
*Comentarios de Seguridad Social N°3,
Abril – Junio 2004*

INDICE

EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE JUBILACIONES ENTRE LOS AÑOS 1978 Y 2003	7
Antecedentes históricos	9
Análisis Global	9
Jubilaciones por sector de afiliación	12
Conclusiones	14
ANALISIS DE LA VARIACION DE PUESTOS COTIZANTES AL B.P.S. AÑO 2003	17
Variación de los puestos cotizantes totales	19
Variación de los puestos cotizantes según relación de dependencia	20
Variación de los puestos cotizantes privados totales por sector de afiliación	20
Variación de los puestos cotizantes de Industria y Comercio por sector.	22
Conclusiones	26
EVOLUCIÓN DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO: PRINCIPALES RESULTADOS PRIMER TRIMESTRE - AÑO 2004.	29
1. Evolución del nivel global de las prestaciones	31
2. Prestaciones monetarias por trimestre	31
3. Evolución de la cantidad de beneficiarios subsidiados	31
4. Beneficiarios subsidiados por zona geográfica	32
5. Evolución de la prestación promedio por beneficiario	33
6. Desempleo por sectores de actividad económica	33
7. Desempleo por sexo y edad en el total de beneficiarios	34
8. Desempleo por sexo y edad en las altas	35
9. Desempleo por zona geográfica y duración del subsidio en las altas.	36
10. Altas de desempleo por duración del subsidio y rama de actividad.	36
11. Altas de desempleo por zona geográfica y causal.	37
12. Comentario final	38
ANEXO	41
MÉTODOS ACTUARIALES EN EL ANÁLISIS DEL PROGRAMA DEL SEGURO DE INVALIDEZ EN ESTADOS UNIDOS A.I.S.S. (Extractado del libro "Mortalidad, Seguro de salud para los jubilados, Invalidez, Pensiones mínimas, Práctica actuarial" – Conferencia Internacional de Actuarios y Estadísticos de la Seguridad Social; México D.F., 23 – 25.IX.2003) - Eli N. Donkar - Actuario Jefe Adjunto - Estados Unidos	51
Antecedentes	53
Estructura del Programa del Seguro de Invalidez	54
Elaboración del modelo de gastos del Programa DI	55
Otorgamiento de las prestaciones de invalidez	59
Terminación de las prestaciones de invalidez	61
	3

Población beneficiaria _____	64
Conclusión _____	64
NIVEL DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE AFILIACION-DISTRIBUCION - Retribuciones de Julio/03 con aportes asociados distribuibles a las AFAP a partir de Set./03 _____	69
Resultado y evolución de los indicadores de comportamiento _____	70
ANEXO: Descripción de los indicadores _____	78
LA TASA DE INTERES IMPLICITA EN UN SISTEMA DE REPARTO CON ESTADOS RELATIVAMENTE ESTACIONARIOS (Cr. Luis Camacho) _____	81
Introducción _____	81
Consideraciones previas _____	81
1) Tipos de tasas de Interés _____	82
2) Valor actual de una renta anual _____	82
Ecuación de Equilibrio Financiero para un régimen de reparto _____	84
1) Planteo General _____	84
2) Evolución de los cotizantes por edad y tiempo t. _____	88
3) Evolución de las cotizaciones _____	89
4) Evolución de los Jubilados por edad y tiempo _____	89
5) Evolución de las erogaciones por Jubilaciones _____	89
6) La Ecuación de Equilibrio _____	89
Equivalencia entre la Ecuación de Equilibrio de un régimen de reparto con la formula de calculo de la tasa de aportes de un régimen de capitalización individual _____	91
1) Valor Actual de las Primas de Aporte _____	91
2) Valor Actual de las prestaciones jubilatorias _____	92
3) Determinación de la tasa de aportes de equilibrio individual _____	93
Un ejemplo _____	93
1) Resultados financieros globales del sistema de reparto _____	94
Evolución de la Masa Salarial _____	94
Evolución de los Egresos por Jubilaciones _____	94
Evolución de la Tasa de Aporte de Equilibrio _____	95
2) Resultados financieros individuales _____	98
Valor Actual de las Cotizaciones a la tasa de aporte del 1% _____	98
Valor Actual de las Jubilaciones _____	98
Tasa de aportes de equilibrio. _____	99
Conclusiones _____	99
RESULTADO FINANCIERO Y TASA DE EQUILIBRIO DEL SEGURO POR ENFERMEDAD _____	99
1. Egresos _____	101
2. Ingresos y exoneraciones _____	102
3. Resultados del seguro _____	102
4. Tasa de equilibrio y tasa implícita _____	103
5. Algunas conclusiones _____	105
ANEXO 1 _____	106
ANEXO 2 _____	107
ANEXO 3 _____	108
EVOLUCIÓN DE LOS PAGOS DESCENTRALIZADOS _____	109
1. Objetivo _____	111
2. Antecedentes _____	111
3. Análisis de Datos _____	112
3.1 Total de pagos de prestaciones (pasivos y activos) del B.P.S. _____	112
3.2 Pagos de Pasividades _____	114

3.2.1 Jubilaciones	116
3.2.2 Pensiones	117
3.2.3 Subsidios Transitorios	118
3.2.4 Pensiones Vejez	119
3.3 Pagos de Actividad	120
3.3.1 Asignaciones Familiares	122
3.3.2 Subsidios por Enfermedad	123
3.3.3 Subsidios por Maternidad	124
3.3.4 Subsidios por Desempleo	125
4. Conclusiones	126
ASPECTOS ACTUARIALES Y EXPERIENCIAS REGIONALES DEL SEGURO DE INVALIDEZ - A.I.S.S. (Extractado del libro "Mortalidad, Seguro de salud para los jubilados, Invalidez, Pensiones mínimas, Práctica actuarial" – Conferencia Internacional de Actuarios y Estadísticos de la Seguridad Social; México D.F.,23 – 25.IX.2003) - Hernando Pérez Montás	
	129
Resumen	131
1. Introducción	131
2. Criterios de elegibilidad e incidencia en los costos actuariales	132
3. Procedimientos de la calificación de la invalidez	133
4. Métodos actuariales de evaluación del riesgo	133
5. Bases de cálculo	134
6. Sensibilidad de costos	134
7. Experiencias nacionales	135
a) Tasas brutas de incidencia	136
b) Comparación de pensiones vigentes de invalidez y vejez	136
c) Tasas de recuperación de la invalidez	137
d) Tasas teóricas de incidencia	137
Referencias	138
COBERTURA DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS EN EL URUGUAY (Ec. Anna Caristo y Soc. Silvia Santos)	
	139
Antecedentes	141
1. Metodología	143
2. Análisis de Cuadros	145
3. Resumen	149
ANEXO	153
RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS Y PÉRDIDA DE RECAUDACIÓN POR EXONERACIONES PATRONALES AÑO 2003	
	157
Introducción	159
1. Forma de cálculo e información utilizada	160
2. Recaudación, masa salarial y tasa promedio de aportación	161
3. Recaudación por punto de los impuestos afectados al BPS	162
4. Recaudación por punto del aporte jubilatorio	162
4.1 Valor punto global	162
4.2 Valor punto en Industria y Comercio	163
4.3 Valor punto en el Sector Público	165
5. Pérdida de recaudación por exoneraciones	168
EVOLUCION DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL COMPARATIVO DE LOS AÑOS 2002 - 2003 (Lilia Buccino)	
	169
Introducción	171
1. Afiliados totales	171
2. Afiliados activos	173

2.1 Afiliados activos por AFAP _____	174
2.2 Afiliados activos por sector de aportación _____	175
3. Afiliados con transferencias _____	179
5. Conclusiones _____	178

LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SUS DIVERSAS FORMAS (Extractado de la Tesis de Maestría presentada por la Soc. Leticia Pugliese - Mayo 2004) _____	181
--	-----

LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SUS DIVERSAS FORMAS _____	183
1. La protección social a través del “Seguro Social” y de la “Seguridad Social” _____	183
2. La protección social y la crisis de los ámbitos en que se provee _____	188
Relaciones entre estructura social y política social _____	190
Los riesgos sociales y las formas de gestionarlos _____	193
3. Tipologías de regímenes de bienestar en países desarrollados _____	198
Universalismo Residual _____	198
Regímenes Corporativistas _____	198
Estatalismo Redistributivo _____	200
Vía Media Mediterránea _____	200
4. Aproximaciones tipológicas para América Latina _____	199
5. El caso Uruguayo _____	202

**Evolución de la cantidad de jubilaciones
entre los años 1978 y 2003**

Evolución de la cantidad de jubilaciones entre los años 1978 y 2003

Antecedentes históricos

Uruguay se encuentra en el grupo de países pioneros, dentro América Latina y el Caribe, en lo que respecta a la introducción y evolución de lo que tendían a ser Sistemas de Seguridad Social.

El primer antecedente en nuestro país se remonta al año 1829, año en el cual se aprueba la primera ley sobre pasividades, que alcanzaba a los militares que lucharon por la independencia. Posteriormente se fue dando un proceso de incorporación de distintos colectivos y creación de Cajas que dieron lugar a un proceso de institucionalización y desarrollo de la Seguridad Social para llegar al año 1954 donde se puede decir que el sistema previsional estaba prácticamente universalizado.

El Banco de Previsión Social, organismo autónomo, creado por la Constitución de la República da cobertura a distintos tipo de riesgos algunos de largo y otros de corto plazo.

El riesgo de largo plazo es el riesgo IVS que como su nombre lo dice cubre las contingencias de invalidez, vejez y sobrevivencia a través del otorgamiento de jubilaciones y pensiones.

El objetivo de este trabajo es, entonces, analizar la evolución en el último cuarto de siglo de las jubilaciones servidas por el B.P.S. En este sentido, cuando se habla de número o evolución de jubilaciones, no se debe identificar con número o evolución de jubilados dado que existen personas que perciben más de una jubilación por distintas afiliaciones.

Los datos manejados en el presente estudio están referidos a diciembre de cada año.

Análisis Global

En primer lugar cabe establecer que una jubilación es una prestación económica substitutiva del sueldo en actividad a la que tiene derecho todo trabajador afiliado al Banco de Previsión, bajo determinadas condiciones.

Esta prestación, dentro de las de largo plazo (jubilaciones, pensiones y pensión vejez) es la que tiene mayor relevancia ya que la cantidad que sirve el Banco se ubica en algo más del 50% del total de este tipo de prestación.

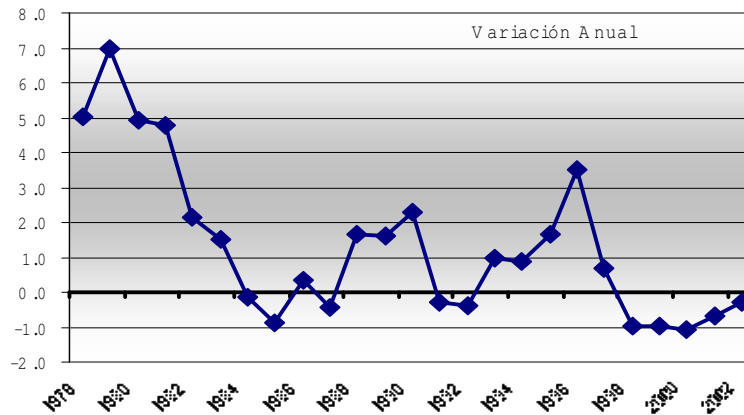
El presente estudio abarca el período entre 1978 y 2003. El análisis se realiza a nivel global, y se desagregan luego por sector de afiliación.

CANTIDAD TOTAL DE JUBILACIONES 1978 – 2003

	Cantidad	Anual	Variación Acumulada
diciembre-78	269,842	-	-
diciembre-79	283,460	5.0	5.0
diciembre-80	303,278	7.0	12.4
diciembre-81	318,159	4.9	17.9
diciembre-82	333,307	4.8	23.5
diciembre-83	340,462	2.1	26.2
diciembre-84	345,551	1.5	28.1
diciembre-85	344,972	-0.2	27.8
diciembre-86	341,987	-0.9	26.7
diciembre-87	343,238	0.4	27.2
diciembre-88	341,754	-0.4	26.6
diciembre-89	347,452	1.7	28.8
diciembre-90	352,999	1.6	30.8
diciembre-91	361,015	2.3	33.8
diciembre-92	359,905	-0.3	33.4
diciembre-93	358,505	-0.4	32.9
diciembre-94	362,082	1.0	34.2
diciembre-95	365,231	0.9	35.3
diciembre-96	371,303	1.7	37.6
diciembre-97	384,425	3.5	42.5
diciembre-98	387,004	0.7	43.4
diciembre-99	383,223	-1.0	42.0
diciembre-00	379,538	-1.0	40.7
diciembre-01	375,411	-1.1	39.1
diciembre-02	372,868	-0.7	38.2
diciembre-03	371,728	-0.3	37.8

El total de jubilaciones servidas por el BPS en diciembre de 1978 se ubicaban en las 269.842 mientras que en diciembre de 2003 se abonaron 371.728. En el promedio de los últimos 26 años, se sirvieron casi 350.000 jubilaciones por mes.

Entre principio y fin del período analizado la cantidad de jubilaciones se incrementaron en casi 102.000 lo que equivale a un crecimiento algo menor al 38%. La tasa de variación anual acumulativa fue del orden del 1,3%.



La evolución de la cantidad de jubilaciones no ha sido uniforme en todo el período sometido a estudio. Existen años en los cuales se da un importante crecimiento de las mismas para luego descender e incluso en varios años se verifica un decremento tal es el caso del último quinquenio.

Debemos recordar que desde 1978 hasta el año 2003 se han producido dos reformas del sistema previsional. El primero en octubre de 1979 en que comienza a regir el llamado Acto Institucional N°9 y en el mes de abril de 1996 cobra vigencia, en términos generales, el actual sistema establecido en la Ley 16.713.

Si observamos las variaciones anuales se puede apreciar que se verifican fuertes incrementos en los años de vigencia de las reformas el cual se acentúa aún más en el año siguiente. Así en el año 1979 la cantidad de jubilaciones aumenta un 5,1% respecto al año anterior y en 1980 crecen un 7,0% para luego decrecer en forma continua hasta llegar a presentarse tasas negativas en 1985. A partir de ese entonces se van sucediendo oscilaciones hasta llegar al año 1996 donde el incremento es del 1,7% para ascender al 3,5% en 1997.

Estos fuertes crecimientos podrían estar vinculados, en algunos casos, al temor a la pérdida de derechos adquiridos o bien, para el caso de las personas con causal configurada, que el nuevo sistema no generaba una mejor expectativa en cuanto a la mejora de su asignación de jubilación.

A partir del año 1999 se verifica un descenso del stock de jubilaciones el que en los últimos dos años se da a tasas decrecientes, ubicándose en el año 2003 en el -0,3%.

Esta situación podría tener dos explicaciones, por un lado podría estar influyendo el aumento de los años de servicios requeridos y el aumento en forma gradual de la edad mínima de retiro de la mujer que establece la nueva ley. Por otro lado, y relativizando lo anterior, si observamos el stock previo a la reforma y el existente en 2003 se observa que el mismo ha crecido un 2,7% (9.600 jubilaciones más) de

lo cual se podría inferir que el mencionado descenso se derivaría del hecho de haber disminuido el número de personas con vocación jubilatoria ya que habrían optado por el retiro en el período precedente.

Por último cabe destacar que entre los años 1989 y 1991 se da un crecimiento promedio del 1,9% anual, lo que podría estar explicado por la nueva forma de revalorización de las pasividades plebiscitada y aprobada en el año 1989 la que establecía que: "Los ajustes de las asignaciones de jubilación y pensión no podrán ser inferiores a la variación del Índice Medio de Salarios, y se efectuarán en las mismas oportunidades en que se establezcan ajustes o aumentos en las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central."

Jubilaciones por sector de afiliación

Las jubilaciones discriminadas según sector de afiliación se exponen en el cuadro siguiente.

Podemos observar, en el cuadro siguiente, que en diciembre del año 1978 del stock de jubilaciones que ascendía a 269.842, 149.579 pertenecían al sector Industria y Comercio, 44.272 a Civil, 11.965 a Escolar, 45.519 a Rural y 18.507 al sector Doméstico.

Sobre fines del período analizado, para los sectores mencionados la cantidad de jubilaciones ascendía a 190,075, 63.222, 22.120, 65.779 y 30.532 respectivamente, lo que totaliza las 371.728 existentes a esa fecha.

Si comparamos los stocks, para cada uno de los sectores, existentes entre los extremos del período, se visualiza que si bien todos tienen como común denominador un crecimiento, el dinamismo presentado es distinto.

JUBILACIONES POR AFILIACION – CANTIDAD Y VARIACION										
	Industria		Cívil		Escolar		Rural		Doméstico	
	Cantidad	Variac.	Cantidad	Variac.	Cantidad	Variac.	Cantidad	Variac.	Cantidad	Variac.
	149,579	-	44,272	-	11,965	-	45,519	-	18,507	-
dic-79	152,474	1.9	49,750	12.4	13,521	13.0	48,041	5.5	19,674	6.3
dic-80	159,643	4.7	55,844	12.2	15,092	11.6	51,555	7.3	21,144	7.5
dic-81	161,136	0.9	62,483	11.9	16,784	11.2	55,180	7.0	22,576	6.8
dic-82	163,941	1.7	67,495	8.0	18,240	8.7	59,357	7.6	24,274	7.5
dic-83	166,330	1.5	68,066	0.8	18,490	1.4	62,111	4.6	25,465	4.9
dic-84	170,478	2.5	67,048	-1.5	18,120	-2.0	63,817	2.7	26,088	2.4
dic-85	169,943	-0.3	65,497	-2.3	17,576	-3.0	65,577	2.8	26,379	1.1
dic-86	169,168	-0.5	63,567	-2.9	17,070	-2.9	65,544	-0.1	26,638	1.0
dic-87	169,923	0.4	61,690	-3.0	16,905	-1.0	67,131	2.4	27,589	3.6
dic-88	169,220	-0.4	60,174	-2.5	16,973	0.4	67,340	0.3	28,047	1.7
dic-89	171,828	1.5	60,017	-0.3	17,108	0.8	68,867	2.3	29,632	5.7
dic-90	174,846	1.8	59,655	-0.6	17,236	0.7	70,265	2.0	30,997	4.6
dic-91	178,356	2.0	62,242	4.3	17,537	1.7	70,946	1.0	31,934	3.0
dic-92	177,209	-0.6	62,410	0.3	17,728	1.1	70,637	-0.4	31,921	0.0
dic-93	176,472	-0.4	62,817	0.7	17,802	0.4	69,772	-1.2	31,642	-0.9
dic-94	178,896	1.4	63,186	0.6	18,391	3.3	69,996	0.3	31,613	-0.1
dic-95	180,796	1.1	63,807	1.0	18,918	2.9	70,120	0.2	31,590	-0.1
dic-96	184,371	2.0	64,537	1.1	19,649	3.9	71,005	1.3	31,741	0.5
dic-97	190,792	3.5	67,855	5.1	20,744	5.6	72,339	1.9	32,695	3.0
dic-98	192,726	1.0	67,800	-0.1	21,435	3.3	71,992	-0.5	33,051	1.1
dic-99	191,519	-0.6	66,386	-2.1	21,836	1.9	70,849	-1.6	32,633	-1.3
dic-00	190,672	-0.4	64,820	-2.4	22,170	1.5	69,630	-1.7	32,246	-1.2
dic-01	189,538	-0.6	63,600	-1.9	22,289	0.5	68,356	-1.8	31,628	-1.9
dic-02	189,858	0.2	62,595	-1.6	22,209	-0.4	67,130	-1.8	31,076	-1.7
dic-03	190,075	0.1	63,222	1.0	22,120	-0.4	65,779	-2.0	30,532	-1.8

Mientras que Industria y Comercio presenta la tasa anual acumulativa de crecimiento más baja (1,0%) en el otro extremo se ubican las jubilaciones Escolares cuya tasa anual es del 2,5%. Entre esos valores máximo y mínimo se sitúa el crecimiento de las jubilaciones del Sector Doméstico cuya tasa anual acumulativa fue del 2,0%, seguidas por las del Sector Rural con un 1,5% y por último las jubilaciones Civiles con un 1,4% anual acumulativo.

Si se observan los períodos interanuales, en los años que ha habido una reforma del sistema previsional y en el año siguiente todos los sectores presentan incrementos importantes. Lo mismo ocurre en período 1989-1991 con la única excepción de las jubilaciones Civiles que en los años 89 y 90 presentan una caída del 0,3% y 0,6% respectivamente.

Si nos atenemos a la participación de cada sector en el total de jubilaciones el cuadro de las estructuras para los años seleccionados queda conformado de la siguiente manera:

JUBILACIONES POR AFILIACION – ESTRUCTURA					
Algunos años seleccionados					
	Industria	Civil	Escolar	Rural	Doméstico
dic-78	55.4	16.4	4.4	16.9	6.9
dic-83	48.9	20.0	5.4	18.2	7.5
dic-88	49.5	17.6	5.0	19.7	8.2
dic-93	49.2	17.5	5.0	19.5	8.8
dic-98	49.8	17.5	5.5	18.6	8.5
dic-03	51.1	17.0	6.0	17.7	8.2

Como puede apreciarse las jubilaciones de Industria y Comercio son las de mayor peso relativo ya que representan algo más del 50% del total de las mismas, las del sector Civil participan alrededor de un 18%, las del sector Escolar en un 5%, las Rurales lo hacen casi en un 19% y las del sector Doméstico rondan el 8%. Los referidos promedios de participación corresponden al período 1978 – 2003.

Si comparamos el peso relativo de cada sector en el comienzo y en el fin del período analizado vemos que Industria pierde participación en el total ya que de un 55.4% desciende a un 51,1% es decir casi un 8% menos. Por el contrario los demás sectores presentan una ganancia, siendo la más significativa la del sector escolar con algo más de un 34%, lo sigue en importancia el sector Doméstico con casi un 20%, luego con porcentajes de menor cuantía se ubica el sector Rural con casi un 5% y por último el sector Civil con casi un 4%.

Conclusiones

La cantidad total de jubilaciones abonadas por el Banco de Previsión Social alcanzaban en diciembre de 2003 a las 371.728 lo que significa un crecimiento absoluto de casi 102.000 jubilaciones respecto a las que se servían en diciembre de 1978. Esto equivale a un crecimiento promedio anual acumulativo cercano al 1,3%.

Dentro del período sometido a estudio se observa que en el año en el cual rige una reforma del sistema de seguridad social y en el año siguiente los incrementos vegetativos son más pronunciados, tal es el caso del año 1979 donde comienza la vigencia del Acto Institucional N° 9 y el año 1980 y el año 1996 vigencia de la ley 16.713 y el año 1997.

Estos fuertes crecimientos podrían estar vinculados, en algunos casos, al temor a la pérdida de derechos adquiridos o bien, para el caso de las personas con causal configurada, que el nuevo sistema no generaba una mejor expectativa en cuanto a la mejora de su asignación de jubilación.

También entre los años 1989 y 1991 se da un crecimiento promedio del 1,9% anual, lo que podría estar explicado por la nueva forma de revalorización de las pasividades plebiscitada y aprobada en el año 1989.

A partir de 1999 se verifica un descenso del stock de jubilaciones lo cual podría tener dos explicaciones: por un lado las modificaciones establecidas en la nueva ley respecto al aumento de los años mínimos de trabajo requerido y el aumento de la edad de retiro para la mujer. Por otro lado y relativizando lo anterior existe un aumento del stock de las jubilaciones del orden de las 9.600 entre 2003 y el período anterior a la reforma. Se podría inferir que el mencionado descenso se derivaría de la reducción de la cantidad de personas con vocación jubilatoria ya que habrían optado por el retiro en el período precedente.

Al observar la evolución de la cantidad de jubilaciones por sector, el más dinámico ha sido el sector Escolar que ha crecido a una tasa acumulativa anual del 2,5% ubicándose luego el Doméstico con un 2%. Civil y Rural presentan crecimientos del 1,4% y 1,5% respectivamente, en tanto Industria y Comercio tiene la menor tasa de crecimiento la que se ubica en el 1% anual acumulativo.

Si se analiza la participación, promedio de todo el período, de cada sector de afiliación en el total de jubilaciones, Industria y Comercio es la de mayor peso relativo con algo más de un 50%, mientras que en el otro extremo se ubica el sector Escolar con una participación de poco más del 5%. Con tasas intermedias se ubican los sectores Rural con casi un 19%, Civil con algo menos del 18% y Doméstico con un 8%.

Con respecto a la evolución de esta estructura, entre fines y principio del período se destaca la pérdida de Industria y Comercio con casi un 8%, destacándose en el otro extremo el dinamismo del sector Escolar que ha tenido una ganancia de un 34%.

**ANALISIS DE LA VARIACION
DE PUESTOS COTIZANTES AL B.P.S.**

AÑO 2003

ANÁLISIS DE LA VARIACION DE PUESTOS COTIZANTES AL B.P.S.

AÑO 2003

En el presente trabajo se analizará la variación del número de puestos cotizantes al B.P.S. durante el año 2003. Este análisis se realizará en dos enfoques. En primer término se realizará sobre los cotizantes totales considerando asimismo su relación de dependencia: patronos y dependientes; y el sector de afiliación: Industria y Comercio, Construcción, Rural, Doméstico y Público.

En un segundo enfoque se analizará la variación de los puestos cotizantes sobre información desagregada por código CIU del sector de afiliación Industria y Comercio, sector cuya participación en el total es de un 54% en promedio durante el periodo en estudio.

Los datos presentados corresponden a promedios cuatrimestrales y se obtuvieron de las siguientes fuentes de información:

Cotizantes privados: a través de los consolidados mensuales de recaudación de Asesoría Tributaria y Recaudación.

Cotizantes públicos: a través de información brindada por el Centro de Servicios de Desarrollo de Recaudación ATYR.

Información solicitada especialmente a ATYR, la cual fue elaborada mediante un proceso especial que reproduce la información del año siguiendo el criterio de los consolidados, desagregando la información por código CIU de las empresas contribuyentes.

Variación de los puestos cotizantes totales

El análisis de la variación se realiza en cuatrimestres y se efectúa en el Cuadro 1, el cual muestra la evolución de los cotizantes totales desagregados en cotizantes públicos y privados.

CUADRO 1

VARIACIÓN DEL NÚMERO DE PUESTOS COTIZANTES TOTALES
AÑO 2003 - COMPARATIVO POR CUATRIMESTRE

Concepto	Cuatrimestres			Variaciones Cuatrimestrales					
	Ene - Abr. 03	May - Ago. 03	Set - Dic. 03	en número			en %		
				2do./1er.	3er./2do.	3er./1er.	2do./1er.	3er./2do.	3er./1er.
TOTAL COTIZANTES IVS	869,416	849,709	888,502	-9,707	38,758	29,086	-1.1	4.6	3.4
Privados	674,647	667,049	705,777	-7,598	38,728	31,130	-1.1	5.8	4.6
Públicos	184,769	182,660	182,725	-2,109	65	-2,044	-1.1	0.0	-1.1

(En número de puestos)

Fuente: Cotizantes Privados - Consolidados mensuales de ATYR.
Cotizantes Públicos - Centro de Servicios de Desarrollo de Recaudación ATYR.

Al comparar los cuatrimestres observamos un leve descenso en los cotizantes totales del orden del -1.1% (9.707 puestos), el cual se compone de un descenso de los cotizantes en ambos sectores privado y público del -1.1% al considerar la variación en los dos primeros cuatrimestres, para posteriormente revertirse produciéndose un aumento del 4.6% (lo que en términos absolutos oscila en el entorno de 38.800 puestos) al comparar el tercer y segundo cuatrimestre. Este aumento sería consecuencia principalmente del incremento de cotizantes en el sector privado 5.8%, ya que la variación en el sector público es ínfima, no alcanzando la misma al 0.04%.

Al realizar la comparación del tercer y primer cuatrimestre observamos un aumento del 3.4% equivalente en términos absolutos a 29.086 puestos cotizantes, el que se compone de una aumento de 31.100 cotizantes dentro del sector privado (4.6%) y un descenso en el sector público del orden de 2.000 puestos (-1.1%).

Variación de los puestos cotizantes según relación de dependencia

A través del Cuadro 2 presentado a continuación, analizaremos las variaciones cuatrimestrales en el número de puestos cotizantes patronos y dependientes al B.P.S., las cuales se muestran tanto en valores absolutos como porcentuales.

CUADRO 2

VARIACIÓN DEL NÚMERO DE PUESTOS COTIZANTES PRIVADOS SEGÚN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

AÑO 2003 - COMPARATIVO POR CUATRIMESTRE

Concepto	Cuatrimestres			Variaciones Cuatrimestrales					
	Ene - Abr. 03	May - Ago. 03	Set - Dic. 03	en número			en %		
				2do./1er.	3er./2do.	3er./1er.	2do./1er.	3er./2do.	3er./1er.
TOTAL COTIZANTES PRIVADOS	674,647	667,049	705,777	-7,598	38,728	31,130	-1.1	5.8	4.6
Patronos	161,290	159,656	159,457	-1,634	-199	-1,833	-1.0	-0.1	-1.1
Dependientes	513,357	507,393	546,320	-5,964	38,927	32,963	-1.2	7.7	6.4

(En número de puestos)

Fuente: Consolidados mensuales de ATYR.

Si comparamos el segundo cuatrimestre respecto del primero observamos un decrecimiento tanto para patronos como dependientes del orden del -1,0% y -1.2% respectivamente. En cambio al comparar el tercer cuatrimestre respecto del segundo se produce una disminución en -0.1% en los patronos y un aumento del 7.7% en los dependientes, lo que en términos absolutos representa una disminución de 200 puestos en los patronos y un incremento de casi 39.000 dependientes.

Variación de los puestos cotizantes privados totales por sector de afiliación

A continuación en el Cuadro 3 se analizan las variaciones cuatrimestrales de los cotizantes tomando en cuenta el sector de afiliación al cual pertenecen: Industria y Comercio, Rural, Construcción y Doméstico. Se visualizan los datos por sector y relación de dependencia (no se incluye el sector público ya que el mismo se analizó en el Cuadro 1).

CUADRO 3

VARIACIÓN DEL NÚMERO DE PUESTOS COTIZANTES PRIVADOS POR AFILIACIÓN

AÑO 2003 - COMPARATIVO POR CUATRIMESTRE

Concepto	Cuatrimestres			Variaciones Cuatrimestrales					
	Ene - Abr. 03	May - Ago. 03	Set - Dic. 03	en número			en %		
				2do./1er.	3er./2do.	3er./1er.	2do./1er.	3er./2do.	3er./1er.
IND. Y COMERCIO	453,739	454,946	486,300	1,207	31,354	32,561	0.3	6.9	7.2
Patronos	86,369	84,135	85,777	-2,234	1,642	-592	-2.6	2.0	-0.7
Dependientes	367,370	370,811	400,523	3,441	29,712	33,153	0.9	8.0	9.0
CONSTRUCCION									
Dependientes	15,484	16,731	23,805	1,247	7,074	8,321	8.1	42.3	53.7
RURAL	168,826	159,300	157,630	-9,526	-1,670	-11,196	-5.6	-1.0	-6.6
Patronos	74,921	75,521	73,680	600	-1,841	-1,241	0.8	-2.4	-1.7
Dependientes	93,905	83,779	83,950	-10,126	171	-9,955	-10.8	0.2	-10.6
DOMESTICO									
Dependientes	36,598	36,072	38,042	-526	1,970	1,444	-1.4	5.5	3.9

(En número de puestos)

Fuente: Consolidados de ATYR.

En el sector Industria y Comercio, sector que posteriormente analizaremos con más detalle, observamos un incremento en el total de los cotizantes en las distintas comparaciones efectuadas, siendo la menor variación positiva la existente entre el segundo y primer cuatrimestre 0.3% (1.200 puestos), aumentando a 6.9% (31.354 puestos) al comparar el tercero con el segundo, y 7.2% (32.561 puestos) al comparar el tercero con el primer cuatrimestre.

Estas variaciones se componen de la siguiente forma: las variaciones surgidas al comparar el segundo y primer cuatrimestre al igual que las del tercero con el primero, corresponden a una disminución de los patronos en -2.6% en el primer caso y -0.7% en el segundo, pero cuando se comparan el tercer y segundo cuatrimestre se verifica un aumento tanto en los patronos como en los dependientes del orden del 2% y 8% respectivamente.

Continuando con el sector de afiliación Construcción, se registraron variaciones positivas en todos los cuatrimestres, produciéndose el aumento más importante de cotizantes en el último.

La variación existente entre el tercer y primer cuatrimestre fue de 53.7%, lo que representa alrededor de 8.000 puestos de trabajo.

El sector Rural tanto a nivel de patronos como dependientes, sufrió oscilaciones que en definitiva produjeron variaciones negativas al comparar los respectivos cuatrimestres, la menor disminución se verifica al comparar el tercer y segundo cuatrimestre la que es del -1.0%, ésta se compone de una disminución de los patronos de un -2.4% y de un aumento del 0.2% de los dependientes. La más alta se produce al comparar el tercer y primer cuatrimestre, -6.6%, compuesta por una disminución del -1.7% de los patronos y del -10.6% de los dependientes.

En relación al sector Doméstico, se produce una disminución en el segundo cuatrimestre (-1.4%), para posteriormente incrementarse en un 5.5% al comparar el tercer y segundo cuatrimestre, lo que deriva en un incremento en el año de aproximadamente 1.500 puestos de trabajo (3.9%).

Variación de los puestos cotizantes de Industria y Comercio por sector.

Esta parte del trabajo se analiza en base a información resultante de un proceso especial realizado en ATYR siguiendo el criterio de los Consolidados, en el cual se desagrega la información por código CIU de las empresas contribuyentes.

A efectos de una mayor comprensión de los resultados se debe tener en cuenta lo siguiente:

Las empresas se clasifican por el código CIU de la actividad que desarrollan pero esta información se refiere a los contribuyentes que cotizan por la afiliación de Industria y Comercio. Por este motivo figuran empresas con código CIU 1 (Agricultura) y 5 (Construcción) con aportes por la actividad de Industria y Comercio como complementaria.

La información de cotizantes se refiere a los puestos de trabajo por los cuales se realizaron aportes. Por lo tanto si una persona tiene más de una actividad figurará con más de una cotización. Asimismo, si una empresa aporta en un mes de pago por más de un mes de cargo el número de puestos de trabajo cotizantes se duplicará.

Se presentará un resumen de los principales resultados de las variaciones cuatrimestrales, con información desagregada por CIU por cuatrimestre considerando separadamente patronos y dependientes.

A continuación se expone en el Cuadro 4, la distribución y variaciones cuatrimestrales de los cotizantes patronos de Industria y Comercio a un nivel de dígito de la CIU.

Los sectores donde se da un mayor crecimiento son:

CUADRO 4

DISTRIBUCION Y VARIACIÓN DEL NÚMERO DE PUESTOS COTIZANTES PATRONOS EN AFILIACIÓN IND. Y COMERCIO
AÑO 2003 - COMPARATIVO POR CUATRIMESTRES

	Patronos			Variaciones Cuatrimestrales en %		
	1er. Cuat.	2do. Cuat.	3er. Cuat.	2do. /1er.	3er. /2do.	3er. /1er.
0 Act. no especificadas	2.5%	2.5%	2.5%	-2.2%	0.1%	-2.2%
1 Agric., Caza, Silv., Ext. de madera y Pesca	0.6%	0.7%	0.7%	6.9%	9.4%	17.0%
2 Explotación de minas y canteras	0.1%	0.2%	0.2%	13.0%	10.3%	24.7%
3 Industria Manufacturera	10.9%	11.1%	11.1%	0.8%	2.6%	3.4%
4 Electricidad, Gas y Vapor	0.0%	0.1%	0.1%	8.1%	10.3%	19.3%
5 Construcción	2.9%	3.1%	3.1%	3.2%	2.7%	6.0%
6 Comercio, Restaurantes y Hoteles	33.8%	34.1%	34.0%	0.0%	1.8%	1.8%
7 Transporte, almac. y comunicaciones	16.6%	14.9%	14.9%	-10.8%	1.6%	-9.4%
8 Est.Financ., Seg., Bienes Im. y Serv. a Emp.	13.9%	14.1%	14.1%	0.6%	2.1%	2.7%
9 Serv. com., soc. y personales	18.6%	19.3%	19.4%	2.9%	2.5%	5.5%
	100.0%	100.0%	100.0%			

Fuente: Proceso especial base de datos ATYR

Minas y Canteras, en el cual la variación cuatrimestral es una de las más altas. Al analizar las mismas, la más alta surge entre el tercer y primer cuatrimestre (24.7%), seguida del 13% que surge entre el segundo y primer cuatrimestre, mientras que al comparar la evolución del segundo al tercer cuatrimestre los guarismos apenas superan el 10%.

Electricidad, Gas y Vapor, realizando las mismas comparaciones anteriores estas son del 19.3% , 8.1% y 10.3% respectivamente.

Construcción, tiene una evolución similar en los cuatrimestres sucesivos, cercana al 3%, mientras que si consideramos la variación que surge de la comparación del tercer cuatrimestre del año con el primero, la misma asciende a un 6.0%.

Servicios comunales, sociales y personales, tuvo una variación del 5.5% al comparar el último y primer cuatrimestre del año, mientras que la variación intermedia osciló entre el 2.5 y 2.9%.

Asimismo se produjeron disminuciones en Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones al comparar el segundo y primer cuatrimestre (-10.8%) al igual que en el tercer y primer cuatrimestre (-9.4%). Sin embargo, la situación es totalmente opuesta al comparar el tercer y segundo cuatrimestre, donde se produce un leve aumento de 1.6%.

Si analizamos los datos de variaciones conjuntamente con los de participación en el total, vemos que a pesar de que la mayor variación se encuentra en Minas y Canteras, su participación en el total es mínima, lo que lleva a que sea un dato de poca relevancia. Situación similar sucede con Construcción. Sin embargo los Servicios Comunales representan en cualquiera de los periodos considerados casi el 20% del colectivo, por lo que su variación es significativa, computando un incremento de 850 puestos.

En relación con los dependientes, a continuación se muestran en el Cuadro 5 la distribución y variaciones cuatrimestrales registradas en el periodo de estudio.

CUADRO 5

DISTRIBUCION Y VARIACION DEL NÚMERO DE PUESTOS COTIZANTES DEPENDIENTES EN AFILIACIÓN IND. Y COMERCIO

AÑO 2003 - COMPARATIVO POR CUATRIMESTRE

	Dependientes			Variaciones Cuatrimestrales en %		
	1er. Cuat.	2do. Cuat.	3er. Cuat.	2do./1er.	3er./2do.	3er./1er.
0 Act. no especificadas	0.6%	0.5%	0.5%	-17.7%	8.6%	-10.6%
1 Agric., Caza, Silv., Ext. de madera y Pesca	0.5%	0.5%	0.5%	4.1%	3.1%	7.3%
2 Explotación de minas y canteras	0.2%	0.3%	0.2%	12.5%	-1.1%	11.2%
3 Industria Manufacturera	21.6%	21.3%	20.6%	-1.1%	4.7%	3.6%
4 Electricidad, Gas y Vapor	0.1%	0.1%	0.1%	-7.8%	23.9%	14.3%
5 Construcción	1.5%	1.5%	1.5%	-0.4%	13.6%	13.1%
6 Comercio, Restaurantes y Hoteles	25.0%	23.0%	22.1%	-7.7%	4.3%	-3.8%
7 Transporte, almac. y comunicaciones	8.7%	8.0%	8.6%	-7.9%	16.8%	7.5%
8 Est.Financ., Seg., Bienes Imm. y Serv. a Emp.	11.1%	10.5%	9.9%	-5.1%	2.7%	-2.6%
9 Serv. com., soc. y personales	30.9%	34.5%	36.1%	11.9%	13.6%	27.1%
	100.0%	100.0%	100.0%			

Fuente: Proceso especial base de datos ATYR

Al considerar las variaciones de los puestos dependientes pueden apreciarse mayores oscilaciones que para el caso de los no dependientes: si tomamos en cuenta el segundo y primer cuatrimestre, todos los sectores a excepción de "Agricultura, Caza, Silvicultura, Extracción de Madera y Pesca", "Explotación de Minas y Canteras" y "Servicios Comunales, Sociales y Personales", han

presentado disminuciones que oscilan entre el -0.4% y -17.7%. En cambio, al comparar los cuatrimestres tercero y segundo y tercero y primero esta situación se revierte en la mayoría de los sectores. En la comparación entre el tercero y segundo cuatrimestre la mayor variación positiva se dio en el sector Electricidad (23.9%), seguido por Servicios Comunales y Construcción con un 13.6%. En la comparación del tercer y primer cuatrimestre en cambio la mayor variación se visualiza en Servicios Comunales (27.1%) seguido por Electricidad (14.3%) y Construcción (13.1%).

Sin embargo, al igual que lo sucedido con los no dependientes, no necesariamente las variaciones más marcadas se dieron en los sectores donde existe el mayor número de cotizantes.

Las mayores participaciones en promedio según relación de dependencia en el periodo, se verifican en los siguientes sectores:

Comercio, Restaurantes y Hoteles, es el sector de mayor participación constituyendo un 25, 23 y 22.1% para cada cuatrimestre considerado respectivamente.

Servicios comunales, sociales y personales, con una participación del 31% que alcanza el 36% para el último cuatrimestre.

Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones, con una participación que oscila entre el 8 y 8.7% según el período considerado, participación algo menor que la de los patronos, que llegó a constituir un 16.6%.

Establecimientos Financieros, de Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios prestados a las Empresas, con una participación promedio del 10%.

Industria Manufacturera, con una participación de los dependientes de aproximadamente un 21% para cualquiera de los períodos considerados.

Es atendiendo a estos factores intervinientes que se determinaron aquellos sectores de mayor participación relativa y donde se verifican mayores variaciones, analizando en profundidad el comparativo del tercer cuatrimestre de 2003 respecto al primero.

En el cuadro siguiente (cuadro 6) se muestran aquellos sectores con mayor crecimiento absoluto, proporcionando información a nivel más desagregado (dos dígitos CIU).

CUADRO 6

PRINCIPALES SECTORES CON MAYOR CRECIMIENTO EN NUMERO DE PUESTOS DEPENDIENTES

(Tercer cuatrimestre 2003 respecto al primer cuatrimestre 2003)

3	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS		2,992
	31 Productos alimenticios, bebidas y tabaco		1,175
	32 Textiles, prendas de vestir e industria del cuero		1,420
	33 Industria y productos de la madera incluidos muebles		507
	34 Fabricación de papel y productos del papel: imprentas y editoriales		290
	37 Industrias metálicas, básicas		248
	38 Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo		229
	Otros		-877
7	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES		2,510
	71 Transporte y almacenamiento		2,289
	72 Comunicaciones		150
	Otros		72
9	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES		32,088
	92 Servicio de saneamiento y similares		795
	93 Servicios sociales y otros servicios comunales conexos		28,882
	Hospitales, sanatorios y clínicas médicas	18,203	
	Organizaciones políticas, Sociedades literarias, cívicas o sociales	3,141	
	Asilo de ancianos, Orfanatos, Guarderías infantiles.	2,075	
	Jardín de infantes, Escuelas primarias, Liceos, Utu, Secundaria	1,837	
	Otros	3,626	
	94 Servicios de diversión y esparcimiento y servicios culturales		1,201
	95 Servicios personales y de los hogares		867
	Otros		344

El sector donde se produce un mayor aumento de puestos cotizantes dependientes es “Servicios Comunales, Sociales y Personales”, con 32.088 puestos más. Al analizar al interior del mismo observamos que “Servicios Sociales y Otros Servicios Comunales Conexos” es el que presenta la mayor variación positiva (90% del total), y dentro de éste, “Hospitales, Sanatorios y Clínicas Médicas” es el que presenta el mayor aumento con un incremento de más de 18.000 puestos cotizantes.

En la “Industria Manufacturera” se produce un incremento de 2.992 puestos. En este caso, “Textil, Prendas de Vestir e Industria del Cuero” y “Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco” son los que denotan mayor participación en dicho aumento con 1.420 y 1.175 nuevos puestos respectivamente.

En tercer lugar “Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones” aumenta en aproximadamente 2.500 cotizantes, siendo “Transporte y Almacenamiento” el que muestra la mayor variación ya que alcanza al 91% del incremento del sector con 2.289 puestos.

Los sectores de actividad que registraron decrecimiento en el número de puestos cotizantes en el año lo visualizamos en el Cuadro 7.

CUADRO 7**PRINCIPALES SECTORES CON MAYOR DECREMENTO EN NUMERO DE PUESTOS DEPENDIENTES***(Tercer cuatrimestre 2003 respecto al primer cuatrimestre 2003)*

6	COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES		-3,613
	62 Comercio al por menor		-2,464
	63 Restaurantes y hoteles		-1,221
	Otros		71
8	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, DE SEGUROS, BIENES INMUEBLES		-1,095
	81 Establecimientos financieros		-326
	83 Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas		-1,118
	Otros		349

El sector “Comercio, Restaurantes y Hoteles” desciende en 3.613 puestos, siendo “Comercio al por Menor” el que disminuye más (2.464 puestos menos).

“Establecimientos Financieros, de Seguros y Bienes Inmuebles” desciende en 1.095 puestos, siendo “Bienes Inmuebles y Servicios prestados a Empresas” el sector de mayor decrecimiento con 1.118 puestos menos

Conclusiones

Al tratar de evaluar la evolución mantenida en el último año por los puestos cotizantes al B.P.S. encontramos que el aumento más significativo se produce cuando comparamos el tercer y segundo cuatrimestre (4.6%), teniendo la mayor incidencia el sector privado (5.8%). Al analizar dicho sector según relación de dependencia visualizamos que dicha variación positiva se compone de un aumento del 7.7% de los dependientes y una disminución de -0.1% de los patronos.

En cambio, si comparamos el tercer y primer cuatrimestre el total de cotizantes crece un 3.4% (29.000 puestos). Este crecimiento se compone de un aumento del 4.6% de los cotizantes privados (31.000 puestos) y un descenso de los cotizantes públicos de -1.1% (2.044 puestos menos).

Dentro de los cotizantes privados, al analizarlos según relación de dependencia, vemos que se produce un aumento en el periodo del 6.4% (33.000 puestos) en los dependientes y una disminución de los patronos de -1.1% (alrededor de 1.800 puestos menos).

En relación con los cotizantes según tipo de afiliación, el sector Industria y Comercio tuvo un aumento en dicho periodo de 7.2%, el que se compone de un crecimiento de los cotizantes dependientes del 9.0% (33.100 puestos) y una disminución de los patronos en -0.7% que representa alrededor de 600 puestos menos.

Al ser el sector de afiliación de Industria y Comercio el de mayor peso relativo, se realizó un análisis adicional del mismo a través de una desagregación de la información por código CIIU de la que se concluyó que, para los patronos el mayor crecimiento se dio en los siguientes sectores: “Electricidad, Gas y Vapor” (19.3%), “Construcción” (6.0%), “Explotación de Minas y Canteras” (24.7%) y “Servicios Comunales, Sociales y Personales” (5.5%). Respecto a los dependientes el mayor crecimiento se dio en “Servicios Comunales, Sociales y Personales” (27.1%), “Electricidad, Gas y Vapor” (14.3%), “Construcción” (13.1%), y “Explotación de Minas y Canteras” (11.2%), sectores que con excepción de los “Servicios Comunales, Sociales y Personales”, son los de menor participación dentro del total.

Para finalizar, y continuando con nuestro análisis de la evolución entre el tercer y primer cuatrimestre del año 2003, el sector Construcción fue el que tuvo un mayor crecimiento en los puestos cotizantes, 53.7% (8.300 puestos), mientras que en el sector Rural se produjo una disminución del -6.6% (11.200 puestos) y en el sector Doméstico, un aumento del 3.9% (1.500 puestos).

**EVOLUCIÓN DE LOS SEGUROS
POR DESEMPLEO:
PRINCIPALES RESULTADOS
PRIMER TRIMESTRE - AÑO 2004.**

EVOLUCIÓN DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO: PRINCIPALES RESULTADOS

PRIMER TRIMESTRE - AÑO 2004.

Este trabajo continúa la línea de análisis de los resultados de las prestaciones de los seguros del riesgo desempleo, administrado por el BPS. Se presentan una serie de cuadros anexos que describen el comportamiento de diferentes variables asociadas correspondientes al primer trimestre de 2004. En particular se analiza la evolución de las prestaciones del subsidio por desempleo anual y por trimestre, el monto del beneficio promedio, la cantidad de beneficiarios discriminados por zona geográfica, sector de actividad económica, sexo y tramo de edad, también se incluyen las altas del subsidio por zona geográfica, sexo, edad duración del subsidio, rama de actividad y causal generadora del beneficio.

1. Evolución del nivel global de las prestaciones

Las erogaciones anuales en términos constantes a valores de 2003, han oscilado entre 21,2 millones y 52,1 millones de dólares en el período 1993 a 2003 (cuadro 1). Las prestaciones por Seguro de Paro se han incrementado significativamente hasta el año 2002 alcanzando a 52,1 millones de dólares en dicho año. Los egresos de subsidio por desempleo hasta el año 2002 representaron una proporción creciente con relación a las otras prestaciones de actividad servidas por el BPS. En 1998 las erogaciones por desempleo tuvieron su participación más baja, alcanzando un 10,15 % del total de prestaciones a activos y en el año 2002 su participación fue la más alta de la serie considerada, más del 21,3 % del total de dichas erogaciones. Para el año 2003 las prestaciones por Seguro de Paro descienden a 33 millones de dólares y su participación en el total de prestaciones a activos que llega a 15,6, lo que implica un descenso en -36,55%.

2. Prestaciones monetarias por trimestre

La evolución del total de prestaciones por trimestre en términos constantes (cuadro 2) indica que el mayor volumen se verifica en el cuarto trimestre del año 2002 en el que se produjo una erogación de 353 millones de pesos. A partir de este trimestre las erogaciones se comportaron en forma decreciente hasta llegar a algo más de 138 millones de pesos en el primer trimestre de 2004.

Si se analiza la variación del primer trimestre respecto al cuarto trimestre del año anterior, el comparativo con los años 2002, 2003 y 2004 indica decrecimientos para los 3 años, siendo mayor, el decrecimiento del año 2003 (-26,15 %).

3. Evolución de la cantidad de beneficiarios subsidiados

En la serie del número de beneficiarios por trimestre promedio desde el año 1993 se observa que en el tercer trimestre del año 2002 se alcanza el número mayor de beneficiarios asistidos con 45.696 beneficiarios (cuadro 1A). En el año 2003 el número de beneficiarios registró decrementos en todos los trimestres respecto al inmediato anterior, siendo los dos primeros trimestres del año, los de mayor

importancia (-25,6 % y -25,5% respectivamente). El primer trimestre del año 2004 continúa la tendencia decreciente aunque en menor medida (-2,1%).

En cuanto a la variación del número de beneficiarios promedio de cada año respecto al anterior, se observa un importante decremento en el año 200 (-39,1%). También se dan otros decrementos en los años 1996 y 1997 (-11,2% para los dos años). En los años restantes se observan incrementos. El mayor crecimiento anual se da en el año 1999 (32,5%) y en los años 2001 y 2002 se mantienen los incrementos, aunque en forma menos pronunciada (19,8% y 24,7% respectivamente),

En general, en la evolución observada de los primeros trimestres respecto a los cuartos trimestres se dan incrementos moderados con excepción de los años 1996 y más recientemente, de los años 2003 y 2004. Los mismos presentan decrecimientos de -25,6% y -2,1% respectivamente.

4. Beneficiarios subsidiados por zona geográfica

En el cuadro 2A se presenta por trimestre los promedios de trabajadores con derecho al subsidio por departamento.

Según el período que se considere, entre el 60,9% y 51,4% del total de beneficiarios mensuales son asistidos en Montevideo. En el primer trimestre promedio del 2004, de un total de 17.349 beneficiarios promedio, 9.118 corresponden a Montevideo y 8.231 al Interior.

En el año 2003, la variación del primer trimestre respecto al cuarto para el total del país presenta un decremento del desempleo asistido del -25,6%; Montevideo decreció en -24,1% y el Interior, en -27,8%. La totalidad de los departamentos presentan decrementos. Los mayores decrementos se registran en Maldonado con -42,7%, Rocha con -40,1% y Cerro Largo con -39,8%.

En el año 2004 la variación del primer trimestre respecto al cuarto presenta para el total del país un decremento del desempleo de -2,1%. El interior decreció en -6,1% y Montevideo en -8,5%. La mayoría de los departamentos presentan incrementos, de los cuales los valores más marcados los registra Rivera con 55,3% y Tacuarembó con 39,5%. De los departamentos que registran decrementos se destaca Canelones con -11,4%.

Con respecto a la variación del cuarto trimestre del 2003 respecto al 2002, en el total país se registra un decremento de -58,9%: (-56,0% el Interior y -60,8% Montevideo). Con respecto a los departamentos las variaciones de este trimestre son en la totalidad negativas. Los departamentos con mayores decrementos son Canelones (-66,1 %), Soriano (-64,4%), Rocha y Colonia (ambos con -64,1%).

La variación del primer trimestre del 2004 respecto al primer trimestre del 2003 registra en el total del país un decremento del -45,9%, distribuyéndose con -35,4% para el interior y -52,8% para Montevideo. En la casi totalidad de los departamentos se registran decrementos; los más marcados son Canelones (-52,6%), Colonia (-51,5%) y Soriano (-51,2%). El único departamento que presenta incremento es Artigas (15,9%).

5. Evolución de la prestación promedio por beneficiario

Según la variación del primer trimestre del año 2004 con respecto a igual período del año anterior, el subsidio promedio para el total país disminuyó en términos constantes de Salario Medio Privado, en -2,31%. (cuadro 3). En la apertura por zona geográfica se observa que el Interior decrece en -2,40% mientras que Montevideo presenta un incremento del 1,19%.

Es de destacar que en todos los trimestres de los años analizados, el valor promedio del subsidio en Montevideo es mayor que en el Interior. Asimismo, las variaciones de la prestación promedio para el total del país en los primeros trimestres respecto a los cuartos, son negativas para los años 2002(-4,46%) y 2004 (-11,71%); mientras que es levemente positiva para el 2003 (-0,69%).

6. Desempleo por sectores de actividad económica

En el cuadro 3A se presenta una apertura de beneficiarios por zona geográfica y rama de actividad económica. Esta última categoría corresponde a un dígito del código CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme).

Para el año 2003 y para el total del país, la casi totalidad de las actividades han registrado decrementos en el primer trimestre con respecto al cuarto. Teniendo en cuenta que Actividades no bien especificadas y sin datos, Minas y Canteras y Electricidad, Gas y Agua presentan cada una de ellas un peso de escasa significación en el total de actividades, no las tomaremos en consideración para su análisis concreto. Con esta salvedad, aquellas actividades que han registrado mayores decrementos son Industria Manufacturera (-37,2%) y Comercio, Restaurantes y Hoteles (-31,3%). La actividad que ha manifestado incremento fue Servicios Comunales, Sociales y Personales (5,6 %). En Montevideo los decrementos mayores se dan en Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca (-50,5%) e Industria Manufacturera (-37,0%). El incremento se dio en Servicios Comunales, Sociales y Personales (4,5%). En el Interior las actividades que han registrado mayores decrementos son Comercio Restaurantes y Hoteles (-38,3%) e Industria Manufacturera (-37,5%). La actividad que presentó incremento fue, al igual que en Montevideo, Servicios Comunales, Sociales y Personales (7,6%).

En el año 2004 para el total del país, las variaciones del primer trimestre respecto al cuarto, presentan decrementos en la mayoría de las actividades. Se desestiman los valores de Electricidad, Gas y Agua y Actividades no bien especificadas y Sin Datos por su escasa participación en el total. Con esta salvedad la actividad con mayor decremento es Comercio Restaurantes y Hoteles (-19,4%) y Establecimientos Financieros, Seguros, Inmobiliarias y Servicios Prestados a Empresas (-18,8). Se incrementó Servicios Comunales, Sociales y Personales (38,3%) y Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca (12,9 %). En Montevideo se registran decrementos en la mayoría de las actividades. El mayor decremento le corresponde a Establecimientos financieros, Seguros, Inmobiliarias y Servicios Prestados a Empresas con -28,3%. El mayor incremento le correspondió a Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca con 43,1%. En el Interior se registran variaciones tanto positivas como negativas. La actividad que presenta mayor incremento es Servicios comunales, Sociales y Personales con 108,4%. Le sigue Agricultura Caza, Silvicultura y Pesca con 10,4%. Las actividades con mayores decrementos son Comercio, Restaurantes y Hoteles (-29,9%) e Industria Manufacturera (18,3%).

Con respecto a la variación del cuarto trimestre del 2003 respecto al mismo período del 2002, la totalidad de las actividades presentan decrementos, así como la apertura por zona. Para el total del país la actividad con mayor decremento en el desempleo es Industria Manufacturera (-68,5%) seguida por Comercio, Restoranes y Hoteles (-64,8%). En el Interior la actividad con mayor decremento es Comercio, Restoranes y Hoteles (-68,1%) y Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones (-63,2%). En Montevideo el decremento más pronunciado corresponde a Industria Manufacturera (-73,2) seguida por Industria de la Construcción (-64,5%).

En las variaciones del primer trimestre del 2004 respecto al mismo período del 2003, también se presentan decrementos en todas las actividades, y en la apertura por zona. En el total del país el mayor decremento se registra en Comercio, Restoranes y Hoteles (-58,7%) e Industria Manufacturera (-56,1 %). En el Interior el mayor decremento le corresponde a Comercio Restoranes y Hoteles (-63,7%) y Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones (-53,7%). Con respecto a Montevideo, el mayor decremento le corresponde a Industria Manufacturera (-60,4%) e Industria de la Construcción (-57,9%).

7. Desempleo por sexo y edad en el total de beneficiarios

En el cuadro 4A se presentan las aperturas de beneficiarios por sexo y tramo de edad.

Para el año 2003, en el entorno del 65% del total de beneficiarios promedio mensual de desempleo asistido es masculino. Mientras que para el año 2004 esta proporción disminuye al entorno del 63%. Por edades, y para ambos sexos, los beneficiarios se concentran en los tramos de 20 a 29 años y 30 a 39 años de edad.

En el año 2003 el comparativo del primer trimestre respecto al cuarto muestra que por tramos de edad, se da para el total del país, decrementos para todos los tramos. En el total de edades, se registran mayores decrementos en los tramos de menores de 20 años y de 20 a 29 años. Los decrementos son algo menores en los restantes tramos de edad.

Por sexo, se da un decrecimiento mayor para los hombres (-28,0 %) que para las mujeres (-20,5 %). Para las mujeres el mayor decremento se da en el tramo de menores de 20 años (-32,1 %), en tanto que para los hombres el tramo que presenta un mayor decremento es el de 50 a 59 años (-28,5%).

En el año 2004, el comparativo entre el primer y cuarto trimestre, por tramo de edad para el total de ambos sexos presenta decrementos en algunos tramos. Por edades, el decremento más pronunciado se da en el tramo de más de 20 a 29 años (-5,6%), mientras que el incremento mayor le corresponde al tramo de más de 60 años (7,1%). Por sexo, se da un decrecimiento para el total de los hombres (-10,0 %), y un incremento para el total de mujeres (14,8 %). El tramo con mayor decremento masculino se da en el de 50 a 59 años (-13,0%). Mientras que el tramo con mayor incremento femenino se da en el de más de 60 años.

En el comparativo entre igual período de años consecutivos, con respecto al cuarto trimestre, se observa que por sexo, los decrementos fueron algo superiores

para las mujeres (-60,0%) que para los hombres (-58,3 %). Esta relación se invierte en el comparativo del primer trimestre, con un decrecimiento del -42,2% para las mujeres y -47,8% para los hombres. En el análisis por tramo de edad se observan valores bastante uniformes; tanto para el cuarto como para el primer trimestre, en general, en todos los tramos y en la apertura por sexo.

8. Desempleo por sexo y edad en las altas

En el cuadro 5A se presenta la información desagregada por tramo de edad y sexo correspondiente a las altas de subsidio por desempleo acumuladas por trimestre.

De acuerdo a la estructura por edades en el año 2003 para todos los meses del primer y cuarto trimestre acumulado, es el tramo de 20 a 29 años y el de 30 a 39 años los que suman mayor cantidad de altas, esta constante se cumple también para el año 2004

En el año 2003, las variaciones del primer trimestre con respecto al cuarto, en los totales son todas decrecientes, registrando el tramo de 20 a 29 años el mayor decremento (-12,2 %). En la apertura por sexo, para los hombres también se dan decrementos en todos los tramos, siendo estos bastante parejos. El decremento mayor se presenta en el tramo de 50 a 59 años (-20,9%). En el caso de las mujeres se presentan decrementos en los tramos de menos de 20 años y más de 60 años, en tanto que en los tramos intermedios se dan incrementos, siendo el mayor incremento, el del tramo entre 50 y 59 años (11,2%).

Para el año 2004 en los totales, las variaciones del primer trimestre con respecto al cuarto son decrecientes en los tramos de menos de 20 años hasta los 39 años, mientras que en los tramos de mayor edad, las variaciones son positivas. En la apertura por sexo, las mujeres registran un incremento del 34,0% mientras que los hombres registran un decremento del -23,4%.

En el comparativo del cuarto trimestre del año 2003 con respecto al mismo período del año 2002, las variaciones totales se resumen en un decrecimiento del -41,0 %. Al interior de los tramos de edad, es el tramo de más de 60 años el que más decrece (-47,2 %). Al interior de la apertura por sexos, las variaciones son muy similares; los hombres decrecen el -40,4% y las mujeres el -42,3 %.

En el comparativo del primer trimestre del año 2004 con respecto al mismo período del año 2003, las variaciones totales son todas negativas (es decir decrecientes), lo cual se resuelve en un decremento total de -37,2 %. Al interior de los tramos por edad en los totales, es el tramo de 20 a 29 años el de mayor decremento (-42,9 %). En la apertura por sexo, las mujeres presentan un decremento de -24,5 %. Se registran dos tramos con incrementos: el de menos de 20 años (31,4%) y el de más de 60 años (22,2%). Los hombres presentan un decremento total de -45,3%, siendo el tramo de menos de 20 años el que presenta el mayor decremento.

9. Desempleo por zona geográfica y duración del subsidio en las altas.

En el cuadro 6A se presenta la información desagregada por duración del subsidio y zona geográfica correspondiente a las altas de subsidio por desempleo acumuladas por trimestre.

El período de duración de más de 4 meses es el que involucra mayor cantidad de altas para el año 2003 y 2004, destacándose que la proporción de altas de este período es notoriamente elevada (entre el 62% y el 82% para cada uno de los años considerados).

En el año 2003 para el total del país, la variación de las altas del primer trimestre con respecto al cuarto, es decreciente en los períodos de 2 a 4 meses y de más de 4 meses y es creciente para el período de menos de 2 meses (21,0%). El decremento mayor se registra en el período de más de 4 meses (-16,3%).

Para el año 2004, la variación del primer trimestre con respecto al cuarto también presenta valores irregulares. Éstos son decrecientes para los períodos de 2 a 4 meses y más de 4 meses en el total del país y en la apertura por zona y crecientes para el período de menos de 2 meses.

Con respecto a las variaciones del cuarto trimestre del año 2003 con respecto a su equivalente del año anterior, las mismas son todas decrecientes. El período de menos de dos meses presenta para el total país y en la apertura por zona, el mayor decrecimiento. En el primer trimestre del año 2004 con respecto al 2003 los decrementos son más atenuados para el total del país. En la apertura por zona el interior presenta decrementos en los períodos de 2 a 4 meses y más de 4 meses, mientras que el período de menos de 2 meses se incrementa en 34,2%. En Montevideo los decrementos son bastantes parejos en los tres períodos, siendo el período de menos de 2 meses el que más decrece (-69,4%).

10. Altas de desempleo por duración del subsidio y rama de actividad.

En el cuadro 6B se presenta la información desagregada por duración del subsidio y rama de actividad correspondiente a las altas de subsidio por desempleo acumuladas por trimestre. Se trata de una nueva apertura que nos permite detectar cuáles son las ramas de actividad con mayor (o menor) tiempo de duración en el subsidio y también como en el resto de los cuadros, analizar su evolución y variación.

En el año 2003 en general todas las ramas tienen más representación en el tramo de más de 4 meses de duración. Dentro de este tramo, las ramas Comercio, Restaurantes y Hoteles e industria Manufacturera, son las que presentan mayor significación; no obstante la actividad de la Industria Manufacturera también se mantiene como una de las de mayor peso en los tramos de menos de 2 meses y de 2 a 4 meses de duración. Por otro lado cabe aclarar que teniendo en cuenta que las actividades Electricidad Gas y Agua, Actividades no bien especificadas y Sin Datos; y Minas y Canteras, poseen muy poco peso en el total de altas, se procedió de la misma forma que para el cuadro 3A (“Beneficiarios promedio por trimestre según zona geográfica y rama de actividad económica”).

Las variaciones del primer trimestre con respecto al cuarto para el tramo de más de 4 meses son en la mayoría decrecientes. El decremento mayor le corresponde a Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca (-56,0%). La única actividad que se incrementa es Servicios comunales, Sociales y Personales (11,2%). En el tramo de 2 a 4 meses se registran decrementos pero también algunos incrementos. La rama con mayor decremento es Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca (-49,1%) y la rama con mayor incremento es Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones (82,2%). En el tramo de menos de 2 meses, también se intercalan decrementos con incrementos. La rama que más decrece es Industria de la Construcción (-45,9%) y la que más se incrementa es Servicios comunales, sociales y personales (165,4%).

Para el año 2004 en todos los tramos de duración, el comportamiento de las variaciones es bastante irregular. Dentro de las actividades con peso significativo, en el tramo de más de 4 meses, Servicios comunales, sociales y Personales se incrementa en 60,4%, y Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca decrece en -68,1%. En el período de 2 a 4 meses la actividad que más se incrementa es Transporte, almacenamiento y comunicaciones (61,8%), y la actividad con mayor decrecimiento es Comercio, Restoranes y Hoteles (-67,2%). En el tramo de menos de dos meses la rama con mayor incremento es Servicios comunales, Sociales y Personales (908,6%) y la de mayor decremento es Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca (-40,9%).

Las variaciones del cuarto trimestre del año 2003 respecto al mismo período del año 2002, han sido en su casi totalidad, decrecientes. Las ramas de las actividades con mayores decrementos en el tramo de más de 4 meses son Industria de la Construcción (-49,1%), y Comercio, Restoranes y Hoteles (-47,6%). En el tramo de 2 a 4 meses las actividades con mayores decrementos fueron Servicios Comunales, Sociales y Personales (-55,0%) e industria Manufacturera (-38,3%). En el período de menos de 2 meses las actividades con mayores decrementos fueron Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones (-74,9%) e Industria de la Construcción (-69,8%).

Las variaciones del primer trimestre del año 2004 respecto al mismo período del año 2003 son casi todas decrecientes. En el período de más de 4 meses, las actividades con mayores decrementos son Comercio, Restoranes y Hoteles (-56,5%) y Transporte Almacenamiento y Comunicaciones (-44,8%). En el período de 2 a 4 meses las actividades con mayor decrecimiento fueron Comercio, Restoranes y Hoteles (-76,5%) y Establecimientos Financieros (-71,6%). En el período de menos de dos meses, la actividad con mayor decrecimiento fue Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones (-67,1%) y la actividad que presentó incremento fue Servicios Comunales, Sociales y Personales (71,6%).

11. Altas de desempleo por zona geográfica y causal.

Para los años 2003, la información desagregada por causal del subsidio (cuadro 7 A), muestra que la mayor cantidad de altas en el primer trimestre acumulado, para el total del país, se presenta en la causal "suspensión" y el comportamiento es similar en la apertura por zona geográfica. En cambio para el año 2004, la mayor cantidad de altas para el mismo período se da en la causal "despido" tanto en el total del país como en la apertura por zona

En el año 2003 para el Total del país, la variación de las altas del primer trimestre con respecto al cuarto, es decreciente en todas las causales con la excepción de “suspensión” que casi no varía. La causal con mayor decremento es “reducción” (-26,3%). Para Montevideo esta causal representa un decremento de -38,3% mientras que para el Interior la causal “reducción” se incrementa en 2,7% y “despido” presenta un decremento de -31,2%.

Para el año 2004 las variaciones del primer trimestre respecto al cuarto, en el total país presentan incrementos, con la excepción de la causal “despido” que se decrece en un -23,1%. El incremento mayor le corresponde a “suspensión” (23,8%). En Montevideo la única causal que presenta incremento es “reducción” (3,8%), de las restantes la de mayor decremento es “despido” (-12,0%). En el Interior la causal “despido” decrece en -32,0% y “suspensión” se incrementa un 66,0%.

En las variaciones del cuarto trimestre del año 2003 respecto al mismo período del año 2002, se registran decrementos en casi todas las aperturas. Para el Total País la causal “reducción” registra el mayor decremento (-62,6%). En Montevideo también es la causal “reducción” la que registra el mayor decremento (-66,8). Para el interior en cambio es “suspensión” la que registra el mayor decremento (-57,9%).

En las variaciones del primer trimestre del 2004 con respecto al mismo período del año 2003, también se registran decrementos para casi todas las aperturas, con la excepción de la modalidad “sin causal” pero cuyo peso en el total de altas es mínimo. El mayor decremento para el total país lo registra la causal “suspensión” (-49,2%). Le sigue “reducción” con un decrecimiento de -39,8%. En Montevideo el mayor decremento le corresponde a la causal “suspensión” (-59,1). En el Interior las causales “suspensión” y “reducción” tienen decrementos similares (-32,8% y -33,5% respectivamente), mientras que “despido” no presenta queda casi variación.

12. Comentario final

Las erogaciones anuales de los Seguros por Desempleo en los últimos años mostraban una tendencia creciente, principalmente a partir de 1999 y hasta el 2002. En el año 2002 las prestaciones de desempleo alcanzaron más de 52 millones de dólares anuales. Los datos trimestrales muestran que se da un aumento sostenido desde el año 2001¹ en los subsidios por Desempleo, siendo el cuarto trimestre de 2002 el que alcanzó el guarismo más alto del período considerado. No obstante, a partir del primer trimestre de 2003 se comienza a observar un descenso en los montos pagados, llegando el primer trimestre de 2004 al guarismo más bajo de dicho período.

Con respecto a los beneficiarios, luego de un descenso en el período 1996 - 1997, comienzan a incrementarse sensiblemente a partir de 1998, alcanzando a los 45.696 trabajadores asistidos en el tercer trimestre del año 2002. Luego de este pico, los valores comienzan a descender, llegando a los 17.349 beneficiarios en el primer trimestre del año 2004.

¹ Este aumento se viene registrando además desde 1999 (Indicadores de la Seguridad Social N° 189).

La prestación promedio por beneficiario en el primer trimestre del año 2004 con respecto a igual período del año anterior y para el total del año, disminuye en -2,31%. Por zona geográfica, Montevideo observa un leve incremento (1,19%), mientras que el interior presenta un decremento de -2,40%. Se destaca que en todos los trimestres de los años analizados, el valor promedio del subsidio en Montevideo es mayor que en el Interior.

En los beneficiarios por zona geográfica, en el 2003 el 60 % de los asistidos se registran en Montevideo. Esta relación se modifica para el 2004 correspondiéndole el 53% a Montevideo. En el primer trimestre del 2004, de un total de 17.349 beneficiarios promedio, 9.118 corresponden a Montevideo y 8.231 al Interior. En cuanto a las variaciones, éstas muestran decrementos para la mayoría de los departamentos del Interior del país al igual que Montevideo.

Por rama de actividad en el año 2003, la mayor cantidad de beneficiarios asistidos corresponde a Comercio, Restoranes y Hoteles. En el año 2004 los beneficiarios asistidos se reparten para el total del país, entre las ramas Servicios Comunales, Sociales y Personales, Comercio, Restoranes y Hoteles, Industria Manufacturera e Industria de la Construcción. En Montevideo también es Comercio, Restoranes y Hoteles la rama que reúne más beneficiarios, mientras que en el Interior, la rama con mayor cantidad de beneficiarios es Servicios Comunales, Sociales y Personales. En la apertura de beneficiarios por sexo y edad, alrededor del 65% del total de beneficiarios promedio mensual es masculino para el año 2003, mientras que para el año 2004 esta proporción se modifica pasando a estar en el entorno del 63% del total. Por edades, y para ambos sexos, los beneficiarios se concentran en los tramos de 20 a 29 años y 30 a 39 años de edad. En las variaciones del comparativo entre el primer y cuarto trimestre del año 2003 con respecto al 2002, se registra decrementos en todos los tramos siendo los valores masculinos algo mayores que los femeninos. Mientras que en las variaciones del comparativo entre el primer y cuarto trimestre del año 2004 con respecto al 2003, los decrementos son menores en el total país siendo la variación masculina decreciente (-10,0%) y la variación femenina, positiva (14,8%). En trimestres iguales del año 2003 con respecto al año 2002 se registran decrementos para todas las edades y ambos sexos. Con respecto a los años 2004 y 2003 la variación del primer trimestre también es decreciente en todos los tramos y para ambos sexos.

Con respecto a las altas del seguro por desempleo también se dispone de su apertura por sexo y edad, zona geográfica y duración del subsidio, rama de actividad y duración del subsidio y zona geográfica y causal.

Las altas por tramo de edad para el Total país en el año 2002 y 2003 presentan mayor proporción en el tramo de 20 a 29 años. Esta relación también se mantiene en la apertura por sexo. Las variaciones del primer trimestre del año 2003 con respecto al cuarto del año anterior, en los totales son todas decrecientes. En el sector masculino son todos los tramos decrecientes mientras que el sector femenino se registran incrementos. En el año 2004 con respecto al año 2003 se registran en los totales variaciones positivas y negativas. El sector femenino presenta incrementos en todos los tramos de edad mientras que los hombres registran decrementos en todos los tramos. En trimestres iguales del año 2003 con respecto al año 2002 se registran decrementos para todas las edades y ambos sexos. Con respecto al comparativo del año 2004 con respecto al 2003 se

registran decrementos en los totales mientras que en el sector femenino los tramos de menor edad y el de mayor edad registran incrementos.

Las altas según la duración del subsidio, en el total del país y en su apertura por zona para los años 2003 y 2004, se concentran en el tramo de más de 4 meses.

En la apertura por rama de actividad para el año 2003, en el tramo de más de 4 meses, Comercio, Restoranes y Hoteles es la actividad con mayor cantidad de altas. Para el año 2004, la rama con mayor cantidad de altas es Servicios comunales, Sociales y Personales.

En la apertura de altas por zona geográfica y causal vemos que en el primer trimestre acumulado del año 2003, para el total del país, la mayor cantidad de altas se presenta en la causal "suspensión". En el primer trimestre acumulado del año 2004 la mayor cantidad de altas le corresponde a la causal "despido".

ANEXO

Cuadro 1
Seguros por Desempleo: Erogaciones y su participación en el total de prestaciones a Activos 1993 - 2003

	Valores Corrientes (en miles de US\$) 1/		Valores Constantes (en miles de US\$) 2/		Participación s/ Total de prestac. a Activos 3/ (%)	Variación de valores constantes 4/ (%)
	Seguro de Paro	Aportes al Fondo de S.S.	Seguro de Paro	Aportes al Fondo de S.S.		
1993	36,141	6,369	21,178	3,732	12.14	---
1994	44,889	7,036	23,027	3,609	12.33	8.73
1995	63,695	6,451	29,814	3,020	13.90	29.48
1996	55,665	10,303	25,450	4,710	12.95	(14.64)
1997	52,358	9,305	23,708	4,213	10.85	(6.85)
1998	53,163	9,033	23,799	4,044	10.15	0.39
1999	75,311	13,356	34,247	6,073	14.01	43.90
2000	77,808	13,536	36,495	6,349	14.87	6.57
2001	86,395	14,288	43,098	7,127	18.06	18.09
2002	66,052	11,227	52,122	8,860	21.33	20.94
2003*	33,072	5,557	33,072	5,557	15.63	(36.55)

Fuente: Elaborado en base a datos de BPS - Balance General período 1993 - 2002 y BPS - AEA Boletín Estadístico y Competencia 2003.

1/ Valores corrientes expresados a dólares por el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual.

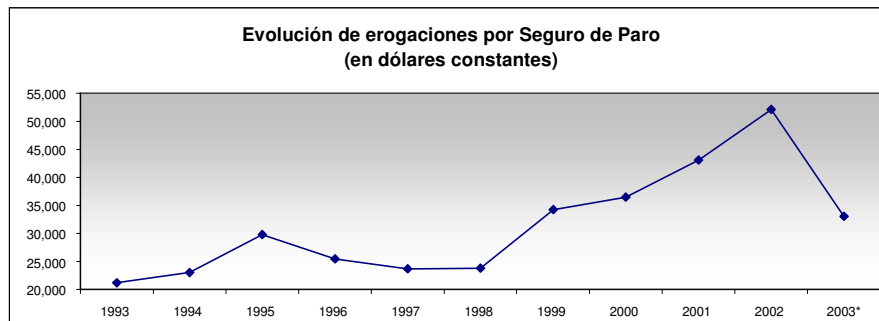
2/ Valores corrientes deflactados por IMS Privado (base promedio 2003) y expresado en dólares por tipo de cambio promedio 2003.

3/ Participación del Seguro de Paro más Aportes al Fondo de Seguridad Social en el total de prestaciones a Activos.

4/ Variaciones anuales del Seguro de Paro.

(*) Dato estimado a partir del Informe de Competencia a Octubre 2003, Repartición Finanzas.

Gráfico 1



Cuadro 2
Seguro por Desempleo: Prestaciones acumuladas por trimestre 2002 - 2004

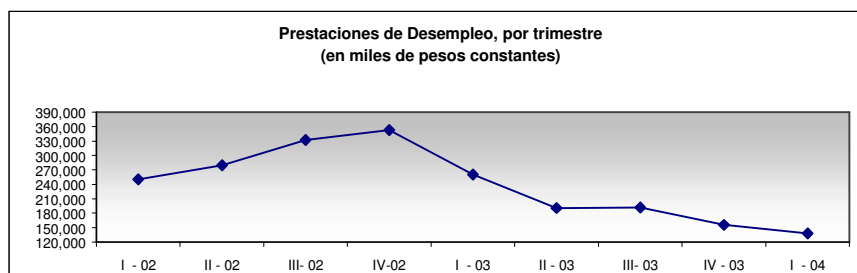
Prestaciones monetarias totales en miles de \$ (A valores constantes del 1er. Trim. 2004) (1)			
	2002	2003	2004
1er.Tr.	250,410	260,748	138,230
2do.Tr.	279,751	190,543	-----
3er.Tr.	332,145	191,608	-----
4to.Tr.	353,071	155,843	-----
Total año	1,215,377	798,742	138,230
Variación 1er.Tr. Respecto 4to.Tr.año ant.	(5.68)	(26.15)	(11.30)
Variaciones del Trim. respecto al año anterior (En porcentajes)			
1er.Tr.		4.13	(46.99)
2do.Tr.		(31.89)	-----
3er.Tr.		(42.31)	-----
4to.Tr.		(55.86)	-----
Total año		(34.28)	(82.69)

Fuente: Elaborado en base a datos del "Informe de Ingresos y Egresos de Caja" - Repartición Finanzas.

(1) Valores corrientes mensuales deflactados por el IMS Privado.

NOTA: Los montos corresponden a líquidos percibidos por los beneficiarios.

Gráfico 2



Cuadro 3
Seguro por Desempleo: Prestaciones promedio por beneficiario
por zona geográfica, según trimestre 2002 - 2004

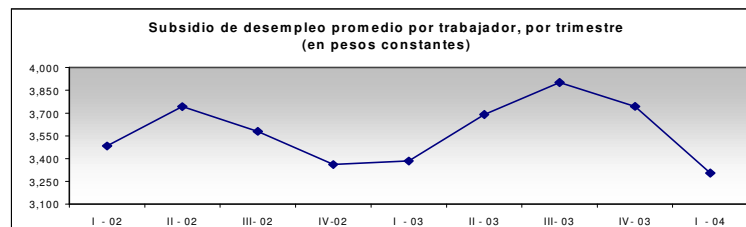
Prestación promedio en pesos (1)	Montevideo	Interior	Total
(A valores constantes del 1er.Tr. 2004) (2)			
2002			
1er.Tr.	3,644	3,212	3,483
2do.Tr.	3,876	3,531	3,743
3er.Tr.	3,792	3,287	3,580
4to.Tr.	3,638	2,960	3,361
Promedio trimestral del año	3,737	3,245	3,540
Variación 1er.Tr. Respecto 4to.Tr.año ant.	(5.91)	(2.81)	(4.46)
2003			
1er.Tr.	3,736	2,849	3,384
2do.Tr.	4,104	3,067	3,690
3er.Tr.	4,256	3,399	3,901
4to.Tr.	4,194	3,161	3,744
Promedio trimestral del año	4,075	3,121	3,682
Variación 1er.Tr. Respecto 4to.Tr.año ant.	2.68	(3.74)	0.69
2004			
1er.Tr.	3,780	2,781	3,305
2do.Tr.	-----	-----	-----
3er.Tr.	-----	-----	-----
4to.Tr.	-----	-----	-----
Promedio trimestral del año	-----	-----	-----
Variación 1er.Tr. Respecto 4to.Tr.año ant.	(9.86)	(12.04)	(11.71)
Variaciones 2003/2002			
(En porcentajes)			
1er.Tr.	2.52	(11.29)	(2.86)
2do.Tr.	5.88	(13.16)	(1.40)
3er.Tr.	12.24	3.41	8.97
4to.Tr.	15.27	6.81	11.40
Total año	9.05	(3.84)	3.99
Variaciones 2004/2003			
(En porcentajes)			
1er.Tr.	1.19	(2.40)	(2.31)
2do.Tr.	-----	-----	-----
3er.Tr.	-----	-----	-----
4to.Tr.	-----	-----	-----
Total año	-----	-----	-----

Fuente: RING de Prestaciones.

(1) Los valores corresponden a montos de subsidios dividido por personas; (valores sin reliquidación).

(2) Valores corrientes mensuales deflactados por el IMS Privado.

Gráfico 3



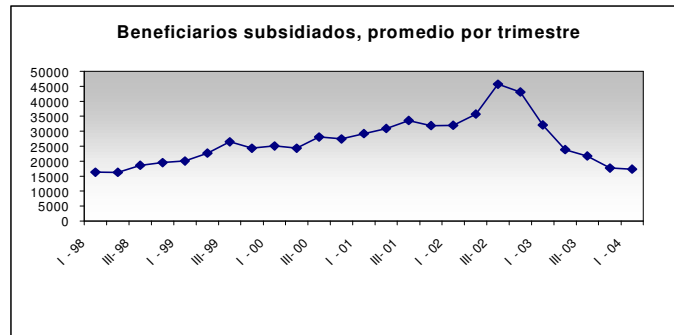
CUADRO 1A

**SEGURO POR DESEMPLEO:
BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR TRIMESTRE 1993 -2004**
(En personas promedio mensual)

	I	II	III	IV	TOTAL
1993	14,182	14,940	18,006	17,150	16,070
1994	17,699	17,177	19,252	18,300	18,107
1995	18,613	19,659	24,268	24,203	21,686
1996	22,462	18,491	19,143	16,935	19,258
1997	17,248	17,344	17,624	16,182	17,100
1998	16,279	16,246	18,606	19,478	17,652
1999	20,065	22,674	26,472	24,324	23,384
2000	25,078	24,273	28,040	27,408	26,200
2001	29,195	30,903	33,596	31,830	31,381
2002	31,998	35,705	45,696	43,094	39,123
2003	32,052	23,870	21,706	17,726	23,839
2004	17,349	-----	-----	-----	-----
Variaciones en relación al trimestre anterior (En porcentajes)					
	I	II	III	IV	TOTAL
1993	-----	5.3	20.5	(4.8)	-----
1994	3.2	(2.9)	12.1	(4.9)	12.7
1995	1.7	5.6	23.4	(0.3)	19.8
1996	(7.2)	(17.7)	3.5	(11.5)	(11.2)
1997	1.8	0.6	1.6	(8.2)	(11.2)
1998	0.6	(0.2)	14.5	4.7	3.2
1999	3.0	13.0	16.8	(8.1)	32.5
2000	3.1	(3.2)	15.5	(2.3)	12.0
2001	6.5	5.9	8.7	(5.3)	19.8
2002	0.5	11.6	28.0	(5.7)	24.7
2003	(25.6)	(25.5)	(9.1)	(18.3)	(39.1)
2004	(2.1)	-----	-----	-----	-----

Fuente: RING de Repartición Prestaciones. Valores con reliquidaciones.

Gráfico N° 4



CUADRO 2A

(en número de personas y porcentajes)

	AÑO 2003						AÑO 2004						Variación	
	Promedio 4to.Trim.2002	Ene.	Feb.	Mar.	Promedio 1to.Trim.	Variación 1ro/4to. (%)	Promedio 4to.Trim.2003	Ene.	Feb.	Mar.	Promedio 1to.Trim.	Variación 1ro/4to. (%)	4to.Trim. 2004/2003 (%)	1to.Trim. 2004/2003 (%)
Artigas	397	416	395	364	392	(1.3)	329	436	485	441	454	37.9	(17.0)	15.9
Canelones	5,678	4,132	3,531	3,143	3,602	(36.6)	1,926	1,723	1,947	1,451	1,707	(11.4)	(66.1)	(52.6)
Cerro Largo	678	487	365	372	408	(39.8)	272	300	328	249	292	7.3	(59.8)	(28.3)
Colonia	1,502	1,203	1,037	963	1,068	(28.9)	539	571	576	408	518	(3.9)	(64.1)	(51.5)
Durazno	293	224	208	178	203	(30.5)	175	218	232	151	200	14.3	(40.1)	(1.5)
Flores	194	152	151	135	146	(24.6)	82	65	90	83	79	(3.6)	(57.5)	(45.7)
Florida	431	340	306	286	311	(28.0)	291	293	310	221	275	(5.6)	(32.5)	(11.6)
Lavalleja	399	375	327	288	330	(17.2)	203	246	262	180	229	13.0	(49.1)	(30.5)
Maldonado	1,609	954	831	983	923	(42.7)	931	853	952	863	889	(4.5)	(42.1)	(3.6)
Paysandú	1,236	1,382	1,234	1,071	1,229	(0.6)	701	849	875	750	825	17.6	(43.3)	(32.9)
Río Negro	313	274	281	287	281	(10.4)	251	308	279	205	264	5.0	(19.8)	(5.9)
Rivera	553	581	477	435	498	(10.1)	204	327	402	223	317	55.3	(63.1)	(36.2)
Rocha	493	356	290	241	296	(40.1)	177	191	224	178	198	11.7	(64.1)	(33.1)
Salto	1,624	1,619	1,480	1,214	1,438	(11.5)	762	978	1,005	812	932	22.3	(53.1)	(35.2)
San José	859	643	555	414	537	(37.4)	336	369	409	288	355	5.8	(60.9)	(33.9)
Soriano	582	539	477	456	491	(15.7)	207	252	289	177	239	15.4	(64.4)	(51.2)
Tacuarembó	494	388	365	339	364	(26.3)	204	299	317	239	285	39.5	(58.6)	(21.7)
Treinta y Tres	319	240	252	191	228	(28.7)	170	204	198	111	171	0.6	(46.8)	(24.9)
INTERIOR	17,653	14,305	12,560	11,359	12,741	(27.8)	7,761	8,482	9,180	7,030	8,231	6.1	(56.0)	(35.4)
Montevideo	25,440	21,384	18,841	17,708	19,311	(24.1)	9,968	8,968	9,948	8,438	9,118	(8.5)	(60.8)	(52.8)
TOTAL PAIS	43,094	35,689	31,401	29,067	32,052	(25.6)	17,726	17,450	19,128	15,468	17,349	(2.1)	(58.9)	(45.9)

Fuente: RING de Prestaciones

(*) Valores con reliquidaciones

CUADRO 3A

SEGUROS POR DESEMPEÑO: BENEFICIARIOS PROMEDIO POR TRIMESTRE, SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2003 - 2004 (*)
(en número de personas y porcentajes)

	AÑO 2003					AÑO 2004					Variación		
	Promedio 4to.Trim.2002	ENE.	FEB.	MAR.	Promedio 1to.Trim. 1ra./4to. (%)	Promedio 4to.Trim.2003	ENE.	FEB.	MAR.	Promedio 1to.Trim. 1ra./4to. (%)	4to.Trim. 2003/2002	1to.Trim. 2004/2003	
MONTEVIDEO	25.440	21.384	18.841	17.708	19.311	(24.1)	9.968	8.968	9.948	8.438	9.118	(8.5)	(68.8)
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	526	352	244	185	260	(50.5)	124	182	191	158	177	43.1	(76.5)
Mina y Canteras	20	15	7	3	8	(57.6)	2	0	0	0	(100.0)	(89.8)	(100.0)
Industria Manufacturera	6.816	4.928	4.079	3.880	4.296	(37.0)	1.827	1.649	1.823	1.634	1.702	(6.9)	(72.2)
Electricidad, Gas y Agua	28	20	18	15	18	(36.1)	4	3	7	5	5	36.4	(86.7)
Industria de la Construcción	3.589	2.783	2.571	2.687	2.680	(25.3)	1.275	855	1.564	965	1.128	(11.5)	(64.5)
Comercio Restaurantes y Hoteles	6.742	5.687	4.803	4.315	4.935	(26.8)	2.515	2.278	2.143	2.094	2.172	(13.6)	(62.7)
Transporte, Almacenamiento y Comunic.	2.264	2.020	1.894	1.794	1.903	(15.9)	985	1.001	1.014	878	964	(2.1)	(56.5)
Establ. Financ., Seguros, Imob. y Serv. Prest. Empr.	2.006	1.740	1.598	1.456	1.598	(20.3)	1.374	1.069	1.030	859	986	(28.3)	(31.5)
Servicios Comunit., Sociales y Personales	3.464	3.843	3.633	3.379	3.618	4.5	1.869	1.929	2.174	1.841	1.981	6.0	(46.0)
Actividades no bien especificadas y S/D	1	0	0	0	0	(100.0)	0	18	19	17	18	5,300.0	-----
INTERIOR	17.653	14.285	12.560	11.359	12.741	(27.8)	7.761	8.482	9.880	7.930	8.231	6.1	(56.0)
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	2.199	2.088	1.958	1.652	1.899	(13.6)	1.452	1.711	1.638	1.458	1.602	10.4	(34.0)
Mina y Canteras	107	57	48	52	52	(50.9)	31	20	20	24	21	(31.9)	(70.6)
Industria Manufacturera	4.180	3.023	2.465	2.463	2.610	(37.5)	1.632	1.381	1.353	1.265	1.333	(18.3)	(61.0)
Electricidad, Gas y Agua	56	39	36	34	36	(34.7)	11	18	31	31	27	150.0	(80.8)
Industria de la Construcción	3.234	2.590	2.375	2.180	2.352	(27.3)	1.459	1.261	2.095	1.351	1.569	7.5	(54.9)
Comercio Restaurantes y Hoteles	4.367	3.161	2.607	2.313	2.694	(38.3)	1.395	1.072	962	901	978	(29.9)	(68.1)
Transporte, Almacenamiento y Comunic.	709	631	534	456	560	(29.8)	283	249	247	234	250	(11.8)	(63.2)
Establ. Financ., Seguros, Imob. y Serv. Prest. Empr.	829	577	510	503	530	(36.1)	626	641	665	609	638	2.0	(24.6)
Servicios Comunit., Sociales y Personales	1.855	2.196	2.061	1.730	1.996	7.6	862	2.112	2.152	1.124	1.796	108.4	(53.5)
Actividades no bien especificadas y S/D	64	39	27	39	35	(45.0)	13	1	2	4	2	(84.1)	(77.0)
TOTAL	43.094	35.669	31.401	29.067	32.052	(25.6)	17.726	17.450	19.128	15.468	17.349	(2.1)	(58.9)
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	2.693	2.439	2.202	1.837	2.159	(19.8)	1.575	1.893	1.826	1.616	1.779	12.9	(41.5)
Mina y Canteras	126	72	55	55	61	(52.0)	33	20	20	24	21	(36.0)	(73.6)
Industria Manufacturera	10.993	7.951	6.484	6.282	6.906	(37.2)	3.458	3.030	3.176	2.899	3.035	(12.2)	(68.5)
Electricidad, Gas y Agua	83	59	54	49	54	(35.2)	14	21	38	36	32	120.9	(82.8)
Industria de la Construcción	6.821	5.282	4.944	4.864	5.030	(26.3)	2.733	2.116	3.659	2.316	2.697	(1.3)	(59.9)
Comercio Restaurantes y Hoteles	11.108	8.848	7.410	6.627	7.628	(31.3)	3.909	3.351	3.105	2.995	3.150	(19.4)	(64.8)
Transporte, Almacenamiento y Comunic.	3.033	2.651	2.428	2.249	2.443	(19.5)	1.268	1.250	1.281	1.132	1.214	(4.2)	(58.2)
Establ. Financ., Seguros, Imob. y Serv. Prest. Empr.	2.831	2.317	2.108	1.958	2.128	(24.8)	1.909	1.710	1.695	1.468	1.624	(18.8)	(29.4)
Servicios Comunit., Sociales y Personales	5.318	6.039	5.694	5.109	5.614	5.6	2.731	4.041	4.326	2.965	3.777	38.3	(48.6)
Actividades no bien especificadas y S/D	65	39	27	48	38	(41.5)	16	17	17	13	20	27.1	(75.4)

Fuente: Elaboración en base a datos de RING de Prestaciones.
NOTA: Se presentan discrepancias entre los totales de cada categoría y la suma de sus agregados.
(*) Valores con retiquetaciones

CUADRO 4A

SEGUROS POR DESEMPLEO: BENEFICIARIOS PROMEDIO POR TRIMESTRE, SEGÚN SEXO Y TRAMO DE EDAD, 2003 - 2004
(en número de personas y porcentajes)

	AÑO 2003						AÑO 2004						Variación	
	Promedio 4to.Trim.2002	Ene.	Feb.	Mar.	Promedio 1to.Trim.	Variación 1ro./4to. (%)	Promedio 4to.Trim.2003	Ene.	Feb.	Mar.	Promedio 1to.Trim.	Variación 1ro./4to. (%)	4to.Trim. 2003/2002 (%)	1to.Trim. 2004/2003 (%)
Femenino	14,111	12,520	11,104	10,041	11,222	(20.5)	5,651	6,822	7,085	5,557	6,488	14.8	(60.0)	(42.2)
Menores 20	194	145	128	122	132	(32.1)	67	82	87	73	81	19.8	(65.3)	(38.7)
de 20 a 29	5,057	4,348	3,794	3,525	3,889	(23.1)	2,048	2,231	2,220	1,899	2,117	3.4	(59.5)	(45.6)
de 30 a 39	4,142	3,657	3,239	2,938	3,278	(20.9)	1,674	2,026	2,072	1,656	1,918	14.6	(59.6)	(41.5)
de 40 a 49	2,859	2,647	2,355	2,099	2,367	(17.2)	1,127	1,488	1,653	1,189	1,443	28.1	(60.6)	(39.0)
de 50 a 59	1,607	1,479	1,363	1,181	1,341	(16.5)	640	839	886	634	786	22.9	(60.2)	(41.4)
Más de 60	255	246	226	183	218	(14.5)	98	156	167	106	143	46.4	(61.7)	(34.5)
Masc.	28,936	23,165	20,293	19,016	20,825	(28.0)	12,074	10,628	12,043	9,911	10,861	(10.0)	(58.3)	(47.8)
Menores 20	530	423	368	362	384	(27.5)	192	181	194	174	183	(4.7)	(63.8)	(52.4)
de 20 a 29	9,590	7,588	6,412	5,959	6,653	(30.6)	3,711	3,324	3,623	3,010	3,319	(10.6)	(61.3)	(50.1)
de 30 a 39	8,407	6,837	5,996	5,614	6,149	(26.9)	3,664	3,195	3,757	3,009	3,320	(9.4)	(56.4)	(46.0)
de 40 a 49	5,754	4,660	4,230	4,032	4,307	(25.1)	2,551	2,223	2,539	2,139	2,300	(9.8)	(55.7)	(46.6)
de 50 a 59	3,760	2,947	2,652	2,466	2,688	(28.5)	1,603	1,381	1,547	1,259	1,396	(13.0)	(57.4)	(48.1)
Más de 60	904	716	641	608	655	(27.5)	355	324	383	320	342	(3.7)	(60.7)	(47.7)
Total	43,094	35,689	31,401	29,067	32,052	(25.6)	17,726	17,450	19,128	15,468	17,349	(2.1)	(58.9)	(45.9)
Menores 20	724	568	496	484	516	(28.8)	259	263	281	247	264	1.7	(64.2)	(48.9)
de 20 a 29	14,647	11,936	10,206	9,484	10,542	(28.0)	5,759	5,555	5,843	4,909	5,436	(5.6)	(60.7)	(48.4)
de 30 a 39	12,548	10,494	9,235	8,552	9,427	(24.9)	5,338	5,221	5,829	4,665	5,238	(1.9)	(57.5)	(44.4)
de 40 a 49	8,613	7,307	6,585	6,131	6,674	(22.5)	3,678	3,711	4,192	3,328	3,744	1.8	(57.3)	(43.9)
de 50 a 59	5,367	4,426	4,015	3,647	4,029	(24.9)	2,243	2,220	2,433	1,893	2,182	(2.7)	(58.2)	(45.8)
Más de 60	1,159	962	867	791	873	(24.6)	453	480	550	426	485	7.1	(60.9)	(44.4)

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

NOTA: Se presentan discrepancias entre los totales de cada categoría y la suma de sus desagregados

(*) Valores con reliquidaciones

CUADRO 5A

SEGUROS POR DESEMPLEO: ALTAS MENSUALES ACUMULADAS POR TRIMESTRE SEGÚN SEXO Y TRAMO DE EDAD 2003 -2004

(en número de personas y porcentajes)

	AÑO 2003						AÑO 2004						Variación	
	acumulado 4to.Trim.2002	Ene.	Feb.	Mar.	acumulado 1to.Trim.	Variación 1ro./4to. (%)	acumulado 4to.Trim.2003	Ene.	Feb.	Mar.	acumulado 1to.Trim.	Variación 1ro./4to. (%)	4to.Trim. 2003/2002 (%)	1to.Trim. 2004/2003 (%)
Masculino	11,769	3,536	3,310	2,974	9,820	(16.6)	7,015	1,905	1,874	1,596	5,375	(23.4)	(40.4)	(45.3)
-DE 20	185	45	64	64	173	(6.5)	118	35	30	25	90	(23.7)	(36.2)	(48.0)
20-29	3,619	1,055	982	874	2,911	(19.6)	2,211	569	534	473	1,576	(28.7)	(38.9)	(45.9)
30-39	3,488	1,088	977	916	2,981	(14.5)	2,079	581	593	487	1,661	(20.1)	(40.4)	(44.3)
40-49	2,513	752	741	654	2,147	(14.6)	1,504	410	408	358	1,176	(21.8)	(40.2)	(45.2)
50-59	1,615	466	434	377	1,277	(20.9)	903	243	234	196	673	(25.5)	(44.1)	(47.3)
+DE 60	348	130	112	92	334	(4.0)	201	67	75	57	199	(1.0)	(42.2)	(40.4)
Femenino	6,079	2,809	1,824	1,600	6,233	2.5	3,509	2,629	1,181	893	4,703	34.0	(42.3)	(24.5)
-DE 20	76	27	23	20	70	(7.9)	45	30	13	49	92	104.4	(40.8)	31.4
20-29	2,130	898	660	576	2,134	0.2	1,305	635	373	297	1,305	0.0	(38.7)	(38.8)
30-39	1,797	811	527	514	1,852	3.1	1,072	753	349	251	1,353	26.2	(40.3)	(26.9)
40-49	1,264	637	351	307	1,295	2.5	678	708	298	208	1,214	79.1	(46.4)	(6.3)
50-59	689	383	227	156	766	11.2	361	413	118	107	638	76.7	(47.6)	(16.7)
+DE 60	124	53	36	28	117	(5.6)	48	90	30	23	143	197.9	(61.3)	22.2
Totales	17,848	6,345	5,134	4,574	16,053	(10.1)	10,524	4,534	3,055	2,489	10,078	(4.2)	(41.0)	(37.2)
-DE 20	261	72	87	84	243	(6.9)	163	65	43	32	140	(14.1)	(37.5)	(42.4)
20-29	5,749	1,953	1,642	1,450	5,045	(12.2)	3,516	1,204	907	770	2,881	(18.1)	(38.8)	(42.9)
30-39	5,285	1,899	1,504	1,430	4,833	(8.6)	3,151	1,334	942	738	3,014	(4.3)	(40.4)	(37.6)
40-49	3,777	1,389	1,092	961	3,442	(8.9)	2,182	1,118	706	566	2,390	9.5	(42.2)	(30.6)
50-59	2,304	849	661	533	2,043	(11.3)	1,264	656	352	303	1,311	3.7	(45.1)	(35.8)
+DE 60	472	183	148	120	451	(4.4)	249	157	105	80	342	37.3	(47.2)	(24.2)

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

NOTA: Se presentan discrepancias entre los totales de cada categoría y la suma de sus desagregados.

CUADRO 6A

SEGUROS POR DESEMPLEO: ALTAS MENSUALES ACUMULADAS POR TRIMESTRE,
SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA Y DURACIÓN DEL SUBSIDIO 2002 - 2003
(en número de personas y porcentajes)

	AÑO 2003						AÑO 2004						Variación	
	acumulado 4to.Trim.2002	Ene.	Feb.	Mar.	acumulado 1to.Trim.	Variación 1ro./4to. (%)	acumulado 4to.Trim.2003	Ene.	Feb.	Mar.	acumulado 1to.Trim.	Variación 1ro./4to. (%)	4to.Trim. 2003/2002 (%)	1to.Trim. 2004/2003 (%)
Montevideo														
menos de 2	1,773	857	657	522	2,036	14.8	568	396	41	187	624	9.9	(68.0)	(69.4)
de 2 a 4	1,077	406	254	274	934	(13.3)	617	219	92	123	434	(29.7)	(42.7)	(53.5)
más de 4	7,869	2,605	2,382	1,904	6,891	(12.4)	4,286	1,340	1,273	1,153	3,766	(12.1)	(45.5)	(45.3)
Interior														
menos de 2	631	559	174	140	873	38.4	335	873	225	74	1,172	249.9	(46.9)	34.2
de 2 a 4	837	313	163	413	889	6.2	580	257	106	72	435	(25.0)	(30.7)	(51.1)
más de 4	5,661	1,605	1,504	1,321	4,430	(21.7)	4,147	1,449	1,010	886	3,345	(19.3)	(26.7)	(24.5)
Total														
menos de 2	2,404	1,416	831	662	2,909	21.0	903	1,269	574	261	2,104	133.0	(62.4)	(27.7)
de 2 a 4	1,914	719	417	687	1,823	(4.8)	1,197	476	198	195	869	(27.4)	(37.5)	(52.3)
más de 4	13,530	4,210	3,886	3,225	11,321	(16.3)	8,433	2,789	2,283	2,039	7,111	(15.7)	(37.7)	(37.2)
TOTAL	17,848	6,345	5,134	4,574	16,053	(10.1)	10,524	4,534	3,055	2,489	10,078	(4.2)	(41.0)	(37.2)

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

NOTA1: Se presentan discrepancias entre los totales de cada categoría y la suma de sus desagregados.

CUADRO 7A

SEGUROS POR DESEMPLEO: ALTAS MENSUALES ACUMULADAS POR TRIMESTRE, SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA Y CAUSAL 2003 - 2004
(en número de personas y porcentajes)

	AÑO 2003						AÑO 2004						Variación	
	acumulado 4to.Trim.2002	Ene.	Feb.	Mar.	acumulado 1to.Trim.	Variación 1ro./4to. (%)	acumulado 4to.Trim.2003	Ene.	Feb.	Mar.	acumulado 1to.Trim.	Variación 1ro./4to. (%)	4to.Trim. 2003/2002 (%)	1to.Trim. 2004/2003 (%)
MONTEVIDEO	10.731	3.868	3.293	2.700	9.861	(8.1)	5.466	1.955	1.714	1.461	5.130	(6.1)	(49.1)	(48.9)
Despido	3.882	1.306	1.218	1.051	3.575	(7.9)	2.761	790	840	800	2.430	(12.0)	(28.9)	(32.0)
Suspensión	5.497	2.182	1.807	1.464	5.453	(0.8)	2.252	965	690	574	2.229	(1.0)	(59.0)	(59.1)
Reducción	1.346	379	268	184	831	(38.3)	447	196	181	87	464	3.8	(66.8)	(44.2)
Sin Causal	6	1	0	1	2	----	8	4	3	0	7	(12.5)	----	250.0
INTERIOR	7.117	2.477	1.841	1.874	6.192	(13.0)	5.058	2.579	1.341	1.028	4.948	(2.2)	(28.9)	(20.1)
Despido	3.412	995	663	690	2.348	(31.2)	3.468	992	761	606	2.359	(32.0)	1.6	0.5
Suspensión	3.149	1.234	1.009	1.030	3.273	3.9	1.325	1.427	451	322	2.200	66.0	(57.9)	(32.8)
Reducción	556	248	168	155	571	2.7	264	151	129	100	380	43.9	(32.5)	(33.5)
Sin Causal	1	0	1	0	1	----	2	9	0	0	9	----	----	----
TOTAL PAÍS	17.848	6.345	5.134	4.574	16.053	(10.1)	10.524	4.534	3.055	2.489	10.078	(4.2)	(41.0)	(37.2)
Despido	7.294	2.301	1.881	1.741	5.923	(18.8)	6.229	1.782	1.601	1.406	4.789	(23.1)	(14.6)	(19.1)
Suspensión	8.652	3.416	2.816	2.494	8.726	0.9	3.577	2.392	1.141	896	4.429	23.8	(58.7)	(49.2)
Reducción	1.902	627	436	339	1.402	(26.3)	711	347	310	187	844	18.7	(62.6)	(39.8)
Sin Causal	7	1	1	1	3	----	10	13	3	0	16	60.0	----	433.3

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

NOTA 1: Se presentan discrepancias entre los totales de cada categoría y la suma de sus desagregados.

NOTA 2: Para el año 2002 se verifica un aumento en la causal "Reducción" por cambio de criterios en la RING.

Métodos actuariales en el análisis del Programa del Seguro de Invalidez en Estados Unidos

(Extractado del libro "Mortalidad, Seguro de salud para los jubilados, Invalidez, Pensiones mínimas, Práctica actuarial" – Conferencia Internacional de Actuarios y Estadísticos de la Seguridad Social; México D.F., 23 – 25.IX.2003) - AISS

Eli N. Donkar
Actuario Jefe Adjunto
Administración de la Seguridad Social
Estados Unidos

Métodos actuariales en el análisis del Programa del Seguro de Invalidez en Estados Unidos

Antecedentes

Tal y como indica el tema de esta sesión, la mayoría de los países incluye, en el marco de sus respectivos programas de seguro social alguna forma de ingreso pagado con cargo al seguro de invalidez. El propio objetivo que se desprende con claridad de tal programa es proporcionar un ingreso de sustitución al ingreso mensual en caso de que la persona sufra una invalidez como resultado de una discapacidad física o mental. Si bien se comparte este objetivo común, los programas de Estados Unidos, con frecuencia, difieren en algunas características medulares del diseño, tal y como ocurre con el nivel de gravedad de la discapacidad requerido para la adquisición del derecho al pago mensual de prestaciones en metálico por esta contingencia, o con el nivel relativo del ingreso de sustitución otorgado. A pesar de estas diferencias en el diseño, los programas de invalidez por lo general comparten dos características importantes:

- los procedimientos administrativos que son a menudo complejos y presentan dificultades para la elaboración de un modelo exacto;
- el potencial de las rápidas modificaciones no previstas en el costo de las prestaciones pagadas por los programas.

Estas dos características se traducen en un programa que suele conllevar dificultades y cuya administración es onerosa y de enorme incertidumbre potencial respecto de su costo total.

A efectos de administrar eficazmente este programa nacional de seguro de invalidez, es necesario supervisar y analizar la compleja recogida de elementos que potencialmente pueden afectar: el aumento del número de personas con derecho a la percepción de prestaciones de invalidez y la duración de la percepción de esas prestaciones. Estos factores se derivan de la estructura demográfica y económica del país en cuestión, así como de la interacción sutil entre los incentivos económicos para la percepción de prestaciones y el posible estigma social que significa el ser catalogado como inválido. Sin embargo, es precisamente en el análisis de este complejo conjunto de factores que los métodos actuariales y la formación se corresponden adecuadamente con las tareas. En consecuencia, el análisis actuarial puede desempeñar un papel importante en la administración eficaz del seguro de invalidez y es esencial para el proceso nacional de planificación presupuestaria. Este documento tratará de ilustrar un enfoque para dicho análisis actuarial, que es utilizado por el Programa del Seguro de Invalidez (Disability Insurance (DI)) de Estados Unidos.

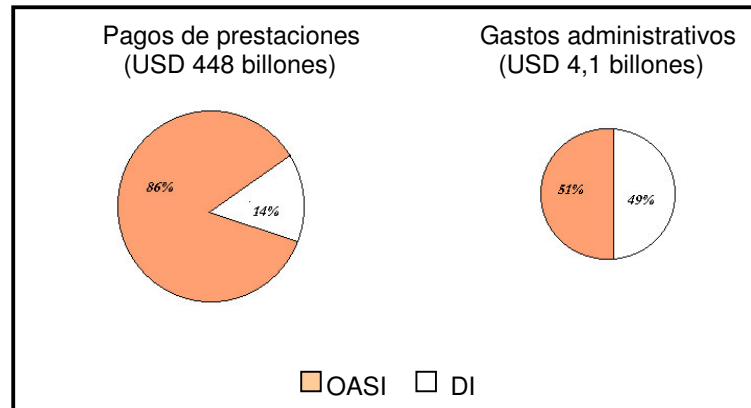
Estructura del Programa del Seguro de Invalidez

El Programa DI forma parte del programa general del seguro social de Estados Unidos, que está constituido por los programas del seguro de vejez, invalidez y sobrevivientes (Old - Age, Survivors, and Disability Insurance (OASDI)). Este programa general es conocido por el público como el Programa de Seguridad Social y es administrado por una agencia independiente, la Administración de la Seguridad Social de Estados Unidos (Social Security Administration (SSA)). Las personas adquieren el derecho a las prestaciones (condición de asegurado) sobre la base del trabajo que otorga este derecho con niveles y duración específicos del empleo cubierto por la seguridad social. Para el Programa DI, se exige un requisito adicional, según el cual el empleo que confiere el derecho ha de ser relativamente reciente. En particular, la condición de asegurado para la invalidez requiere, en términos muy generales, que se cuente con un empleo sujeto a seguro durante al menos cinco de los últimos diez años, con ajustes posibles de este requisito cuando se trate de trabajadores más jóvenes. Los niveles de las prestaciones del Programa DI, así como los de las prestaciones de jubilación y de sobrevivientes, se calculan mediante una fórmula definida que es una función lineal, dividida en partes, de las ganancias medias de la trayectoria laboral, indexadas mediante aumentos del salario hasta aproximarse al punto en el que se produce la contingencia que da lugar a las prestaciones. En el caso del Programa DI, este punto marca el inicio de la discapacidad que permite el acceso al derecho.

La naturaleza de esta discapacidad se enuncia simplemente en la legislación pertinente como “. . . la incapacidad para desarrollar una actividad por la que se perciba ingresos, debido a una discapacidad física o mental establecida con criterios médicos, que pueda ocasionar el fallecimiento o que hubiera durado o que se espera que dure al menos un período continuo no menor de doce meses...”. Por otra parte, existe un periodo de espera de cinco meses durante el cual el solicitante de prestaciones ha de estar comprendido en la definición de discapacitado antes de adquirir el derecho a la percepción de las prestaciones en metálico. En la práctica, la definición se concreta mediante una extensa serie de reglamentos que tratan de determinar con mayor precisión la discapacidad o el grupo de discapacidades que redundarán en una incapacidad sostenida a largo plazo. En estos reglamentos, el concepto de actividad sustancial remunerada (substantial gainful activity (SGA)), se establece en términos de un porcentaje específico de los ingresos mensuales cuya cuantía ascendía, en 2003, a USD 800 mensuales, pero que es objeto de indexación anual, en función de las modificaciones en los salarios medios nacionales. La decisión sobre la discapacidad tiene lugar a través de los Servicios de Determinación de la Discapacidad (Disability Determination Services (DDS)), entidades administradas por los estados, pero con financiación federal. Este sistema geográficamente disperso del establecimiento de la discapacidad deja un margen potencial para incongruencias en el proceso de determinación y requiere una estrecha supervisión en el ámbito federal. Además, los solicitantes a quienes en un principio el DDS les rechaza el otorgamiento de la prestación pueden recurrir esta decisión mediante distintos niveles de apelación, pudiendo llegar incluso hasta los tribunales federales.

La tasa marginal de sustitución en la fórmula lineal dividida en partes de la prestación se traduce en una redistribución de los ingresos a favor de los trabajadores de bajos ingresos, de modo que, en términos relativos, se sustituye una mayor cuantía de ganancias para los beneficiarios con salarios medios bajos a lo largo de su trayectoria laboral. Para los trabajadores de 40 años con ingresos a lo largo de su carrera, cercanos al promedio de Estados Unidos, aproximadamente el 45 % de sus ganancias es sustituido por prestaciones mensuales iniciales. Tras la percepción de la primera prestación, las siguientes son indexadas con arreglo a los aumentos de los precios, tal y como determina el Índice de Precios al Consumo (Consumer Price Index (CPI)). En términos del total de prestaciones anuales pagadas, el Programa DI tiene un costo mucho menor que los Programas de Jubilación y de Sobrevivientes juntos (OASDI). Sin embargo, el complicado proceso del establecimiento de la discapacidad implica una administración mucho más cara. En consecuencia, tal y como se puede observar en la figura 1, aunque el costo del Programa DI supuso sólo el 14 % del total de gastos en el año fiscal 2002, el programa representó casi la mitad de todos los gastos administrativos del programa OASDI contraídos durante el mismo periodo de tiempo.

Figura 1. Gastos del OASDI en el año fiscal 2002



Elaboración del modelo de gastos del Programa DI

El total de los gastos del Programa DI puede proyectarse como el número estimado de personas discapacitadas con derecho a prestaciones, multiplicado por el nivel medio de prestaciones pagadas a las personas que las perciben. Sin embargo, una vez conocidas algunas características de la población beneficiarias¹, se pueden elaborar modelos de los niveles de prestaciones de un modo muy directo, utilizando la fórmula de las prestaciones especificada en la legislación. La tarea más difícil es estimar quiénes percibirán prestaciones de invalidez. Habida

¹ Edad, fecha del inicio de la discapacidad e historial de las ganancias.

cuenta de la estricta, pero subjetiva, definición de discapacidad, el aumento del número depende de la decisión de alguna persona de la población asegurada que solicita prestaciones, y de los resultados inciertos del proceso de determinación en cuanto a si una discapacidad específica satisface verdaderamente la definición legal de una discapacidad que confiere el derecho a prestaciones. La reducción del número de beneficiarios puede ocurrir simplemente por el fallecimiento de una persona discapacitada, o por la llegada a la edad normal de jubilación, punto en el que la prestación de la persona se convierte automáticamente en una pensión otorgada en virtud del programa OASDI. Además, puede determinarse que una persona se recupere de su prolongada y grave discapacidad a través de un proceso que evalúa periódicamente la condición médica de aquellos inscritos como discapacitados, o debido a que una persona toma su propia decisión de reincorporarse al trabajo en un nivel considerado como una actividad sustancial remunerada, independientemente de la modificación de su condición médica fundamental.

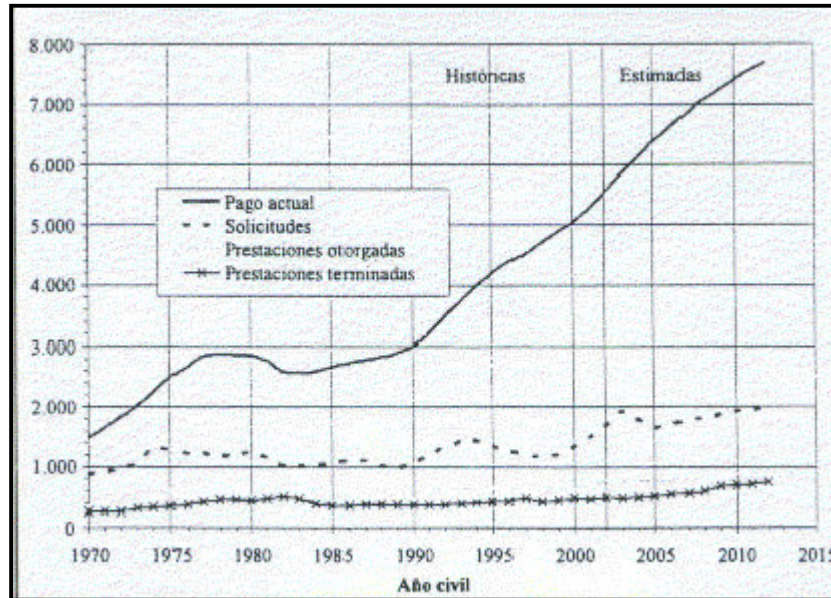
La elaboración de un modelo actuarial exacto de este proceso requiere una investigación profunda sobre los aspectos de estos diferentes puntos que plantean la necesidad de una decisión. Un modelo estándar del flujo de beneficiarios recoge la siguiente estructura básica:

Ecuación del flujo de beneficiarios

$$\begin{aligned} & \text{Inicio del periodo vigente N} \\ & \quad + \text{prestaciones otorgadas durante el periodo N} \\ & \quad - \text{prestaciones terminadas durante el periodo N} \\ & = \text{Inicio del período vigente N+1} \end{aligned}$$

Estos componentes agregados de los cambios en la población del Programa DI se aprecian en la figura 2. Más de treinta años de historia del Programa DI incluidos en la figura 2 muestran que se han producido grandes variaciones tanto en la concesión de prestaciones de invalidez como en la terminación de las mismas. Sin embargo, con excepción de un breve período a principios de la década de los ochenta, las prestaciones otorgadas cada año siempre han superado las prestaciones terminadas, de modo que el número global de personas que perciben prestaciones ha ido creciendo constantemente a lo largo del tiempo. Nuestras proyecciones actuales prevén que esta tendencia continuará en el futuro. Las razones de la tendencia histórica del crecimiento han variado con el tiempo, de tal forma que una comprensión más completa requiere un análisis más pormenorizado de los respectivos componentes demográficos.

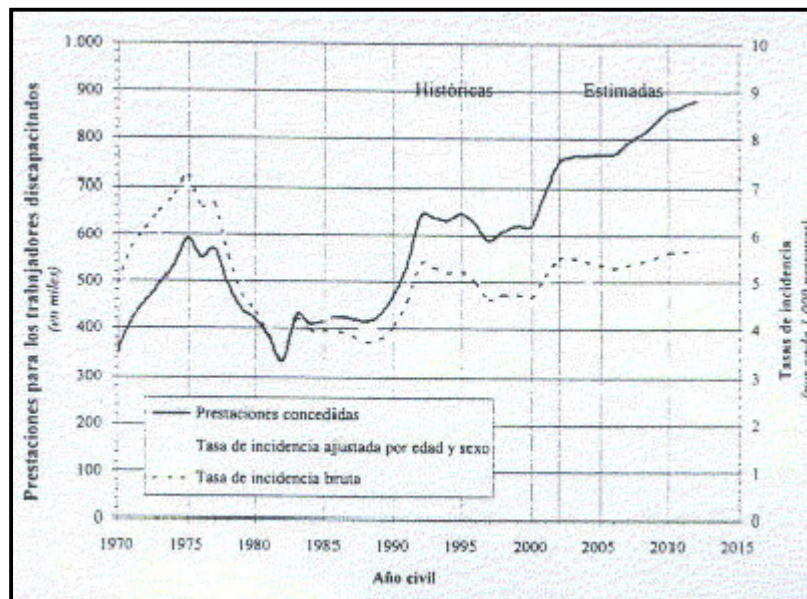
Figura 2. Solicitudes de los trabajadores discapacitados, prestaciones otorgadas y terminadas (en miles)



Otorgamiento de las prestaciones de invalidez

La figura 3 se centra en los modelos de otorgamiento de las prestaciones de invalidez pasadas y futuras de los trabajadores discapacitados a partir de 1979. La figura presenta esta información en función del número absoluto anual de prestaciones otorgadas así como en función de la proporción de la población con derecho que las percibe anualmente y de la tasa de incidencia. Tal y como se ilustra gráficamente en la figura, se han dado períodos alternados de crecimiento y de disminución, aunque la tendencia general ha sido ascendente a partir del punto bajo histórico alcanzado a principios de la década de los ochenta. Una explicación completa de la variabilidad histórica incluiría factores tales como el comportamiento cíclico de la economía y también las conmociones externas a las que está sujeto el sistema, representados por las modificaciones legislativas impuestas al programa y las decisiones judiciales que tienen efectos directos en la modalidad de administración del programa. La compleja interacción de estos diversos efectos se puso de manifiesto en el período 1980-1985, durante el cual Estados Unidos experimentó una grave recesión económica. Se podría esperar a menudo que esta mala experiencia económica se tradujera en un aumento súbito del número de discapacitados, pero en esta circunstancia el Programa DI siempre ha experimentado una disminución de las tasas de incidencia. En este caso, el impacto económico se ha visto más que compensado por la ejecución agresiva de una revisión periódica más eficaz de los beneficiarios que la dispuesta por la legislación en 1980, promulgada en respuesta al rápido crecimiento a mediados de la década de los setenta.

Figura 3. Prestaciones concedidas a los trabajadores discapacitados y tasas de incidencia

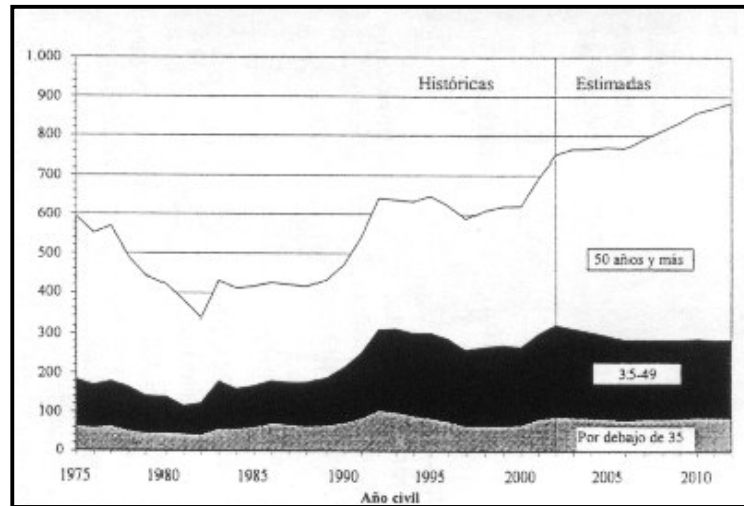


Es frecuente que los métodos actuariales para los modelos futuros proyectados se fundamenten en gran medida en la extrapolación de la experiencia pasada. En el caso de las prestaciones de invalidez concedidas, esta experiencia histórica requiere una mayor comprensión a través del desglose de los datos históricos en consonancia con los lineamientos decisivos para la determinación de la discapacidad. Habida cuenta de que la reglamentación que rige el establecimiento de la discapacidad confiere una consideración especial a los solicitantes mayores, una opción obvia para este tipo de análisis es la edad de la población a la que se le otorgaron las prestaciones en el pasado y las tendencias pasadas y futuras de la población con derechos potenciales. Este análisis identificará con frecuencia perspectivas interesantes producto de las experiencias pasadas y planteará las posibilidades de comprensión de las potencialidades de un futuro crecimiento.

En la figura 4, se consignan las prestaciones concedidas por grupos amplios de edad, y se pone de manifiesto algunas sorpresas en el proceso. A finales de la década de los ochenta y a principios de los noventa, cuando uno podría esperar que el envejecimiento de las personas de la generación del “baby boom” comenzaría a contribuir al crecimiento del programa, se aprecia, en cambio, que el crecimiento del número estuvo dado por los aumentos en las prestaciones otorgadas a edades mucho más jóvenes. Un análisis más profundo revela que el aumento se ha debido en gran medida al cambio en el modo de evaluación de las personas con discapacidad mental. Habida cuenta de que la población discapacitada mental parece ser en promedio más joven que el resto de la población discapacitada, este aumento de las solicitudes aprobadas de los discapacitados mentales se tradujo en una reducción de la edad en el momento de conceder la prestación durante este período. El impacto de estas modificaciones

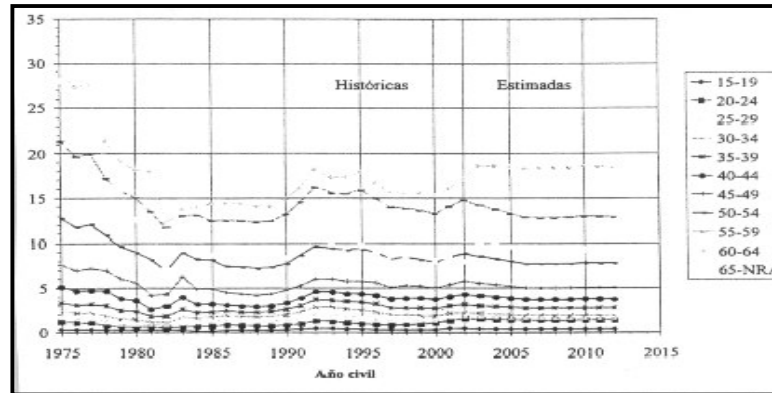
reglamentarias se ha estabilizado en la actualidad y se espera que el aumento en el período posterior al 2000 se produzca en gran parte por el envejecimiento general de la población. Esto se ilustra en la figura 3 mediante la utilización de una tasa de incidencia calculada con arreglo al ajuste de estos modelos cambiantes de la edad a lo largo del tiempo, de la población pertinente expuesta al riesgo, así como de la composición cambiante según el sexo de la población asegurada contra el riesgo de invalidez. Esta tasa de incidencia ajustada con arreglo al sexo muestra que sólo se espera cambios modestos en la próxima década por razones distintas de las del envejecimiento de la población. Esto también se puede apreciar en la figura 5, donde se presentan las tasas de incidencia específicas por edad.

Figura 4. Prestaciones de invalidez otorgadas por edad (en miles)



Sin embargo, en la figura 5, también se pone de relieve otra modificación impuesta por la legislación, es decir el aumento progresivo de la edad normal de jubilación (normal retirement age (NRA)). Antes de 2000, la NRA era de 65 años y las personas de edades comprendidas entre los 62 y los 65 años, a menudo, optaban por una prestación de jubilación anticipada reducida en términos actuariales, en lugar de sufrir las dificultades del proceso de determinación de la discapacidad. A medida que aumenta la NRA, puede esperarse que un mayor número de personas del grupo de edad de 62 años (NRA), desee obtener la prestación de invalidez completa. Después del desglose por edad, el pensamiento actuarial tradicional sugeriría otras dos modalidades obvias de análisis de la experiencia histórica de la discapacidad: según el sexo y según el tipo de discapacidad.

Figura 5. Tasas de incidencia de los trabajadores discapacitados por edad (por cada 1.000 personas de la población expuesta)



En las figuras 6 y 7, se observan estas perspectivas y se destacan otras maneras de entender las tendencias recientes. La figura 6 pone de manifiesto que las mujeres han pasado a constituirse en los últimos años en una mayor proporción de la población beneficiaria de prestaciones del Programa DI y se espera que esta tendencia continúe en el futuro. Un análisis más detenido de estos datos revela que, en Estados Unidos, esta tendencia se debe en buena parte al aumento relativamente reciente de la participación de la mujer en la fuerza del trabajo.

Figura 6. Prestaciones otorgadas a los trabajadores discapacitados por sexo (en miles)

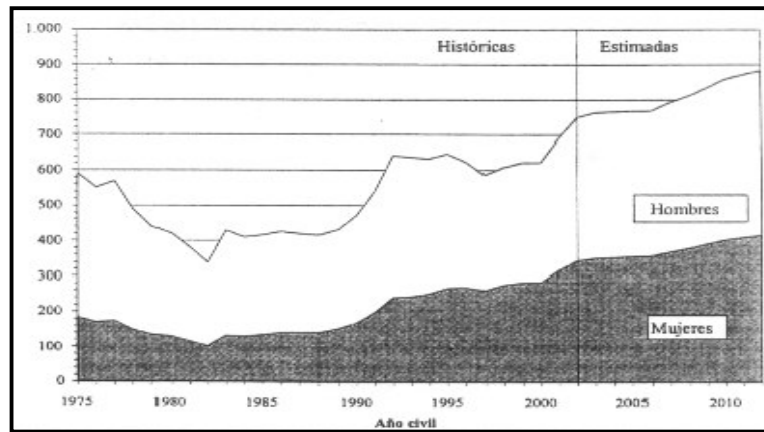
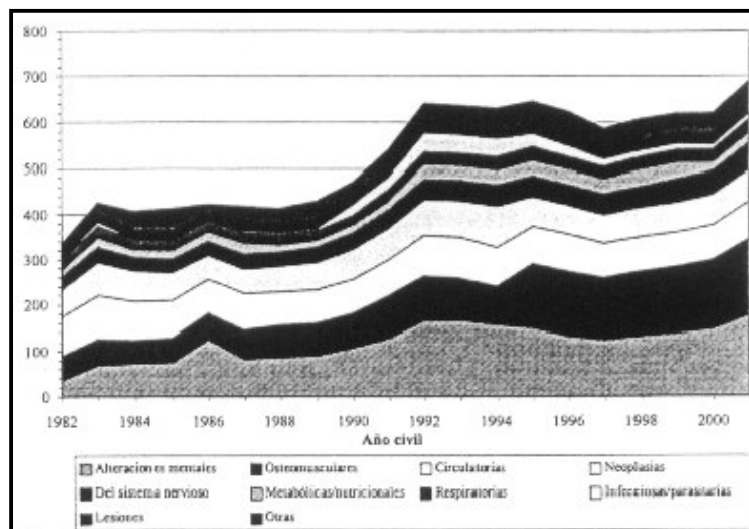


Figura 7. Prestaciones concedidas a los trabajadores discapacitados por grupo de diagnóstico (en miles)

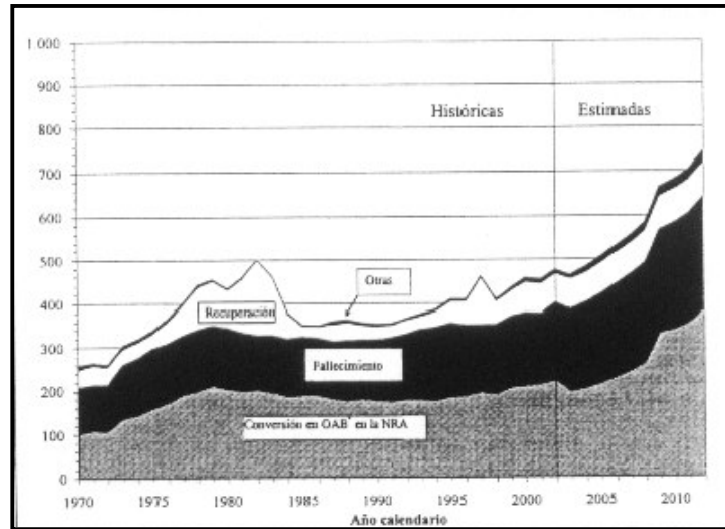


En la figura 7, se presenta sólo los datos de las prestaciones concedidas en el pasado por grupos de diagnóstico, debido a que los modelos actuales no proyectan directamente las prestaciones concedidas por categoría de discapacidad. Sin embargo, se supervisan cuidadosamente las tendencias históricas de los diagnósticos, por cuanto esta información es necesaria para proceder a una proyección exacta de las prestaciones concedidas por edad, como se señalara anteriormente. La figura 7, ilustra con claridad la creciente participación de las prestaciones concedidas que la discapacidad mental representa, según lo descrito en la explicación de las prestaciones otorgadas por grupos de edad. Se requerirá un análisis más pormenorizado de la edad y de la discapacidad combinadas, para tener una comprensión cabal de las tendencias fundamentales y ello es objeto de la investigación actual.

Terminación de las prestaciones de invalidez

Como se mencionara antes, los trabajadores beneficiarios de las prestaciones de invalidez dejan de percibirlas, en general, por una de las tres causas siguientes: fallecimiento, conversión de la prestación en pensión de jubilación al llegar a la edad normal de jubilación o recuperación de su discapacidad. Tal y como se indica en la figura 8, la gran mayoría de terminaciones (aproximadamente el 85 %), se produce por las dos primeras causas. La comprensión de este hecho ilustra una vez más la importancia del análisis de la experiencia del Programa DI por edad, y también plantea la necesidad de un estudio especial de la experiencia en términos de mortalidad de dicho programa. Nuestra Oficina realiza periódicamente estos estudios especiales, siendo el más reciente el de 1999².

² Tim Zayatz. 1999. "Social Security Disability Insurance Programme Worker Experience", Actuarial Study, núm. 114, Junio. Este estudio está disponible en internet en la siguiente dirección: <http://www.ssa.gov/OACT/NOTES/AS114/AS114Foreword.html>.

Figura 8. Terminación de las prestaciones de invalidez por causa (en miles)

*OAB = Prestaciones de vejez (Old-A ge Benefit).

Como ocurre con las prestaciones concedidas, el análisis de las tasas de terminación brinda una perspectiva más útil a partir de la cual se pueden entender las posibilidades de las tendencias futuras. Las figuras 9 y 10 presentan esta información gráficamente. La figura 9 muestra estas tasas de modo acumulativo, mientras que la figura 10 presenta los niveles de las tasas de terminación individuales. En este último caso, es interesante tomar nota del modelo explícito de las tasas de descenso temporales para la conversión en pensiones de jubilación, a medida que se produce un aumento gradual de la edad normal de jubilación de los 65 a los 66 años, a un ritmo de dos meses al año durante el periodo 2003-2008.

Figura 9. Tasas acumulativas de terminación de las prestaciones de invalidez por causas (por cada 100 personas expuestas)

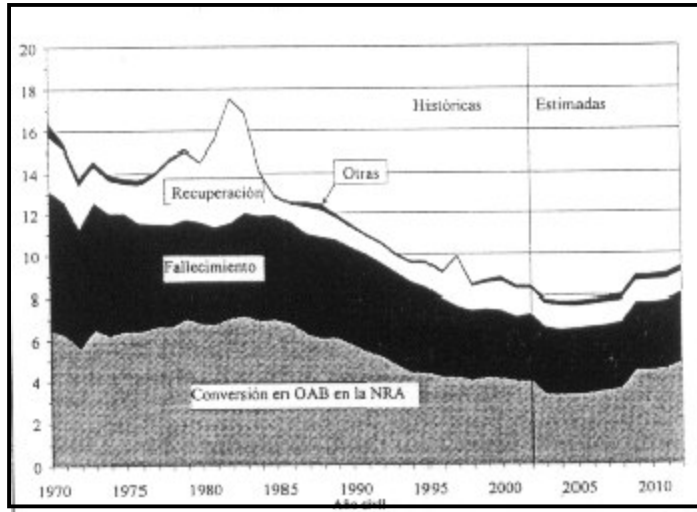
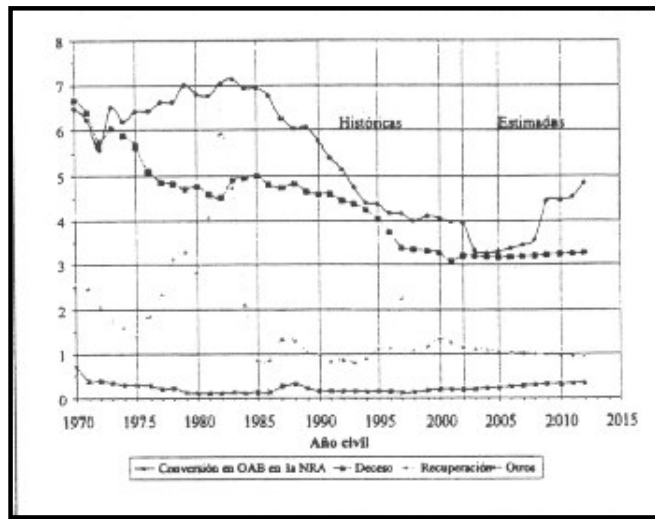


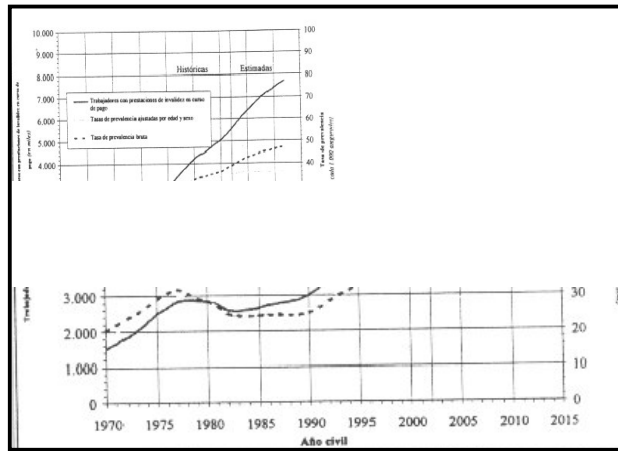
Figura 10. Tasas de terminación de las prestaciones de invalidez por causas (por cada 100 personas expuestas)



Población beneficiaria

Tal y como se indicara antes, el conocimiento del tamaño inicial de la población beneficiaria junto con el número de nuevas prestaciones otorgadas y el número de terminaciones permite conocer el número de beneficiarios que perciben prestaciones en cualquier punto en el tiempo, a través de la ecuación contable del flujo de beneficiarios. La figura 11 presenta esta información resumida en función del número de beneficiarios así como del número de beneficiarios expresado como porcentaje de la población asegurada. Este es un resumen conveniente del tamaño global cambiante del Programa DI a lo largo del tiempo. No obstante, es sólo mediante el análisis actuarial más pormenorizado antes descrito que es posible entender estas tendencias y que tal vez se puedan proyectar con mayor exactitud. Esto destaca claramente la necesidad de la compilación coherente de datos administrativos exactos a lo largo del tiempo y del detenido análisis desde una perspectiva actuarial.

Figura 11. Trabajadores con prestaciones de invalidez en curso de pago a finales del año y tasas correspondientes de prevalencia



Conclusión

Como ya debería surgir con claridad a esta altura, este tipo de análisis actuarial es fundamental en el desarrollo de una planificación y administración significativas del componente de discapacidad del programa nacional de seguro social vigente. De igual importancia será la aplicación de estos métodos de análisis y proyección al debate de las posibles modificaciones en los programas vigentes. Por ejemplo, en Estados Unidos, este tipo de análisis ha sido utilizado para apoyar el proceso de desarrollo legislativo y de una auténtica ejecución de un programa diseñado para incentivar a los beneficiarios discapacitados a que se reincorporen al trabajo asalariado. Asimismo se utilizaron habitualmente estos análisis para contribuir a la

comprensión de las implicaciones de los cambios potenciales en la reglamentación. La modalidad de funcionamiento de estos métodos en un caso específico dependerá, naturalmente, de las características peculiares de cada país, pero la aplicabilidad de este enfoque general puede fácilmente considerarse casi de carácter universal.

**NIVEL DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA
DE AFILIACION-DISTRIBUCION**

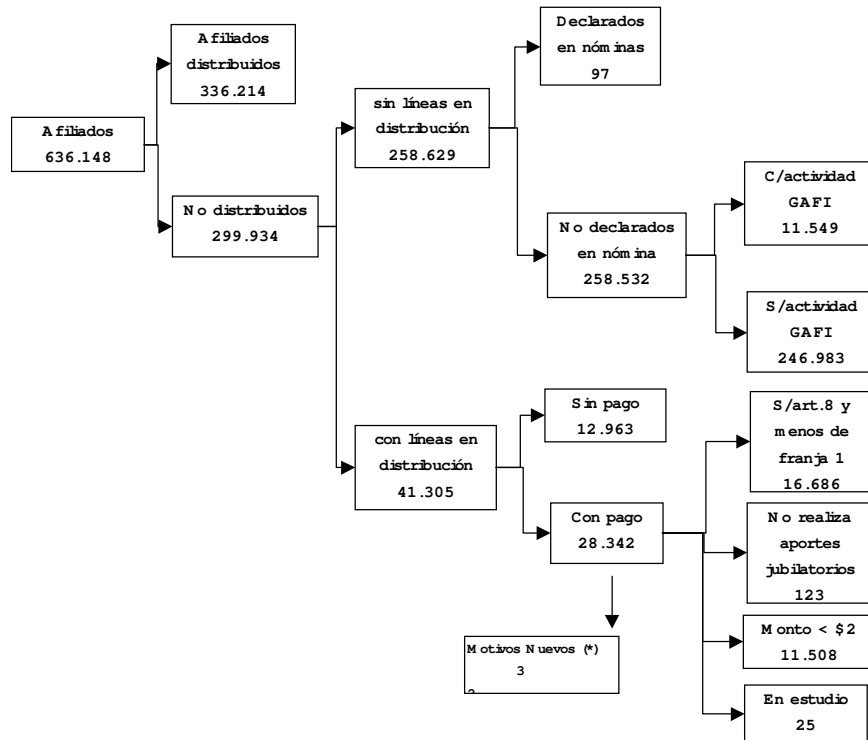
Retribuciones de Julio/03 con aportes asociados distribuibles

a las AFAP a partir de Set./03

NIVEL DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE AFILIACION DISTRIBUCION PARA AFILIADOS A LAS AFAP A JULIO 2003

De acuerdo con el informe recibido de ATYR sobre “Afiliados Afap vs Distribuciones Efectivas” para el mes de cargo Julio/2003, la situación de los afiliados sería:

ESQUEMA DE SITUACIONES DE AFILIADOS



(*) Corresponde a Transferencias filtradas, transferencias generadas pero aun no enviadas y haberes generados pero aun no transferidos

A partir de estos datos se confeccionaron los indicadores de comportamiento para el mes de cargo julio/2003 y se efectuó el estudio de evolución de los mismo

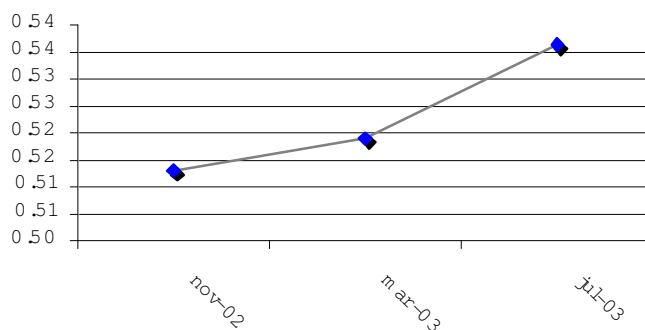
Resultado y evolución de los indicadores de comportamiento

	Mes de Cargo			Variaciones	
	11/02	03/03	07/03	Período (*)	Acum. (**)
I₁-Afiliados Con Distribución / Afiliados Totales a AFAP : Máximo	0.5129	0.5190	0.5362	3.32%	4.53%
Mínimo	0.5111	0.5163	0.5333	3.30%	
I₁₁-Afiliados Con Distribución y con líneas de pagos / Afiliados Totales a AFAP: Máximo	0.5724	0.5671	0.5814	2.51%	1.57%
Mínimo	0.5704	0.5642	0.5783	2.49%	
I₂-Afiliados Con Distribución / Activos Registrados en BPS	0.8361	0.8548	0.8639	1.07%	3.33%
I₂₁-Afiliados Con Distribución y con líneas de pagos / Activos Registrados en BPS	0.9331	0.9341	0.9368	0.28%	0.40%
I₃-Afiliados Con Distribución/Activos Incluidos en Nóminas	0.8685	0.8873	0.8904	0.34%	2.52%
I₃₁-Afiliados Con Distribución y con líneas de pagos / Activos Incluidos en Nómina	0.9692	0.9697	0.9654	-0.44%	-0.39%
I₄ – Afiliados con Distribución/Activos con Cotización	0.8961	0.9154	0.9226	0.79%	2.95%
I₅ – Afiliados con Distribución / Activos con Aportes Distribuibles	0.9989	0.9985	0.9996	0.11%	0.08%

(*) Corresponde a la variación del período julio/03 con respecto a marzo/03.

(**) Corresponde a la variación acumulada del período julio/03 con respecto a noviembre/02.

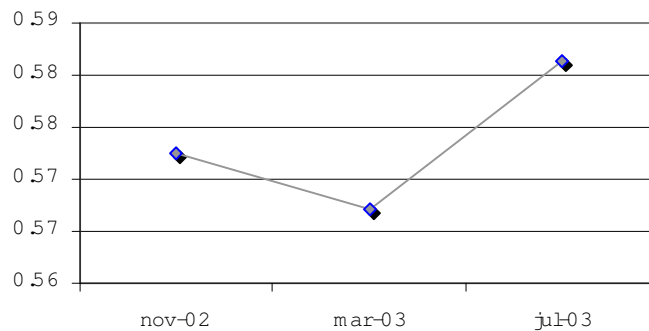
- **I1-Afiliados con distribución / Afiliados Totales a las AFAP**



En el mes de cargo julio/03 existe una variación positiva del indicador, tanto respecto al período anterior como en el acumulado. Dicha variación se encuentra en el entorno del 3.3% para el período anterior y del 4.5% en el período acumulado, y es prácticamente la misma tanto en la definición del máximo como del mínimo del indicador.

Este comportamiento se debe a que si bien tanto los “Afiliados con Distribución” como los “Afiliados Totales a las AFAP” aumentan en el período considerado y en el período acumulado, el crecimiento de los primeros es superior. Así los “Afiliados con Distribución” crecen en el entorno del 4.5% en el período julio/03 – marzo/03 y un 6.6% si se considera el período acumulado de julio/03 respecto a noviembre/02; frente a un crecimiento de los “Afiliados Totales a las AFAP” que se encuentra en el entorno del 1.1% o del 1.9% según se considere el período en estudio o el acumulado.

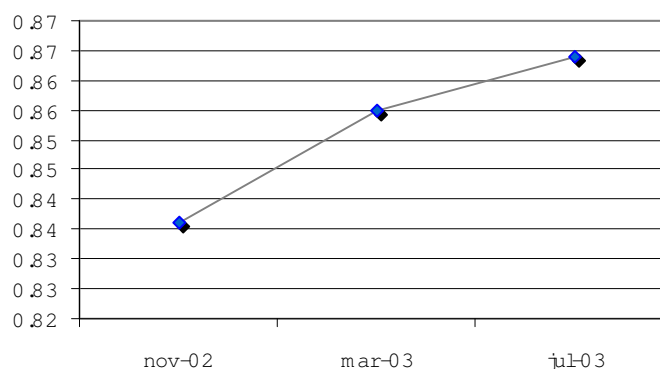
- **I11-Afiliados Con Distribución y con líneas de pagos / Afiliados Totales a AFAP**



Al ser este indicador un derivado del anterior, su comportamiento es similar. En el período estudiado como en el acumulado el indicador tiene un ascenso que se ubica en el entorno del 2.5% y en 1.6% respectivamente, tanto en la definición del mínimo como del máximo.

El menor crecimiento, respecto con el indicador anterior, se explica por el comportamiento de los “Afiliados con Distribución y con líneas de pago”. Si bien estos han tenido una variación positiva en un entorno del 3.7%, este crecimiento es menor al que tuvieron los “Afiliados con distribución”, lo que se ve reflejado en el crecimiento del indicador en estudio.

- **I2-Afiliados Con Distribución / Activos Registrados en BPS**



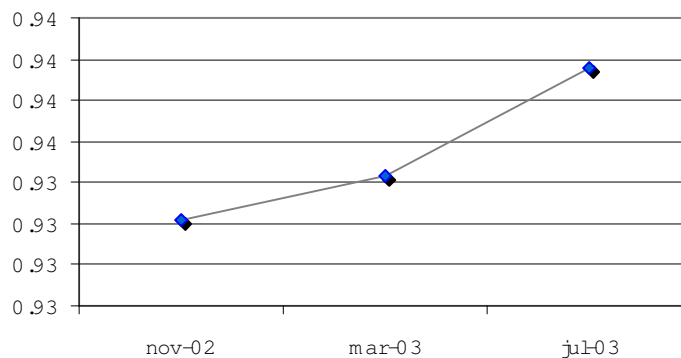
El total de personas afiliadas a las AFAP, que figuran con actividad abierta en el BPS, las cuales tuvieron distribución de aportes por el mes de cargo julio/03 ha aumentado un 1.1% en relación con las existentes en marzo/03 y un 3.3% si las comparamos con el mes de cargo noviembre/02.

La explicación del aumento del indicador se debe al comportamiento de los componentes del mismo.

Al analizar el período julio/03 respecto a marzo/03 el ascenso del indicador se debe a que por un lado los “Afiliados con distribución” tienen una variación positiva en el entorno del 4.5% y por otro los “Activos registrados en el BPS” tienen un crecimiento en el entorno del 3.4%.

En el período acumulado (julio/03-nov/02) mientras los “Afiliados con distribución” tienen un crecimiento que se encuentra en el entorno del 6.5%, los “Activos registrados en el BPS” aumentan en un 3.1%.

- **I21-Afiliados Con Distribución y con líneas de pagos / Activos Registrados en BPS**

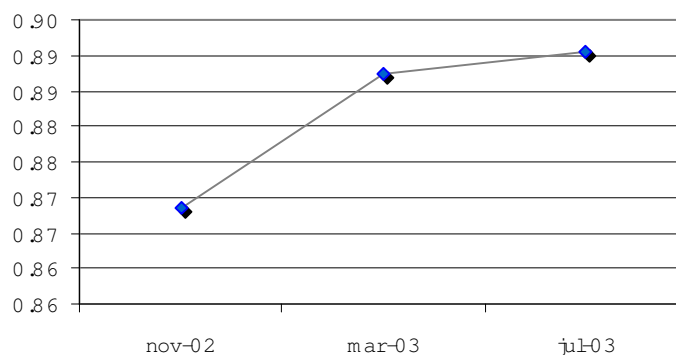


Al ser este indicador un derivado del anterior se comporta de forma similar.

Existe un crecimiento del indicador con respecto al período anterior del 0.3% y del 0.4% con respecto al período acumulado julio/03 – noviembre/02.

El menor crecimiento, respecto con el indicador anterior, se explica por el comportamiento de los “Afiliados con Distribución y con líneas de pago”. Si bien estos han tenido una variación positiva en un entorno del 3.7%, este crecimiento es menor al que tuvieron los “Afiliados con distribución”, lo que se ve reflejado en el crecimiento del indicador en estudio.

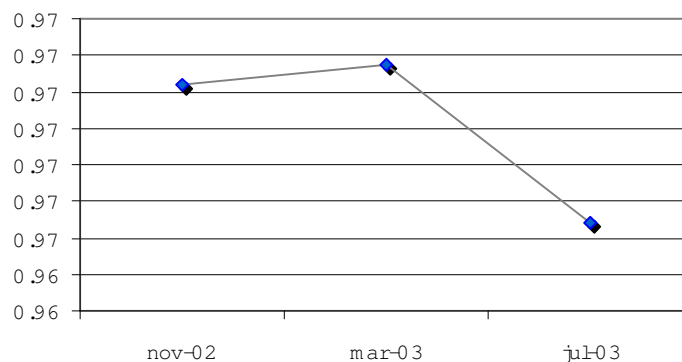
- **I3-Afiliados Con Distribución/Activos Incluidos en Nóminas**



El indicador ha tenido una variación positiva del 0.3% en el período julio/03 respecto a marzo/03 y un ascenso del 2.5% en el período acumulado julio/03 respecto a noviembre/02.

Este comportamiento se debe a que en el mes en estudio tanto los “Afiliados con distribución” como los “Activos incluidos en nómina” crecen en un entorno del 4%; en tanto en el período acumulado los primeros crecen un 6.5% frente al crecimiento de 3.9 de los “Activos incluidos en nómina”.

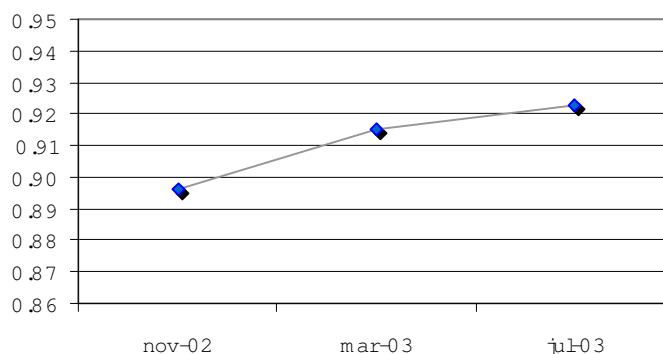
- **I31-Afiliados Con Distribución y con líneas de pagos / Activos Incluidos en Nómina**



A pesar de ser este indicador un derivado del anterior, observamos una variación negativa que ronda el entorno del -0.4% en ambos períodos estudiados.

Este comportamiento se debe, a que si bien, tanto denominador como numerador del indicador crecen en ambos períodos, su numerador, “Afiliados con distribución y líneas de pagos”, lo hace en menor grado. La explicación se encuentra en que ha aumentado la proporción de afiliados para los cuales existen líneas en el sistema de Distribución, pero que no pudieron recibir depósito en su cuenta de ahorro individual, al no existir pago de la empresa para ese mes de cargo.

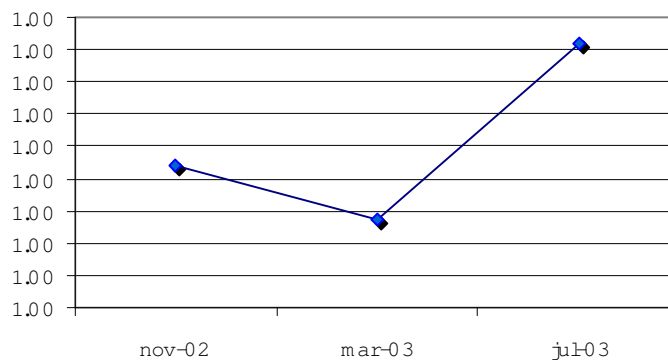
• **I4 -Afiliados con Distribución/Activos con Cotización**



El porcentaje de distribución de aportes por parte del BPS de los afiliados a las AFAP por los cuales existieron aportes jubilatorios ha crecido un 0.8% en el período julio/03 - marzo/03 y un 2.9% en el período julio/03 -noviembre/02.

En el período julio/03 - marzo/03, el numerador ha tenido un crecimiento del orden de 4.5% frente a un crecimiento del denominador de 3.7%. En el período acumulado “Afiliados con distribución” ha tenido un crecimiento del 6.6% frente a un crecimiento de 3.5% de los “Activos con cotización”.

• **I5 -Afiliados con Distribución / Activos con Aportes Distribuibles**



El porcentaje de afiliados que tuvieron aportes jubilatorios para el régimen de ahorro, a los cuales se les efectuó la distribución ha crecido en ambos períodos en un entorno del un 0.1% en el período julio/03 respecto a marzo/02 y un 0.08% con respecto a noviembre/02.

El leve ascenso de ambos períodos estudiados, se debe a que si bien tanto los “Afiliados con distribución” como los “Activos con aportes distribuibles” han tenido una variación positiva en ambos períodos estudiados, el crecimiento de los primeros ha sido levemente mayor en ambos períodos.

ANEXO: Descripción de los indicadores

I₁-Afiliados Con Distribución / Afiliados Totales a AFAP:

Para la determinación específica del nivel de los indicadores de afiliación y distribución es necesario ajustar el número de afiliados a las AFAP a computar.

Como no es posible establecer, sin la realización de nuevos cruzamientos, el número exacto de afiliados con derecho a distribución de fondos, consideramos dos guarismos que permiten fijar el rango de variación de los indicadores correspondientes. Así obtendremos los valores máximos y mínimos del indicador.

Máximo – Se computan como afiliados al mes “n” a quienes figuran en el sistema de información como registrados en el mes “n”

Mínimo - Se computan como afiliados al mes “n” a quienes figuran en el sistema de información como registrados en el mes “n+2”.

Con estos dos valores obtendremos la proporción de afiliados que tienen distribución de aportes sobre el total de afiliados.

I₁₁-Afiliados Con Distribución y con líneas y pagos / Afiliados Totales a AFAP

Este es un derivado del anterior, en el que se incluye en el numerador no sólo a los afiliados con distribución sino aquellos que acreditan aportes pero que no corresponde su distribución (afiliados con líneas de distribución y con pagos).

Hay que tener en cuenta que no todas las personas que figuran como Afiliados a las AFAP son trabajadores o patrones con actividad amparada por el BPS, por lo que el indicador tiene un valor relativo. Una vez que la base de datos de Afiliaciones sea depurada de fallecidos, inactivos y con actividad no amparada por el BPS, el indicador será de suma importancia.

I₂-Afiliados Con Distribución / Activos Registrados en BPS

Esta relación nos indica el porcentaje del total de personas afiliadas a las AFAP que figuran con actividad abierta en el BPS, que tuvieron distribución de aportes.

I₂₁-Afiliados Con Distribución y con líneas y pagos / Activos Registrados en BPS

Indicador derivado del anterior, en el que se incluye en el numerador a los afiliados con distribución y que acreditan aportes pero que no corresponde su distribución.

I₃-Afiliados Con Distribución/Activos Incluidos en Nóminas

Esta relación nos indica el porcentaje de afiliados a las AFAP que tuvieron distribución y que fueron incluidos en las nóminas que las empresas debieron presentar respecto a las contribuciones devengadas.

I₃₁-Afiliados Con Distribución y con líneas y pagos / Activos Incluidos en Nómina

Indicador derivado del anterior en el que se incluye en el numerador no sólo a los afiliados con distribución sino aquellos que acreditan aportes pero que no corresponde su distribución (afiliados con líneas de distribución y con pagos).

Estos indicadores pretenden medir el comportamiento conjunto de los sistemas de recaudación y de distribución del BPS respecto al cumplimiento en la transferencia de aportes de quienes tienen registrada su actividad y contribuciones mensuales al sistema previsional.

I₄-Afiliados con Distribución/Activos con Cotización

Esta relación nos indica el porcentaje de distribución de aportes por parte del BPS de los afiliados a las AFAP por los cuales existieron aportes jubilatorios.

I₅-Afiliados con Distribución / Activos con Aportes Distribuibles

Porcentaje de afiliados que tuvieron aportes jubilatorios para régimen de ahorro, los cuales tuvieron distribución de aportes por parte del BPS.

**LA TASA DE INTERES IMPLICITA
EN UN SISTEMA DE REPARTO
CON ESTADOS RELATIVAMENTE ESTACIONARIOS**

Cr. Luis Camacho

LA TASA DE INTERES IMPLICITA EN UN SISTEMA DE REPARTO CON ESTADOS RELATIVAMENTE ESTACIONARIOS

Introducción

La asociación de tasas de interés en un sistemas de reparto, puede resultar llamativa como consecuencia de que en dicho régimen no existen reservas. Sin embargo, como veremos más adelante es posible realizar tal asociación cuando consideramos los aspectos financieros respecto a cada uno de los cotizantes al régimen.

En tal sentido cabe apreciar que los afiliados realizan aportes en distintos períodos de su vida laboral con la esperanza de obtener una prestación mensual en el período de retiro. Desde un punto de vista actuarial, el equilibrio financiero entre aportes y prestaciones individuales se obtiene igualando ambos tipos de flujos de fondos descontados a una tasa de interés técnico. Si este equilibrio se da para tasas positivas, el régimen de reparto computa “intereses” ó “revalorizaciones” de las cotizaciones para alcanzar los niveles jubilatorios previstos. La tasa asociada a tales intereses o revalorizaciones es la que denotamos como la tasa de interés implícito en el sistema de reparto.

El presente análisis tiene como objetivo estimar tal tipo de tasa para regímenes de reparto que presentan ciertas particularidades: todos sus estados financieros (recursos y erogaciones) y físicos (cotizantes, jubilados) varían de un año a otro a un nivel de crecimiento constante. Esta situación se puede presentar en regímenes maduros y en horizontes de muy largo plazo tal cual se podrá apreciar más adelante.

La metodología seguida consiste en partir del análisis de algunos conceptos de carácter general que servirán para aclarar el desarrollo posterior de ciertas expresiones, para luego evaluar en forma analítica la ecuación de equilibrio financiero global del sistema de reparto y comparar sus principales resultados con los asociados al equilibrio financiero individual.

Consideraciones previas

Previamente al desarrollo de las ecuaciones de equilibrio financiero, consideramos de interés realizar ciertos análisis y comentarios sobre dos temas que consideramos de especial importancia para comprender los desarrollos algebraicos que se realizarán con posterioridad. Ambos temas se refieren por un lado a los distintos tipos de tasas de interés con las que se pueden efectuar los cálculos financieros y por otro las formulaciones generales con las que vamos a operar para el cómputo de las rentas contingentes a analizar.

1) Tipos de tasas de Interés

Los tipos de tasas de interés con los que es posible operar con las rentas financieras individuales y las proyecciones financieras globales que consideraremos en este análisis son los siguientes:

- Tasa de interés efectivo anual, que denotamos por “i”, es la tasa que rige para operaciones financieras con flujos de fondos expresados en valores corrientes.
- Tasa de interés real sobre precios, “i(p)” es la tasa de interés aplicable en operaciones en las que los flujos de fondos están expresados en valores constantes, es decir los valores corrientes son deflactados por la variación del Índice de Precios al Consumo de cada período. Por lo tanto podemos obtener esta tasa a partir de “i” y de la tasa de crecimiento anual de los precios que denotaremos por “p”, de la siguiente forma:

$$1 + i(p) = (1+i) / (1+p) \quad [1]$$

Al trabajar con “i(p)” en lugar de con “i”, evitamos considerar explícitamente la inflación en el análisis puesto que computamos flujos de fondos independientes de la variación de los precios de consumo.

- Tasa de interés real sobre salarios “i(s)” es la tasa de interés aplicable en operaciones en la que los flujos de fondos están expresados en valores constantes en términos de salarios, por lo que los valores corrientes son deflactados por la variación no sólo del Índice de Precios al Consumo sino por el crecimiento real que se verifica en los sueldos promedio a través de la variación real “s”. Debemos aclarar que “s” es el crecimiento del salario por sobre el crecimiento del Índice de Precios al Consumo, al que suponemos constante para todo el horizonte de análisis. En vista de ello, es válida la siguiente expresión, que relaciona i(s) con i(p):

$$1+i(s) = (1+i(p)) / (1+s) \quad [2]$$

Al trabajar con i(s) en lugar de con i(p), evitamos considerar en forma explícita la evolución de los salarios promedios por cambios en la productividad en el análisis puesto que consideramos flujos de fondos independiente de la variación de los salarios.

2) Valor actual de una renta anual

En este punto supondremos, a efectos de simplificar el análisis, pagos o cobros anuales que se efectivizan al principio de cada año durante “n” años bajo la condición de que la persona que debe efectuar el pago o el cobro se encuentre con vida al momento del mismo.

Para ello realizaremos previamente las siguientes definiciones:

- Edad de la persona al inicio de la renta : x

- Número de sobrevivientes a la edad “x” según tabla de mortalidad utilizada: l_x
- Probabilidad de que esté con vida a la edad “k”: l_k / l_x
- Importe del pago o cobro anual: C (constante en términos de salarios)
- Tasa de interés aplicable: $i(s)$

Estamos en condiciones ahora de expresar los valores esperados de cobros y/o pagos al inicio de una edad cualquiera “k” comprendida entre “x” y “x+n-1” (n pagos) como:

$$\text{Valor a la edad “x” de la Cuota de la edad “k”} = C * l_k / l_x * (1+i(s))^{(x-k)}$$

Los tres factores tienen la siguiente justificación:

- “C” porque es la cuota anual de cobro o pago.
- “ l_k / l_x ” que expresa la probabilidad de que la persona de edad “k” esté con vida, considerando que al inicio de la renta (edad x) lo estaba. Téngase presente que la cuota se verifica sólo en caso de vida de la persona afectada.
- “ $(1+i(s))^{(x-k)}$ ” es el factor de actualización de la cuota a la edad x. Como la cuota se produce (k-x) años después del inicio de la renta, la misma se debe calcular financieramente mediante la aplicación del factor de actualización $v = 1/(1+i(s))$ elevado a la cantidad de años que van desde “x” hasta “k”.

Para obtener el valor de la renta, (todos los pagos desde “x” hasta “x+n-1”), basta con realizar la siguiente suma:

$$\text{Valor a la edad “x” de la Renta} = \text{Suma}_{k=x}^{k=x+n-1} C * l_k / l_x * (1+i(s))^{(x-k)}$$

Si hacemos el siguiente cambio de variables: $j = k-x$, la expresión anterior puede ser planteada como:

$$\text{Valor a la edad x de la Renta} = \text{Suma}_{j=0}^{j=n-1} C * l_{x+j} / l_x * (1+i(s))^{(-j)}$$

Si definimos a:

$$a(i(s))_{x,n} = \text{Suma}_{j=0}^{j=n-1} l_{x+j} / l_x * (1+i(s))^{(-j)} \quad [3]$$

Podemos llegar a la expresión final para el valor actual siguiente¹ :

$$\text{Valor a la edad x de la Renta} = C * a(i(s))_{x,n}$$

Téngase presente que estamos considerando una renta contingente con “n” pagos anuales de “C” unidades monetarias que no están afectadas por el crecimiento de

¹ Técnicas Actuariales de la Seguridad Social. Peter Thullen . Capítulo II Formulas Actuariales de Base. Oit. Ginebra 1974,

salarios que se pueda producir en todo el período y que se comienzan a realizar a partir de la edad “x” de la persona afectada por la renta.

Ecuación de Equilibrio Financiero para un régimen de reparto

1) Planteo General

El equilibrio financiero de un sistema de reparto se produce anualmente, por lo que en ese período deben igualarse los ingresos con los egresos del sistema. Para el planteo de la ecuación que represente tal equilibrio realizaremos previamente las siguientes definiciones:

* **A (t) = Número de Activos en el año t**

* $S(t) = S * A(t)$ = Masa salarial del año t de cotizantes (con S igual al salario promedio de actividad)

* $R(t)$ = Número de Jubilados totales al año t

* $B(t) = r * S * R(t)$ = Egresos del año t por jubilaciones (con r igual a la tasa de remplazo)

* $TC(t)$ = tasa de contribución sobre salarios del año t.

Estas definiciones implican ciertos supuestos, establecidos al sólo efectos de simplificar la exposición, puesto que pueden ser levantados sin que los resultados varíen significativamente. Las suposiciones que en este caso realizamos son:

- las cotizaciones y las prestaciones se pagan una vez al año.
- no se incluyen las prestaciones jubilatorias por invalidez ni las pensiones por sobrevivencia tanto de activos como de pasivos.
- no existe movilidad salarial vertical ni horizontal de los salarios.
- no se incluyen en el análisis los gastos de administración del sistema

Bajo tales supuestos la ecuación de equilibrio del sistema puede ser expresada como:

$$\underline{\text{Ingresos}} = \underline{\text{Egresos}}$$

$$TC(t) * S(t) = B(t)$$

También podemos plantear la siguiente igualdad:

$$TC(t) * S * A(t) = r * S * R(t) \quad [4]$$

Resulta evidente que para estos casos, la variable de ajuste será la tasa de cotización, pues es la que en caso de un sistema de prestación definida es la que

debería cambiar cada año para lograr el equilibrio, dado que las restantes variables vienen dadas.

Es interesante tener presente las consecuencias que se derivan cuando existe maduración demográfica y se llega a estados que son relativamente estacionarios, es decir cuando tanto las variables demográficas como financieras tienen una variación persistente en términos relativos, tal cual se aprecia seguidamente :

1) Crecimiento demográfico constante:

Se presenta cuando tanto los cotizantes como los jubilados crecen anualmente a la misma tasa:

$$\frac{A(t)}{A(t-1)} - 1 = \frac{R(t)}{R(t-1)} - 1 = c \quad [5]$$

Como se verá más adelante, “c” es la tasa de crecimiento del número anual de cotizantes en el largo plazo². Evidentemente para que esta situación se pueda presentar debe pasar por lo menos una generación entera de cotizantes desde su alta hasta su fallecimiento.

2) Crecimiento financiero constante:

Se presenta cuando tanto los ingresos por aportes como los egresos por jubilaciones crecen anualmente a la misma tasa:

$$\frac{B(t)}{B(t-1)} - 1 = \frac{S(t)}{S(t-1)} - 1$$

Cuando no existen aumentos previstos de salarios reales en el horizonte, la tasa de crecimiento será sólo la de crecimiento demográfico “c”, pero si existe un aumento de salario real de orden de “s” por año promedio, el crecimiento financiero a largo plazo será igual a:

$$(1+s)^s(1+c) - 1 \quad [6]$$

que es la tasa de crecimiento acumulada de los salarios reales y la de los cotizantes, tal cual se podrá apreciar más adelante.

A continuación plantearemos la ecuación de equilibrio en forma más desagregada, puesto que consideraremos a los cotizantes y jubilados por edad. Para ello se deberá analizar en forma separada a los cotizantes, a las cotizaciones, a los jubilados y a las jubilaciones, para luego sí consolidar todos los resultados en la formulación específica de una ecuación de equilibrio final.

² Actuarial mathematics of social security pensions. Subramaniam Iyer. Capítulo The financing of social Security Pensions. ILO-ISSA1999

2) Evolución de los cotizantes por edad y tiempo t.

Consideremos la siguiente notación adicional:

$A(x, t)$ = Número de activos cotizantes de edad x en el año t
 x_0 = edad de inicio de actividad (igual para todos los cotizantes)
 m = años de actividad
 x_r = edad de retiro = $x_0 + m$

Asumamos asimismo que se verifica un crecimiento anual del número de cotizantes a la edad de inicio a la tasa “ c ”. Por lo tanto, se cumple que:

$$A(x_0, t) = A(x_0, 0) * (1+c)^t$$

Donde $t=0$ es el año de inicio del sistema, y “ t ” es el año considerado para determinar el número de altas a la edad x_0 (que es la de inicio).

Para cada edad podemos expresar, en el largo plazo, el número de cotizantes de la edad de inicio en cualquier año t , a partir de los de la edad de inicio en el origen.

$$A(x_0+j, t) = (A(x_0, 0) * (1+c)^{(t-j)}) * (l_{x_0+j} / l_{x_0}) \quad [7]$$

Los dos principales factores tienen la siguiente justificación:

- “ $(A(x_0, 0) * (1+c)^{(t-j)})$ ” porque los cotizantes de edad x_0+j , en el año t , provienen de las altas de cotizantes producidas $(t-j)$ años atrás.
- “ l_{x_0+j} / l_{x_0} ” expresa la probabilidad de que la persona de edad “ x_0+j ” esté con vida, considerando que la edad de altas sea x_0 .

Por lo tanto, el número total de cotizantes será igual a la suma de los cotizantes de todas las edades posibles entre x_0 y x_0+m-1 :

$$A(t) = \sum_{j=0}^{j=m-1} (A(x_0, 0) * (1+c)^{(t-j)}) * (l_{x_0+j} / l_{x_0})$$

Para que el régimen entre en un estado estacionario es necesario que pasen por lo menos m años, es decir que se debe cumplir que $t \geq m$.

La expresión anterior puede ser planteada también como:

$$A(t) = A(x_0, 0) * (1+c)^t * \sum_{j=0}^{j=m-1} (1+c)^{-j} * (l_{x_0+j} / l_{x_0}) \quad (t \geq m)$$

Si además tenemos en cuenta el resultado de [3] llegamos al siguiente resultado:

$$A(t) = A(x_0, 0) * (1+c)^t * a(c)_{x_0, m} \quad (t \geq 40) \quad [8]$$

De la expresión anterior, se puede apreciar que como $A(x_0, 0)$ y $a(c)_{x_0, m}$ son constantes respecto a “ t ”, sólo el otro factor es el que varía al cambiar “ t ”, por lo

tanto puede deducirse fácilmente que para dos años consecutivos, el crecimiento relativo de los crecimientos será (para $t > 40$) igual a:

$$A(t+1) / A(t) - 1 = c$$

Resultado que coincide con lo planteado en [5]

Una propiedad adicional se presenta y es que la tasa de crecimiento anual de los cotizantes no se da también para cualquier edad activa, lo cual puede ser fácilmente comprobable al comparar el número de cotizantes por edad de dos años consecutivos a partir de $t \geq 40$.

3) Evolución de las cotizaciones

Supongamos inicialmente, a los efectos de simplificar la exposición, que no existen movi­lidades salariales verticales durante la vida activa producto de los ascensos y promociones que se puede verificar en ese período.

Por lo tanto si partimos de un salario promedio al establecerse el régimen ($t=0$) de S y si se acepta un crecimiento real de los salarios de nivel constante a una tasa anual de “ s ”, podemos establecer que el nivel del salario promedio para el año “ t ”, será igual a $S \cdot (1+s)^t$

Entonces, la masa salarial de los cotizantes “ $S(t)$ ” puede ser planteada como:

$$\begin{aligned} S(t) &= S \cdot (1+s)^t \cdot A(t) = \\ &= S \cdot (1+s)^t \cdot A(x_0,0) \cdot (1+c)^t \cdot a(c)_{x_0,m} \end{aligned}$$

Si comparamos para los años en que en el régimen se presenta en estados estacionarios, la relación de la masa salarial de un año con el siguiente puede ser expresada como:

$$S(t+1) / S(t) - 1 = (1+s) \cdot (1+c) - 1$$

Resultado que coincide con lo planteado en [6]

4) Evolución de los Jubilados por edad y tiempo

Nuestro objetivo en este punto es analizar las expresiones asociadas al número total de jubilados por edad vigentes a cada año del horizonte de análisis. Para ello planteamos las siguientes notaciones adicionales:

$R(x, t)$ = Número de jubilados de edad “ x ” en el año “ t ”
 w = edad final de la tabla de supervivencia

Para cada edad simple podemos expresar, en el largo plazo, el número de jubilados a cualquier edad para el año “ t ” a partir de la fórmula [7] de la siguiente forma:

$$R(x_0+j,t) = A(x_0+j,t) = A(x_0,0) * ((1+c)^{t-j}) * l_{x_0+j} / l_{x_0}$$

Téngase presente que la relación anterior implica aceptar que los activos con edades superiores a las de actividad se transforman necesariamente en pasivos, ya que hemos establecido el supuesto de que existe una sola edad de retiro. Además la expresión anterior es válida para $t > m+n$ que es a partir de cuando el régimen se transforma en estacionario.

El número total de jubilados lo obtenemos a partir de la siguiente suma:

$$R(t) = \sum_{j=m}^{j=w-1} (A(x_0,0) * ((1+c)^{(t-j)}) * l_{x_0+j} / l_{x_0}$$

Si efectuamos el siguiente cambio de variables: $k= j-m$, el siguiente resultados es equivalente al anterior:

$$R(t) = \sum_{k=0}^{k= w- x_0-m-1} (A(x_0,0) * ((1+c)^{(t-k-m)}) * l_{x_0+k+m} / l_{x_0}$$

Realizando simples transformaciones algebraicas la expresión anterior se transforma en:

$$R(t) = A(x_0,0) * (1+c)^{t-m} * l_{x_0+m}/l_{x_0} * \sum_{k=0}^{k= w-x_0-m-1} (1+p)^k * l_{x_0+m+k} / l_{x_0+m}$$

Como por **[3]** la sumatoria es igual a $a(c)_{x_0+n, w-x_0-m}$, podemos concluir que es válida la siguiente expresión:

$$R(t) = A(x_0,0) * (1+c)^{(t-m)} * l_{x_0+m}/l_{x_0} * a(c)_{x_0+n, w-x_0-m}$$

S puede apreciar que como $A(x_0,0)$ y $a(p)_{x_0+n, w-x_0-m}$ son constantes respecto a t , sólo el último factor es dependiente de t , por lo tanto puede deducirse fácilmente que para dos años consecutivos, el crecimiento relativo de los crecimientos será (para $t \geq m+n$) igual a:

$$R(t+1) / R(t) - 1 = c$$

Resultado que coincide con lo planteado en **[5]**

Este resultado más el relacionado con los activos permite afirmar que el sistema se vuelve completamente estacionario y maduro, a partir de $m+n$ años desde la puesta en práctica del sistema, ya que todos los estados activos y pasivos evolucionan en forma relativamente estacionaria.

5) Evolución de las erogaciones por Jubilaciones

Supongamos que nivel de la jubilación se determina aplicando la tasa de remplazo “r”, al sueldo de actividad vigente a la fecha de cumplir la edad de retiro.

Por lo tanto, las erogaciones totales por jubilación B(t) puede ser planteada como sigue:

$$\begin{aligned} B(t) &= r * S * (1+s)^t * R(t) = \\ &= r * S * (1+s)^t * A(x_0,0) * (1+c)^{(t-m)} * l_{x_0+m}/l_{x_0} * a(c)_{x_0+n, w-x_0-m} \end{aligned}$$

Si comparamos para los años en que el régimen es de estados estacionarios, la relación de los egresos por jubilaciones de un año con el siguiente puede ser expresada como:

$$B(t+1) / B(t) - 1 = (1+s)^*(1+p) - 1$$

Por lo tanto, el crecimiento anual de las prestaciones estará afectado, al igual que la masa salarial de los cotizantes, tanto por el crecimiento del salario real como por el crecimiento del número de cotizantes, tal cual fue planteado en [6].

6) La Ecuación de Equilibrio

Como en el sistema de reparto que estamos considerando, por [4] debe cumplirse la igualdad entre ingresos y egresos del mismo año, teniendo como variable de ajuste la tasa de aporte TC(t). Por lo tanto para el caso sujeto a estudio en el que consideramos crecimiento del salario real anual se debe cumplir la siguiente igualdad:

$$\begin{aligned} TC(t) * S * (1+s)^t * A(x_0,0) * (1+c)^t * a(c)_{x_0,m} = \\ = r * S * (1+s)^t * A(x_0,0) * (1+c)^{(t-m)} * l_{x_0+m}/l_{x_0} * a(c)_{x_0+n, w-x_0-m} \end{aligned} \quad [9]$$

Si simplificamos de ambos miembros las expresiones comunes, excepto S, podemos obtener una nueva ecuación que es equivalente a la anterior, cuyos miembros son los siguientes:

$$TC(t) * a(c)_{x_0,m} = r * (1+c)^{-m} * l_{x_0+m}/l_{x_0} * a(c)_{x_0+n, w-x_0-m} \quad [10]$$

Tenemos planteada la ecuación de equilibrio de reparto para el año “t”, que en situación de estado relativamente estacionario es invariable para cada año. De ella podemos encontrar TC(t) la tasa de aporte que permite equilibrar los ingresos y egresos del sistema de reparto.

La tasa de aportes es constante respecto a “t” puesto que en ambos miembros no existe expresión dependiente de “t”. Por lo tanto, en un régimen de estados relativamente estacionarios la tasa de aporte del sistema de reparto es invariable.

Resulta evidente que la nueva ecuación proporciona los mismos resultados respecto a $TC(t)$ y /o “ r ”, pero los valores absolutos de ambos miembros son diferentes a los de la ecuación original. No obstante, los principales resultados relativos de ambas ecuaciones **[9]** y **[10]** son idénticos.

Los de la ecuación **[10]** son los que utilizaremos puesto que a partir de ellos podemos comprobar la equivalencia con los de un sistema de capitalización individual.

Equivalencia entre la Ecuación de Equilibrio de un régimen de reparto con la formula de calculo de la tasa de aportes de un régimen de capitalización individual

Supongamos ahora que en un sistema de capitalización individual, deseamos establecer el nivel de la tasa de aportes (TC) aplicable a los salarios de cotización que permita financiar una renta vitalicia de un nivel equivalente al producto del último salario promedio de cotización por una tasa de remplazo prefijada que denotaremos por “r”. Como no consideramos movilidad salarial vertical, el hecho de que el sueldo básico sea el promedio del último sueldo de actividad no es un supuesto muy importante.

La tasa de interés actuarial a aplicar es igual a la tasa de interés real “i(p)”, puesto que en la evolución de los salarios de cotización no consideramos su evolución por efecto de la inflación sino por influencia del crecimiento del salario real. Por lo tanto, los salarios de cotización tendrán la siguiente evolución $S * (1+s)^{(k-x_0)}$, donde S es el salario a la edad de inicio de actividad “x₀” y “k” es la edad en la que calculamos el nivel salarial.

1) Valor Actual de las Primas de Aporte

El valor de los aportes VAP(k) esperados a la edad “x₀” a efectuarse a la edad “k” del cotizantes son iguales a:

$$VAP(k) = (TC * S * (1+s)^{(k-x_0)}) * l_k / l_{x_0} * (1+i(p))^{-(k-x_0)}$$

Los tres factores más significativos tienen la siguiente justificación:

- “TC * S * (1+s)^(k-x₀)” es la cuota anual de aportes.
- “l_k/l_x” expresa la probabilidad de que la persona de edad “k” esté con vida, considerando que al inicio de la renta (edad x₀) lo estaba. Téngase presente que la cuota se verifica sólo en caso de vida de la persona afectada.
- “(1+i(p))^{-(k-x₀)}” es el factor de actualización de la cuota a la edad x₀. Como la cuota se produce k-x₀ años después del inicio de la renta, la misma se debe calcular financieramente mediante la aplicación del factor de actualización v= 1/(1+i(p)) elevado a la cantidad de años que van desde x₀ hasta k.

Si tomamos en cuenta la relación de tasas planteada en [2] podemos expresar a VAP(k) de la siguiente manera:

$$VAP(k) = (TC * S) * l_k / l_{x_0} * (1+i(s))^{-(k-x_0)} \quad [11]$$

El valor de todas las primas VAP a la edad x₀ se obtiene sumando la expresión anterior para k comprendido entre x₀ y “x₀+m-1”.

$$k=x_0+m-1$$

$$VAP = \sum_{k=x_0} (TC * S) * l_k / l_{x_0} * (1+i(s))^{-(k-x_0)}$$

Que constituye el valor actual de una renta constante, por lo que de acuerdo con [3] podemos plantear el:

Valor Actual de las Primas de Aporte como:

$$VAP = TC * S * a(i(s))_{x_0, m} \quad [12]$$

Téngase presente que la tasa de interés que permitió efectuar el cálculo como si la renta fuera constante, ha sido la tasa $i(s)$, pero en realidad la tasa global aplicable a toda la operación ha sido $i(p)$ puesto que los salarios tienen un crecimiento en términos reales a la tasa s . Desde el punto de vista financiero es indiferente, puesto que ambas tasas de interés son equivalentes a través de la fórmula planteada en [2].

2) Valor Actual de las prestaciones jubilatorias

El costo $VAJ(k)$ de la prestación anual jubilatoria para una edad “ k ” dada, valorada a la edad de inicio de la actividad, puede ser calculado a partir de la expresión [11] cambiando TC por “ r ”.

$$VAJ(k) = (r * S) * l_k / l_{x_0} * (1+i(s))^{-(k-x_0)}$$

Para toda edad $k \geq x_0 + m$

Por lo tanto, el costo VAJ de la renta vitalicia será igual a la siguiente suma:

$$VAJ = \sum_{k=x_0+m}^{k=w-1} (r * S) * l_k / l_{x_0} * (1+i(s))^{-(k-x_0)}$$

Si efectuamos el cambio de variables : $j = k - x_0 - m$, VAJ puede se expresado como:

$$VAJ = \sum_{j=0}^{j=w-1-x_0-m} (r * S) * l_{x_0+m+j} / l_{x_0} * (1+i(s))^{-(m+j)}$$

Realizando algunas manipulaciones algebraicas llegamos a:

$$VAJ = (r * S) * l_{x_0+m} / l_{x_0} * (1+i(s))^{-m} * \sum_{j=0}^{j=w-1-x_0-m} l_{x_0+m+j} / l_{x_0+m} * (1+i(s))^{-j}$$

La expresión de la sumatoria que es equivalente a $a(i(s))_{x_0+m, w-x_0-m}$ por la fórmula planteada en [3], de lo que resulta la siguiente expresión:

Valor actual del costo de la jubilación

$$VAJ = (r * S) * l_{x_0+m} / l_{x_0} * (1+i(s))^{-m} * a(i(s))_{x_0+m, w-x_0-m} \quad [13]$$

3) Determinación de la tasa de aportes de equilibrio individual

El equilibrio actuarial del seguro individual considerado se obtiene igualando los valores actuales de los aportes y de las prestaciones, por lo que se debe cumplir que:

$$VAP = VAJ$$

Si desarrollamos ambas expresiones de acuerdo a [11] y [13], resulta la siguiente expresión equivalente:

$$TC * S * a(s)_{x_0, m} = (r * S) * l_{x_0+m} / l_{x_0} * (1+i(s))^{-m} * a(i(s))_{x_0+m, w-x_0-m} \quad [14]$$

Si “r” fuera dado, puesto que estamos frente a un régimen de prestación definida (seguro individual), deberíamos despejar TC la tasa de aportes como variable de ajuste. Si por el contrario tuviéramos una aportación definida con TC dado, deberíamos hallar el valor de “r” para ajustar la ecuación de equilibrio individual.

Si comparamos la expresión [14] con la [10] que representa la ecuación de equilibrio del sistema de reparto reducida, podemos apreciar que son idénticas para el caso en que $c=i(s)$, es decir, cuando la tasa de interés real sobre salarios sea igual a la tasa de crecimiento de los cotizantes.

Téngase presente que tanto el sistema de reparto como el de capitalización ante una tasa de aportes TC, permiten generar una jubilación con una tasa de remplazo “r”, siempre que la tasa de interés real sobre salarios sea equivalente a la tasa de crecimiento de los cotizantes del sistema de reparto.

Por ello podemos decir que al sistema de reparto se le puede asociar una tasa de interés real sobre salarios implícita equivalente a la tasa de crecimiento demográfico del sistema.

Un ejemplo

A los efectos de poder facilitar la visualización de los resultados más importantes, planteamos un caso sencillo. Los supuestos que se plantean son muy simplificados, pero ayudan a mostrar una de las propiedades más importantes de un sistema de reparto en estado estacionario.

Características más importantes del caso a analizar:

- Edades de inicio de la actividad : entre 20-29 años
- Los activos aportan durante 40 años y luego se jubilan

- Los jubilados perciben una prestación jubilatoria durante 20 años
- Sueldo mensual por cotizante \$ 5.000, constante en todo el período de proyección (no se considera inflación, ni crecimiento real de los salarios).
- Número inicial de cotizantes 1000 por cada decenio de edades entre 20 y 60 años.
(20-29; 30-39; 40-49 y 50-59)
- Número inicial de jubilados 1000 por cada decenio de edades entre 60 y 80 años.
(60-69; 70-79)
- Tasa decenal de crecimiento de las altas de cotizantes 5%
- Tasa de remplazo 60%

1) Resultados financieros globales del sistema de reparto

A continuación se muestran los principales efectos financieros del sistema sujeto a estudio, se presentan los resultados acumulados por períodos de diez años.

Evolución de la Masa Salarial

El siguiente cuadro muestra la evolución por tramos decenales tanto de edades como de años de proyección de la masa salarial.

Edades	Masa salarial de cotizantes (en millones de pesos)							
	Años							
	1-10	11-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80
20-29	600	630	662	695	729	766	804	844
30-39	600	600	630	662	695	729	766	804
40-49	600	600	600	630	662	695	729	766
50-59	600	600	600	600	630	662	695	729
Totales	2.400	2.430	2.492	2.586	2.715	2.851	2.994	3.143
Crecimiento		1.2%	2.5%	3.8%	5%	5%	5%	5%

Se puede apreciar que para el primer decenio, en todos los tramos de edades la masa salarial es constante puesto que en cada una de ellas hay 1.000 cotizantes a un salario mensual igual de \$ 5.000.

En el segundo decenio las primeras edades tienen una mayor masa salarial afectada como consecuencia del crecimiento (5%) del número de altas. En los decenios posteriores este crecimiento se va trasladando, llegando al decenio correspondiente a los años 41-50 donde el crecimiento alcanza a todos los niveles de cotizantes. En la última fila podemos apreciar que allí es donde se verifica el crecimiento total del 5% de la masa salarial por efecto del crecimiento en el mismo porcentaje de todos los niveles de cotizantes. A partir de ese decenio es que el régimen comienza a tener un crecimiento a tasa constante (5%), pues ha entrado en la madurez desde del punto de vista los cotizantes y se encuentra en lo que denominamos estado relativamente estacionario.

Evolución de los Egresos por Jubilaciones

El siguiente cuadro muestra la evolución por tramos decenales tanto de edades como de años de proyección de los egresos por jubilaciones.

Jubilaciones (en millones de pesos)

Años

Edades	1-10	11-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80
60-69	360	360	360	360	360	378	397	417
70-79	360	360	360	360	360	360	378	397
Totales	720	720	720	720	720	738	775	814
Crecimiento		0%	0%	0%	0%	2.5%	5%	5%

En los cuatro primeros decenios, para todos los tramos de edades el importe es constante puesto que en cada uno hay 1000 jubilados a una jubilación mensual igual de \$ 3.000 (60% de \$5.000). Recién en el sexto decenio comienzan a jubilarse los cotizantes del segundo decenio de la proyección y en el séptimo, el sistema comienza a estacionalizarse la su tasa de crecimiento del sistema. En la última fila se aprecia el crecimiento decenal 5% de las prestaciones jubilatorias por efecto de crecimiento de los cotizantes de décadas anteriores. A partir del séptimo decenio el régimen comienza a tener un crecimiento a tasa constante (5%), pues ha entrado en la madurez desde del punto de vista de los jubilados.

Evolución de la Tasa de Aporte de Equilibrio

La tasa de aporte aplicable sobre la masa salarial permite equilibrar los ingresos con los egresos del sistema de acuerdo a la siguiente expresión:

$$(Tasa Aporte) * (Masa Salarial) = (Egresos por Jubilaciones)$$

En el siguiente cuadro se calculan las tasas para cada decenio, haciendo el cociente entre los valores de masa salariales y egresos por jubilaciones presentados en los dos cuadros analizados anteriormente.

Tasa de aporte de equilibrio

Años

1-10	11-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80
30.00%	29.63%	28.90%	27.84%	26.52%	25.98%	25.88%	25.88%

El resultado más significativo, es que a partir del séptimo decenio la tasa comienza a estabilizarse por efecto de la madurez del sistema, especialmente por lo estacionario de las variaciones relativas tanto en la masa salarial como en las prestaciones por jubilaciones.

2) Resultados financieros individuales

A continuación se presenta los principales efectos financieros del sistema en el que se verifica el equilibrio individual entre los aportes y prestaciones de un afiliado, con 40 años de aportes (edad de inicio de la actividad 20 años) y 20 de jubilación (edad de inicio de la jubilación 60 años).

En este caso supondremos que la tasa de interés decenal aplicable es igual a la de expansión del sistema de reparto (5%), un sueldo mensual de \$ 5000 y una tasa de remplazo del 60% aplicable al sueldo mensual para obtener la jubilación.

Valor Actual de las Cotizaciones a la tasa de aporte del 1%

El nivel de las cotizaciones puede determinarse aplicando la tasa de aportes a los sueldos vigentes en cada período.

Como la tasa de aportes no está determinada de antemano, calcularemos como primer paso el importe de las cotizaciones totales que resultaría de la aplicación de una tasa de aportes del 1%. En el cuadro siguiente se presentan los principales resultados.

Cotizaciones a una tasa del 1% sobre salarios decenales

<u>Edades</u>	<u>Valores Corrientes</u>	<u>Valores Actualizados</u>
20-29	6.000	6.000
30-39	6.000	5.714
40-49	6.000	5.442
50-59	6.000	5.183
Totales		22.339

La columna de valores corrientes resulta de multiplicar la tasa del 1% a los sueldos de cada decenio ($5000 \cdot 12 \cdot 10$).

En la última columna se actualizan al primer decenio de edades los valores corrientes respectivos, aplicando la tasa de interés del 5%. Su suma representa el valor actualizado de las cotizaciones a una tasa del 1%.

Valor Actual de las Jubilaciones

Los niveles jubilatorios de cada decenio y su acumulación por totales figuran en el siguiente cuadro:

Importes de las jubilaciones a percibir por décadas

<u>Edades</u>	<u>Valores corrientes</u>	<u>Valores actualizados</u>
60-69	360.000	296.173
70-79	360.000	282.069
Totales		578.242

La columna de valores corrientes resulta de multiplicar la tasa de remplazo del 60% a los sueldos de cada decenio ($5000 \cdot 12 \cdot 10$).

En la última columna, se actualizan al primer decenio de edades los valores corrientes respectivos, aplicando la tasa de interés del 5%.

Tasa de aportes de equilibrio.

Para la obtención de la tasa de aportes que equilibra los ingresos actualizados por aportes con las jubilaciones actualizadas, basta con realizar el siguiente cociente:

$$\text{Tasa de aporte} = \frac{\text{Valor actual Jubilaciones}}{\text{Valor actual Cotizaciones}} = \frac{578.242}{22.339} = 25.88\%$$

La principal característica de este resultado es que su nivel es exactamente el mismo que el obtenido para la tasa de aportes del sistema de reparto.

Mientras que en el sistema de equilibrio individual es fundamental en el cálculo la tasa de interés, en el de reparto es la tasa de expansión del sistema. En particular para este caso la expansión demográfica representada por la tasa de crecimiento de los cotizantes y de los jubilados. Pero lo más significativo, es que el nivel de ambas tasas es idéntico, por lo que podemos afirmar que la tasa de interés implícita del sistema de reparto es justamente la tasa de expansión del sistema.

Conclusiones

El análisis efectuado precedentemente es válido para sistemas de reparto cuyo crecimiento o expansión se verifica a una tasa constante. Este crecimiento se puede visualizar tanto a nivel de las variables físicas como a nivel de las monetarias. Cuando analizamos a las variables físicas del sistema estamos considerando su crecimiento demográfico, el cual afecta de igual forma tanto a los cotizantes como a los jubilados puesto sus cambios relativos se verifican a tasa anual constante de aumento. Cuando consideramos las variables monetarias, debemos agregar al análisis el crecimiento salarial real en el horizonte de estudio, que en nuestro caso ha sido considerado constante, afectando por igual a los ingresos y los egresos. Por lo tanto, la expansión general del sistema viene dada por la tasa de crecimiento acumulado del número de afiliados y de los salarios reales.

Ante situaciones como la descrita, hemos demostrado que en el largo plazo el equilibrio financiero global de sistema [9] implica además el equilibrio financiero individual [10] de cada uno de los afiliados a partir de la consideración de una tasa de interés técnico actuarial anual real equivalente a la tasa de expansión del sistema. Por ello se puede afirmar que la tasa de interés implícita en el sistema de reparto es tal tasa de interés técnico.

Una justificación complementaria que se puede realizar respecto de la existencia de una tasa de interés asociada al sistema de reparto, la podemos visualizar a partir de consideraciones de carácter financiero. En tal sentido cabe establecer que el funcionamiento de un sistema de reparto, al no disponer de reservas, requiere de recursos provenientes de los aportes de los afiliados activos. Estos

recursos recibidos de aportes de terceros, desde un punto de vista financiero, deben ser posteriormente cancelados conjuntamente con los intereses asociados al uso de esos fondos. Este repago capitalizado se computará a partir del cese de actividad de los afiliados a través del reintegro de los fondos por medio del otorgamiento de las prestaciones que el sistema otorga. Ello es posible porque el crecimiento del número de cotizantes - y por ende la masa salarial - genera recursos adicionales que permiten cumplir con las obligaciones contraídas con las generaciones anteriores. Como el nivel del crecimiento es a tasa constante, el sistema está en condiciones de “pagar” tasas de interés equivalentes desde un punto de vista financiero.

Por otra parte, la determinación de una tasa de interés implícita para el sistema, permite realizar dos tipos de evaluaciones:

1. En primer lugar, analizar desde un punto de vista actuarial si resulta más conveniente para los afiliados un régimen de capitalización a uno de reparto o viceversa mediante la comparación de las tasas de interés técnico que se esperan obtener en cada uno de los sistemas. Si la tasa de interés implícito esperada del régimen de reparto es mayor a la de capitalización individual será aquel más conveniente, dando lugar a lo que se conoce como Paradoja del Sistema de Reparto³. Si la tasa de interés en el régimen de capitalización es superior, es de esperar que esta permita generar mayores niveles jubilatorios.
2. En segundo lugar, la tasa implícita permite evaluar si un régimen de reparto está adecuadamente estructurado en la relación tasa de aportes – tasa de remplazo. Es posible que en el régimen de reparto con prestación definida los niveles jubilatorios estén fijados en forma arbitraria, sin que exista un equilibrio actuarial entre cotizaciones y prestaciones. A partir del conocimiento de la tasa de interés implícito será posible establecer concretamente los desvíos que se puedan dar para las diferentes edades de retiro posibles.

En última instancia, las jubilaciones de un sistema de reparto dependen de la tasa de interés implícita en el mismo y que ésta es igual a la de su expansión global. Por lo tanto se puede afirmar que el nivel de las jubilaciones varía en forma proporcional a crecimiento global del régimen, por cuanto a mayor expansión del sistema, mayores serán las tasas de remplazo que se puedan otorgar por efecto de las tasas de interés implícitas.

³ La Paradoja del Sistema de Reparto. Luis Camacho. B.P-S: Indicadores de la Seguridad No.107.

**RESULTADO FINANCIERO Y TASA DE EQUILIBRIO
DEL SEGURO POR ENFERMEDAD**

RESULTADO FINANCIERO Y TASA DE EQUILIBRIO DEL SEGURO POR ENFERMEDAD

En este informe se presenta algunos elementos sobre el financiamiento del Seguro por Enfermedad aplicable a los contribuyentes activos. Se calcula el resultado financiero del Seguro por Enfermedad efectivo y el que se habría dado bajo el supuesto de ausencia de exoneraciones de aportes patronales sobre tasas. Se estima la tasa de aporte necesaria par equilibrar ingresos y egresos anuales y la presión fiscal del régimen de aportación.

Los cálculos se hicieron a partir de los datos financieros del año 2003. La información de aportación corresponde a los Consolidados de Recaudación mensual ATYR y un proceso especial sobre la base de ATYR que discriminó por sub causal de exoneración los montos gravados e importes mensuales de aportes. Los datos de egresos financieros corresponden al informe mensual de Ingresos y Egresos de FINANZAS.

Se incluyen tres anexos. En el Anexo 1 se presenta una tabla de las exoneraciones por sub causal. En el Anexo 2 se hace una breve descripción de las principales exoneraciones de aportes al Seguro por Enfermedad que intenta complementar la lista del primer Anexo. En el Anexo 3 se describe el régimen de aportación al Seguro por Enfermedad del sector Rural.

1. Egresos

Los datos de egresos considerados son los del pago de cuota mutual a activos y el subsidio por enfermedad. En la cuota mutual no se considera el pago a los docentes de primaria cuyo financiamiento proviene de Rentas Generales. Si bien en la gestión del seguro se incurre en gastos de funcionamiento, no se los incorpora. El monto de dichas prestaciones en el año 2003 ascendió a 4.035 millones de pesos corrientes.

Cuadro 1: Egresos por prestaciones al Seguro por Enfermedad - Año 2003 (en pesos corrientes)

Cuota Mutual Activos (1)	3.788.916.631
Subsidio por Enfermedad (2)	245.904.540
Total Egresos	4.034.821.171

Fuente: Elaborado a partir de datos del informe de Ingresos y Egresos de Caja, FINANZAS.

(1) No se considera el pago de Cuota Mutual Docentes Primaria.

(2) Se incluyó al subsidio nominal los aportes patronales jubilatorios y al seguro por enfermedad (Aportes al Fondo de Seguridad Social).

NOTA: No se consideró los egresos por Lentes, Prótesis y Psiquiátricos.

2. Ingresos y exoneraciones

Los datos de ingresos considerados corresponden a la recaudación de aportes al Seguro por Enfermedad: aporte de patronos, de dependientes (tasa personal y patronal), complemento cuota mutual, ingresos por cuotas convenio y multas y recargos. Se consideró las alícuotas correspondientes a los seguros por enfermedad del unificado Rural y del unificado Construcción. Los ingresos por estos conceptos en el año 2003 ascendieron a 3.227 millones de pesos corrientes.

Cuadro 2: Ingresos por prestaciones al Seguro por Enfermedad - Año 2003 (en pesos corrientes)

Recaudación Enfermedad	3.145.636.787
Aportes por Enfermedad del Unificado Rural	22.978.355
Aportes por Enfermedad del Unificado Construcción	58.679.305
Total ingresos	3.227.294.447

Fuente: Elaborado a partir de los Consolidados Mensuales de Recaudación ATYR

Se estimó para el año 2003 la pérdida de recaudación debido a las exoneraciones vigentes bajo el supuesto simple de inelasticidad de la base imponible. El monto no recaudado se calculó a partir de los montos gravados y el diferencial entre la tasa básica general del 8% (3% personal y 5% patronal) y las tasas efectivas de aportación por sub causal. No se estimó la pérdida de recaudación debido a las exoneraciones del complemento de cuota mutual (empresas que no abonan la diferencia entre el aporte sobre sueldos y el valor de la cuota mutual). En el Anexo 1 se presenta el monto exonerado por sub causal. El monto total exonerado habría ascendido a 433 millones de pesos corrientes.

Cuadro 3: Pérdida de recaudación por las exoneraciones de aportes patronales al Seguro por Enfermedad - Año 2003 (en pesos corrientes)

Industria y Comercio	373.774.387
Alícuota del Unificado Construcción	36.175.361
Alícuota del Unificado Rural	22.978.355
Total pérdida	432.928.104

Fuente: Elaborado a partir de salida especial de ATYR

3. Resultados del seguro

Si se compara ingresos y egresos efectivos se verifica para el año 2003 un déficit financiero de poco más de 800 millones de pesos corrientes.

Cuadro 4: Resultado del sistema de Seguro por Enfermedad - Año 2003
(en pesos corrientes)

Total ingresos efectivos	3.227.294.447
Total egresos	4.034.821.171
Resultado	-807.526.723

Para visualizar cual hubiera sido el resultado bajo el supuesto de inexistencia de exoneraciones de aportes patronales, se adiciona a la recaudación efectiva el importe estimado de la pérdida anual por exoneraciones. En el caso hipotético de que no hubiese habido exoneraciones, el resultado del programa de seguro por enfermedad seguiría siendo deficitario, pero en un monto menor. El déficit ascendería a 375 millones de pesos corrientes.

Cuadro 5: Resultado del sistema de Seguro por Enfermedad sin exoneraciones - Año 2003
(en pesos corrientes)

Total ingresos estimados (1)	3.660.222.551
Total egresos	4.034.821.171
Resultado	-374.598.619

(1) Recaudación efectiva más importe exonerado.

La principal explicación de ello radica en el régimen aplicado al sector Rural: el aporte patronal se determina a partir del unificado, no aporta complemento de cuota mutual y el aporte de patronos y cónyuges de empresas unipersonales de menos de 500 hás aportan el 30% del valor cuota (ver Anexo 3).

4. Tasa de equilibrio y tasa implícita

En este apartado en primer lugar se estima la tasa adicional necesaria para equilibrar ingresos y egresos bajo el supuesto de eliminación del régimen de exoneraciones patronales. Luego se calcula cuál sería la tasa implícita o equivalente sobre salarios de dependientes para mostrar la presión fiscal del régimen del Seguro por Enfermedad, dado los niveles salariales del año 2003.

La tasa adicional necesaria para equilibrar ingresos y egresos se expresa en términos de la masa salarial de los dependientes, dado que los no dependientes unipersonales de Industria y Comercios o Rurales aportan en general el valor cuota (la excepción son determinados patronos y cónyuges rurales de predios de reducida dimensión que tienen un régimen más beneficioso).

En el cuadro 5 se mostró que aún suprimiendo las exoneraciones vigentes, el sistema mantenía un déficit. Para eliminarlo se requeriría un aporte adicional de

1,19% para aquellos sectores que se rigen por una tasa global del 8% (3% personal y 5% patronal), que pasarían a una tasa del 9,19%. En el caso de los trabajadores rurales que contribuyen a la tasa personal, requerirían aumentar al 4,19% (3,00% + 1,19%).

Cuadro 6: Tasa incremental para cubrir el déficit al Seguro por Enfermedad - Año 2003

(en pesos corrientes y porcentajes)

	<i>Tasa</i>	
Monto gravado dependientes (1)	31.521.260.186	
Eliminación del déficit	374.598.619	1,19 %
		8,00 %
Total		9,19 %

Fuente: Elaborado a partir de salida especial de ATYR

(1) Salarios de dependientes exonerados y no exonerados.

A efectos de ilustrar la presión fiscal actual del régimen de aportación se expresan los diferentes conceptos de aportación efectiva, importe exonerados y aporte complementario en términos de la masa salarial de dependientes. La tasa equivalente o implícita global para equilibrar los ingresos y egresos del Seguro por Enfermedad sería de 11,54%.

Cuadro 7: Estimación de la presión fiscal del Seguro por Enfermedad en términos de tasa implícita sobre salarios de dependientes - Año 2003

(en pesos corrientes y porcentajes)

	<i>Tasa (1)</i>
Aportes efectivos sobre sueldos y alícuota del unificado rural	5,92 %
Complemento Cuota Mutual	3,06 %
Aportes exonerados	1,37 %
Aporte complementario para eliminar el déficit	1,19 %
Total	11,54 %

Fuente: Elaborado a partir de salida especial de ATYR.

(1) Tasas calculadas sobre salarios de dependientes exonerados y no exonerados.

Las contribuciones efectivas representarían una tasa promedio de 8,98% que se compone de 5,92% de aportes personales y patronales y 3,06% por complemento de cuota mutual. La pérdida de aportes por las exoneraciones patronales representaría un 1,37% de la masa salarial. Los aportes adicionales requeridos para equilibrar ingresos con egresos supondrían una tasa de 1,19% adicional.

Si se suman la tasa de los aportes efectivos y los aportes exonerados da una tasa menor del 8% (5,92% + 1,37% = 7,29%). Esta diferencia de 0,71% se explica por el hecho que los trabajadores rurales aportan el 3% personal y el aporte patronal

que viene dado por la alícuota del unificado rural, no alcanzaría a representar una tasa del 5% patronal, como rige en los otros sectores. Además, el aporte complementario necesario para equilibrar ingresos con egresos se explica en buena medida porque el régimen actual de rurales supone que no se efectúan aportes por complemento de cuota mutual de los trabajadores dependientes.

5. Algunas conclusiones

Los cálculos preliminares anteriores muestran que el programa del Seguro por Enfermedad actual es deficitario, aún si se eliminaran las exoneraciones de aportes patronales. Ese déficit en el 2003 representa cerca del 20% de los egresos anuales. La estimación de la pérdida de recaudación por exoneraciones en la tasa de aportes patronales ascendió a 15.3 millones de dólares corrientes y representa el 13,4% de los ingresos totales anuales del seguro. Uno de los elementos que incide en el desequilibrio actual del Seguro por Enfermedad es el régimen aplicable a los Rurales.

Se estimó la tasa de equilibrio del Seguro de Enfermedad bajo el supuesto de supresión de las exoneraciones patronales. Dicha tasa estaría en el entorno de 9,2%, lo requeriría un aporte incremental de 1,19% a la tasa actual para equilibrar ingresos y egresos del seguro.

Asimismo, desde el punto de vista de la presión fiscal del régimen de aportación del Seguro por Enfermedad, ésta supondría una tasa global de 11,54% medida sobre masa salarial de dependientes. La tasa de aporte equivalente efectiva promedio en el 2003 sería de 8,98% (5,59% por aportes sobre sueldos más 3,06% por complemento de cuota mutual). Los aportes exonerados representarían un 1,37% de la masa salarial de dependientes.

ANEXO 1

LISTADO DE EXONERACIONES POR SUBCAUSAL

INDUSTRIA Y COMERCIO

CUADRO DE EXONERACIONES

Subcausal Nº	Descripción	Normativa Legal	Códigos exonerados	Porcentajes exonerados	Tipo de aporte	Exoneraciones anuales en \$
1	Instituciones de Enseñanza Privada	Art. 134, Ley 12.802 Art. 69 Constitución	01 y 02	12,50%	Patronal Jubilatorio I.R.P. Y F.R.L. Seguro por Enfermedad Complemento Cuidado Mutuo	167.315.294,00
			04	1,125%		
			08	5%		
			87	100%		
2	Instituciones Culturales	Art. 134, Ley 12.802 Art. 69 Constitución	01 y 02	12,50%	Patronal Jubilatorio I.R.P. Seguro por Enfermedad Complemento Cuidado Mutuo	28.360.067,00
			04	1,125%		
			08	5%		
			87	100%		
3	Asociaciones y Federaciones Deportivas	Art. 134, Ley 12.802 Art. 69 Constitución	02	12,50%	Patronal Jubilatorio I.R.P. Seguro por Enfermedad Complemento Cuidado Mutuo	18.375.311,00
			04	1,125%		
			08	5%		
			87	100%		
6	Instituciones Religiosas	Art. 134, Ley 12.802 Art. 5 Constitución	02	12,50%	Patronal Jubilatorio I.R.P. Seguro por Enfermedad Complemento Cuidado Mutuo	10.048.470,00
			04	1,125%		
			08	5%		
			87	100%		
10	Asociación de Profesionales Universitarios con goce de Personería Jurídica	Art. 517, Ley 13.892	02	12,50%	Patronal Jubilatorio I.R.P. Seguro por Enfermedad Complemento Cuidado Mutuo	435.389,00
			04	1,125%		
			08	5%		
			87	100%		
15	Instituciones Privadas cuya principal fuente de ingresos la constituye la subvención del Consejo del Niño	Art. 27, Ley 14.057	02	12,50%	Patronal Jubilatorio I.R.P. Seguro por Enfermedad Complemento Cuidado Mutuo	24.128.688,00
			04	1,125%		
			08	5%		
			87	100%		
16	Asociación Civil Menos del Uruguay y las cooperativas que la integran	Decreto 30979 R.D. 31-21/97 Decreto 3897	02	12,50%	Patronal Jubilatorio I.R.P. Seguro por Enfermedad Complemento Cuidado Mutuo	1.684.820,00
			04	1,125%		
			08	5%		
			87	100%		
36	Sociedad de Fomento Rural	Art. 134, Ley 12.802	02	12,50%	Patronal Jubilatorio I.R.P. Seguro por Enfermedad Complemento Cuidado Mutuo	1.808.870,00
			04	1,125%		
			08	5%		
			87	100%		
56	Hogares de Ancianos sin fines de lucro	Decreto 23694 Art. 465, Ley 16.226	02	12,50%	Patronal Jubilatorio I.R.P. Seguro por Enfermedad Complemento Cuidado Mutuo	6.496.347,00
			04	1,125%		
			08	5%		
			87	100%		
66 ***	Industrias de actividades manufactureras	Art. 18, Ley 17.345	01 y 02	6,50% exon. variable	Patronal Jubilatorio Seguro por Enfermedad	122.722.689,00
			08	2,5%		
90	Asociaciones y federaciones deportivas		02	12,50%	Patronal Jubilatorio I.R.P. Seguro por Enfermedad Complemento Cuidado Mutuo	138.192,00
			04	1,125%		
			08	5%		
			87	100%		
104	Suministradoras personal ind manufacturera	Dec. 80-2003	01	12,50%	Patronal Jubilatorio Seguro por Enfermedad	2.250.240
			08	2,5%		

* Subcausal 7. Se deberán rever los porcentajes y códigos, solo exonera impuestos

*** De acuerdo a Ley 17.345 las subcausales 66 y 73 permiten la reducción del total del aporte patronal jubilatorio (hasta un 12,5% en los

ANEXO 2

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PRINCIPALES EXONERACIONES

DE APORTES AL SEGURO POR ENFERMEDAD

Del conjunto de exoneraciones de aportes patronales al seguro por enfermedad se puede distinguir aquellas que datan de la década de los 50 y 60 y las establecidas en la Constitución que tuvieron como finalidad principal promover instituciones y/o actividades de enseñanza, culturales, religiosas, deportivas, etc. Las exoneraciones más recientes, principalmente las otorgadas a partir del 2001, tiene una finalidad de promoción del empleo y de actividades productivas.

Industria Manufacturera. A partir del mes de cargo junio de 2001 la tasa de aporte patronal a los Seguros por Enfermedad en las actividades de industria manufacturera se redujo a la mitad (de 5,0% a 2,5%) (art. 18, Ley 17.345 y Decreto N° 200/001 de 31/05/2001).

Rurales. A partir del mes de cargo junio de 2001 se disminuye en un 50% la alícuota a los Seguros Sociales por Enfermedad del unificado patronal al BPS del sector rural (art. 17, Ley 17.345 y Decreto N° 200/001 de 31/05/2001).

Industria de la Construcción. La ley de Urgencia II, Sección I “Fomento del Empleo” establece en el artículo 2 una reducción de aportes transitorio a obras de construcción del sector privado que cumplan determinadas condiciones (Ley N° 17.292 de 25/01/001 y Decreto 85/001 de 23/02/01). El Decreto N° 60/002 de 22/02/02 prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2002 el plazo de vigencia del incentivo previsto en el artículo 2 de la Ley N° 17.292. El Decreto N° 195/002 de 29/05/02 establece una nueva prórroga de esta rebaja que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2003.

La ley de Reactivación Económica establece una reducción de aportes a las obras privadas que cumplan determinadas condiciones por el período 1 de octubre de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2005 (Ley N° 17.555 de 18/09/02, art.1 y Decreto N° 377/002 de 28/09/2002).

ANEXO 3

RÉGIMEN DE APORTACIÓN AL SEGURO DE ENFERMEDAD

AL SECTOR RURAL

Normas legales. El aporte al seguro de enfermedad rural que estuvo suspendido hasta el año 1998 fue inicialmente establecido por la ley 16.320 del 1 de noviembre de 1992 para entrar en vigencia en el año 1993. El artículo 181 en el inciso final de la ley 16.713 de reforma previsional establecía que a partir de la vigencia de la misma, los trabajadores rurales comprendidos en la referida ley deberían aportar a los seguros sociales por enfermedad a una tasa del 3% sobre el total de sus asignaciones computables sujetas a montepío.

Recién a partir de 1998 de acuerdo a los artículos 3 y 6 de la ley 16.883 del 10 de noviembre de 1997 se estableció que la tasa de aportación personal de los dependientes es del 3% y los patronos unipersonales que hicieran la opción por percibir el beneficio, debían aportar el 30% o el 100% del valor cuota mutual.

Descripción. La ley 16.883 estableció qué patronos rurales tienen derecho a ejercer la opción para percibir el seguro por enfermedad. De acuerdo al artículo 4 están en condiciones de percibir el beneficio las empresas unipersonales que empleen no más de un trabajador subordinado. Establece que la existencia del cónyuge colaborador no altera el carácter unipersonal de la empresa rural y los mismos también quedan comprendidos. El artículo 5 determina la forma de aportación. Si explotan predios de hasta 500 hectáreas y no perciben otros ingresos que los derivados de dicha explotación, aportan en forma individual el 30% del valor de la cuota mutual. Si explotan hasta 500 hectáreas pero tienen otros ingresos o explotan más de 500 hectáreas, deben abonar el 100% del valor de la cuota mutual de aportación.

Vigencia. A partir del mes de cargo de enero de 1998 los patronos unipersonales que hagan la opción por percibir el beneficio y los trabajadores dependientes rurales comenzaron a aportar al Seguro de Enfermedad.

EVOLUCIÓN DE LOS PAGOS DESCENTRALIZADOS

EVOLUCIÓN DE LOS PAGOS DESCENTRALIZADOS

Objetivo

El presente trabajo tiene por objetivo efectuar un estudio pormenorizado de la evolución en el tiempo de los pagos de prestaciones de actividad y pasividad servidas por el Banco de Previsión social.

Antecedentes

Antiguamente, el sistema de pagos de pasividades en Montevideo estaba centralizado, con pagos exclusivamente en el local central de las Cajas de Jubilaciones. A través del tiempo se fueron agregando otros locales, como por ejemplo las propias agencias del B.P.S. o clubes deportivos y sociales, locales en complejos habitacionales. En el interior los pagos se realizaban en las sucursales y agencias del organismo, en locales cedidos a tales efectos y en lo que se denominaban "giras de pagos" para acceder a localidades de difícil acceso.

El pago de prestaciones de actividad, se realizaba principalmente en el Banco República y en menor cantidad en los locales del B.P.S.. El B.R.O.U. realizaba el pago de las asignaciones familiares en forma bimensual a través de la sucursal "19 de Junio" y dos agencias en Montevideo y en las sucursales del interior del país. También pagaba el aguinaldo, licencia y salario vacacional de los trabajadores de la construcción y de los trabajadores a domicilio. El B.P.S. en sus locales pagaba el resto de las prestaciones de actividad: subsidios por enfermedad, subsidios por maternidad, y subsidios por desempleo.

También existían convenios con algunas empresas en los que se establecía que éstas pagaban a su personal las asignaciones familiares y subsidios por enfermedad, cobrando previamente los montos en el B.P.S.

El plan de descentralización de pagos comenzó en el año 1995 mediante la firma de contratos con instituciones financieras por los cuales se acreditan los importes de las pasividades (previamente transferidos por el B.P.S.) en las cuentas bancarias de los titulares de las pasividades o sus apoderados.

Las instituciones tienen establecidas condiciones generales para abrir cuentas y mantenerlas abiertas que aplican a todos sus clientes. Asimismo, en algunas instituciones, se ofrece la opción al cliente para utilizar el Cajero Automático. Estas condiciones son generales y varían de acuerdo a cada institución.

En el año 1997 los locales de pagos descentralizados aumentaron con la firma de un contrato con ABITAB para el pago de prestaciones en sus locales de Montevideo. A comienzos del año 1998 se efectúa un nuevo llamado a licitación para la adjudicación de la modalidad de pagos descentralizados en Montevideo y en el Interior. Dicha adjudicación recayó en las siguientes empresas: ABITAB, ANDA, CORREO, REDPAGOS (Montevideo - Interior), Grupo Polakoff.

Análisis de Datos

Para efectuar este análisis, contamos con información desde el mes de Marzo del año 2001 por lo que el período estudiado se extiende desde ese mes hasta diciembre del año 2003. A los efectos de poder comparar y presentar los resultados obtenidos, agrupamos las instituciones que realizan los pagos en cinco: B.P.S., B.R.O.U., otros bancos, empresas contratistas, empresas con convenio. Los datos se presentan como promedios anuales.

Adicionalmente, analizaremos el sistema clasificando los pagos en tres formas: el total de los pagos del B.P.S., los pagos a pasivos, y los pagos a activos.

3.1 Total de pagos de prestaciones (pasivos y activos) del B.P.S.

En el total de pagos del B.P.S. se incluyen los pagos a pasivos y los pagos a activos. Las opciones de locales de pagos son: B.P.S., B.R.O.U., Otros bancos públicos y privados, Empresas Contratistas y Pagos por Empresas.

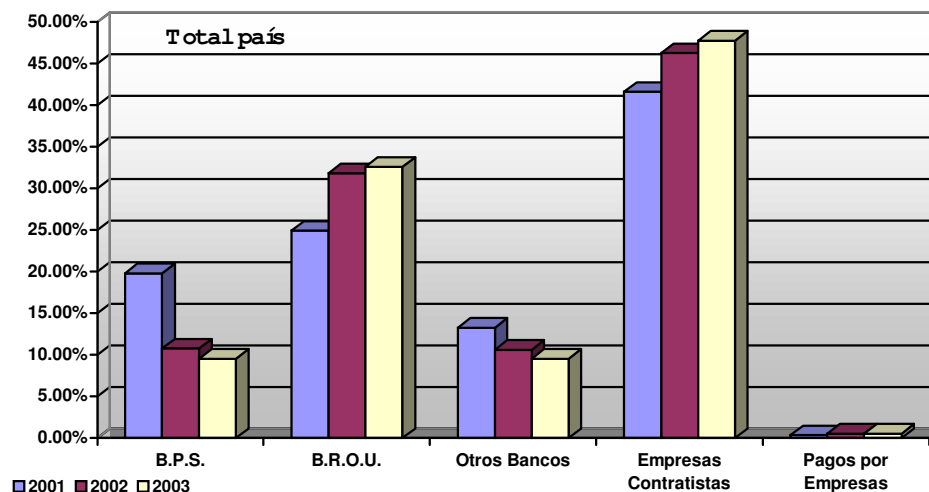
El promedio del año 2001, muestra que alrededor del 20% de los beneficiarios de todo el país cobraba sus beneficios en el B.P.S., aproximadamente el 25% lo hacía en el B.R.O.U., el 13% hacía efectivo sus haberes en el resto del sistema bancario y casi el 42% en las Empresas (contratistas y otras).

Si lo analizamos por zona geográfica vemos que en Montevideo, el 31% optaba por continuar cobrando en los locales del B.P.S., el 25% lo hacía en el B.R.O.U., el 12% en otros bancos, y el 32% optaba por las Empresas contratistas. En el Interior observamos que hubo una opción menor por permanecer cobrando en los locales del B.P.S., alrededor de un 9%, el 25% optó por cobrar sus beneficios en el B.R.O.U., el 15% lo hizo en el resto del sistema bancario y alrededor del 51% optó por cobrar a través de Empresas.

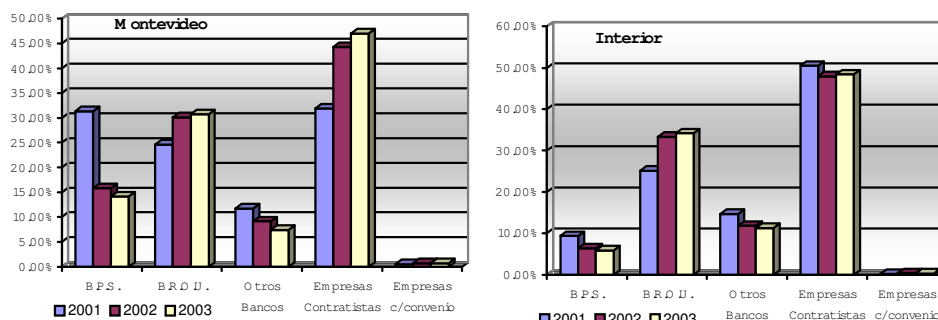
Total sistemas de pago de prestaciones

Total País	B.P.S.	B.R.O.U.	Otros Bancos	Empresas Contratistas	Empresas con Convenio
2001	19.82%	24.92%	13.28%	41.65%	0.33%
2002	10.76%	31.84%	10.60%	46.28%	0.52%
2003	9.54%	32.63%	9.53%	47.79%	0.51%
Montevideo					
2001	31.35%	24.63%	11.70%	31.88%	0.45%
2002	15.81%	30.06%	9.14%	44.31%	0.68%
2003	14.10%	30.76%	7.39%	47.04%	0.71%
Interior					
2001	9.33%	25.19%	14.72%	50.54%	0.22%
2002	6.42%	33.37%	11.86%	47.98%	0.38%
2003	5.83%	34.15%	11.27%	48.40%	0.36%

En el año 2002, el promedio de optantes por continuar cobrando en los locales del B.P.S. disminuyeron hasta llegar a ser el 11% del total de beneficiarios, al tiempo que los optantes por el B.R.O.U. aumentaron hasta casi el 32% del total. Las personas que habían elegido cobrar en otra entidad bancaria disminuyeron a un 11%, y las empresas contratistas vieron aumentada la cantidad de pagos en casi cinco puntos porcentuales pasando al 46% del total de beneficiarios en todo el país.



En el caso de Montevideo los optantes por el B.R.O.U. y las empresas contratistas aumentaron, llegando al 30% y al 44% del total de beneficiarios respectivamente, mientras que las demás opciones decrecieron. En el Interior se destaca el aumento de los beneficiarios que optaron por cobrar en el B.R.O.U., el cual llegó al 33% del total de optantes.



En el promedio del año 2003 no se registraron variaciones importantes y se mantuvieron las tendencias y niveles observadas para el año 2002.

3.2 Pagos de Pasividades

Si analizamos los pagos del total de pasividades (jubilaciones, pensiones, subsidios transitorios y pensiones a la vejez), observamos que en el año 2001, el 21% había elegido el B.P.S. como lugar de cobro, el 22%, lo hacía en el B.R.O.U., el 15% optaba por el resto de las entidades bancarias, y el 42% en las empresas contratistas.

En Montevideo, el 34% de los pasivos optaba por cobrar en las dependencias del B.P.S., el 24% lo hacía en el B.R.O.U., el 13% en el resto del sistema bancario y el 29% había optado por cobrar en las empresas contratistas.

En el Interior, el 9% cobraba en locales del propio B.P.S., el 21% lo hacía en el B.R.O.U., el 16% había optado por otros bancos y el 54% hacía efectiva sus pasividades en alguna de las empresas contratistas.

Pasividades totales

Total País	B.P.S.	B.R.O.U.	Otros Bancos	Empresas Contratistas
2001	20.98%	22.43%	14.50%	42.09%
2002	11.99%	26.11%	12.61%	49.29%
2003	10.33%	27.25%	11.04%	51.38%

El promedio del año 2001, en todo el país, el B.P.S. servía el 21% de las pasividades, el B.R.O.U. el 22%, el resto del sistema financiero el 15% y las empresas contratistas el 42%. En el año 2002, los pagos en el B.P.S. y en el sistema bancario excepto el Banco República, descendían llegando aproximadamente al 12%, mientras que en el citado banco y en las empresas contratistas ascendían al 26% y al 49% respectivamente.

Pasividades totales por zona geográfica

Montevideo	B.P.S.	B.R.O.U.	Otros Bancos	Empresas Contratistas
2001	76.98%	51.37%	43.11%	33.00%
2002	70.93%	49.42%	40.43%	41.55%
2003	69.79%	48.53%	35.25%	42.69%
Interior				
2001	23.02%	48.63%	56.89%	67.00%
2002	29.07%	50.58%	59.57%	58.45%
2003	30.21%	51.47%	64.75%	57.31%

Analizando los datos según áreas geográficas vemos que en el año 2001, en Montevideo en 77% de las pasividades pagadas, se hacían efectivas en los locales del B.P.S., el 51% en los locales del B.R.O.U., el 43% en el resto del sistema financiero, y el 33% se pagaba a través de las empresas contratistas. En el año 2002, en el departamento de Montevideo, el 71% de las pasividades pagadas, se cobraba en los locales del B.P.S., el 49% en el B.R.O.U., el 40% en los otros bancos y el 42% en las empresas contratistas.

A su vez, en el interior del país, en el año 2001, el B.P.S. se hacía cargo de pagar el 23% de las pasividades, el B.R.O.U. el 49%, el resto del sistema bancario el 57% y las empresas contratistas el 67%. En el año 2002, el B.P.S. pagaba el 29% de las pasividades, el Banco República el 51%, el resto del sistema bancario el 60% y las empresas contratistas el 58%.

En el año 2003, en Montevideo, descienden los pagos a través de la red bancaria y el B.P.S. Y ascienden los pagos efectuados por las empresas contratistas, mientras que en el interior sucede lo inverso, aumentan los pagos en el B.P.S. y la red bancaria y descienden en las empresas contratistas.

A continuación analizaremos la evolución en el tiempo atendiendo exclusivamente cada boca de pago existente para el cobro de jubilaciones, pensiones, subsidios transitorios y prestaciones no contributivas.

3.2.1 Jubilaciones

Jubilaciones por boca de pago, según zona geográfica

Montevideo	B.P.S.	B.R.O.U.	Otros Bancos	Empresas Contratistas
2001	31.81%	26.09%	14.41%	27.70%
2002	15.78%	30.21%	12.12%	41.90%
2003	13.62%	31.62%	9.45%	45.32%
Interior				
2001	9.32%	23.98%	17.08%	49.99%
2002	6.84%	27.94%	15.64%	49.58%
2003	5.82%	29.29%	14.74%	50.15%

- Banco de Previsión Social

Del total de pasividades servidas por el B.P.S., al 2001, el 32% eran jubilaciones del departamento de Montevideo y el 9% del interior del país, al año 2002 los guarismos promedio alcanzaban el 16% y el 7% respectivamente. Cantidades que continúan descendiendo al año siguiente al 14% y 6% respectivamente.

- Banco de la República Oriental del Uruguay

Los jubilados que optaron por cobrar en los locales del B.R.O.U. eran el 26% en Montevideo y el 24% en el interior del país en el año 2001, al año siguiente aumentaron, alcanzando el 30% y el 28% respectivamente. Finalmente en el año 2003 los porcentajes se ubicaban en el 32% y el 29% según el área geográfica correspondiente continuando con la tendencia al alza.

- Otros Bancos del sistema

El resto del sistema bancario, en promedio del año 2001, hacía efectivo los pagos del 14% de las jubilaciones en Montevideo y del 17% en el interior del país, a diciembre del año 2002 los guarismos alcanzaban el 12% y el 16% respectivamente. Cantidades que al año siguiente se sitúan en el 9% para Montevideo y el 15% para el Interior.

- Empresas contratistas

Las empresas contratistas, para el año 2001, pagaban el 28% de las jubilaciones de Montevideo y el 50% de las jubilaciones del interior del país. En el año 2002, los guarismos se situaban en el 42% y el 50% respectivamente, mostrando un importante aumento de los jubilados que optaron por cobrar en los locales de las empresas contratistas de Montevideo. Finalmente, en el año 2003 continuaron aumentando llegando al 45% y al 50% para Montevideo y el interior respectivamente.

3.2.2 Pensiones

Pensiones por boca de pago, según zona geográfica

Montevideo	B.P.S.	B.R.O.U.	Otros Bancos	Empresas Contratistas
2001	33.55%	23.98%	12.51%	29.96%
2002	19.32%	26.68%	10.40%	43.60%
2003	16.59%	27.68%	8.06%	47.67%
Interior				
2001	7.88%	20.57%	16.04%	55.51%
2002	5.54%	24.20%	13.92%	56.34%
2003	5.05%	25.37%	13.02%	56.56%

- Banco de Previsión Social

Del total de pasividades servidas por el B.P.S., al 2001, el 34% correspondía a pensiones del departamento de Montevideo y el 8% del interior del país, al año 2002 los guarismos promedio descendieron hasta el 19% y el 6% respectivamente. Cantidades que continúan disminuyendo al año siguiente llegando al 17% y 5% respectivamente.

- Banco de la República Oriental del Uruguay

Los pensionistas que optaron por cobrar en los locales del B.R.O.U. eran el 24% en Montevideo y el 21% en el interior del país en el año 2001, al año siguiente aumentaron, alcanzando el 27% y el 24% respectivamente. Finalmente en el año 2003 los porcentajes se ubicaban en el 28% y el 25% según el área geográfica correspondiente continuando con la tendencia al alza.

- Otros Bancos del sistema

El resto del sistema bancario, en promedio del año 2001, hacía efectivo los pagos del 13% de las pensiones en Montevideo y del 16% en el interior del país, el promedio del año 2002 alcanzaba guarismos del 10% y el 14% respectivamente. Cantidades que al año siguiente se sitúan en el 8% para Montevideo y el 13% para el Interior.

- Empresas contratistas

Las empresas contratistas, para el año 2001, pagaban el 30% de las pensiones de Montevideo y el 56% de las pensiones del interior del país. En el año 2002, los guarismos promedio se situaban en el 44% y el 56% respectivamente, mostrando un importante aumento de los pensionistas que optaron por cobrar en los locales de las empresas contratistas de Montevideo. Finalmente, en el año 2003 continuaron aumentando llegando al 48% y al 57% para Montevideo y el interior respectivamente.

3.2.3 Subsidios Transitorios

Subsidios Transitorios por boca de pago, según zona geográfica

Montevideo	B.P.S.	B.R.O.U.	Otros Bancos	Empresas Contratistas
2001	43.24%	12.60%	8.73%	35.43%
2002	16.51%	14.51%	4.55%	64.43%
2003	10.31%	14.30%	3.07%	72.33%
Interior				
2001	9.77%	17.66%	13.10%	59.47%
2002	6.49%	23.41%	9.79%	60.31%
2003	5.92%	22.81%	6.84%	64.43%

- Banco de Previsión Social

Del total de pasividades servidas por el B.P.S., al 2001, el 43% correspondía a subsidios transitorios del departamento de Montevideo y el 10% del interior del país, al año 2002 los guarismos promedio descendieron hasta el 17% y el 6.49% respectivamente. Cantidades que continúan disminuyendo al año siguiente llegando al 10% y 6% respectivamente.

- Banco de la República Oriental del Uruguay

Los beneficiarios de subsidios transitorios que optaron por cobrar en los locales del B.R.O.U. eran el 13% en Montevideo y el 18% en el interior del país en el año 2001, al año siguiente aumentaron, alcanzando el 15% y el 23% respectivamente. Finalmente en el año 2003 los porcentajes se ubicaban en el 14% y el 23% según el área geográfica correspondiente, disminuyendo en el caso de Montevideo y manteniéndose en el caso del interior del país.

- Otros Bancos del sistema

El resto del sistema bancario, en promedio del año 2001, hacía efectivo los pagos del 9% de los subsidios transitorios en Montevideo y del 13% en el interior del país, el promedio del año 2002 alcanzaba guarismos del 5% y el 10% respectivamente. Cantidades que al año siguiente se sitúan en el 3% para Montevideo y el 7% para el Interior.

- Empresas contratistas

Las empresas contratistas, para el año 2001, pagaban el 35% de los subsidios transitorios correspondientes al departamento de Montevideo y el 59% de los subsidios transitorios del interior del país. En el año 2002, los guarismos promedio se situaban en el 64% y el 60% respectivamente, mostrando un importante aumento de los beneficiarios de subsidios transitorios que optaron por cobrar en los locales de las empresas contratistas de Montevideo. Finalmente, en el año

2003 continuaron aumentando llegando al 72% y al 64% para Montevideo y el interior respectivamente.

3.2.4 Pensiones Vejez

Pensiones Vejez por boca de pago, según zona geográfica

Montevideo	B.P.S.	B.R.O.U.	Otros Bancos	Empresas Contratistas
2001	52.96%	7.11%	4.81%	35.12%
2002	30.87%	8.11%	2.50%	58.52%
2003	26.59%	7.80%	1.71%	63.90%
Interior				
2001	12.89%	10.20%	9.66%	67.25%
2002	8.49%	13.58%	8.42%	69.50%
2003	8.01%	14.32%	7.99%	69.69%

- Banco de Previsión Social

Del total de pasividades servidas por el B.P.S., al 2001, el 53% correspondía a pensiones vejez del departamento de Montevideo y el 13% del interior del país, al año 2002 los guarismos promedio descendieron hasta el 31% y el 8.49% respectivamente. Cantidades que continúan disminuyendo al año siguiente llegando al 27% y 8% respectivamente.

- Banco de la República Oriental del Uruguay

Los beneficiarios de subsidios transitorios que optaron por cobrar en los locales del B.R.O.U. eran el 7% en Montevideo y el 10% en el interior del país en el año 2001, al año siguiente aumentaron, alcanzando el 8% y el 14% respectivamente. Finalmente en el año 2003 los porcentajes se ubicaban en el 8% y el 14% según el área geográfica correspondiente.

- Otros Bancos del sistema

El resto del sistema bancario, en promedio del año 2001, hacía efectivo los pagos del 5% de las pensiones a la vejez en Montevideo y del 10% en el interior del país, el promedio del año 2002 alcanzaba guarismos del 3% y el 8% respectivamente. Cantidades que al año siguiente se sitúan en el 2% para Montevideo y el 8% para el Interior.

- Empresas contratistas

Las empresas contratistas, para el año 2001, pagaban el 35% de las prestaciones no contributivas correspondientes al departamento de Montevideo y el 67% de las pensiones a la vejez del interior del país. En el año 2002, los guarismos promedio se situaban en el 59% y el 70% respectivamente, mostrando un importante aumento de los beneficiarios de las pensiones a la vejez que optaron por cobrar en los locales de las empresas contratistas de Montevideo. Finalmente, en el año

2003 continuaron aumentando en Montevideo, llegando al 64% y manteniéndose en el 70% para el interior.

3.3 Pagos de Actividad

En este caso, debemos precisar que se agrega una nueva boca de pago que no existe para el caso de las pasividades y que es el pago a través de empresas con convenios con el B.P.S. Esta opción está disponible únicamente para el cobro de las asignaciones familiares y los subsidios por enfermedad de los empleados vinculados a dichas empresas.

Si analizamos el total de los pagos a activos, observamos que, en promedio, en el año 2001, el 11% había elegido el B.P.S. como lugar de cobro, el 44%, lo hacía en el B.R.O.U., el 4% optaba por el resto de las entidades bancarias, el 38% en las empresas contratistas y el 3% cobraban en la empresa donde trabajaban.

Total pagos a activos por boca de pago

Total País	B.P.S.	B.R.O.U.	Otros Bancos	Empresas Contratistas	Empresas con Convenio
2001	10.86%	44.19%	3.88%	38.20%	2.87%
2002	5.08%	58.30%	1.34%	32.37%	2.91%
2003	5.22%	62.12%	1.21%	28.11%	3.34%

En el año 2002, en el total del país, los pagos en el B.P.S., en el sistema bancario excepto el Banco República y en las empresas contratistas, descendían al 5%, 1% y 32% respectivamente, en el citado banco ascendían al 67% y las empresas con convenio se mantenían en el 3%.

En el año 2003 se mantiene el comportamiento ya observado, destacándose el aumento de los pagos a través del Banco República al 62% en todo el país, y el descenso de los pagos en las empresas contratistas al 28% en todo el país.

Total pagos a activos por boca de pago, según zona geográfica

Montevideo	B.P.S.	B.R.O.U.	Otros Bancos	Empresas Contratistas	Empresas con Convenio
2001	51.02%	30.33%	9.27%	65.98%	65.66%
2002	35.30%	31.69%	15.37%	63.31%	60.90%
2003	28.67%	27.35%	13.61%	59.11%	61.83%
Interior					
2001	49.98%	69.67%	90.73%	34.02%	34.34%
2002	64.70%	68.31%	84.63%	36.69%	39.10%
2003	71.33%	72.65%	86.39%	40.89%	38.17%

Analizando los datos por áreas geográficas vemos que en Montevideo, en el año 2001, el 51% de los activos optaba por cobrar en las dependencias del B.P.S., el

30% lo hacía en el B.R.O.U., el 9% en el resto del sistema bancario, el 66% había optado por cobrar en las empresas contratistas y finalmente el 66% en su propio lugar de trabajo.

En el Interior, el 50% del total de beneficiarios activos, cobraba en locales del propio B.P.S., el 70% lo hacía en el B.R.O.U., el 91% había optado por otros bancos, el 34% hacía efectiva sus beneficios en alguna de las empresas contratistas y el 34% en empresas con convenio de pagos con el B.P.S.

Al año siguiente, en el departamento de Montevideo de los beneficiarios activos, el 35% cobraba en los locales del B.P.S., el 32% en el B.R.O.U., el 15% en los otros bancos, el 63% en las empresas contratistas y el 61% en su lugar de trabajo.

En el interior del país, para el mismo período, el B.P.S. pagaba el 65% de los beneficios, el Banco República el 68%, el resto del sistema bancario el 85%, las empresas contratistas el 37%, y las empresas con convenio el 39%.

En el año 2003, en Montevideo, se mantiene el comportamiento ya observado en el B.P.S. para el año anterior, descendiendo nuevamente, alcanzando el 29%, los pagos en los locales del B.R.O.U. y en el resto del sistema financiero también disminuyen al 27% y al 14% respectivamente, los beneficios pagados por las empresas contratistas descienden al 59%, mientras que los pagos a través de las empresas con convenio ascienden al 62%.

En el interior, el comportamiento observado en el caso de los pagos en los locales propios del B.P.S., es diferente al del departamento de Montevideo, ellos aumentan al 71%, los pagos a través del sistema bancario ascienden al 73% y al 86% para el B.R.O.U. y los otros bancos respectivamente. Finalmente, los pagos efectuados por las empresas contratistas aumentan al 41% y los servidos por las empresas con convenio disminuyen al 38%.

A continuación analizaremos los pagos, discriminándolos por tipo de prestación.

En este caso las prestaciones que consideraremos son: Asignaciones Familiares, Subsidios por Enfermedad, Subsidios por Maternidad, Subsidios por Desempleo. A su vez las analizaremos según las diferentes bocas de pagos.

3.3.1 Asignaciones Familiares

Asignaciones Familiares por boca de pago, según zona geográfica

Montevideo	B.P.S.	B.R.O.U.	Otros Bancos	Empresas Contratistas	Empresas con Convenio
2001	15.44%	56.72%	1.31%	21.55%	4.98%
2002	4.02%	69.69%	0.71%	19.94%	5.64%
2003	3.48%	69.62%	0.61%	18.70%	7.60%
Interior					
2001	14.41%	52.36%	5.07%	25.37%	2.79%
2002	6.95%	72.81%	2.62%	15.07%	2.55%
2003	6.64%	76.74%	1.99%	12.28%	2.34%

- Banco de Previsión Social

Al analizar los pagos a activos según boca de pago, observamos que el B.P.S., como promedio del año 2001, cubría los pagos del 15% de las asignaciones familiares en Montevideo y del 14% en el interior del país, en el año 2002 los guarismos promedio alcanzaban el 4% y el 7% respectivamente. Cantidades que prácticamente no sufren modificaciones en el año siguiente.

- Banco de la República Oriental del Uruguay

En promedio, en el año 2001, el 57% de los beneficiarios de asignaciones familiares en Montevideo, y el 52% en el interior, optaron por cobrar a través del Banco República. En el año 2002 los guarismos promedio se situaban en el 70% y en el 73% respectivamente. Finalmente, en el año 2003 los promedios eran el 70% en Montevideo y el 77% en el interior del país.

- Otros Bancos del sistema

El resto del sistema bancario, en promedio, en el año 2001, hacía efectivo el pago del 1% de las asignaciones familiares en Montevideo y del 5% en el interior. En el año 2002, los guarismos se ubicaban en el 0.71% en Montevideo, y en el 2.62% en el interior. Finalmente, al año siguiente los pagos de asignaciones familiares pagados por el sistema bancario excepto el Banco República alcanzaban el 0.61% en Montevideo y el 2% en el interior.

- Empresas Contratistas

En Montevideo, en el año 2001, el 22% de los beneficiarios de asignaciones familiares, optaron por cobrar a través de las Empresas Contratistas, al año siguiente los promedios se situaban en el 20%, y finalmente, al 2003 los porcentajes eran el 19%. En el interior, en el 2001, el 25% de las asignaciones familiares, optaban por cobrar a través de las Empresas Contratistas, en el 2002, el porcentaje se situaban en el 15%, y en el año 2003 alcanzaban el 12% de las asignaciones familiares.

- Pagos por Empresas con convenio

Las empresas con convenio con el B.P.S., en el año 2001, hacían efectivo los pagos del 5% de las asignaciones familiares en Montevideo y del 3% en el interior del país, a siguiente año los guarismos alcanzaban el 6% y el 3% respectivamente. Finalmente, en el año 2003 las cantidades se sitúan en el 8% y el 2% respectivamente.

3.3.2 Subsidios por Enfermedad

Subsidios por Enfermedad por boca de pago, según zona geográfica

Montevideo	B.P.S.	B.R.O.U.	Otros Bancos	Empresas Contratistas	Empresas con Convenio
2001	13.83%	0.98%	0.72%	71.94%	12.52%
2002	6.12%	1.04%	0.44%	83.11%	9.29%
2003	4.17%	1.01%	0.40%	87.45%	6.97%
Interior					
2001	2.74%	67.05%	9.11%	18.74%	2.36%
2002	2.91%	64.31%	1.10%	29.01%	2.67%
2003	3.74%	54.93%	0.96%	37.47%	2.90%

- Banco de Previsión Social

Al analizar los pagos a activos según boca de pago, observamos que el B.P.S., como promedio del año 2001, cubría los pagos del 14% de los subsidios por enfermedad en Montevideo y del 14% en el interior del país, en el año 2002 los guarismos promedio alcanzaban el 6% y el 3% respectivamente. Cantidades que prácticamente no sufren modificaciones en el año siguiente.

- Banco de la República Oriental del Uruguay

En promedio, en el año 2001, el 1% de los beneficiarios de subsidios por enfermedad en Montevideo, y el 67% en el interior, optaron por cobrar a través del Banco República. En el año 2002 los guarismos promedio se situaban en el 1% y en el 64% respectivamente. Finalmente, en el año 2003 los promedios eran el 1% en Montevideo y el 55% en el interior del país. Mientras que en Montevideo se mantiene la cantidad de beneficiarios que optan por cobrar a través del Banco República durante el período que nos ocupa, en el interior del país va descendiendo.

- Otros Bancos del sistema

El resto del sistema bancario, en promedio, en el año 2001, hacía efectivo el pago del 1% de los subsidios por enfermedad en Montevideo y del 9% en el interior. En el año 2002, los guarismos se ubicaban en el 0.44% en Montevideo, y en el 1.10%

en el interior. Finalmente, al año siguiente los pagos de subsidios por enfermedad pagados por el sistema bancario excepto el Banco República alcanzaban el 0.40% en Montevideo y el 1% en el interior.

- Empresas Contratistas

En Montevideo, en el año 2001, el 72% de los pagos de activos, eran beneficiarios de los subsidios por enfermedad que optaron por cobrar a través de las Empresas Contratistas, al año siguiente los promedios se situaban en el 83%, y finalmente, al 2003 los porcentajes eran el 87%. En el interior, los promedios se situaban en el 19%, el 29% y el 37% respectivamente. En ambos casos la tendencia es siempre ascendente.

- Pagos por Empresas con convenio

Las empresas con convenio con el B.P.S., en el año 2001, hacían efectivo los pagos del 13% de los subsidios por enfermedad en Montevideo y del 2% en el interior del país, a siguiente año los guarismos disminuían en Montevideo y aumentaban en el interior, alcanzando el 9% y el 3% respectivamente. Finalmente, en el año 2003 las cantidades se sitúan en el 7% y el 3% respectivamente, continuando con el descenso en Montevideo y manteniéndose en el interior del país.

3.3.3 Subsidios por Maternidad

Es necesario aclarar que tanto los beneficiarios de subsidios por maternidad y como los beneficiarios de subsidios por desempleo no cuentan con la opción de lugar de cobro que habilita a las propias empresas donde trabajan a pagarles dichas prestaciones, ya que como se dijo anteriormente, el convenio firmado es para el pago de asignaciones familiares y subsidios por enfermedad.

Subsidios por Maternidad por boca de pago, según zona geográfica

Montevideo	B.P.S.	B.R.O.U.	Otros Bancos	Empresas Contratistas
2001	2.47%	0.11%	0.07%	97.34%
2002	2.72%	0.16%	0.45%	96.68%
2003	3.03%	0.89%	0.02%	96.06%
Interior				
2001	2.05%	67.05%	12.19%	18.11%
2002	2.05%	72.20%	0.17%	24.67%
2003	2.96%	68.47%	0.22%	29.03%

- Banco de Previsión Social

Al analizar los pagos a activos según boca de pago, observamos que el B.P.S., como promedio del año 2001, cubría los pagos del 2% de los subsidios por Maternidad en Montevideo y en el interior del país, en el año 2002 los guarismos promedio se situaban en el 3% y el 2% respectivamente. Cantidades que

prácticamente no sufren modificaciones en el año siguiente alcanzando el 3% en ambas zonas geográficas.

- Banco de la República Oriental del Uruguay

En promedio, en el año 2001, el 0.11% de los beneficiarios de subsidios por maternidad en Montevideo, y el 68% en el interior, optaron por cobrar a través del Banco República. En el año 2002 los guarismos promedio se situaban en el 0.2% y en el 72% respectivamente. Finalmente, en el año 2003 los promedios eran el 1% en Montevideo y el 68% en el interior del país. Mientras que en Montevideo prácticamente no existen pagos de subsidios por maternidad a través del Banco República, en el interior del país se paga prácticamente al 70% de los beneficiarios de este subsidio.

- Otros Bancos del sistema

El resto del sistema bancario, en promedio, en el año 2001, hacía efectivo el pago del 1% de los subsidios por enfermedad en Montevideo y del 9% en el interior. En el año 2002, los guarismos se ubicaban en el 0.44% en Montevideo, y en el 1.10% en el interior. Finalmente, al año siguiente los pagos de subsidios por enfermedad pagados por el sistema bancario excepto el Banco República alcanzaban el 0.40% en Montevideo y el 1% en el interior.

- Empresas Contratistas

Las empresas contratistas, en el año 2001, hacían efectivo los pagos del 97% de los subsidios por maternidad en Montevideo y del 18% en el interior del país, al siguiente año los guarismos se mantenían en Montevideo y aumentaban en el interior, alcanzando el 97% y el 25% respectivamente. Finalmente, en el año 2003 las cantidades se sitúan en el 96% y el 29% respectivamente, descendiendo algo en Montevideo y aumentando 4 puntos en el interior del país.

3.3.4 Subsidios por Desempleo

Subsidios por Desempleo por boca de pago, según zona geográfica

Montevideo	B.P.S.	B.R.O.U.	Otros Bancos	Empresas Contratistas
2001	6.70%	0.17%	0.06%	93.07%
2002	4.16%	0.26%	0.02%	95.56%
2003	5.34%	0.52%	0.04%	94.10%
Interior				
2001	4.07%	63.55%	8.36%	24.02%
2002	2.52%	59.94%	0.13%	37.41%
2003	2.86%	51.32%	0.17%	45.64%

- Banco de Previsión Social

Al analizar los pagos a activos según boca de pago, observamos que el B.P.S., como promedio del año 2001, cubría los pagos del 7% de los subsidios por Enfermedad en Montevideo y el 4% en el interior del país, en el año 2002 los guarismos promedio se situaban en el 4% y el 3% respectivamente. Cantidades que en Montevideo aumentan al año siguiente al 5% y prácticamente no sufren modificaciones en el resto de los departamentos.

- Banco de la República Oriental del Uruguay

En promedio, en el año 2001, el 0.17% de los beneficiarios de subsidios por enfermedad en Montevideo, y el 64% en el interior, optaron por cobrar a través del Banco República. En el año 2002 los guarismos promedio se situaban en el 0.3% y en el 60% respectivamente. Finalmente, en el año 2003 los promedios eran el 0.52% en Montevideo y el 51% en el interior del país. Mientras que en Montevideo prácticamente no existen pagos de subsidios por enfermedad a través del Banco República, en el interior del país se paga en promedio al 60% de los beneficiarios de este subsidio.

- Otros Bancos del sistema

El resto del sistema bancario, en promedio, en el año 2001, hacía efectivo el pago del 1% de los subsidios por desempleo en Montevideo y del 8% en el interior. En el año 2002, los guarismos se ubicaban en el 0.02% en Montevideo, y en el 0.13% en el interior. Finalmente, al año siguiente los pagos de subsidios por desempleo pagados por el sistema bancario excepto el Banco República alcanzaban el 0.04% en Montevideo y el 0.17% en el interior.

- Empresas Contratistas

En Montevideo, en el año 2001, el 93% de los pagos de activos, eran beneficiarios de los subsidios por desempleo que optaron por cobrar a través de las Empresas Contratistas, al año siguiente los promedios aumentaban y se situaban en el 96%. Finalmente, al 2003 los porcentajes volvían a descender al 94%. En el interior, los promedios se situaban en el 24%, el 37% y el 46% respectivamente.

4. Conclusiones

Como consecuencia de la descentralización de pagos en el B.P.S., los beneficiarios pudieron optar por nuevos lugares de cobro. Para los pagos a pasivos, además de los locales del propio organismo, se contaba con el Banco de la República Oriental del Uruguay, otras entidades financieras y empresas que suscribieron contratos con el B.P.S. (empresas contratistas). En el caso de los pagos a activos además de los locales mencionados existen convenios entre el Banco de Previsión Social y algunas empresas contribuyentes para el pago de los subsidios por enfermedad y las asignaciones familiares de sus empleados.

A partir del año 2000 este nuevo sistema descentralizado funciona en todo el país con aceptación por parte de los beneficiarios del B.P.S., que vieron aumentada la

cantidad de locales y con mayor cantidad de días y horarios más amplios para hacer efectivos sus haberes. No debemos olvidar que al cerrarse muchos locales de pagos del B.P.S., los beneficiarios que cobraban en ellos tuvieron que optar por uno del nuevo sistema de pagos descentralizado.

En el total de los pagos pudimos observar que los efectuados a través del B.R.O.U. y de las empresas contratistas son los preferidos por los usuarios del sistema de descentralización de pagos. Esa preferencia existe tanto en Montevideo como en el Interior.

En los pagos de pasividades observamos que las empresas contratistas son las que obtuvieron mayor aceptación alcanzando a pagar el 48% del total. En Montevideo este porcentaje es menor (40%) y en el Interior es mayor (54%). El Banco República abarca un porcentaje mayor que el resto de las entidades financieras, 27% y 11% en Montevideo respectivamente y 24% y 14% en el Interior.

Los pagos en los locales del B.P.S., en Montevideo, muestran un volumen mayor comparado con el Interior, (22% y 7%) pero esto podría deberse a que en el Interior el efecto del cierre de locales de pagos fue más importante.

Promedio de usuarios Pasivos 2001 - 2003

Pagos a Pasivos	B.P.S.	B.R.O.U.	Otros Bancos	Empresas Contratistas
Jubilaciones				
Montevideo	20.40%	29.30%	11.99%	38.30%
Interior	7.33%	26.94%	15.82%	49.91%
Pensiones				
Montevideo	23.15%	26.11%	10.32%	40.41%
Interior	6.16%	23.38%	14.33%	56.14%
Subsidios Transitorios				
Montevideo	23.35%	13.80%	5.45%	57.40%
Interior	7.39%	21.30%	9.91%	61.40%
Pensiones a la vejez				
Montevideo	36.81%	7.68%	3.01%	52.51%
Interior	9.80%	12.70%	8.69%	68.81%
Total				
Montevideo	22.49%	26.72%	10.78%	40.02%
Interior	7.21%	23.97%	14.43%	54.39%

El cuadro anterior nos muestra el promedio de usuarios en el período analizado por tipo de beneficio que cobra.

Analizando dichos resultados, vemos que la gran mayoría de los pasivos se ha volcado a cobrar a través de las empresas contratistas. Eso podría deberse a la gran cantidad de locales cercanos a los domicilios que dichas empresas proporcionan. No tienen un mayor desplazamiento y tienen un horario amplio, tanto sea en días como en horas diarias.

En Montevideo, en todos los casos excepto los pensionistas a la vejez y los subsidios transitorios, han optado en forma similar por continuar cobrando en los locales del B.P.S. y en los locales del B.R.O.U. En el caso de los pensionistas a la

vejez y los subsidios transitorios, éstos han preferido continuar en cobrando en el propio Banco de Previsión Social.

En el interior del país es más fuerte la opción por el B.R.O.U., que por el B.P.S., pero esto podría estar relacionado con el hecho que en el interior del país se cerraron más locales de pago del organismo previsional.

En cuanto a los pagos a beneficiarios activos, la opción con mayor adeptos en el interior del país, es el pago a través del Banco de la República Oriental del Uruguay, la cual cubre entre el 58% y el 67% de los beneficiarios.

Promedio de usuarios Activos 2001 - 2003

Pagos a activos	B.P.S.	B.R.O.U.	Otros Bancos	Empresas Contratistas	Empresas c/convenios
Asignaciones Familiares					
Montevideo	7.64%	65.34%	0.88%	20.06%	6.07%
Interior	9.34%	67.30%	3.23%	17.57%	2.56%
Subsidios por Enfermedad					
Montevideo	8.04%	1.01%	0.52%	80.83%	9.59%
Interior	3.13%	62.09%	3.72%	28.41%	2.64%
Subsidios por Maternidad					
Montevideo	2.74%	0.39%	0.18%	96.69%	-
Interior	2.43%	69.44%	4.19%	23.94%	-
Subsidios por Desempleo					
Montevideo	5.40%	0.32%	0.04%	94.24%	-
Interior	3.15%	58.27%	2.89%	35.69%	-
Total					
Montevideo	6.72%	39.21%	0.57%	48.93%	4.57%
Interior	7.20%	66.33%	3.40%	21.11%	1.95%

En Montevideo, es el pago a través de las empresas contratistas, en todos los casos excepto los pagos de las asignaciones familiares, los cuales se hacen en su mayoría a través del B.R.O.U., los que tienen mayor número de optantes. Las empresas contratistas se hacen cargo de entre un 80% y un 96% de los pagos de prestaciones de actividad.

Indudablemente, tanto en pasividades como en activos ha existido un cambio en el comportamiento de elección a través de los años analizados. A pesar de ello no ha sido idéntico si lo analizamos por zona geográfica y también se diferencia al considerar pasivos y activos.

**Métodos actuariales y sus aplicaciones
a los seguros de invalidez y sobrevivientes**

**Aspectos actuariales y experiencias
regionales del seguro de invalidez**

(Conferencia Internacional de Actuarios y Estadísticos
de la Seguridad Social – AISS)
México DF 23 – 25.XI.2003

Hernando Pérez Montás
Presidente
Consultores Actuariales S.A.
República Dominicana

Aspectos actuariales y experiencias regionales del seguro de invalidez

Resumen

El informe plantea elementos teóricos relativos al riesgo de invalidez en regímenes nacionales de seguridad social, en países específicos de la cuenca del Caribe. A diferencia de las pensiones de vejez, la concesión de una pensión de invalidez conlleva un elemento subjetivo implícito: la calificación del estado de invalidez por parte de profesionales médicos, que podría explicar variaciones anormales en las tasas de incidencia en algunos países. La incidencia de la invalidez también puede estar influenciada por la fórmula de pensión, por la capacidad de un ingreso suplementario, por la falta de seguimiento de la actividad económica del pensionado por parte de la entidad gestora, y por el potencial desempleo en edades avanzadas, reduciendo la densidad de cotizaciones y la pensión futura de retiro.

El impacto actuarial en los sistemas de reparto o de prima escalonada (método de proyecciones) consiste en acelerar el flujo de gastos y reducir el periodo de equilibrio. En sistemas actuariales clásicos (método de valores presentes), utilizados usualmente para planes complementarios se origina un aumento de los pasivos actuariales, similar al originado por pensiones anticipadas de retiro sin reducción actuarial, especialmente si la fórmula de pensión no es lineal. En los nuevos regímenes reformados de contribución definida, el riesgo es subcontratado por el método de "costo a término" con compañías privadas de seguro, sobre la base de primas fijadas en la legislación. Para no confrontar pérdidas o para aumentar el margen de ganancias, podría darse que se impongan criterios muy estrictos, previa concesión de una pensión de invalidez, lo cual distorsionaría, el carácter intrínseco del riesgo social de la invalidez. En todo caso, la cesión formal del riesgo de invalidez con aseguradores privados no es aconsejable, si no existe una regulación y supervisión estatal eficiente del mercado privado de seguros - incluyendo normas estrictas solvencia actuarial y la inmunización de las reservas matemáticas del ramo de las demás reservas, con miras a proteger adecuadamente los derechos de los asegurados. Varios países industrializados han logrado contener la elevada incidencia y costo de la invalidez mediante reformas legislativas sobre el proceso de calificación, lo cual podría ser de interés para diversos regímenes de seguridad social de beneficio definido en América Latina.

1. Introducción

El riesgo de invalidez constituye una de las prestaciones básicas de los sistemas nacionales de pensiones. El riesgo en regímenes de beneficio definido en América Latina es financiado según el sistema actuarial de prima escalonada (capitalización parcial) y valorado por el método de proyecciones. En regímenes reformados que han optado por el sistema de contribución definida, se establece también una prestación de beneficio definido a cargo de aseguradores privados, financiada con partidas específicas establecidas en la ley, que presumiblemente

representan un “costo a término”, aunque las bases de cálculo y la adecuación de las bases de financiamiento no están claramente establecidas. El presente informe plantea aspectos técnicos con relación al riesgo de invalidez así como indicadores regionales sobre las tasas de incidencia.

2. Criterios de elegibilidad e incidencia en los costos actuariales

Existen dos criterios básicos para determinar la elegibilidad de un asegurado a obtener una pensión de invalidez. El primero se refiere a la definición legal de la invalidez, usualmente basada en el criterio de la pérdida de capacidad de trabajo o de ganancia, así como el periodo de elegibilidad. El segundo es subjetivo y más complejo, y se refiere al mecanismo para determinar la “calificación” de la invalidez, que en la cuenca del Caribe está generalmente a cargo de una junta médica, mientras que en otros países industrializados el dictamen médico es sólo un elemento de apoyo para una decisión esencialmente de carácter administrativo.

Es en este segundo criterio que en algunos países de América Latina se perciben variaciones significativas en las tasas de invalidez no correlacionadas con la experiencia de otros países de la región con similar estructura laboral y actividad económica. Esto induce a pensar que se podría acceder a una pensión temprana sin reducción actuarial mediante un certificado de “invalidez”, fenómeno asociado al desempleo, oportunidades alternas de trabajo o falta de incentivo para continuar trabajando en un empleo asegurado. En este sentido, podría afirmarse que las tasas de incidencia de la invalidez tienen dos componentes: una tasa “intrínseca” y una tasa “suplementaria” o simulada, especialmente en los años previos a la edad normal de retiro. Esto restaría efectividad a las medidas de contención actuarial de los costos por pensiones en regímenes de beneficios definidos, incluyendo la elevación de las edades de retiro, en particular si la fórmula de pensión permite acceder a pensiones elevadas o cercanas al máximo estatutario antes de la edad normal de retiro. Esta anomalía se vería acentuada por la ausencia práctica de un mecanismo de monitoreo y seguimiento adecuado para determinar si el asegurado reingresa al trabajo activo o recupera la capacidad de trabajo. La experiencia de Alemania, cuya reforma legislativa reciente impuso criterios más estrictos de elegibilidad y establece pensiones de invalidez “temporales” (períodos trienales) que se convierten en permanentes transcurridas tres renovaciones trienales), podría ser útil para controlar la incidencia de los casos de invalidez. Esto ha contribuido a un desplome en el número de nuevos casos de invalidez del 34 % del total de pensiones otorgadas en el 1980 (vejez, invalidez y sobrevivientes) a sólo un 14,6 % en el año 2000. Una experiencia similar ocurrió en Canadá, en la década pasada.

Independientemente del método de financiamiento del programa, la incidencia “simulada” origina mayores costos actuariales, que tienden a reducir el periodo de equilibrio en regímenes de prima escalonada o capitalización parcial, y a aumentar las primas del riesgo en regímenes financiados por otros métodos.

Un efecto inverso podría experimentarse en regímenes nacionales de pensión que han optado por una reforma estructural, según el modelo de contribución definida subcontratando el riesgo de invalidez con aseguradores privados a cambio de una prima fija establecida en la legislación. En este caso, podría ocurrir un efecto contrario al expuesto precedentemente con restricciones excesivas para poder

acceder a una pensión de invalidez con miras a contener los costos actuariales dentro de la prima que ha impuesto la legislación, desvirtuando el carácter social del seguro de invalidez. Un equilibrio entre ambos patrones de calificación, liberalidad excesiva en algunos regímenes públicos de beneficio definido, y restricciones excesivas en los regímenes cuasi-privados de contribución definida, parece constituir un reto para los gestores de regímenes nacionales de pensiones.

3. Procedimientos de la calificación de la invalidez

En la práctica, el mecanismo de calificación de la invalidez puede variar de liberal a restrictivo, según los procesos de evaluación y otorgamiento de la pensión. Países como Australia y los Estados Unidos tienen procesos bastante depurados antes del dictamen final de concesión de una pensión de invalidez, en el cual el personal administrativo desempeña un papel determinante. En regímenes de América Latina, se han constatado instancias de procesos muy liberales, especialmente cuando la entidad gestora se rige exclusivamente en el criterio médico para la concesión o denegación de la pensión. Aunque se contempla en algunos países la apelación del dictamen médico, esta apelación es incoada usualmente sólo por el asegurado en caso de dictamen desfavorable a la solicitud de pensión, colocando al profesional médico en el juez decisorio que determina no solamente el grado de pérdida de la capacidad de trabajo, sino que también tiene la decisión sobre la aceptación de la concesión de la pensión. Si, una vez concedida la pensión, la entidad no da un seguimiento a la actividad laboral del beneficiario o al requerimiento de evaluación periódicas, se podrían incentivar las reclamaciones simuladas.

4. Métodos actuariales de evaluación del riesgo

Existen diferentes métodos de evaluación del beneficio de la invalidez, según el sistema de financiamiento aplicable. En regímenes nacionales de seguridad social que operan bajo el sistema de prima escalonada o capitalización parcial, las valuaciones actuariales usualmente están basadas en el método de proyecciones, que implícitamente adopta el concepto de ‘grupo abierto’. Los costos corrientes de las pensiones por invalidez, además de los costos en prestaciones y administración, constituyen el componente de gastos en la ecuación de equilibrio financiero del régimen.

En América Latina, para los regímenes reformados de pensiones que han adoptado el modelo de contribución definida, la legislación establece la subrogación del riesgo de invalidez mediante un contrato de grupo con compañías de seguros por el método de costo a término, con o sin cesión del balance en la cuenta Individual a favor del asegurador y con primas fijadas en la legislación. El costo a término del riesgo de invalidez equivale al valor presente de las obligaciones de los casos que se espera ocurran en un año. El valor presente de la renta puede ser temporal (si la pensión cesa a la edad de retiro) o vitalicia (si el pago de la pensión sólo cesa por muerte o recuperación de la capacidad de trabajo). Este método genera ganancias o pérdidas actuariales en función de la desviación entre las expectativas de los costos “esperados” con los “realizados”. Estas desviaciones se originan por diferencias en las “tasas de incidencia” de la

invalidez o en las expectativas de pago de las rentas (mortalidad de inválidos o tasas de recuperación diferentes a las esperadas).

Los otros dos métodos actuariales de valoración de la invalidez son el método del beneficio acumulado y el método de beneficio proyectado o método agregado por prima media, y están principalmente relacionados con fondos complementarios de pensión. El método de beneficio acumulado es utilizado en la valoración de fondos de pensión según normas contable-actuariales generalmente aceptadas, tales como IAS-19 (*International Accounting Standard*). Este método implica un costo normal del ejercicio en curso y un pasivo actuarial por el beneficio acumulado por servicios anteriores.

El método de prima media produce un costo nivelado equivalente al cociente entre el valor presente de los beneficios presentes y futuros (neto de reservas o pasivos bajo amortización) y el valor presente de una anualidad temporal, según la tabla de servicio, sujeta a los decrementos por invalidez, muerte en actividad, terminación de la cobertura, o pensión de retiro por edad.

5. Bases de cálculo

Las bases de cálculo se refieren específicamente a las tasas de incidencia de la invalidez, las condiciones de elegibilidad y las tasas de sobrevivencia de inválidos para el cálculo de las anualidades, sobre la base de una tabla conjunta de mortalidad que incluya la mortalidad de inválidos y la probabilidad de recuperación de la capacidad de trabajo. Varios regímenes nacionales de pensión de la región usualmente no disponen de estadísticas consistentes de tasas específicas de incidencia o tablas de mortalidad de inválidos. En este caso, el uso de tablas de otros países o la aplicación de factores de recargo a la mortalidad estándar deben ser utilizados. Como guía general, la comparación cumulativa de tasas brutas puede ser de utilidad para la adopción o ajuste de las tasas específicas de incidencia por edad y sexo. Los factores de recargo usualmente son de carácter decreciente, según el periodo de duración de la pensión, de manera que se tome en cuenta la sobremortalidad de inválidos o de recuperación en los primeros años de concesión de la pensión.

Algunos regímenes han desarrollado tablas de mortalidad de inválidos sin límite de edad, otros hasta la edad normal de retiro, ignorando la mortalidad de inválidos y no inválidos a partir de dicha edad. Cuando la legislación asimila la pensión de invalidez a la pensión de retiro, a partir de la edad normal de retiro, la investigación de la mortalidad diferencial de inválidos a partir de los 60 ó 65 años podría dificultarse si, como ocurre en muchos países, las estadísticas no segregan los datos de pensionados según la causa original de concesión de la pensión.

6. Sensibilidad de costos

Según el método de las proyecciones existe una relación directa entre las variaciones en las tasas de incidencia y los costos realizados sobre una base corriente. Por tanto, una elevada incidencia de las tasas de entrada en invalidez origina un mayor flujo de gastos, que tiende a reducir el periodo de equilibrio del programa y a acelerar el ajuste de las tasas de financiamiento. Aunque el aumento en los costos de invalidez es parcialmente compensado por una reducción de los

costos futuros por pensiones de vejez, el aumento de la incidencia tiende a acelerar el proceso de madurez del programa. En el método de costo a término, un aumento de la incidencia de la invalidez genera también un aumento correlativo de los costos, y viceversa.

En los métodos de costo acumulado y prima media se generan sensibilidades más complejas, las cuales se resumen a continuación, según modelos generales de análisis.

- El valor presente de los beneficios acumulados o futuros varían en forma muy correlacionada con las tasas de entrada en invalidez. Por ejemplo, un aumento general de las tasas de entrada del 50 % genera un aumento similar de las obligaciones actuariales, si la fórmula de cálculo de pensiones de retiro e invalidez es lineal o proporcional (por ejemplo, 2 % por año). No obstante, el pasivo total, incluyendo pensiones de retiro y de sobrevivientes, no es muy sensible a las variaciones en las tasas de incidencia bajo modelos lineales, debido al efecto reductor en las pensiones de retiro al aumentar la incidencia de la invalidez.
- Los costos por retiro se reducen entre un 10 y 15 % debido a tasas de incidencia normal” de la invalidez, un efecto muy similar al de la mortalidad. Estos factores podrían elevarse sustancialmente para las tasas elevadas de invalidez que prevalecen en algunos regímenes de América Latina.
- El aumento diferencial en pasivos y costos actuariales totales en sistemas clásicos de capitalización ocurre cuando el régimen opera mediante fórmulas no proporcionales de pensión (por ejemplo, 30 % más 1 % por cada año después de 10 años de cotización). También ocurre cuando: i) la pensión acumulada alcanza el tope antes de la edad normal de retiro, ii) cuando la densidad de cotizaciones podría decrecer antes del retiro, y iii) cuando se puede obtener otra fuente de ganancia o ingreso complementaria a la pensión de invalidez, incentivando las solicitudes simuladas de pensiones. En este caso, el impacto en los pasivos actuariales es similar al de pensiones anticipadas sin reducción actuarial.

7. Experiencias nacionales

Consta, a continuación, un resumen de experiencias de algunos regímenes en la cuenca del Caribe en comparación a países industrializados. De dichas experiencias sólo pueden obtenerse inferencias muy generales, pues un análisis específico debería tomar en consideración una serie de variables tales como los requisitos de elegibilidad, la fórmula de pensión, la edad normal de retiro, la definición de la invalidez, los mecanismos de evaluación del riesgo, tasas específicas de invalidez por edad y sexo, composición de la fuerza de trabajo, y existencia o no de servicios de rehabilitación. No obstante, las comparaciones

permiten identificar características macro-actuariales del régimen. La información se refiere al régimen nacional de pensiones del respectivo país.

a) Tasas brutas de incidencia

El cuadro siguiente presenta tasas brutas de incidencia en algunos regímenes, que fluctúan apreciablemente de un país a otro. La excepción la constituye Costa Rica, con tasas brutas que exceden ampliamente las experiencias de otros países. Mientras que el Régimen de Pensiones de Canadá (*Régime de pensions du Canada* (RPC)) - excluyendo Quebec - logró una notable reducción de las tasas de incidencia, debido a nuevas directrices a partir de 1995 para la calificación médica de la invalidez, en Suiza las tasas de incidencia han aumentado entre 1993 y 1996 en un 7 % los hombres y 24 % las mujeres, lo que ha obligado a los actuarios a introducir un modelo dinámico de análisis. Nótese que las tasas brutas están muy influenciadas por la distribución por edades de la población y por la edad límite de calificación de la invalidez, que usualmente es más elevada en Suiza y Canadá que en países de América Central y el Caribe angloparlante.

Cuadro 1.. Tasas brutas de incidencia de la invalidez

País	Tasa por mil asegurados ‰
Costa Rica (2002)	5,17
Antigua (1996 -1998)	0,66
Belice (2000 –2001)	0,85
Islas Vírgenes Británicas (1999-2000)	1,31
Suiza (1996)	±4,00
Canadá (RPC) (1998-2000) ¹	2,20
República Dominicana (1998-2001)	0,75

Fuente: Cálculos de los informes actuariales de los respectivos países (ver referencias para Canadá y Suiza).

¹ Excluyendo el Régimen de Rentas de Quebec (*Régime des rentes du Québec* (RRQ)).

b) Comparación de pensiones vigentes de invalidez y vejez

La tabla siguiente muestra la comparación de pensiones vigentes de invalidez y vejez en países seleccionados de la región. En algunos países como Costa Rica, Antigua y Anguila, la pensión de invalidez se transforma en pensión de retiro en las edades estatutarias, lo que implica que el cociente de pensiones de invalidez sobre pensiones de vejez según la causa original de la pensión sería mayor. En todo caso, los datos primarios disponibles permiten inferir que la incidencia de la invalidez en los países angloparlantes del Caribe ha generado una menor

progresión de pensionados de invalidez con relación a pensionados por vejez que en los países de América Central. En el régimen nacional de Costa Rica, que junto con Panamá y República Dominicana tiene medio siglo de operación, las pensiones de invalidez vigentes son del 97 % de las pensiones de vejez, a pesar de que muchas pensiones de vejez representan pensiones de invalidez convertidas a vejez, por lo cual la comparación sobre la base de la causal original de la pensión hubiera producido un número de inválidos muy superior a los retirados por vejez. Esta situación no se presenta en otros países de la región.

Cuadro 2. Comparación de pensiones vigentes de invalidez y vejez

País	Invalidez	Vejez	Pensiones de invalidez/vejez %
Antigua (1998)	127	3.365	3,8
Islas Vírgenes Británicas (2000)	67	434	15,4
St. Kitts (2000)	177	2.033	8,7
Belice (2001)	200	1.799	11,1
Costa Rica (2002)	38.737	39.862	97,2
Panamá (1997)	13.200	67.400	19,6
República Dominicana (2002)	6.223	25.354	24,5

Fuente: Informes estadísticos y actuariales.

c) Tasas de recuperación de la invalidez

No se dispone de datos consistentes aunque en República Dominicana se computaron tasas de recuperación del 1,5 % del total de pensiones vigentes de invalidez, y 10 % en Antigua, en comparación a un 6 % en Canadá (régimen RPC) y 3 % en Quebec (régimen RRQ), este último careciendo de un programa formal de rehabilitación.

d) Tasas teóricas de incidencia

Resulta útil comparar las tasas teóricas esperadas de incidencia de ja invalidez utilizadas en las valuaciones actuariales, según consta en el cuadro siguiente. De nuevo, las tasas teóricas en Costa Rica en edades superiores a los 47 años tienden a elevarse a niveles muy superiores que en los demás países. Más aún, la incidencia asumida por sexo en todo el rango de edades es superior a la de hombres, experiencia inversa a Suiza, Canadá y Estados Unidos, aunque la diferencia por sexo en Canadá ha tendido a disminuir en los últimos años.

Cuadro 3. Tasas actuariales (teóricas) de incidencia de la invalidez (tasas por mil expuestos al riesgo)

Edad	Panamá (1997)		Costa Rica (2002)		St. Kitts (2000)		Estados Unidos (1998)	
	‰		‰		‰		‰	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
27	0,29	0,06	0,90	0,90	0,02	0,01	1,41	1,23
37	0,93	0,58	1,60	2,10	0,35	0,23	2,74	2,93
47	3,40	2,36	7,20	10,90	2,34	2,30	5,11	5,46
57	11,27	3,75	34,00	44,70	6,89	9,03	14,45	13,42

Fuente: Informes Estadísticos y Actuariales.

Para verificar la consistencia de las tasas teóricas de incidencia sería aconsejable comparar, en forma iterativa y por periodos multianuales, el número de “inválidos esperados” con los “realizados”. Desviaciones seculares aconsejarían ajustar las tasas teóricas, por ejemplo, en el mismo factor diferencial entre ambos parámetros. El ajuste de tasas específicas por edad requeriría un análisis estadístico más depurado.

Referencias

Comisión Técnica de Estudios Actuariales y Financieros. 2001. Asamblea General de la AISS, Estocolmo: Gredig, W. y Jost-Bosshardt, A., “Un presupuesto más exacto para el seguro de invalidez con modelo de evolución dinámico”, Suiza; Ménard, J.C. y Pommainville, L.M., “Seguro de Invalidez: Métodos y Aplicaciones Actuariales”, Canadá; Rehfeld, U.G., “Seguro de Invalidez: Métodos y Aplicaciones Actuariales”, Alemania.

Pérez Montás, H. 1995-1997. “Informes sobre la Racionalización del Programa de Pensiones de Invalidez y de un Sistema de Financiamiento por Reparto de Capitales de Cobertura para los Riesgos de Invalidez y Sobrevivientes”, Costa Rica, Proyecto de Modernización, Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)/Banco Mundial.

Plamondon, P.; Drouin, A. y otros. 2002. “Actuarial Practice in Social Security”, *Quantitative Methods in Social Protection Series*, Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).

Winklevoss, H. 1977. *Pension Mathematics*, Pension Research Council, Wharton School, Universidad de Pennsylvania, R. Irwin (ed.).

**COBERTURA DE LA POBLACIÓN
MAYOR DE 60 AÑOS EN EL URUGUAY**

**Ec. Anna Caristo
Soc. Silvia Santos**

COBERTURA DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS EN EL URUGUAY

Antecedentes

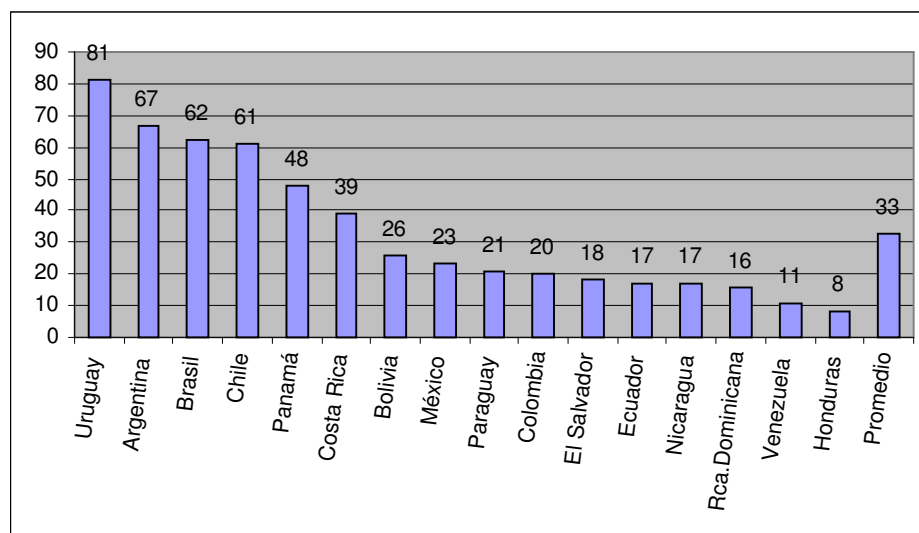
A pesar de la preocupación de los organismos internacionales por la extensión de la cobertura de la Seguridad Social, y habiendo fundamentos tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 en la que se expresa que “Toda persona como miembro de la sociedad, tiene derecho a la Seguridad Social”, la realidad es que en la actualidad más de la mitad de la población mundial está excluida de cualquier tipo de protección en esta materia.

En la 91ª Conferencia de la OIT del 18/06/2003 se lanza la Campaña Mundial en materia de Seguridad Social y cobertura para todos. Los estudios que se realizan en pos de este emprendimiento corroboran conclusiones anteriores (89ª Conferencia): sólo una quinta parte de la población mundial tiene cobertura adecuada.

La AISS (Asociación Internacional de Seguridad Social) también ha tomado este tema como prioritario, siendo la cobertura el tema de debate de esta década y advirtiendo “la necesidad de reforzar la Seguridad Social mediante la búsqueda de universalidad y de inclusión”⁴. Esta asociación desarrolla una investigación en la que participan 15 países en diferentes fases de desarrollo en materia de cobertura y en la que se incluye a Uruguay dentro de una de las subregiones, la de América Latina, en donde la cobertura oscila entre el 10 y el 80 % de la población activa. De este estudio surge por un lado asimetrías importantes entre los países llamados “desarrollados” y “en desarrollo”, y por otro, la exclusión de sectores (trabajadores rurales, sector informal, familiares no remunerados) en los que la mujer representa la mayor proporción.

⁴ Conferencia de Vancouver , Canadá (10-12/09/2002), palabras del Secretario General Dalmer Hoskins.

Gráfico 1: Proporción de personas con 60 años o más cubiertas por jubilaciones o pensiones. Año 1997

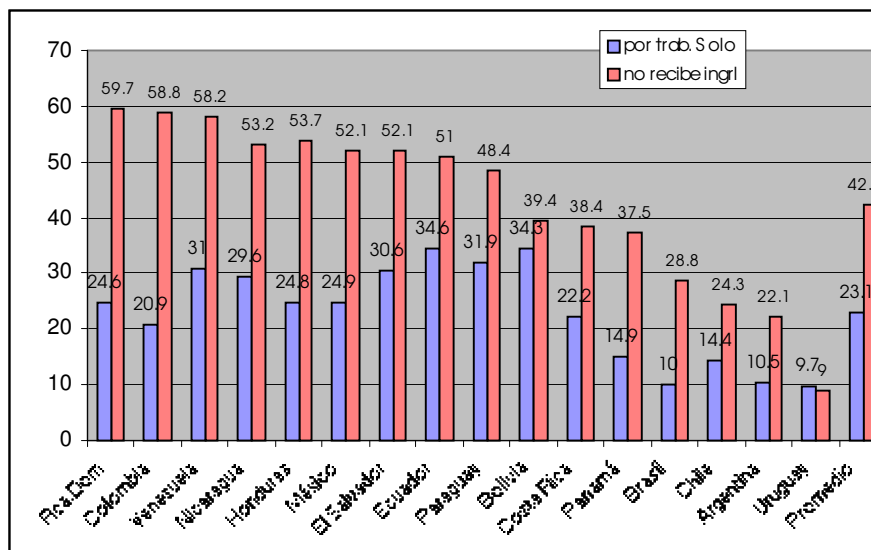


Fuente: CEPAL. Panorama social 1999-2000. Sobre la base de las Encuestas de Hogares

En la región, el tema de la cobertura también ha sido tratado en diversos estudios y se ha considerado por organismos internacionales. En lo que respecta a la cobertura de vejez y sobrevivencia, se presenta el siguiente gráfico elaborado por CEPAL que muestra la proporción de personas de 60 años y más cubiertas por jubilaciones o pensiones para el año 1997.

Vemos que de la región del Cono Sur la proporción de personas con 60 años o más cubiertas por jubilaciones o pensiones, es superior al 60 % sólo en cuatro países: Uruguay, Argentina, Brasil y Chile, siendo el promedio de dicha región de tan solo el 33 %.

También son estos mismos cuatro países los que se ubican entre los de menor cantidad de personas en edad jubilatoria que no perciben ingresos

Gráfico 2: Proporción de la población de 60 años o más que no recibe ingresos por

Fuente: CEPAL. Panorama social 1999-2000. Sobre la base de las Encuestas de Hogares

A los efectos de continuar con el hilo conductor de estas estadísticas de cobertura, en el presente trabajo se analiza algunas dimensiones de la cobertura de las prestaciones de pasividad.

1. Metodología

A partir de los micro datos de la Encuesta Continua de Hogares del año 2001⁵ se desagregó información por grupo de edad, sexo, tipo y nivel de percepción de ingresos y se construyeron índices.

Se pueden plantear diferentes tipos de índices de cobertura de la seguridad social. En particular, si se considera uno de los programas, el de invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS), de acuerdo a la etapa vital de la persona y el tipo de prestaciones a la que accede, se podría definir índices de cobertura de activos, de cobertura de pasividad y de cobertura general IVS.

Un índice restringido tomaría como denominador a las personas potenciales amparadas y un índice más amplio consideraría a todas las personas que se encuentran dentro de determinado rango de edades, independientemente de si quedan amparadas legalmente por el programa de seguridad social. Por ejemplo en nuestro sistema previsional las amas de casa realizan una actividad que no está amparada por el programa IVS, según el primer tipo de indicadores no

⁵ Los datos trabajados son representativos de la población que vive en las localidades urbanas de 5.000 y más habitantes.

debería ser considerarla en el denominador porque no es una persona amparada por el programa (cotizante potencial), pero de acuerdo al segundo tipo de indicadores sí quedaría comprendida en el denominador del índice.

El índice de cobertura de activos puede definirse como el número de personas que durante su vida activa realizan cotizaciones al programa IVS en relación al número de personas potenciales que deberían quedar amparadas por los programas o el número de personas comprendidas dentro de determinado rango de edades.

Para el índice de cobertura de pasividad se podría diferenciar dos situaciones: aquellos indicadores que se refieren a la población que genera directamente el derecho a jubilación contributiva o pensión asistencial y los que consideran además a la población que adquiere el derecho por transmisión del beneficio, como es por ejemplo el caso de las pensiones de sobrevivencia.

Un índice de cobertura general IVS consideraría en el numerador a las personas cotizantes y a los que reciben una prestación IVS contributiva o asistencial en relación al conjunto de personas potenciales amparadas por el programa o el número de personas comprendidas dentro de determinado rango de edades.

Las mediciones de cobertura que se presentan en este estudio se focalizan en las personas mayores. Como denominador de los indicadores, en lugar de tomar las personas potenciales amparadas, se considera a la población comprendida dentro de determinado rango de edades. Se midió la cobertura de pasividad a partir de los ingresos derivados de “jubilaciones” y de “pensiones” sin hacer distinción del organismo que la provee, es decir se consideran las pasividades servidas por todos las instituciones de seguridad social nacional (estatal y paraestatales). En “pensiones” se consideraron pasividades contributivas y no contributivas sin distinción ya que el formulario de encuesta no permite discriminar las pensiones de sobrevivencia de las pensiones por vejez o invalidez asistenciales.⁶ Se complementó el indicador de cobertura de personas mayores considerando los casos de aquellas personas que teniendo 60 años y más siguen en actividad. Puede distinguirse dos situaciones: las personas que siguen trabajando en espera de configurar la causal o difiriendo el retiro para mejorar la pasividad y aquellas personas que siguen trabajando porque no alcanzarían a configurar derecho jubilatorio.

Para construir los índices se consideró a la población de 60 años y más, excluyendo por lo tanto a los beneficiarios de menor edad que perciben una pasividad, principalmente pensiones de sobrevivencia (hijos y viudas/os menores de 60 años) y jubilaciones especiales otorgadas antes de los 60 años de edad (por incapacidad, por servicios bonificados, cargos políticos, fuerzas armadas, etc.).

Al índice de cobertura se lo complementa con otros que corresponden a los eventuales ingresos percibidos por otros conceptos, procediendo de la siguiente forma.

⁶ Las preguntas de la Encuesta Continua de Hogares utilizadas para el relevamiento de cobertura fueron las correspondientes a los ítems. de Ingresos personales derivados de Transferencias: códigos G3_1 (jubilaciones) y G3_2 (pensiones). Los ingresos recibidos por jubilaciones y pensiones del exterior se computaron en “Otros ingresos”.

Se construyeron cuatro sub - bases de datos: a) con personas de 60 años y más, b) con personas de 65 años y más, c) con personas de 70 años y más y d) con personas de 75 años y más.

En cada sub grupo, se clasificaron las personas en siete categorías atendiendo a su fuente de ingresos. Se observó en primer lugar si recibían una pasividad (jubilación, pensión o jubilación y pensión simultáneamente), independientemente de si percibían adicionalmente otros tipos de ingresos. Luego, de las personas que no percibían ingresos por pasividades, se ubicó aquellas que tenían ingresos derivados del trabajo. Las personas que declararon tener ingresos salariales se las clasificó en dos sub categorías: aquellas que declaraban tener derechos jubilatorios en la ocupación principal y los que contestaron no tener derecho.⁷ Las personas que no percibían ni pasividades ni tenían ingresos salariales, se las clasificó en las restantes dos categorías: las que percibían otros ingresos (rentas, ingresos del exterior, etc.) y los que carecían de ingresos propios.

Como se dijo antes, se construyó un indicador en el cual el numerador es el número de personas de cada sexo o el total para cada categoría de ingresos y el denominador es el número de personas de cada sub - grupo. El indicador utilizado es el siguiente:

$$\frac{N_{si}}{N_{sx}}$$

Donde el sub índice **s** diferencia por género, **i** indica la categoría de ingreso y **x** el subgrupo de referencia.

s = género: i) hombre, ii) mujer y iii) total

i = categoría de ingreso: i) ingresos por jubilación, ii) ingresos por pensión, iii) ingresos por jubilación y pensión, iv) ingresos salariales con derecho a jubilación, v) ingresos salariales sin derecho a jubilación, vi) sin ingresos y vii) otros ingresos

x = subgrupos: a) de 60 y más, b) de 65 y más, c) de 70 y más y d) de 75 y más

N_{si} es el número de personas de sexo **s** o el total cuyos ingresos corresponden a la categoría de ingresos **i**

N_{sx} es el número de personas de sexo **s** o el total del subgrupo **x** de edades.

Para cada sub grupo se construyeron cuadros de doble entrada abiertos por tipo de ingreso y sexo. A efectos de complementar el análisis, para cada tipo de percepción de ingresos se clasificó a las personas por tramo de SMN de acuerdo al nivel de ingreso (ver cuadros en Anexo).

2. Análisis de Cuadros

En el Cuadro 1 se presentan los datos para la población de 60 años y más. El 84,5% de las personas de esta categoría de edades tienen cobertura en el programa de IVS, ya sea porque todavía están activos y cotizan o porque perciben

⁷ La Encuesta de Hogares a partir del año 2001 incorpora una pregunta que indaga para el puesto principal, F10_2 y para el trabajo secundario, F16_2 si la persona tiene o no derecho a jubilación.

alguna prestación de pasividad. Este índice es superior para la categoría de hombres (88,2% en hombres y 81,9% en mujeres). El cuadro también muestra que el 77,8% de este sub grupo obtienen sus ingresos de jubilación, pensión o perciben ambos beneficios (los hombres tienen una cobertura de 75,6% y las mujeres de 79,2%). Si se toma un indicador más restrictivo, el 67,9% del total de personas de estas edades obtienen ingresos de jubilaciones o están activos (85,5% en hombres y 55,8% en mujeres).

En este sub grupo de edades el 4,5% recibe ingresos salariales sin derecho a cobertura (7,2% en hombres y el 2,6% en mujeres). El 8,8% no tiene ingresos (2,5% en hombres y 13,1% en mujeres). El 2,3% de personas recibe otros ingresos (2,1% en hombres y 2,4% en mujeres).

Si se compara la distribución de las personas de 60 años y más por tramo de ingresos medido en SMN, se observa que para el grupo que presenta cobertura IVS, el 31,2% de ellas perciben montos que oscilan entre 3 y 6 SMN en tanto que para el total de la población las personas que reciben ingresos en ese tramo es de 28,3% (ver cuadro en Anexo 1A).

Cuadro 1: ÍNDICES DE COBERTURA Y PERCEPCIÓN DE OTROS INGRESOS PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS
(en porcentajes)

Tipo de Ingreso:	Hombres	Mujeres	Total
Jubilaciones	72,0	33,6	49,3
Pensiones (1)	2,7	26,1	16,6
Jubilaciones y Pensiones (1)	0,9	19,5	11,9
Ingresos Salariales con derecho	12,6	2,7	6,8
Ingresos Salariales sin derecho	7,2	2,6	4,5
Sin ingresos	2,5	13,1	8,8
Otros ingresos	2,1	2,4	2,3
Total	100,0	100,0	100,0
Cobertura jubilatoria (2)	85,5	55,8	67,9
Cobertura de pasividad (3)	75,6	79,2	77,8
Cobertura IVS (4)	88,2	81,9	84,5

FUENTE: Elaborado en base a Encuesta Continua de Hogares de 2001.

(1) Incluye pensiones de sobrevivencia contributivas y pensión vejez e invalidez no contributiva.

(2) Considera en el numerador a personas que perciben jubilaciones, jubilaciones y pensiones e ingresos salariales con derecho.

(3) Considera en el numerador a personas que perciben jubilaciones, pensiones y jubilaciones y pensiones.

(4) Considera en el numerador a personas que perciben jubilaciones, pensiones, jubilaciones y pensiones e ingresos salariales con derecho.

El Cuadro 2 muestra que las personas 65 años y más alcanzan una cobertura IVS mayor, de 89,0% (92,5% en hombres y 86,6% en mujeres). Las personas con cobertura correspondiente a pasividades representan el 85,9% del sub grupo (los hombres tienen un índice de 86,3% y las mujeres de 85,6%). Si se toma el indicador más restrictivo (cobertura jubilatoria), el 71,3% del total de personas de

estas edades obtienen ingresos de jubilaciones o están activos (89,3% en hombres y 59,3% en mujeres).

El 2,4% recibe ingresos salariales sin derecho a cobertura (3,9% en hombres y 1,4% en mujeres). Aquellos que no reciben ingresos representan el 6,8% (1,9% en hombres y 10,0% en mujeres). Las personas con otros ingresos representan el 1,8% del total (1,6% en hombres y 1,9% en las mujeres).

La distribución de personas de 65 años y más por tramo de ingresos muestra que el 30,5 % de las personas que presentan cobertura IVS perciben montos de ingresos que oscilan entre 3 y 6 SMN en tanto que para el total de la población considerada el 28,3% se encuentra en este tramo de ingresos (ver Anexo 2A).

Cuadro 2: ÍNDICES DE COBERTURA Y PERCEPCIÓN DE OTROS INGRESOS PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS
(en porcentajes)

Tipo de Ingreso:	Hombres	Mujeres	Total
Jubilaciones	81,9	35,6	54,2
Pensiones (1)	3,2	27,4	17,7
Jubilaciones y Pensiones (1)	1,2	22,6	14,0
Ingresos Salariales con derecho	6,2	1,0	3,1
Ingresos Salariales sin derecho	3,9	1,4	2,4
Sin ingresos	1,9	10,0	6,8
Otros ingresos	1,6	1,9	1,8
Total	100,0	100,0	100,0
Cobertura jubilatoria (2)	89,3	59,3	71,3
Cobertura de pasividad (3)	86,3	85,6	85,9
Cobertura IVS (4)	92,5	86,6	89,0

FUENTE: Elaborado en base a Encuesta Continua de Hogares de 2001.

(1) Incluye pensiones de sobrevivencia contributivas y pensión vejez e invalidez no contributiva.

(2) Considera en el numerador a personas que perciben jubilaciones, jubilaciones y pensiones e ingresos salariales con derecho.

(3) Considera en el numerador a personas que perciben jubilaciones, pensiones y jubilaciones y pensiones.

(4) Considera en el numerador a personas que perciben jubilaciones, pensiones, jubilaciones y pensiones e ingresos salariales con derecho.

El Cuadro 3 muestra que las personas de 70 años y más con cobertura IVS representan el 92,8% de ese grupo etario; los hombres de este grupo que presentan este tipo de cobertura son el 96,1% y las mujeres el 90,9%. Las personas con cobertura correspondiente a pasividades representan el 91,9%, en el caso de hombres dicho índice es 94,0% y para las mujeres 90,6 %. Quienes reciben cobertura jubilatoria representan el 73,2% del total de la población de 70 años y más. Para los hombres la cobertura jubilatoria representan el 92,0% y en las mujeres el 61,6%.

El 0,9% del total de esta población considerada recibe ingresos salariales sin derecho a cobertura. Las personas sin ingresos son el 4,8% (para los hombres este índice es de 1,3% y para las mujeres 6,9%). Quienes perciben otros ingresos son el 1,5% del total de la población de 70 años y más.

La distribución de personas de 70 años y más por tramo de ingresos muestra que el 26,1% de las personas que presentan cobertura IVS perciben montos de ingresos que oscilan entre 1 y 2 SMN y el 24,5% perciben ingresos entre 3 y 6 SMN. Para el total de la población de este grupo etareo la mayor proporción de personas se concentra en el tramo de ingresos comprendido entre 3 y 6 SMN que representa el 32,2% (ver Anexo 3A).

Cuadro 3: ÍNDICES DE COBERTURA Y PERCEPCIÓN DE OTROS INGRESOS PERSONAS DE 70 AÑOS Y MÁS
(en porcentajes)

Tipo de Ingreso:	Hombres	Mujeres	Total
Jubilaciones	88,3	35,9	55,9
Pensiones (1)	4,0	29,3	19,7
Jubilaciones y Pensiones (1)	1,6	25,4	16,3
Ingresos Salariales con derecho	2,1	0,3	1,0
Ingresos Salariales sin derecho	1,4	0,6	0,9
Sin ingresos	1,3	6,9	4,8
Otros ingresos	1,3	1,6	1,5
Total	100,0	100,0	100,0
Cobertura Jubilatoria (2)	92,0	61,6	73,2
Cobertura de pasividad (3)	94,0	90,6	91,9
Cobertura IVS (4)	96,1	90,9	92,8

FUENTE: Elaborado en base a Encuesta Continua de Hogares de 2001.

(1) Incluye pensiones de sobrevivencia contributivas y pensión vejez e invalidez no contributiva.

(2) Considera en el numerador a personas que perciben jubilaciones, jubilaciones y pensiones e ingresos salariales con derecho.

(3) Considera en el numerador a personas que perciben jubilaciones, pensiones y jubilaciones y pensiones.

(4) Considera en el numerador a personas que perciben jubilaciones, pensiones, jubilaciones y pensiones e ingresos salariales con derecho.

El Cuadro 4 muestra que las personas de 75 años y más que tienen cobertura IVS es el 95,3%; para los hombres este indicador alcanza el 98,1% y para las mujeres el 93,8%. También se puede observar que el 94,8% de este sub grupo obtienen sus ingresos de jubilación, pensión o perciben ambos beneficios (los hombres tienen una cobertura de 97,0% y las mujeres de 93,6%). El indicador más restrictivo (cobertura jubilatoria), muestra que el 72,8% del total de personas de estas edades obtienen ingresos de jubilaciones o están aún activos (94,1% en hombres y 60,8% en mujeres).

En este sub grupo de edades el 0,4% recibe ingresos salariales sin derecho a cobertura (0,5% en hombres y el 0,3% en mujeres). El 3,0% no tiene ingresos propios (0,5% en hombres y 4,4% en mujeres). El 1,3% de personas recibe otros ingresos (0,9% en hombres y 1,5% en mujeres).

La distribución de personas de 75 años y más por tramo de ingresos muestra que el 34,3% de las personas que presentan cobertura IVS perciben montos de ingresos que oscilan entre 3 y 6 SMN y el 30,8% perciben ingresos entre 2 y 3 SMN. Para el total de la población de este grupo etareo la mayor proporción de personas se concentra en el tramo de ingresos comprendido entre 3 y 6 SMN que representa el 32,9% (ver Anexo 4A).

De las personas que tienen cobertura IVS, el 34,3 % perciben montos entre 3 y 6 SMN (ver Anexo 4A).

Cuadro 4: ÍNDICES DE COBERTURA Y PERCEPCIÓN DE OTROS INGRESOS DE PERSONAS DE 75 AÑOS Y MÁS

(en porcentajes)

Tipo de Ingreso:	Hombres	Mujeres	Total
Jubilaciones	90,9	33,1	53,8
Pensiones (1)	4,0	33,0	22,6
Jubilaciones y Pensiones (1)	2,0	27,6	18,4
Ingresos Salariales con derecho	1,1	0,2	0,5
Ingresos Salariales sin derecho	0,5	0,3	0,4
Sin ingresos	0,5	4,4	3,0
Otros ingresos	0,9	1,5	1,3
Total	100,0	100,0	100,0
Cobertura jubilatoria (2)	94,1	60,8	72,8
Cobertura de pasividad (3)	97,0	93,6	94,8
Cobertura IVS (4)	98,1	93,8	95,3

FUENTE: Elaborado en base a Encuesta Continua de Hogares de 2001.

(1) Incluye pensiones de sobrevivencia contributivas y pensión vejez e invalidez no contributiva.

(2) Considera en el numerador a personas que perciben jubilaciones, jubilaciones y pensiones e ingresos salariales con derecho.

(3) Considera en el numerador a personas que perciben jubilaciones, pensiones y jubilaciones y pensiones.

(4) Considera en el numerador a personas que perciben jubilaciones, pensiones, jubilaciones y pensiones e ingresos salariales con derecho.

3. Resumen

Este trabajo parte de la idea de ver cuál ha sido la evolución de la cobertura del programa IVS. Se toma como punto de partida un informe de CEPAL en el cual se hace referencia a datos de Uruguay para el año 1997. Se intenta complementar la medición de la cobertura discutiendo varios índices. Se interpreta que uno de los indicadores de cobertura generalmente utilizados es el que considera a las personas que reciben algún tipo de pasividad, ya sea por jubilación o por pensión (cobertura de pasividad). Se evalúa que un indicador más completo debería considerar no sólo a las personas que están percibiendo un beneficio de pasividad sino que también debería considerar las personas que se encuentran aún en actividad y cotizando (cobertura IVS). Se plantea que un indicador más exacto sería aquél que registra exclusivamente a las personas que generan directamente el beneficio; activos que cotizan y jubilados o pensionistas asistenciales (cobertura

jubilatoria). Para calcular los indicadores propuestos se utilizan los datos de la Encuesta Continua de Hogares del año 2001.

A partir del procesamiento de datos que se efectuó en este trabajo surge que para el año 2001 el 84,5% de las personas de 60 años y más tienen cobertura en el programa IVS ya sea porque están aún activos cotizando o porque perciben alguna prestación de pasividad. A medida que se analizan grupos de mayor edad, estas medidas de cobertura aumentan. De esta manera, se llega al grupo de edad de 75 años y más donde se observa un 95,3% de personas con cobertura de IVS.

Si en el indicador solo se considera a las personas que reciben ingresos provenientes de jubilaciones o pensiones (cobertura de pasividad) dichos porcentajes son inferiores; de 77,8% para la población de 60 años y más y llegando a 94,8% si se considera al grupo de 75 años y más.

Si se considera un indicador más estricto en que se considera a las personas que reciben ingresos por jubilaciones o que se encuentran en actividad cotizando (cobertura jubilatoria), dicho indicador para las personas de 60 años y más es de 67,9% y llega a 72,8% para el grupo de 75 años y más.

Si se compara los datos que surgen del informe de CEPAL para Uruguay en el año 1997 con los resultados obtenidos a partir de los datos de la ECH del 2001 y si se asume que la extracción del indicador fue en términos generales similar, se habría dado una reducción de la cobertura (81% en 1997 a 77,8% en 2001). Una hipótesis que se puede plantear sería que la edad de retiro se está difiriendo por los cambios introducidos en el sistema previsional para la población amparada por el BPS a partir de la ley 16.713 de 1995.

La gráfica 2 extractada del informe de CEPAL para 1997 muestra que el 9,7% de personas de 60 años y más perciben ingresos “sólo por trabajo” y el 9,0% “no recibe ingreso”. A partir de los datos analizados en este trabajo se observa que en el año 2001 las personas de 60 años y más que percibieron ingresos salariales representaron el 11,3% y aquellos que declararon no tener ingresos representaron el 8,8%. Si los datos entre ambos años fueran comparables, habría aumentado el número de las personas que se mantienen en actividad y habría bajado la proporción de personas sin ingresos. La primera constatación va en la misma dirección de lo ya mencionado de que las personas estarían difiriendo el retiro.

Considerando la distribución por sexo, la mujer participa en menor proporción en la percepción de ingresos por jubilaciones o pensiones (cobertura de pasividad) con excepción del sub grupo de 60 años y más, que se da a la inversa. También tiene menor participación cuando se observa el sub total de personas con cobertura IVS y en este caso esta modalidad se da en todos los sub grupos de edades. De forma análoga, al interior de la categoría “sin ingresos” la mujer representa la mayor proporción para todos los sub grupos de edades.

La distribución de personas por nivel de ingreso muestra que en general las personas que tienen cobertura IVS se focalizan en el tramo de 3 a 6 SMN (salvo para el sub grupo de 70 años y más) y que la distribución es más concentrada para ellos que para el caso del total de la población de cada sub grupo. Es decir que los ingresos por pasividades presentan menos dispersión que los ingresos derivados de otros conceptos. Si se considera el género se observa una

distribución de tramos que se reparte con mayor proporción en los tramos de mayor nivel salarial para los hombres, mientras que para las mujeres se observa mayor proporción en los tramos de menor nivel salarial.

En la distribución de los ingresos así como en las distintas formas de cobertura analizadas se observa una desigualdad que afecta a la mujer.

ANEXO

Cuadro 1A									
DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS, POR TIPO Y NIVEL DE INGRESO SEGÚN SEXO									
	Ing. por Jub. y pensión	Ing. por Jubilaciones	Ing. por Pens. (inc. Vejez)	Ing. salariales o der. a jubilac.	Sub total con cobertura IVS	Ing. salariales sin ingresos o der. a jubilac.	sin ingresos	otros ingresos	Totales
totales									
0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	8.8%
hasta 1 SMN	0.1%	1.1%	8.6%	0.5%	2.4%	15.0%	0.0%	20.1%	3.1%
de 1 a < 2 SMN	2.0%	12.8%	34.5%	3.1%	14.7%	21.3%	0.0%	20.3%	13.9%
de 2 a < 3 SMN	14.4%	26.5%	17.1%	5.9%	21.3%	18.7%	0.0%	15.8%	19.2%
de 3 a < 6 SMN	48.7%	29.4%	23.4%	33.0%	31.2%	31.8%	0.0%	20.3%	28.3%
de 6 a < 9 SMN	16.2%	14.7%	8.1%	23.8%	14.4%	6.7%	0.0%	6.7%	12.6%
de 9 a < 15 SMN	12.6%	9.6%	5.1%	17.0%	9.8%	3.9%	0.0%	11.1%	8.7%
15 y más	6.0%	5.9%	3.2%	16.7%	6.2%	2.6%	0.0%	5.7%	5.5%
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
hombres									
0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	2.5%
hasta 1 SMN	0.0%	0.4%	1.1%	0.2%	0.4%	10.7%	0.0%	19.6%	1.5%
de 1 a < 2 SMN	0.0%	7.7%	64.8%	2.0%	8.5%	20.1%	0.0%	10.7%	9.2%
de 2 a < 3 SMN	12.7%	20.3%	16.1%	3.8%	17.7%	18.1%	0.0%	20.9%	17.4%
de 3 a < 6 SMN	55.6%	32.5%	12.8%	30.6%	31.9%	34.8%	0.0%	21.1%	31.1%
de 6 a < 9 SMN	14.1%	19.0%	1.3%	25.8%	19.4%	8.9%	0.0%	7.9%	17.9%
de 9 a < 15 SMN	15.5%	11.8%	1.4%	19.0%	12.5%	4.4%	0.0%	10.7%	11.6%
15 y más	2.1%	8.2%	2.5%	18.6%	9.5%	3.0%	0.0%	9.0%	8.8%
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
mujeres									
0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	13.1%
hasta 1 SMN	0.1%	2.0%	9.2%	1.4%	3.8%	23.1%	0.0%	20.3%	4.2%
de 1 a < 2 SMN	2.1%	20.3%	32.3%	6.5%	19.3%	23.8%	0.0%	26.0%	17.1%
de 2 a < 3 SMN	14.4%	35.6%	17.2%	12.7%	23.9%	19.8%	0.0%	12.8%	20.4%
de 3 a < 6 SMN	48.5%	24.8%	24.1%	41.0%	30.8%	26.2%	0.0%	19.9%	26.4%
de 6 a < 9 SMN	16.3%	8.4%	8.6%	17.3%	10.6%	2.4%	0.0%	5.9%	8.9%
de 9 a < 15 SMN	12.5%	6.5%	5.4%	10.8%	7.7%	2.8%	0.0%	11.4%	6.7%
15 y más	6.1%	2.4%	3.3%	10.4%	3.8%	1.9%	0.0%	3.7%	3.3%
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Elaborado en base a Encuesta Continua de Hogares de 2001

Cuadro 2A

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS, POR TIPO Y NIVEL DE INGRESO SEGÚN SEXO

	Ing.por Jub. y pensión	Ing. por Jubilaciones	Ing.por Pens. (inc. Vejez)	Ing.salariales c/der.a jubilac.	Sub total con cobertura IVS	Ing.salariales sin ingresos s/der.a jubilac.	otros ingresos	Totales
totales								
0	0.1%	0.1%	1.9%	0.0%	3.8%	100.0%	9.3%	7.4%
hasta 1 SMN	0.0%	0.7%	5.0%	0.8%	9.6%	0.0%	11.5%	1.7%
de 1 a < 2 SMN	1.9%	12.6%	36.7%	2.3%	20.9%	0.0%	22.6%	14.6%
de 2 a < 3 SMN	12.9%	27.7%	16.9%	5.1%	23.3%	0.0%	15.0%	20.8%
de 3 a < 6 SMN	51.0%	29.4%	23.4%	30.2%	30.5%	0.0%	18.2%	29.2%
de 6 a < 9 SMN	15.7%	14.5%	7.9%	23.2%	7.2%	0.0%	6.1%	12.5%
de 9 a < 15 SMN	12.2%	9.5%	5.4%	19.6%	2.7%	0.0%	11.3%	8.7%
15 y más	6.0%	5.7%	2.8%	18.8%	2.0%	0.0%	5.9%	5.2%
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
hombres								
0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.0%	100.0%	7.0%	2.1%
hasta 1 SMN	0.0%	0.3%	0.6%	0.3%	6.5%	0.0%	12.0%	0.7%
de 1 a < 2 SMN	0.0%	7.6%	69.0%	1.9%	18.5%	0.0%	16.2%	9.6%
de 2 a < 3 SMN	11.7%	20.9%	12.8%	4.5%	23.1%	0.0%	17.2%	19.1%
de 3 a < 6 SMN	56.3%	32.8%	12.7%	29.5%	35.0%	0.0%	19.4%	31.5%
de 6 a < 9 SMN	15.0%	18.7%	1.5%	22.2%	9.2%	0.0%	9.3%	17.4%
de 9 a < 15 SMN	14.8%	11.7%	1.6%	21.9%	3.6%	0.0%	9.3%	11.4%
15 y más	2.2%	8.0%	1.9%	19.7%	3.1%	0.0%	9.7%	8.1%
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
mujeres								
0	0.1%	0.2%	2.0%	0.0%	8.9%	100.0%	10.6%	10.9%
hasta 1 SMN	0.0%	1.2%	5.4%	2.8%	15.2%	0.0%	11.2%	2.4%
de 1 a < 2 SMN	2.0%	20.2%	34.2%	3.7%	25.3%	0.0%	26.3%	17.9%
de 2 a < 3 SMN	13.0%	38.1%	17.2%	7.7%	23.8%	0.0%	13.8%	21.9%
de 3 a < 6 SMN	50.9%	24.1%	24.2%	33.0%	22.4%	0.0%	17.6%	27.7%
de 6 a < 9 SMN	15.8%	8.0%	8.4%	27.3%	3.4%	0.0%	4.3%	9.1%
de 9 a < 15 SMN	12.2%	6.1%	5.7%	10.2%	0.9%	0.0%	12.5%	6.8%
15 y más	6.2%	2.1%	2.9%	15.3%	0.0%	0.0%	3.7%	3.2%
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Elaborado en base a Encuesta Continua de Hogares de 2001

Quadro 3A

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS DE 70 AÑOS Y MÁS, POR TIPO Y NIVEL DE INGRESO SEGÚN SEXO

	Ing por Jub y pensión	Ing por Jubilaciones	Ing por Pens (inc. Vejez)	Ings salariales o de jubilac.	Subtotal con cobertura I/S	Ings salariales sin ingresos o de jubilac.	otros ingresos	Totales	
totales									
0	0.1%	0.1%	0.6%	0.0%	0.0%	100.0%	11.2%	5.1%	0.2%
hasta 1 SMN	0.0%	0.5%	4.2%	1.1%	10.0%	0.0%	10.4%	1.4%	1.2%
de 1 a < 2 SMN	1.6%	11.6%	39.4%	0.0%	26.1%	0.0%	22.0%	15.1%	15.6%
de 2 a < 3 SMN	11.7%	29.9%	16.4%	7.0%	14.8%	0.0%	13.1%	22.3%	23.6%
de 3 a < 6 SMN	53.8%	28.9%	23.9%	30.8%	24.5%	0.0%	14.0%	30.3%	32.2%
de 6 a < 9 SMN	15.5%	13.7%	7.6%	20.4%	14.5%	0.0%	6.8%	12.1%	12.8%
de 9 a < 15 SMN	11.9%	9.6%	5.4%	16.5%	5.8%	0.0%	15.4%	8.8%	9.2%
15 y más	5.4%	5.6%	2.5%	24.1%	4.3%	0.0%	7.0%	4.9%	5.1%
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
hombres									
0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	7.6%	1.4%	0.0%
hasta 1 SMN	0.0%	0.2%	0.0%	1.4%	8.2%	0.0%	6.8%	0.4%	0.3%
de 1 a < 2 SMN	0.0%	6.8%	71.2%	0.0%	17.5%	0.0%	14.1%	9.3%	9.2%
de 2 a < 3 SMN	10.9%	23.4%	10.9%	6.6%	14.8%	0.0%	14.1%	21.8%	22.3%
de 3 a < 6 SMN	60.4%	31.9%	14.1%	29.4%	23.6%	0.0%	20.7%	30.9%	31.5%
de 6 a < 9 SMN	13.5%	17.4%	0.7%	18.5%	18.8%	0.0%	11.5%	16.4%	16.7%
de 9 a < 15 SMN	15.1%	12.5%	0.8%	16.8%	9.8%	0.0%	10.5%	11.9%	12.1%
15 y más	0.0%	7.8%	2.2%	27.3%	7.2%	0.0%	14.6%	7.9%	7.9%
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
mujeres									
0	0.1%	0.2%	0.7%	0.0%	0.0%	100.0%	12.9%	7.4%	0.3%
hasta 1 SMN	0.0%	1.0%	4.5%	0.0%	12.6%	0.0%	12.2%	1.9%	1.8%
de 1 a < 2 SMN	1.7%	18.9%	36.7%	0.0%	38.6%	0.0%	25.8%	18.6%	19.8%
de 2 a < 3 SMN	11.7%	39.9%	16.9%	8.9%	14.6%	0.0%	12.6%	22.6%	24.5%
de 3 a < 6 SMN	53.5%	24.3%	24.8%	37.1%	25.7%	0.0%	10.8%	30.0%	32.7%
de 6 a < 9 SMN	15.5%	8.1%	8.2%	29.4%	8.3%	0.0%	4.6%	9.5%	10.3%
de 9 a < 15 SMN	11.8%	5.3%	5.7%	15.5%	0.0%	0.0%	17.7%	6.9%	7.3%
15 y más	5.7%	2.2%	2.6%	9.1%	0.0%	0.0%	3.4%	3.1%	3.3%
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Elaboración en base a Encuesta Continua de Hogares de 2001

Cuadro 4A

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS DE 75 AÑOS Y MÁS, POR TIPO Y NIVEL DE INGRESO SEGÚN SEXO

	Ing. por Jub. y pensión	Ing. por Jubilaciones	Ing. por Pens. (inc. Vejez)	Ing. salariales c/der.a jubilac.	Sub total con cobertura IVS	Ing. salariales s/der.a jubilac.	sin ingresos	otros ingresos	Totales
totales									
0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	3.0%	0.0%
hasta 1 SMN	0.1%	0.5%	3.4%	0.0%	14.0%	0.0%	12.2%	1.3%	1.1%
de 1 a < 2 SMN	1.3%	10.1%	41.2%	0.0%	5.0%	0.0%	19.2%	15.2%	15.7%
de 2 a < 3 SMN	10.3%	32.7%	16.6%	6.0%	30.8%	0.0%	17.1%	23.6%	24.4%
de 3 a < 6 SMN	58.1%	28.7%	22.5%	41.0%	34.3%	0.0%	15.8%	31.7%	32.9%
de 6 a < 9 SMN	14.6%	12.6%	7.3%	13.0%	0.0%	0.0%	4.2%	11.3%	11.8%
de 9 a < 15 SMN	10.4%	9.6%	6.6%	7.4%	9.5%	0.0%	22.3%	8.9%	9.0%
15 y más	5.2%	5.9%	2.4%	32.6%	6.5%	0.0%	9.3%	5.0%	5.1%
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
hombres									
0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.5%	0.0%
hasta 1 SMN	0.0%	0.2%	0.0%	0.0%	16.2%	0.0%	0.0%	0.2%	0.2%
de 1 a < 2 SMN	0.0%	6.0%	77.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	8.5%	8.7%
de 2 a < 3 SMN	15.5%	26.9%	10.2%	7.9%	15.9%	0.0%	27.1%	25.6%	25.8%
de 3 a < 6 SMN	58.8%	30.6%	7.6%	38.2%	33.2%	0.0%	17.9%	30.1%	30.3%
de 6 a < 9 SMN	11.2%	15.9%	1.4%	8.0%	0.0%	0.0%	8.5%	14.9%	15.1%
de 9 a < 15 SMN	13.5%	12.1%	1.4%	9.7%	20.6%	0.0%	21.0%	11.8%	11.7%
15 y más	0.0%	8.4%	2.3%	36.2%	14.1%	0.0%	25.4%	8.4%	8.3%
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
mujeres									
0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	4.4%	0.0%
hasta 1 SMN	0.1%	1.0%	3.6%	0.0%	12.0%	0.0%	16.1%	1.8%	1.6%
de 1 a < 2 SMN	1.3%	16.4%	38.8%	0.0%	9.3%	0.0%	25.4%	19.0%	19.8%
de 2 a < 3 SMN	10.0%	41.7%	17.1%	0.0%	43.5%	0.0%	13.8%	22.5%	23.6%
de 3 a < 6 SMN	58.0%	25.7%	23.5%	50.0%	35.2%	0.0%	15.2%	32.7%	34.5%
de 6 a < 9 SMN	14.8%	7.5%	7.7%	28.7%	0.0%	0.0%	2.8%	9.2%	9.8%
de 9 a < 15 SMN	10.3%	5.7%	7.0%	0.0%	0.0%	0.0%	22.7%	7.4%	7.5%
15 y más	5.5%	2.0%	2.4%	21.3%	0.0%	0.0%	4.1%	3.0%	3.2%
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Elaborado en base a Encuesta Continua de Hogares de 2001

**RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS
Y PÉRDIDA DE RECAUDACIÓN POR
EXONERACIONES PATRONALES
AÑO 2003**

RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS Y PÉRDIDA DE RECAUDACIÓN POR EXONERACIONES PATRONALES AÑO 2003

Introducción

En el presente trabajo se actualiza el informe anual de recaudación por punto.¹ En lo que sigue se hacen algunos comentarios sobre las estimaciones de la recaudación del BPS para el año 2003 vinculadas al valor punto de aportación, la tasa promedio de aportes jubilatorios y la menor recaudación debida a las exoneraciones de aportes patronales jubilatorios. Asimismo se describe someramente la forma de cálculo y la información utilizada.

El valor punto de aportación se refiere al monto de recaudación que representa un uno por ciento de la tasa de aporte. Este valor punto está relacionado con la base imponible o retribuciones gravadas. En los casos que existen exoneraciones parciales o totales, parte de las retribuciones salariales no se tienen en cuenta como base de cálculo y por lo tanto el valor punto de los aportes personales y de los patronales difieren.

De esta forma, cuando se evalúa una eventual reducción en la tasa de aportación patronal, resulta evidente que ella no tendrá efecto en las actividades exoneradas - cuya tasa de aportación es nula - y que el monto que se deja de recaudar es inferior al que resultaría de bajar la tasa de aportación personal.

La exoneración consiste en la dispensa legal del pago total o parcial de la obligación tributaria. Generalmente se concede a determinadas empresas o sectores de actividad en atención a sus fines, a su naturaleza jurídica o como subvención por sus servicios. La exoneración de tributos recaudados por el BPS comprende exclusivamente los aportes patronales, ya que el montepío personal no es exonerable.

La exoneración puede ser total o parcial. Es total cuando la liberación del pago comprende a la totalidad de los aportes patronales (jubilatorios, por el seguro de enfermedad y la diferencia de cuota mutual e impuesto a las retribuciones a cargo del empleador). Este es el caso por ejemplo de las empresas comprendidas en el art. 69 de la Constitución (instituciones de enseñanza privada y las culturales de similar naturaleza). La exoneración es parcial cuando la liberación del pago incluye solo algunos conceptos, solo porcentajes de algunos de ellos (por ejemplo la industria manufacturera hasta mayo de 2001) o los aportes de algunos integrantes de la empresa (por ejemplo como se da en las cooperativas donde se exonera las retribuciones de los asociados).²

En el año 2002 la normativa agregó dos tipos de exoneraciones adicionales: la de transporte de pasajeros con taxi y remises y para obras privadas de la construcción que cumplan con determinadas condiciones.

¹ Indicadores de la Seguridad Social, N° 156 de setiembre de 1998, N° 166 de febrero de 2000, N° 193 de diciembre de 2002 y N° 205 de diciembre de 2003.

² Manual del Contribuyente de ATYR.

A partir del mes de mayo de 2002 los contribuyentes con taxímetros o remises quedan exonerados del aporte patronal jubilatorio (la tasa se reduce de 12,5% a 0%). En el caso que en las empresas beneficiarias de la reducción de aportes coexistan otras actividades, se aplica el procedimiento establecido para las actividades mixtas en la industria manufacturera (Decreto 147/002 de 29/04/02).

A partir del mes de octubre de 2002 y hasta diciembre de 2005, la ley de Reactivación Económica estableció una reducción de aportes a las obras privadas que cumplan determinadas condiciones (Ley N° 17.555 de 18/09/02, art.1 y Decreto N° 377/002 de 28/09/2002).³

“Artículo 1° (Reducción de aportes a las obras privadas). Los propietarios de las obras privadas del sector de la construcción que construyan al amparo del régimen de propiedad horizontal o con declaración de interés turístico o nacional, iniciadas antes del 31 de diciembre de 2003 o que estando suspendidas a la fecha de la promulgación de la presente ley, se reinicien antes del 31 de diciembre de 2003, pagarán en concepto del Aporte Unificado de la Construcción previsto en el Decreto - Ley 14.411, de 7 de agosto de 1975, una alícuota del aporte unificado del 50% (cincuenta por ciento). Este beneficio también alcanzará a las construcciones que sean propiedad de cooperativas de vivienda.

Las viviendas nuevas que se construyan fuera del régimen de propiedad horizontal, en las condiciones establecidas en el inciso precedente, pagarán en concepto del Aporte Unificado de la Construcción una alícuota del aporte unificado que no superará el 62% (sesenta y dos por ciento).

El beneficio previsto en el inciso anterior regirá para los aportes que se devenguen desde la vigencia de la presente ley hasta el 31 de diciembre de 2005.”

1. Forma de cálculo e información utilizada

Para cuantificar la recaudación por punto se determina la masa salarial imponible declarada por los contribuyentes de los sectores exonerados y no exonerados. Las remuneraciones imponibles se estiman a partir de la recaudación IVS y las tasas de aportes. Para ello es necesario trabajar en forma separada los diferentes sectores de afiliación ya que cada uno de ellos presenta diferentes características:

- Industria y Comercio. Presenta exoneraciones totales y parciales de aportes patronales.
- Construcción. Como realiza un aporte unificado, es necesario desagregar los aportes jubilatorios de los del seguro de enfermedad y cargas salariales. Presenta exoneraciones totales y parciales de aportes patronales.
- Civil. Existen aportes patronales diferenciales según se trate de Administración Central, Gobiernos Departamentales o Empresas del Estado. Presenta exoneraciones totales y parciales de aportes patronales.

³ Para más detalle de las exoneraciones de la industria de la Construcción, ver “Aporte unificado de la Construcción: un estudio de las obras con exoneraciones – Año 2002” en Indicadores de la Seguridad Social, N° 201 de agosto de 2003.

- Rural. La aportación patronal es unificada y se hacen en base a fictos por hectáreas. Presenta exoneración total del aporte patronal jubilatorio.
- Doméstico. Aplica el régimen general de aportación, sin exoneraciones.

A los efectos de la estimación del valor punto se considera la recaudación por aportes patronales y personales de todos los sectores, excepto el patronal rural ya que no tiene base salarial.

Las estimaciones se basan en la información de la recaudación de los aportes al riesgo IVS - mes de pago- y se considera solo las obligaciones corrientes, sin considerar pagos por convenios, ni multas, ni recargos. La fuente son los consolidados de recaudación de ATYR y la información de aportes del Gobierno Central de FINANZAS. Para el año 2003 se contó con salidas especiales por subcausales de exoneración de monto imponible e importe para la afiliación Construcción y en Industria y Comercio para las actividades de industria manufacturera y transporte. La información sobre los impuestos afectados surge del Balance General.

2. Recaudación, masa salarial y tasa promedio de aportación

En el cuadro 1 se detallan las cifras de cada sector de afiliación, destacándose que la recaudación por aportes jubilatorios del año 2003, alcanzó a 540 millones de dólares corrientes y la masa salarial se estimó en 2.214 millones de dólares.

Cuadro 1: BPS – Masa salarial, recaudación y tasa de aportación IVS – Año 2003

(en dólares) (*)

	Masa Salarial	Recaudación	Tasa
Industria y Comercio	1.305.051.251	274.606.792	21,04%
Construcción	46.228.965	8.214.261	17,77%
Civil	759.731.826	239.509.466	31,53%
Rural (1)	87.870.569	13.180.585	15,00%
Doméstico	15.628.559	4.2973.854	27,50%
Total	2.214.511.170	539.808.959	24,38%

(*) Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual \$ 28.222.

(1) No se incluye los aportes de patronos Rurales.

A pesar que existe una tasa básica de aportación del 27,50%, la misma varía según el sector de afiliación desde el 15,00% para los trabajadores rurales, hasta el 31.53% en el caso de los aportes de funcionarios públicos. La tasa promedio general de aportación estimada en el 2003 fue de 24,38%.

En el sector Rural se presenta la información de la recaudación de los trabajadores dependientes y solo los aportes personales, excluyéndose el aporte patronal jubilatorio para dependientes y los aportes personales y patronales del

patrono rural. Estos tres conceptos son alícuotas que integran el aporte patronal unificado que tiene como base imponible las hectáreas del predio rural.

3. Recaudación por punto de los impuestos afectados al BPS

Además de las contribuciones a la seguridad social, por ley se asignan como recursos del BPS parte del producido de la recaudación de otros impuestos: siete puntos del IVA básico, la COFIS⁴ y el impuesto a la Lotería.

Cuadro 2: BPS – Impuestos afectados, recaudación y valor por punto – Año 2003

(en dólares)

	<u>Recaudación</u>	<u>Valor punto</u>
IVA Afectado	235.343.558	33.620.508
COFIS	82.566.769	27.522.256
Impuesto a la Lotería	480.834	-

El valor punto del IVA en el 2003 se estima en aproximadamente 34 millones de dólares anuales y el del COFIS en 27,5 millones.

4. Recaudación por punto del aporte jubilatorio

A consecuencia de la existencia de actividades parciales o totalmente exoneradas del aporte patronal jubilatorio, el valor de la recaudación por punto, difiere según se trate de aportes patronales o personales.

Cuando se hace referencia al aporte patronal jubilatorio en el presente análisis se trata de la tasa de aporte patronal general. Se excluye la recaudación de la contribución patronal especial por servicios bonificados en los sectores de Industria y Comercio y Civil y Escolar.

4.1 Valor punto global

En el cuadro 3 se presenta la desagregación por sector de afiliación del valor punto de recaudación que varía en relación a la masa salarial comprendida.

⁴ La Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS) es un impuesto indirecto de afectación específica a la seguridad social que entró en vigencia a partir del mes de cargo junio/01. Grava con la tasa de 3% las enajenaciones a cualquier título de los bienes industrializados, tanto nacionales como importados (Ley 17.345, arts. 1 a 15, de 31/05/01).

Respecto a los aportes personales, la reducción (aumento) de cada punto en la tasa de aportación representaría una pérdida (un incremento) de ingresos equivalente a 22 millones de dólares anuales.

**Cuadro 3: BPS - Recaudación por punto de aporte IVS – Año 2003
(en dólares)**

	Punto de recaudación por:	
	Aporte personal	Aporte patronal
Industria y Comercio	13.050.513	9.356.583
Construcción	462.290	102.393
Civil	7.597.318	7.148.790
Rural (1)	878.706	-
Doméstico	156.286	156.286
Total	22.145.112	16.764.052

(1) No se incluye los aportes de patronos Rurales

En cuanto a los aportes patronales, una variación en un punto de la tasa de aportación global llevaría a una variación de la recaudación del orden de 16.8 millones de dólares anuales.

En el análisis se cuantificó la diferencia en el valor punto patronal y personal para cada sector de afiliación ya que difieren por el efecto de las exoneraciones. Cuando hay exoneraciones, el valor punto del aporte patronal es menor al del aporte personal porque parte de la masa salarial de determinadas empresas o sectores de actividad queda exenta de contribuciones patronales. Variar en un uno por ciento las contribuciones personales o patronales tiene un impacto distinto en los recursos del sistema. Por ejemplo en Industria y Comercio el valor punto personal tuvo un rendimiento anual aproximado de 13 millones de dólares en tanto que el valor punto patronal fue de 9 millones. En estas estimaciones no se considera el aporte patronal en el sector rural ya que aportan por hectáreas del predio.

4.2 Valor punto en Industria y Comercio

El sector de afiliación Industria y Comercio es el que tiene el mayor peso relativo en la recaudación y por lo tanto en el valor punto. Además es en el que quedan comprendidas la mayor parte de las exoneraciones patronales otorgadas y por lo tanto, donde se verifica el rendimiento diferencial mayor por punto de cotización.

Se consideran tres grupos de contribuyentes que tienen un tratamiento diferencial por el tipo de exoneraciones que se les aplica:

- Empresas con actividades totalmente exoneradas de aporte patronal
- Empresas con actividades mixtas (exoneradas y no exoneradas)
- Empresas con actividades sin exoneraciones.

En la categoría de empresas con actividades mixtas, es decir contribuyentes que desarrollan conjuntamente venta de bienes, o prestación de servicios exentos y no exentos se consideran: a) las actividades de industria manufacturera que desde el

- mes de cargo julio/95 y hasta mayo/01 aportaron a una tasa reducida de 6,5% y a partir de junio/01 pasaron a ser actividades exentas,
- b) las actividades de transporte terrestre profesional de carga que a partir del mes de cargo octubre/00 y hasta mayo/01 aportaron a una tasa reducida de 6,5% y a partir de junio/01 se consideraron actividades exentas,
- c) transporte de pasajeros urbano y suburbano aportaron a la tasa general de 12,5% hasta el mes de cargo mayo/01 y a partir de junio/01 pasan a ser actividades exentas y
- d) transporte de pasajeros mediante automóviles de taxis y remises, hasta el mes de cargo abril/02 aportaron a la tasa general de 12,5% y a partir de mayo/02 quedaron exentas de aporte patronal jubilatorio.

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de la masa salarial, recaudación y tasas promedio de aportes desagregadas por cada una de las actividades antes mencionadas.

Cuadro 4: Sector Industria y Comercio según tipo de exoneración Año 2003 (en dólares y porcentajes)

	Masa Salarial	Recaudación	Personal	Patronal
			Tasa promedio de aporte	
Actividades				
- Con exoneración Total	369.392.969	55.408.945	15,0%	0,0%
- Con exon. Ind Manuf.	280.774.429	45.883.799	15,0%	1,3%
- Con exon. Transporte	61.394.123	10.104.373	15,0%	1,5%
- Sin exoneraciones	593.489.731	163.209.676	15,0%	12,5%
- Total	1.305.051.251	274.606.792	15,0%	6,04%
Punto de Recaudación en Actividades:				
- Con exoneración Total		3.693.930		0
- Con exon. Ind Manuf.		2.807.744		2.807.744
- Con exon. Transporte		613.941		613.941
- Sin exoneraciones		5.934.897		5.934.897
- Total		13.050.513		9.356.583

De un total de 1.305 millones de dólares anuales, la masa salarial con exoneración total representa un 28,3% del total de salarios gravados de Industria y Comercio, alcanzando 369 millones de dólares. Las empresas que desarrollan actividades de la industria manufacturera como parte de su giro tienen una masa salarial que representa 21,51% del total, alcanzando casi a 281 millones de dólares. Las empresas de transporte con actividades exentas (terrestre de carga, de pasajeros urbanos y suburbanos y automóviles taxis y remises) representan el 4,7% de la masa salarial de Industria y Comercio, con un monto de 61 millones de dólares anuales.

Mientras el valor punto del aporte personal es igual por unidad de retribuciones salariales para todas las actividades porque no hay retribuciones gravadas y no gravadas, el valor punto del aporte patronal varía por las exoneraciones otorgadas. Por ello, el valor de un punto en términos de recaudación en la tasa de aportación personal es de 13 millones de dólares anuales, superior al valor punto de aporte patronal que se estimó en 9 millones.

4.3 Valor punto en el Sector Público

En la afiliación Civil la tasa de aporte patronal jubilatorio es mayor a la tasa general del sector privado y difiere según el tipo de organismo: Administración Central 19,5%, Gobiernos Departamentales (excepto la Intendencia Municipal de Montevideo 16,5%) y Entes Autónomos y Servicios Descentralizados 24,5%. Para los organismos públicos también rigen exoneraciones de aportes patronales jubilatorios diferencial, los que se pueden agrupar en:

- Organismos con actividades totalmente exonerados de aporte patronal
- Empresas públicas con actividades mixtas (exoneradas y no exoneradas).
- Organismos con actividades sin exoneraciones.

Los organismos que tienen exoneración total de aportes son AFE, BPS, Escuela y Liceo Elbio Fernandez y Comisión Honoraria Lucha Antituberculosa.

Las empresas industriales del estado, ANCAP y UTE, tienen exoneraciones por industria manufacturera. Pero a diferencia del sector privado que a partir de junio/01 pasó a tasa 0%, estas empresas tienen una tasa reducida del 6,5%. Con actividades mixtas, ANCAP aportó a partir de julio/2002 hasta junio/2003 a una tasa reducida de 9,99%, y a partir de julio/2003 a diciembre/2003 a una tasa de 10,39%.

La Administración Nacional de Correos a partir del mes de cargo noviembre/01 tiene una tasa de aporte patronal igualada al nivel del sector privado. La tasa pasó de 24,5% a 12,5% (Ley 17.296 de 21/02/01, art. 586 y Decreto 420/001 de 31/10/01). A los efectos de las estimaciones se consideró una categoría nueva: actividades con exoneración parcial.

Los Gobiernos Departamentales del Interior reciben asistencia financiera de Rentas Generales por parte de las obligaciones de los aportes patronales jubilatorios. Este monto es considerado en la recaudación informada en los consolidados de Recaudación de ATYR.

En el cuadro 5 se presenta el detalle de la masa salarial, recaudación y tasas promedio de aportes desagregadas por cada una de las actividades antes mencionadas.

Cuadro 5: Sector Público según tipo de exoneración – Año 2003
(en dólares y porcentajes)

	Masa Salarial	Recaudación	Personal	Patronal
			Tasa promedio de aporte	
Actividades				
- Con exoneración Total	44.852.845	6.727.927	15,0%	0,00%
- Con exon. Parcial	6.575.781	1.807.507	15,0%	12,49%
- Con exon. Ind Manuf.	75.798.328	26.548.795	15,0%	20,03%
- Sin exoneraciones	632.504.872	204.425.237	15,0%	17,32%
- Total	759.731.826	239.509.466	15,0%	16.53%
Punto de Recaudación en Actividades:				
- Con exoneración Total			448.528	0
- Con exon. Parcial			65.758	65.758
- Con exon. Ind Manuf.			757.983	757.983
- Sin exoneraciones			6.325.049	6.325.049
- Total			7.597.318	7.148.790

De un total de casi 760 millones de dólares anuales, la masa salarial con exoneración total representa un 5,9% del total de retribuciones gravadas Civiles, alcanzando 44.9 millones de dólares. Las empresas que desarrollan exclusivamente o como parte de su giro actividades exoneradas de la industria manufacturera tienen una masa salarial que representa un 9,9% del total, alcanzando a 75.8 millones de dólares. Los organismos no exonerados representan el 83.3% de la masa salarial de públicos por un monto de 759.7 millones anuales.

El valor de un punto en términos de recaudación de la tasa de aportación personal es de 7.6 millones de dólares anuales, superior al valor punto de aporte patronal que se estimó en casi 7.1 millones anuales.

5. Pérdida de recaudación por exoneraciones

En el cuadro 6 se presenta por afiliación los montos recaudados por aportes personales y patronales jubilatorios y una estimación de la pérdida de aportes patronales por las exoneraciones vigentes. El monto que se dejó de recaudar en el año 2003 alcanzaría a 109 millones de dólares anuales, que representa aproximadamente el 63,5% de lo efectivamente recaudado por aportes jubilatorios en las actividades con exoneraciones totales, parciales y mixtas.

Cuadro 6: Monto recaudado y exonerado IVS para los sectores con exoneraciones, según afiliación – Año 2003 (en dólares)

	<u>Recaudación</u>	<u>Exoneración</u>
Industria y Comercio	111.397.117	84.282.301
- Con exoneración Total	55.408.945	46.174.121
- Con exon. Ind Manufacturera	45.883.799	31.329.169
- Con exon. Transporte	10.104.373	6.779.011
Civil	35.084.229	15.050.977
- Con exoneración Total	6.727.927	10.869.506
- Con exoneración Parcial	1.807.507	789.926
- Con exon Ind. Manuf.	26.548.795	3.391.544
Rural (1)	16.917.321	7.273.226
Construcción (2)	8.214.261	2.401.896
Total	171.612.928	109.008.400

(1) La recaudación incluye los aportes de dependientes y las alícuotas del unificado para patronos.

(2) La estimación del monto exonerado se extractó del Informe citado en nota 3

La menor recaudación de aportes patronales en Industria y Comercio alcanzó a 84 millones de dólares anuales. Por las actividades con exoneración total se dejó de percibir aproximadamente 46 millones de dólares, por las actividades con Industria Manufacturera 31 millones de dólares, en tanto que la menor recaudación por las exoneraciones de transporte habría representado alrededor de 6.8 millones de dólares anuales.

El total de aportes que se dejó de percibir por las exoneraciones en el sector Civil en el 2003 ascendería a 15 millones de dólares. Las actividades con exoneración total supondrían casi 11 millones de dólares anuales, por las actividades de la industria manufacturera se estimó una menor recaudación de 3.4 millones de dólares y la rebaja de aportes al Correo representa alrededor de 0.8 millones de dólares anuales.

**EVOLUCION DE LOS AFILIADOS
AL REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL
COMPARATIVO DE LOS AÑOS 2002 - 2003**

Lilia Buccino

EVOLUCION DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL COMPARATIVO DE LOS AÑOS 2002 - 2003

Introducción

El sistema previsional creado por la Ley 16.713 se basa en un régimen mixto, un régimen de reparto administrado por el Banco de Previsión Social y un régimen de jubilación por ahorro individual donde cada afiliado va acumulando sus aportes en una cuenta personal, generando rentabilidad a lo largo de la su vida laboral. Este régimen de ahorro está administrado por Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP), las cuales están sujetas a requisitos, normas y controles previstos en la Ley 16.713.

Como ya se ha dicho en artículos anteriores⁵, el sistema contaba hasta principios del año 2001, con seis administradoras de fondos, Capital, Comercial, Integración, República, Santander y Unión. En el correr de ese año cuatro de ellas se fusionaron, formando Unión Capital y Afinidad. La primera surge de la fusión de las administradoras Unión y Capital, mientras que la última lo hace de la unión de las administradoras Comercial y Santander.

Tomando en cuenta el número de afiliados, el volumen del fondo que administran, y la rentabilidad que obtienen, se puede visualizar un orden relativo de las administradoras entre sí.

En el presente trabajo analizaremos los afiliados considerando diferentes características de los mismos, por lo que consideramos a los afiliados totales, los afiliados activos y los afiliados con transferencias, los que serán definidos a continuación.

Para efectuar el análisis se cuenta con información proporcionada por el Sistema de Distribución del B.P.S. Si bien la información se muestra desde el comienzo de la aplicación del nuevo sistema y en el caso de los afiliados activos desde el año 1998 (fecha desde la cual poseemos información), los análisis se refieren al año 2003 y a su comparación con el año 2002.

1. Afiliados totales

Se entiende por afiliados totales al número de personas que están afiliadas a una administradora, tengan o no actividad, considerando que dicha afiliación tenga vigencia en el momento que se está analizando, y considerando irrelevante el hecho que tengan o no depósitos en sus cuentas.

⁵ "Indicadores básicos del régimen de ahorro individual 1996 – 2000" - Indicadores de la Seguridad Social N° 184.

"Evolución del régimen de jubilación por ahorro" – Indicadores de la Seguridad Social N° 192.

Si nos detenemos a analizar los afiliados a las AFAP que existían a diciembre de 2002 hasta fines del año 2003, vemos que pasamos de 616,664 a 635,888 afiliados, incremento que alcanza al 3.12% en términos relativos.

Cuadro 1. Cantidad de afiliados a las AFAP

	Total	Unión - Capital	A finidad	Integración	República
dic-96	355,604	50,579	107,962	56,646	140,417
dic-97	457,403	79,740	140,564	68,707	168,392
dic-98	506,517	92,322	152,943	72,380	188,872
dic-99	536,128	99,456	160,344	72,966	203,362
dic-00	577,729	111,057	172,450	76,760	217,462
dic-01	596,964	115,349	177,422	78,907	225,286
dic-02	616,664	117,644	181,956	81,839	235,225
dic-03	635,888	120,950	187,004	86,439	241,495

Datos a Diciembre de cada año.

Si además consideramos la participación relativa de cada AFAP tenemos el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Participación de cada AFAP en el total de afiliados

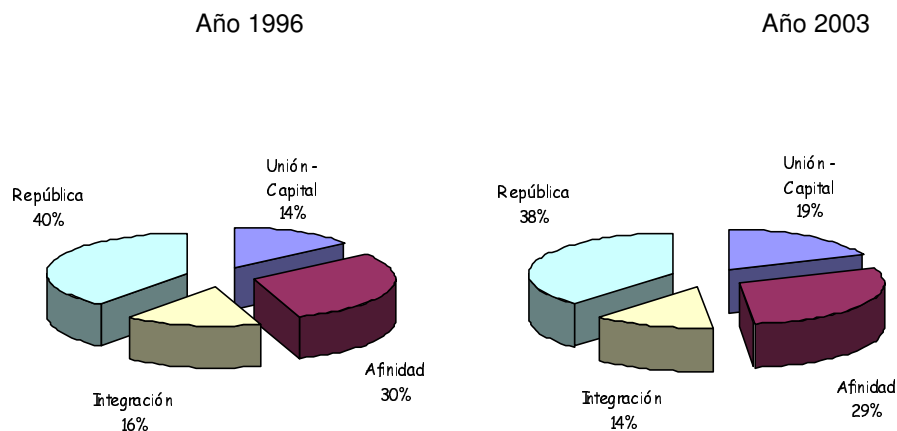
	Unión - Capital	A finidad	Integración	República
dic-96	14.22%	30.36%	15.93%	39.49%
dic-97	17.43%	30.73%	15.02%	36.81%
dic-98	18.23%	30.20%	14.29%	37.29%
dic-99	18.55%	29.91%	13.61%	37.93%
dic-00	19.22%	29.85%	13.29%	37.64%
dic-01	19.32%	29.72%	13.22%	37.74%
dic-02	19.08%	29.51%	13.27%	38.14%
dic-03	19.02%	29.41%	13.59%	37.98%

Si analizamos la evolución de las afiliaciones en el período considerado, observamos que en el año 2002, República tenía el 38.14% del total de afiliados, Afinidad el 29.51%, Unión - Capital el 19.08%, y por último Integración el 13.27%.

En el año 2003, el ranking de las AFAP se mantiene sin modificaciones, y los porcentajes de participación no sufren cambios sustanciales. Por ejemplo, la participación de República descendió hasta el 37.98%, Integración continuó creciendo alcanzando el 13.59%, mientras Afinidad y Unión – Capital decrecen su participación en el total de afiliados obteniendo en el año 2003 el 29.41% y el 19.02% respectivamente.

Gráficamente lo visualizamos:

Gráfico 1. Participación de cada AFAP en el sistema



2. Afiliados activos

Los afiliados activos son las personas pertenecientes a una AFAP, y que tienen una actividad registrada en el B.P.S., vigente en el período que se estudia, sin importar si tiene o no transferencia a su cuenta en la administradora. Es importante destacar que aquellas personas que cuentan con más de un trabajo, se consideran una sola vez, con el siguiente criterio:

- Primero se consideran las actividades que no son subsidios, si la persona tiene registrada una actividad y un subsidio, se considera la actividad,
- Si la persona tiene más de una actividad se tiene en cuenta una sola, la más antigua.

2.1 Afiliados activos por AFAP

Al estudiar los afiliados activos, observamos que sufren un aumento durante el último año analizado, pasando de un total de 364,179 a diciembre de 2002 a un total de 373,237 a diciembre del año 2003. Esto podría ser reflejo del aumento en el número de cotizantes al sistema de Seguridad Social en este último año.

Cuadro 3. Afiliados Activos por AFAP

	Total	Unión - Capital	Afinidad	Integración	República
dic-98	415,787	64,821	115,495	59,540	175,931
dic-99	437,047	70,629	119,683	59,245	187,490
dic-00	417,175	71,592	107,902	54,048	183,633
dic-01	405,932	69,052	103,189	51,594	182,097
dic-02	364,179	60,063	88,160	44,728	171,228
dic-03	373,237	61,714	91,036	47,427	173,060

Datos a Diciembre de cada año.

El total de los afiliados activos crece entre el año 2002 y el año 2003 un 2.49%. En el caso de República el aumento alcanza al 1.07%, mientras que el incremento registrado en Integración equivale al 6.03%, Afinidad crece un 3.26% y Unión - Capital lo hace en un 2.75%. Esto podría estar relacionado con el sector de actividad en el que se desempeñan los afiliados a las diferentes administradoras.

Si comparamos el total de afiliados activos con el total de afiliados, vemos que en el año 2002 el 59.06% eran afiliados activos, y en el 2003 el 58.70% son afiliados activos.

Sin embargo, el ranking de las AFAP, teniendo en cuenta a los afiliados activos, se mantiene sin cambios a lo largo del período que nos ocupa.

Si comparamos la participación de cada AFAP en el total de afiliados activos, vemos que el promedio de participación de República es bastante mayor al resto, en el total de afiliados participa en un 37.98% y en los afiliados activos lo hace en un 46.37%.

Si la comparación la hacemos entre el año 1998 y el año 2003, las mediciones se ubican en un 37.88% en los afiliados y un 45.57% en los afiliados activos.

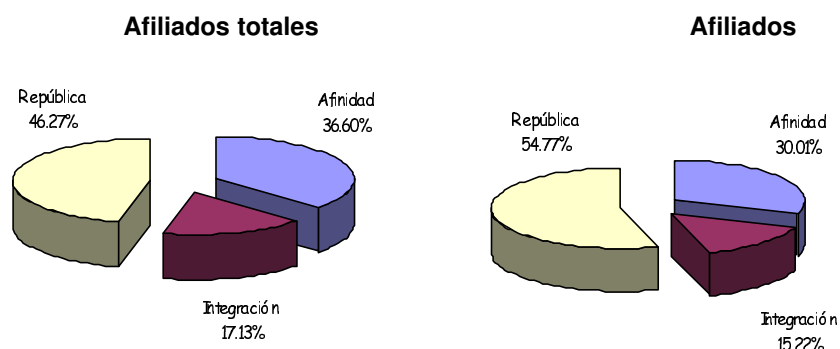
Cuadro 4. Participación de cada AFAP en el total de afiliados activos.

	Unión - Capital	Afinidad	Integración	República
dic-98	15.59%	27.78%	14.32%	42.31%
dic-99	16.16%	27.38%	13.56%	42.90%
dic-00	17.16%	25.86%	12.96%	44.02%
dic-01	17.01%	25.42%	12.71%	44.86%
dic-02	16.49%	24.21%	12.28%	47.02%
dic-03	16.53%	24.39%	12.71%	46.37%

En el resto de las administradoras la situación es inversa; tienen una mayor participación en el total de afiliados que en los afiliados activos, aunque la diferencia no es tan marcada como en el caso de República.

Gráfico 2. Comparativo entre la participación de cada AFAP en los totales de afiliados

totales y afiliados activos (Promedio del período)



activos

2.2 Afiliados activos por sector de aportación

Si analizamos los afiliados a las AFAP, teniendo en cuenta el sector en el cual desempeñan su actividad, vemos que en el período objeto de estudio, los sectores Rural y del Servicio Doméstico, los sectores de Industria y Comercio, y el sector Civil, continúan aumentando la cantidad de afiliados activos, mientras que el sector de Trabajo a Domicilio se mantiene y disminuye el sector de la Construcción.

Cuadro 5. Afiliados Activos por sector de aportación

	Ind. y Com .	Civil	Rural	Const.	Trab. a Dcm .	Serv. Dcm .
dic-98	240,494	87,629	34,665	46,038	28	6,933
dic-99	245,376	92,286	30,780	62,087	31	6,487
dic-00	244,073	82,914	32,285	49,626	15	8,262
dic-01	241,987	85,103	33,702	37,784	12	7,344
dic-02	234,039	77,563	33,990	11,224	8	7,355
dic-03	238,952	78,987	36,740	11,036	8	7,514

Datos a Diciembre de cada año.

Este comportamiento se traduce en un aumento que alcanza el 2.49% en el total de afiliados activos. Si lo analizamos por sector, se observa que el sector de la Construcción disminuyó un 1.67%, el sector del Servicio Doméstico aumentó un 2.16%, el sector Civil un 1.84%, el sector Rural un 8.09%, los sectores de Industria y Comercio un 2.10%.

En términos absolutos, la mayor variación se produjo en el sector de Industria y Comercio, seguido por el sector Rural.

Cuadro 6. Participación de cada sector en el total de afiliados activos

	Ind. y Com .	Civil	Rural	Const.	Trab. a Dcm .	Serv. Dcm .
dic-98	57.84%	21.08%	8.34%	11.07%	0.007%	1.67%
dic-99	56.14%	21.12%	7.04%	14.21%	0.007%	1.48%
dic-00	58.51%	19.88%	7.74%	11.90%	0.004%	1.98%
dic-01	59.61%	20.96%	8.30%	9.31%	0.003%	1.81%
dic-02	64.26%	21.30%	9.33%	3.08%	0.002%	2.02%
dic-03	64.02%	21.16%	9.84%	2.96%	0.002%	2.01%

Analizando la participación de cada uno de los sectores en el total, observamos que en el año que es objeto de estudio, el 64% trabajan en el sector de la industria y el comercio, el 21.16% en el sector civil, el 9.84% en el sector rural, el 2.96% en la construcción, y el 2.01% en el sector del servicio doméstico.

En el período entre 1996 y 2003 los porcentajes fueron 61.60%, 20.83%, 8.80%, 6.81%, y 1.96% respectivamente.

3. Afiliados con transferencias

Entendemos por afiliados con transferencia aquellos afiliados activos que tuvieron depósitos en su cuenta personal en cada período estudiado.

Como se ha establecido, el Banco de Previsión Social es el encargado de la recaudación de los aportes de los trabajadores, y de la transferencia de la parte correspondiente al sistema de ahorro a las administradoras.

La información que se muestra en el siguiente cuadro corresponde al mes de Diciembre de cada año como fecha de cargo, que equivale al mes de Febrero como mes de transferencia. Elegimos esos meses a los efectos de poderla comparar con la información correspondiente a la de los afiliados.

Cuadro 7. Afiliados con transferencias según AFAP

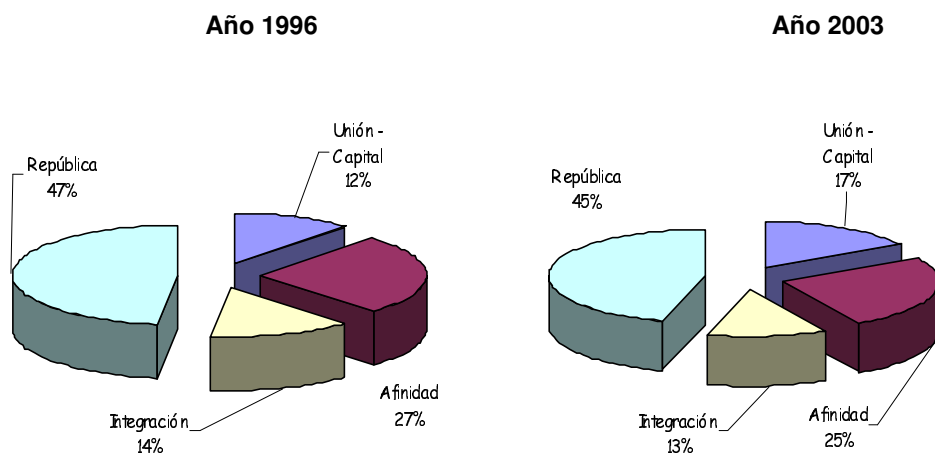
Mes de Cargo	Total	Unión - Capital	Afinidad	Integración	República
dic-96	220,497	25,433	58,476	30,679	105,909
dic-97	286,212	41,137	76,421	40,141	128,513
dic-98	352,995	52,622	91,667	48,442	160,264
dic-99	356,754	55,081	90,130	44,554	166,989
dic-00	351,711	59,222	83,129	41,268	168,092
dic-01	388,877	62,566	96,160	46,653	183,498
dic-02	324,157	52,785	76,779	38,500	156,093
dic-03	356,503	59,450	90,312	44,706	162,035

Datos a Diciembre de cada año.

Observando el cuadro anterior vemos que el comportamiento de las AFAP vuelve a ser creciente entre el año 2002 y el año 2003, como lo había sido antes del año 2002. En términos absolutos, Afinidad es la AFAP de mayor crecimiento (13.533 afiliados con transferencias), le sigue Unión - Capital (6.665 afiliados con transferencias), después Integración (6.206 afiliados con transferencias), y por último República (5.942 afiliados con transferencias).

La participación de República en el total de afiliados con transferencias es similar a la que se registra en el caso de los afiliados activos, que es superior a la que mostramos en el caso del total de afiliados. A diciembre del año 2002 contaba con el 48.15% de los afiliados con transferencia, el 47.02% de los afiliados activos y con el 38.14% del total de afiliados alas AFAP. En el año 2003 esos guarismos se sitúan en 45.45%, 46.37% y 37.98% respectivamente.

Si calculamos el promedio del período desde el comienzo de la aplicación del sistema y diciembre del año 2003, observamos que República ocupa el primer lugar (47.15%), luego se encuentra Afinidad (24.35%), a continuación Unión - Capital (16.47%), y por último Integración (12.04%).

Gráfico 3. Participación de cada AFAP en los totales de afiliados con transferencia

Si comparamos los afiliados con transferencias con los afiliados totales, vemos que en promedio, en el año 2003, el 52.57% de los afiliados registró movimiento en su cuenta en la AFAP. Si abarcamos todo el período en el cual contamos con la información, 1996 - 2003, el 61.93% de los afiliados contaron con movimientos en sus cuentas de ahorro.

Si efectuamos la comparación con los afiliados activos, obtenemos que el 95.52% registró movimiento en su cuenta en el año 2003. Al desglosar la información por administradora, observamos que República llega al 93.63%, Unión - Capital al 96.33%, Afinidad al 99.20% e Integración al 94.26%.

5. Conclusiones

El sistema previsional creado por la ley 16.713, se basa en un régimen mixto integrado por un régimen de solidaridad intergeneracional y otro de ahorro individual administrado por entidades receptoras de ahorros denominadas Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (A.F.A.P.).

Los afiliados al régimen de ahorro alcanzaban en Diciembre de 2003 llegaban a 635,888. En este último año, el 37.98% se encuentra afiliado a la AFAP República.

Analizando la evolución histórica de las afiliaciones, vemos que se sigue manteniendo la supremacía de la República AFAP sobre las otras administradoras podría estar relacionada con el hecho que esta AFAP está conformada por el Banco de Previsión Social, el Banco de la República y el Banco de Seguros, lo que parecería dar a los afiliados algún tipo de seguridad mayor que en los casos de las administradoras que son únicamente integradas con capitales privados.

El análisis de afiliados activos muestra un crecimiento en el año 2003 respecto del año 2002. Pasaron de ser 364,179 a 373,237, incremento del 2.49%, invirtiendo la tendencia a la baja que se venía dando desde el año 2000.

Si comparamos el total de afiliados activos con el total de afiliados, vemos que en el año 2002 alcanzaban el 59.06%, decreciendo en el último año estudiado al 58.70%. Analizando estos datos vemos que el aumento registrado en los afiliados durante el año 2003 no repercutió totalmente en los afiliados activos, o que otros afiliados dejaron de ser afiliados activos.

En el año 2003, la participación de cada sector de afiliación en el total de afiliados activos se situaba en los siguientes porcentajes: industria y comercio 64.02%, civil 31.16%, rural 9.84%, construcción 2.96% y trabajo a domicilio 2.01%.

En el período 1998 - 2003, el promedio de participación de cada sector de actividad en el total de afiliados activos estaba conformado de la siguiente manera: el 60.06% trabajan en el sector de la industria y el comercio, el 20.92% en el sector civil, el 8.75% en la construcción, el 8.43% en el sector rural, y el 1.83% en el sector del trabajo a domicilio.

El número total de afiliados con transferencia que había descendido en el año 2002 a 324,157 afiliados, crece durante el año 2003 llegando a los 356,503 afiliados con transferencia. Todas las administradoras registran el mismo comportamiento.

Si se compara el total de afiliados con transferencia con el total de afiliados activos, obtenemos que el 95.52% registró movimiento en su cuenta. Al desglosar la información por administradora, observamos que República llega al 93.63%, Unión - Capital al 96.33%, Afinidad al 99.20% e Integración al 94.26%.

LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SUS DIVERSAS FORMAS

(Extractado de la Tesis de Maestría presentada

por la Soc. Leticia Pugliese - Mayo 2004)

LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SUS DIVERSAS FORMAS

1. La protección social a través del “Seguro Social” y de la “Seguridad Social”

La protección social hacia los individuos ha adoptado diversas formas. La *familia* ha sido siempre el principal ámbito donde las personas han encontrado protección y amparo. También la *comunidad* ha brindado protección a sus miembros en diferentes formas de acuerdo a las especificidades de las épocas históricas y de la comunidad de que se trate. En la actualidad los sistemas de protección social se apoyan en dispositivos institucionales de los *Estados* que proveen prestaciones y servicios de bienestar social, compartiendo estas acciones con otras instituciones sociales como las familias, las de la sociedad civil y del mercado.

Los Estados nacionales de la modernidad han atendido las necesidades de bienestar social de sus miembros, otorgando independencia y libertad a los individuos que al contar con ese tipo de protección social pueden liberarse de los lazos de dependencia que significaban las protecciones de grupos pequeños como por ejemplo la de los señores feudales o las sectas⁶. Esto se concretiza fundamentalmente mediante dos formas contractuales: el Seguro Social y la Seguridad Social. ¿Podemos diferenciar estos conceptos?, ¿de qué hablamos cuando nos referimos a Seguridad Social?

En la búsqueda de la definición conceptual de la Seguridad Social se encuentran habituales referencias a los programas que las Instituciones llevan a cabo, y éstos varían en los distintos países porque responden a modelos, objetivos y principios diferentes. Para ir más allá de los programas de seguridad social, se intenta definir el concepto de “seguridad social”, rastreando desde definiciones etimológicas hasta definiciones conceptuales de la noción.

En lo que respecta a las definiciones etimológicas, “*seguridad social*” en el Diccionario de la Real Academia Española se restringe a la organización estatal que administra los programas de prestaciones económicas y sanitarias. La diferencia interesante es cuando se hace una distinción entre “beneficiario de la seguridad social” y “beneficiario del seguro”, comprendiendo en esta última acepción a aquellos cuyo beneficio deriva de una relación contractual y en la primera a las personas que tienen derecho a percibir prestaciones de la seguridad social sin referencia a la necesidad de relación contractual previa.

En cuanto a la definición conceptual partimos del planteo de Roland Sigg (1985), acerca de que el objetivo de la seguridad social es lograr el bienestar social o la condición de seguridad socialmente entendida y que la necesidad de interrogarse sobre ese objetivo lleva a dos posibles enfoques, uno psico-sociológico y otro funcionalista. “*El primero se funda en la significación social de la noción de seguridad, con una fuerte connotación cultural y por lo tanto relativa en el tiempo y el lugar, relacionado con actitudes y sentimientos de seguridad y de inseguridad que no se corresponden directamente con la mayor o menor disponibilidad de*

⁶ Una reflexión socio-histórica del proceso de construcción de las protecciones estatales se encuentra en Robert Castel (2004) *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*.

prestaciones. El tema de la garantía de la seguridad por la sociedad sobrepasa las posibilidades de los programas de prestaciones y por tanto puede definirse el concepto como **“Una de las soluciones perseguidas por la sociedad moderna con miras a disminuir la inseguridad de la existencia humana”**.

La postura funcionalista parte de la identificación de los distintos sistemas y objetivos de la seguridad social, definiendo a la misma en función de la índole de las prestaciones que administra, como *“el conjunto de los medios tendientes a asegurar la protección social de la población”*.

Más allá de los enfoques psico - sociológicos o funcionalistas que plantea Sigg, hay una diferenciación en las definiciones de la literatura especializada sobre enfoques más abarcativos o más restringidos, o lo que se podría definir como “seguridad social integral” y “seguridad social limitada a seguro social”. Por esta razón interesa diferenciar los conceptos de Seguridad Social, Seguro Social, Asistencia Social y Protección Social. Una primera aproximación a estos conceptos con la finalidad de identificarlos y diferenciarlos, para luego analizarlos más detenidamente se plantea en el siguiente recuadro.

El Seguro comprende la reparación de las consecuencias de eventos previstos siempre que se trate de necesidades de concreción individual y posible evaluación económica. Se trata de una forma contractual que en sus inicios fue individual: el asegurado por medio de una cotización contrata un tipo de seguro (por ejemplo de vejez o de invalidez). Luego, además del seguro individual surgió una forma colectiva o Seguro Social, cuando un grupo de trabajadores pertenecientes a determinada rama de actividad, se afilia a instituciones de socorros mutuos o a seguros sociales promovidos por el Estado.

Seguridad Social es un concepto más amplio, abarcativo e integral. La protección que la sociedad brinda a sus miembros mediante una serie de políticas e instrumentos. No sólo se refiere a la reparación sino también a la prevención y la recuperación de los riesgos sociales y no tiene por qué dirigirse sólo a los trabajadores afiliados al sistema, sino a la población en general o a los asegurados y a sectores más carenciados.

En ambos casos subyace la idea de riesgo social, y el seguro social es una de las formas en que la seguridad social se concretiza, otra de las formas es la asistencia social, medidas de protección social no contributivas que pueden ser implementadas a través de prestaciones económicas o de servicios.

Fuente: Materiales del Diplomado en Seguridad Social del CIESS (Centro de Investigaciones y Estudios de Seguridad Social). México, 1995.

La “Seguridad Social”, como concepto de mayor alcance que el de “Seguro Social”, y con el objetivo de proteger a todos los integrantes de la sociedad, es fruto de una evolución que tuvo hitos importantes en 1919 en el Preámbulo de Constitución de la O.I.T., en 1942 con el Informe Beveridge y en 1948 con la

Declaración Universal de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas, en su art. 23.

¿El concepto de Protección Social es más amplio que el de Seguridad Social o a la inversa? El concepto de “Seguridad Social” en la literatura especializada aparece en ocasiones como similar al de “Protección Social” y en ocasiones hasta más amplio que aquel, entendiéndolo como una política social cuya finalidad no es sólo la protección, sino también la integración social y la distribución del ingreso.

Se encuentran diferencias entre autores y organismos latinoamericanos y europeos en la comprensión y alcance de ambos conceptos. El énfasis puesto en una seguridad social “integral”, “abarcativa”, “como derecho ciudadano”, se encuentra especialmente en una serie de publicaciones y conferencias latinoamericanas promovidas por la CISS (Conferencia Interamericana de Seguridad Social).

En estas publicaciones y eventos, se resalta la distinción entre Seguridad Social y Seguro Social, por ejemplo insistiendo en que el seguro es una herramienta de la seguridad social *“Cuando se habla de seguridad social debemos entender esta como un conjunto de programas que amplían sustancialmente la protección que originalmente se proponían en los seguros sociales. Esta distinción que se hace no sólo es para propósitos conceptuales o semánticos, sino que permite precisar mejor la responsabilidad del Estado como principal promotor de la política social.”* (Cetrino, 2001) Asimismo se encuentran referencias a que *el sentido amplio* del tema permite considerar como parte de la seguridad social políticas específicas sobre *pleno empleo, vivienda digna, distribución justa y equitativa de la riqueza*, etc. (Fenández Pastorino, 1989)

No obstante, en la literatura especializada también se encuentra el concepto de *Protección social* como similar al de *Seguridad Social*, haciendo referencia a la protección social como un conjunto de políticas y programas. Igualmente se habla de Protección Social como un concepto más amplio, destacando que la misma es un derecho fundamental de las personas, que todos deben tener acceso a programas efectivos y eficaces que además de cubrir riesgos sociales protejan los ingresos, proporcione seguridad alimentaria, formación profesional, educación y vivienda.

Esta conceptualización lleva a definir la protección social como el marco de amparo generalizado para todos los habitantes, sean cuales fueren sus antecedentes en materia de cotizaciones o de empleo. Se trata de un criterio integrado para encarar las necesidades sociales y es más común su utilización en Europa.

Asumiendo que la *Protección Social* es una concepción más amplia que la de Seguridad Social, donde se integran elementos y programas de bienestar social (alimentación, vivienda, exclusión social, por ejemplo), que van más allá de los clásicos programas integrantes de las instituciones de seguridad social, se plantea que la distinción entre Seguro Social y Seguridad Social es especialmente significativa para nuestro problema de investigación. Por tanto es necesario analizar la evolución que estos conceptos han tenido.

En los orígenes de las instituciones de previsión social, se encuentra la unión de trabajadores asalariados, particularmente obreros industriales, con una finalidad colectiva y solidaria de prevenir situaciones riesgosas. Los riesgos que buscaban prevenir se encontraban en función de su dependencia de un salario; riesgos de perderlo en caso de enfermedad, desempleo, accidente o vejez y riesgo de tener un salario insuficiente para pagar los gastos adicionales en caso de enfermedad. Estos son los riesgos que juntos o de forma separada constituyen el objetivo de las Cajas de Resistencia y de Socorros Mutuos. Estas Cajas cubrían a los trabajadores en forma individual, sin complemento para su familia.

El sistema alemán de seguros sociales configurado por el Canciller Otto von Bismarck, a finales del siglo XIX, se fundamenta en estas Cajas y representa la generalización de esas instituciones, agregando a las cotizaciones de los trabajadores, las de los empleadores y también la contribución del Estado. Los países que se han inspirado en dicho modelo han adoptado, las mismas fuentes tripartitas de financiación, excluyendo a quienes carecieran de la capacidad de cotizar regularmente o no revistieran la categoría de trabajadores (asalariados principalmente).

El modelo bismarckiano inspiró a diversos países de América Latina, que implantaron a principios del siglo XX programas de seguros sociales, como fueron los primeros programas de previsión social en Uruguay. Más que “un sistema” propiamente dicho, se trataría más bien de programas de seguros sociales. Fue entonces en Alemania, en el año 1883, donde se adoptó el primero de dichos programas de seguro social. Esto formó parte de la política de Bismarck de promoción de la unidad nacional y estímulo al desarrollo capitalista, bajo un Estado fuerte que trataba de controlar a la clase trabajadora, cooptándola, y de promover la paz social mediante políticas sociales paternalistas.

Ha sido un poco diferente la atención a las necesidades sociales en el Reino Unido, donde hubo una larga tradición de asistencia a los pobres, a partir del siglo XVI y la famosa Ley sobre los Pobres de 1601. El criterio para ser protegido por estas leyes era el estado de necesidad.

Para la economía de mercado, el surgimiento del seguro social marca una importante diferencia con las Leyes de pobres. Según Malloy (1986) *“Estas leyes, estaban en contradicción con las necesidades de mano de obra del sistema de mercado, en cambio los seguros sociales eran compatibles con la lógica subyacente del mercado, complementaban al mercado y aliviaban los efectos más perturbadores (...). A diferencia de las leyes de pobres o de la asistencia pública como se dio más tarde en Inglaterra, el seguro social se liga menos al fenómeno de la pobreza o la indigencia que al ciclo de trabajo dentro de una división del trabajo moderna. Es así que se trataba de mantener el ingreso de las unidades familiares mediante la protección de los jefes de familia contra los riesgos calculables, previsibles, del ciclo de trabajo. El seguro social fue importante en el proceso de incorporación de la clase trabajadora a la sociedad capitalista, pero también de la clase media asalariada, que no solo se beneficiaba por las prestaciones del seguro, sino también por las posibilidades de empleo generado por la expansión administrativa del Estado.”*

Se destacan los elementos de legitimación, incorporación e integración de clases en las sociedades capitalistas, que promueve la implantación de los seguros sociales, a diferencia de las medidas de política social asistencialistas con finalidades de luchar contra la pobreza más que de resolver la cuestión que él llama "Statecraft" y que lo define como "un proceso complejo por el que el Estado trata de controlar la tensión entre las necesidades de acumulación de capital e inversión por una parte, y de legitimación del sistema mediante la integración socio-política, por otra parte." Los programas de seguro social contribuyeron entonces a estos dobles fines (acumulación de capital / legitimación del sistema).

Peter Baldwin (1992), haciendo referencia a un estudio realizado por François Ewald señala que el seguro social garantizó que toda la sociedad gozaría de las ventajas de la igualación de los riesgos, ya que la redistribución del costo de los mismos (permitida por el desarrollo de las técnicas actuariales de seguro basadas en el cálculo de las probabilidades) materializa la esencia del contrato social moderno, en el que "las personas pueden gozar de libertad individual y de autonomía, sin renunciar a las ventajas de la solidaridad colectiva ni a la ayuda del grupo en los momentos de necesidad."

Este análisis pone énfasis en el elemento de solidaridad del seguro social, y esto fue lo que según Baldwin consiguió captar Beveridge, ya que antes de él, el seguro social no era fundamentalmente solidario, se organizaba en forma corporativista, limitándose a algunos gremios de trabajadores (en una primera instancia trabajadores manuales, luego se incorporaron trabajadores agrícolas y empleados), pero cada categoría de trabajadores se aseguraban aparte, con un seguro social segmentado, que sólo conseguía solidaridades parciales donde los riesgos se repartían en grupos homogéneos desde el punto de vista socioeconómico.

En esta modalidad estaban excluidos grandes segmentos de la sociedad, donde muchos no contaban con protección social y algunas personas no asalariadas estaban protegidas por formas de seguro privado muy rudimentarias.

Esta forma de protección social hacía presumir que la política social interesaba únicamente a los asalariados. Según Baldwin "Beveridge contribuyó a modificar esta actitud, llamó a un abordaje universal del seguro social, su objetivo era extender la mancomunidad de los riesgos, hasta entonces limitada a determinadas categorías y hacer que abarcara al conjunto de los ciudadanos."

Esta diferencia con el modelo de seguro social bismarckiano es fundamental, ya que - al menos en teoría - al ser obligatorio para todos, igualaba a todos los sectores sociales en su dependencia del Estado, contribuyendo y recibiendo. A su vez, se proponía erradicar la pobreza, redistribuyendo los ingresos, otorgando algunas prestaciones sujetas a examen de recursos, que se entendían debían limitarse a un mínimo y se debería brindar a una porción residual de personas que no podían contribuir al sistema.

Es así que se implementa en Inglaterra a mediados del siglo XX el modelo de *Seguridad Social* propuesto por William Beveridge, quien es considerado uno de los constructores del modelo del Estado de bienestar fundado en la ciudadanía social.

A diferencia de *las leyes de Seguro Social*, que ya existían (como se señaló habían comenzado en Alemania a fines del siglo XIX), el modelo beveridgeano es de *Seguridad Social*, donde coexisten normas de seguro social contributivo, con políticas no contributivas para aquellos que no pudieran cotizar, y sin el estigma de *las leyes de pobres*, que son anteriores a la creación de los sistemas de seguridad social. Se entiende que el sistema está basado en una concepción de ciudadanía más amplia que la de trabajador, está dirigido a la persona como ciudadano y no como trabajador.

El Estado concede indemnizaciones mínimas de subsistencia (un mínimo vital). Se atiende situaciones de indigencia a nivel general de la población, no a nivel de gremios de trabajadores. Este modelo ha inspirado a diversos regímenes de seguridad social, que buscan la generalización progresiva (la universalidad) y la ampliación de sus finalidades. Pasando de una concepción esencialmente conmutativa, basada en el trabajo y la noción de seguro, a una concepción más distributiva.

Las necesidades atendidas o los riesgos sociales cubiertos, por este Sistema de Seguridad Social, aún con las limitaciones que tuvo, son mucho más amplias que las de los Seguros Sociales que se limitaban a determinados riesgos de los trabajadores. Este tipo de sistema intenta una protección social de todos los riesgos pasibles de ocurrir en todas las etapas de la vida *“desde la cuna hasta la tumba”* afirma una famosa frase de Beveridge. En el Informe se detallan las principales causas de necesidad - *desempleo, incapacidad, pérdida del sostén de la familia, retiro de la vida activa, necesidades de la mujer casada (ama de casa), gastos de sepelio, infancia, enfermedad* - y se agrega que habría una asistencia para cubrir cualquier tipo de necesidad en los casos en que, las prestaciones previstas sean insuficientes o inexistentes.

Una de las críticas que Balswin (1992) le realiza es con respecto al énfasis que puso Beveridge en el principio contributivo del sistema, paralelamente a plantearse como objetivo la erradicación de la pobreza. *“El papel de los regímenes sujetos a examen de recursos y de los programas dirigidos a los más pobres sigue siendo mucho más importante que lo imaginado por Beveridge y, ha cobrado mayor protagonismo a partir de la década de 1970. En términos generales, el pronóstico de Beveridge de que la pobreza podría curarse con los recursos de que dispusiera la comunidad de los asegurados sociales ha resultado inexacto.”*

Esto nos remite a nuestro problema de investigación en el que nos interrogamos acerca del sistema de seguridad social uruguayo, que combina prestaciones contributivas, que responden al “seguro social”, con prestaciones no contributivas o de “seguridad social integral”. ¿Cómo se conjugan los programas asistenciales con los asegurativos en dicho sistema?.

2. La protección social y la crisis de los ambitos en que se provee

La protección social entendida como derechos de cobertura ante los riesgos sociales, con la finalidad de que los ciudadanos dispongan de las condiciones de existencia para sentirse si no iguales, al menos formando parte de una “sociedad de semejantes” en el sentido que le atribuye Castel (2004), tuvo gran desarrollo en el siglo XX bajo el soporte de sistemas de seguridad social instituidos en Estados sociales o Estados de bienestar.

Actualmente esos sistemas están en crisis. Los dispositivos institucionales que proveen prestaciones y servicios de bienestar en los países desarrollados y en algunos países del Tercer Mundo como la región latinoamericana, se encuentran en crisis desde la década de 1970, por cambios estructurales producidos en el sistema económico, que algunos autores denominan economía postindustrial, con una gran hegemonía del mercado y con nuevas reglas en la competencia internacional, provocando problemas de financiamiento y dificultades para sostener los regímenes de bienestar.

Pero el Estado no es la única institución en crisis, para Esping-Andersen (1998) los problemas ocasionados por este nuevo orden económico se hallan íntimamente ligados al mal funcionamiento del mercado de trabajo y de la familia debido a que están pasando por un cambio revolucionario. El mercado laboral ofrece cada vez menos empleo y los que ofrece son en su mayoría precarios, de baja calificación y remuneración; la familia presenta inestabilidad ocasionando que la capacidad de cuidado que tenían se erosione y que el riesgo de pobreza se incremente, las mujeres deciden bajar su fecundidad por las dificultades de conciliar trabajo y responsabilidades familiares. Estas situaciones de las instituciones mercado y familia provocan una disminución en la capacidad de aportaciones para el sostenimiento de las instituciones de seguridad social, que hasta el momento han sido básicas en la conformación del Estado social o Estado de bienestar.

Actuales análisis sobre el funcionamiento y dificultades de los Estados de Bienestar plantean una nueva visión de la forma institucional de provisión de bienestar, considerando la actuación interrelacionada de cuatro grandes productores del mismo: el estado, el mercado (laboral principalmente), la familia y las organizaciones del Tercer Sector. Es una línea de pensamiento compartida por varios autores y que parecería ser una nueva visión acerca de la provisión del bienestar, en lo que se ha dado en llamar “los regímenes del bienestar” a diferencia de “los estados del bienestar”. De acuerdo a Luis Moreno (2000) en estos regímenes se da una dinámica interactiva de organización, adecuaciones y reparto del bienestar social que conforman un *welfare mix* (“agregado social del bienestar”).

La crisis socioeconómica que ha afectado a los sobrecargados estados del bienestar en todo el mundo, llegando incluso a plantearse su viabilidad financiera, ha llevado a que tanto analistas como políticos, desde distintas posiciones ideológicas, acuerden sobre la necesidad de reevaluar el papel del mercado, las asociaciones voluntarias de la sociedad civil y la familia como mecanismos de distribución de recursos de protección social.

Esta forma de definir el problema lleva a Esping-Andersen a plantear que lo que se entiende por crisis del estado del bienestar puede ser en realidad una crisis del marco institucional más amplio; es decir que la auténtica crisis de los regímenes del bienestar contemporáneos radica en la inadecuación entre la actual construcción institucional y los cambios producidos fundamentalmente en la familia y el mercado de trabajo. No habría entonces una “crisis del estado” sino una “crisis de las instituciones” que proporcionan bienestar.

Relaciones entre estructura social y política social

Las crisis y cambios sufridos por las instituciones alteran la estructura social, y en esa reestructuración inciden los resultados de las políticas sociales. José Adelantado, José Noguera, Xavier Rambla y Lluís Sáez (1999) analizan las interrelaciones de las esferas de la estructura social: la estatal, la mercantil, la doméstica - familiar y la relacional comunitaria, con la política social.

Para estos autores las políticas sociales, en tanto dispositivos gubernamentales que permiten la gestión de las desigualdades, al responder a valores e ideas acerca de qué le corresponde a cada cual, movilizan recursos de unos sectores a otros y modulan la desigualdad social, asignando a cada sector determinada responsabilidad en la satisfacción de las necesidades.

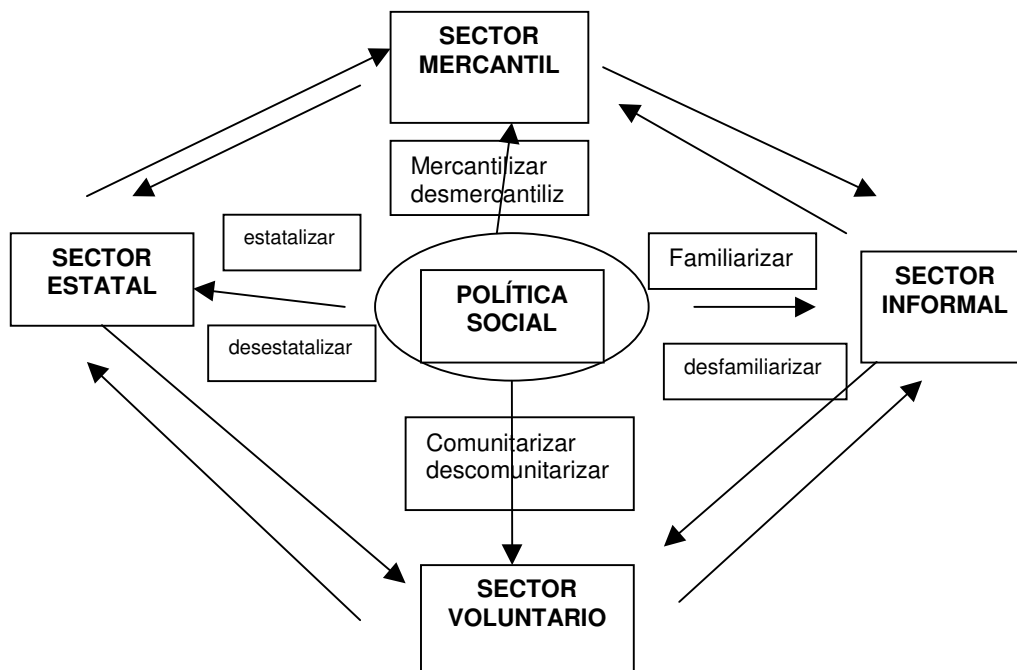
En la esfera mercantil, las políticas sociales pueden mercantilizar (convertir una relación social en mercancía), o desmercantilizar (extraer una relación social del circuito mercantil).

En la esfera estatal, las políticas sociales pueden estatalizar, poniendo bajo la responsabilidad del Estado determinados bienes o recursos definidos como derechos sociales, o desestatalizar convirtiendo derechos en mercancías o suprimiéndolos.

En cuanto a la esfera familiar, las políticas sociales pueden familiarizar, asignando a las familias la provisión de recursos que estaban en el Estado, el mercado o el sector voluntario, o defamiliarizar, trasladando al Estado, el mercado o el sector voluntario la provisión de recursos que realizaban las familias.

Con respecto a la esfera comunitaria, las políticas sociales pueden comunitarizar, atribuyéndole a las asociaciones voluntarias la provisión de recursos que realizaban las familias, el Estado o el mercado, o descomunitarizar, trasladando a las familias, al Estado o al mercado la provisión de recursos que realizaban las asociaciones voluntarias.

Las interrelaciones entre la política social y las esferas y sectores de la estructura social es graficada por los autores de la siguiente forma:



Fuente: Adelantado, J.; et al., 1999.

Así se consigue una redefinición de las instituciones sociales, alterando la estructura social. Las relaciones entre la estructura social y la política social se establecen en términos de bidireccionalidad, recursividad e interacción, donde la estructura social y la política social se conforman mutuamente y se entrelazan en un proceso recursivo que termina generando una determinada realidad social.

Esta análisis discrepa con la concepción de que la estructura social es la causante mecánica de la articulación de una determinada política social, ya que se entiende que estas políticas surgen de la estructura social y a la vez contribuyen a configurarla. Por otro lado también rompe con la visión de que las políticas sociales son meramente compensatorias e igualizantes, entendiéndose que éstas no sólo son capaces de compensar las desigualdades de la estructura social, sino que también las puede crear, reproducir y modular.

Nos preguntamos si la protección social uruguaya está sufriendo procesos de desestatización, a favor de las otras esferas, dándose procesos de familiarización, mercantilización y comunitarización. Esta parecería ser una tendencia mundial - aunque con importantes diferencias según el país - por lo que cabría aceptar la posibilidad de que nosotros estemos o vayamos hacia una "sociedad del bienestar" o "welfare mix", con combinaciones y entrecruzamientos en la provisión del bienestar y en la distribución de los recursos. Por otro lado, como señala Rosario Aguirre (2003) este marco analítico rompe la identificación de la familia con lo privado, nos preguntamos cómo influyen las políticas sociales

en las dinámicas de las familias, intentando realizar un acercamiento a esta problemática en el transcurso de la investigación.

La actuación de los estados de bienestar puede generar efectos inintencionados y nuevos tipos de desigualdades, en función de la forma que adopte la política social. No es lo mismo una política de protección familiar que provea servicios de cuidado para niños y adultos mayores, que otra que se limite a otorgar prestaciones monetarias a los trabajadores. La primera de ellas favorece la inserción laboral de la mujer al liberarla de horas de trabajo doméstico no remunerado.

La unidad familiar es el ámbito final del consumo y distribución del bienestar, a su interior ¿cómo se asumen las responsabilidades de cuidado de los miembros familiares y las tareas domésticas?

a) Una opción para compatibilizar los cometidos fuera y dentro del hogar es el reparto equitativo de las tareas domésticas, un cambio que requiere de un proceso de ajuste y de cambio de patrones culturales entre géneros en el interior de los hogares, cuyos miembros compaginarían responsabilidades comunes e individuales. Sin embargo para obtener esta equidad se presentan obstáculos de índole cultural, que tienen que ver con la construcción de la identificación de género tanto para hombres como para mujeres. En esta construcción un aspecto clave es la división sexual del trabajo, donde las mujeres se encuentran en su mayoría reducidas a una esfera no valorada, la doméstica, y los hombres a la esfera considerada como privilegiada, la pública.

b) En muchos países desarrollados, principalmente europeos, el Estado ha asumido parte de estas responsabilidades, como proveedor de servicios sociales de trabajo y cuidado familiar. Han tenido carácter universal, dirigidos a todos los ciudadanos, esto ha permitido a mujeres de todos los estratos sociales a compatibilizar el rol familiar y el rol laboral. También se ha visto que esto puede tener efectos sobre el aumento de la fecundidad en sectores medios, redundando a su vez en aportes que ayuden a sostener el sistema de seguridad social.

c) Aquellas familias con mayor capacidad adquisitiva, tienen la opción de contratar servicios de atención personal y doméstica (guarderías, residencias de ancianos o asistencia domiciliaria, por ejemplo) en un mercado de gran expansión en los últimos tiempos.

En el segundo caso se daría una desfamiliarización a favor de una estatalización, y en el tercero, una desfamiliarización a favor de una mercantilización. La diferencia fundamental es que el acceso a servicios ofertados en el mercado se halla restringido a los sectores con mayor poder adquisitivo, mientras que en las familias de menor poder adquisitivo, y en países donde el Estado no provee estos tipos de servicios, a las mujeres les resulta más difícil hacer frente a estas situaciones y en muchos casos debe afrontar una doble jornada de trabajo, dentro y fuera de su hogar, intentando conciliar prioridades laborales/profesionales y familiares.

Los riesgos sociales y las formas de gestionarlos

La razón de ser de los sistemas de protección social es asegurar, compensar o asistir a los grupos amparados su condición de existencia. Todos los programas de acción social tienen por origen el hecho de la toma de conciencia de determinados problemas o necesidades sociales. Se trata de cubrir riesgos.

Ahora bien, ¿qué es un riesgo social?, ¿quién los cubre?, ¿qué tipos de riesgos se comparten colectivamente?, ¿cómo se comparten?. Las respuestas a estas preguntas tienen consecuencias para comprender la estructura resultante de la distribución del bienestar por distintas instituciones sociales y sus interrelaciones. También tienen consecuencias para comprender el modelo de seguridad social implementado en determinado país, así como para comprender cómo se distribuye el ingreso y consecuentemente cómo es la estratificación social resultante.

Si bien el concepto de *riesgo social* ha variado en el tiempo y en el espacio, podemos definirlo, al menos para las sociedades modernas, como aquellas situaciones sociales y económicas que le provocan a individuos y familias una falta de “seguridad”. La ocurrencia de contingencias que suceden por diferentes factores (como la edad, el sexo, la posición social, la situación ocupacional) que ocasionan pérdida o disminución de ingresos, pueden provocar dificultades de inserción social y en ciertos casos hasta exclusión social, y cuya atención o cobertura no puede quedar librada a las posibilidades de cada uno.

En las sociedades modernas existe una legitimación social de la atención colectiva a necesidades particulares, dependiendo la extensión y profundidad de la cobertura, fundamentalmente, de la filosofía política en que cada sociedad se sustenta⁷. Se encuentran diferencias si se trata de sociedades con una tradición de mayor liberalismo o mayor colectivismo. Pero aún en las tradicionalmente liberales se entiende que al menos ciertos riesgos, y al menos en cierta medida, deben ser atendidos socialmente.

En la actualidad y en la mayoría de los países, existe una legitimación social de que la atención o cobertura a la mayoría de los riesgos sociales debe realizarse a través de instituciones orgánicamente preparadas para su gestión y formando parte de un sistema, que desde aproximadamente mitad del siglo pasado se conoce como “Sistema de Seguridad Social”.

En este sentido, la Organización Internacional del Trabajo (1984) proporciona la siguiente definición de seguridad social: “*La seguridad social es la protección que la sociedad proporciona a sus miembros mediante una serie de disposiciones públicas, contra los infortunios económicos y sociales que de no ser así, ocasionarían la desaparición o una reducción considerable de ingresos a raíz de contingencias como la enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos.*” En

⁷ Existe una amplia literatura sobre filosofía política, así como un importante debate sobre esta temática, que desborda los límites de este trabajo.

esta definición se enumeran los más importantes riesgos cubiertos por los Sistemas de Seguridad Social y refiere principalmente a la protección brindada estatalmente...”*mediante una serie de disposiciones públicas*”.

En los últimos años ha aparecido una corriente de pensamiento con manifestaciones pesimistas sobre las posibilidades de protección contra los riesgos, considerando que vivimos en un tipo de sociedad donde aparecen nuevos tipos de riesgos, que se multiplican y se hacen imprevisibles. En esta corriente se encuentra Ulrich Beck (1996), para quien la sociedad actual es *“la sociedad del riesgo, este concepto designa una fase del desarrollo de la sociedad moderna en la que a través de la dinámica de cambio la producción de riesgos políticos, ecológicos e individuales, escapa, cada vez en mayor proporción, a las instituciones de control y protección de la sociedad industrial.”* Esta nueva generación de riesgos, son consecuencia principalmente del desarrollo sin control de las ciencias y de las tecnologías que se vuelven contra la naturaleza y el medio ambiente. Aunque el concepto de riesgo es amplio en Beck, abarca no sólo los riesgos materiales, sino también las relaciones sociales como las crisis de la familia y el divorcio.

A esta posición responde Castel (2004) criticando la extrapolación de la noción de riesgo y precisando su definición *“Un riesgo en el sentido propio de la palabra es un acontecimiento previsible, cuyas probabilidades de producirse pueden estimarse, así como el costo de los daños que provocará. Asimismo, éste puede ser indemnizado porque puede ser mutualizado. El seguro ha sido la gran tecnología que permitió el control de los riesgos, repartiendo los efectos en el seno de los colectivos de individuos vueltos solidarios frente a diferentes amenazas previsibles.”*

Esto nos remite a lo estudiado en el apartado anterior sobre el origen y desarrollo de los seguros sociales, que permitieron plantear la redistribución del costo de muchos riesgos mediante la utilización de técnicas actuariales basadas en el cálculo de las probabilidades. Esto no sería posible en una sociedad como la que presenta Beck, con un análisis sugestivo pero un poco apocalíptico, donde su forma de ver el Estado de bienestar es como algo que “ata”, de lo cual la segunda modernidad que estaríamos transitando se “libera”, pero a costa de una inseguridad generalizada, y donde los problemas sociales son puntuales y situacionales, y las soluciones son más individualistas que colectivas.

No obstante, el mundo ha cambiado y esos nuevos riesgos, peligros o amenazas existen, y seguramente no son controlables con tecnología de gestión basada en cálculos actuariales, y ni siquiera parecen controlables con cumbres mundiales para evitar la guerra, o los esfuerzos desplegados para combatir el SIDA, o impedir desastres ecológicos, o la contaminación de alimentos, pero como afirma Castel (2004) esos *“no son estrictamente “riesgos”, sino más bien eventualidades nefastas o amenazas o peligros que efectivamente “existe el riesgo” de que ocurran, pero sin que se disponga de tecnologías adecuadas para asumirlos, ni siquiera de conocimiento para anticiparlos.”* Y no hay que confundir entre “riesgo” y “peligro” porque eso puede llevar a una exagerada demanda de seguridad que obstaculiza la posibilidad de replantear la cuestión de las protecciones, que necesariamente se debe replantear. Para este autor, *“estar protegido desde el punto de vista social en una sociedad de individuos es que estos individuos*

dispongan, por derecho, de las condiciones sociales mínimas de su independencia.”

En definitiva, se trata de permitir o facilitar el ejercicio de la ciudadanía. Si nos posicionamos en nuestro objeto de estudio, el comportamiento del sistema de seguridad social uruguayo en los programas no contributivos, aquellos programas que, en su mayoría, tienen como beneficiarios a sectores sociales de menores recursos, que requieren protección y la demandan al sistema, debemos interrogarnos en qué medida esa necesidad de protección se cumple y por lo tanto en qué medida se otorgan derechos y recursos para conformar un status de ciudadano. Siguiendo a Moreno (2000), la condición necesaria y suficiente de la ciudadanía sería la no discriminación en el acceso a esos recursos, por tanto quien sufra de discriminación en dicho acceso sería un “ciudadano precario”. Entendiendo por precariedad la ausencia de oportunidades vitales que impiden el desarrollo integral y participativo a los ciudadanos.

Los programas asistenciales y compensatorios dirigidos especialmente a niños, mujeres embarazadas y ancianos pertenecientes a estratos socioeconómicos bajos, así como a personas con capacidades diferentes, formarían parte de la última red de protección social. Estos programas parecen reunir las características señaladas en el trabajo de Moreno sobre la composición de lo que llama las “últimas redes”: su articulación en torno a programas gubernamentales de asistencia social, provisión de prestaciones o servicios con el fin de garantizar un nivel digno de existencia a las personas en situación de precariedad y que generalmente se aplican tras la comprobación de que los medios materiales del potencial beneficiario están por debajo de lo considerado como mínimo vital.

3. Tipologías de regímenes de bienestar en países desarrollados

La contextualización de nuestro objeto de estudio, requiere intentar comprender las diferentes formas o modalidades de organizar el bienestar y pensar la posible ubicación de nuestro país en ellas. Se realiza una reseña sintética de algunas tipologías, tomando fundamentalmente aquellas elaboradas por autores que se han venido trabajando en el marco teórico Esping-Andersen (1998) para los países desarrollados, Moreno (2000) para los países europeos, así como Mesa-Lago (1998) y Filgueira, F. (1998) para los países latinoamericanos.

A pesar de las limitaciones que implican las tipologías, agrupando países por sus semejanzas y posiblemente dejando de lado ciertas diferencias, así como posible insuficiencia en el estudio de los cambios que continuamente están sucediendo, el análisis comparativo resulta muy útil para comprender las realidades socioeconómicas e institucionales que promovieron el diseño de los regímenes del bienestar.

Universalismo Residual

Luis Moreno (2000) denomina "*Universalización residual anglosajona*" a un grupo de países - el Reino Unido, Estados Unidos, Australia e Irlanda - con características comunes en la definición y prestación de políticas sociales, financiadas por impuestos generales y que son de carácter básico o residual porque se asume que el individuo deberá hacer el mayor esfuerzo en procurarse bienestar por sí mismo.

Este tipo de régimen corresponde a los países de corte "*liberal*" para Esping-Andersen, fundamentalmente anglosajones y basados en la tradición beveridgeana de cobertura universal de la seguridad social. El concepto de universalismo no significa que todos los ciudadanos reciban todos los beneficios, sino que la homogeneidad se establece en la posibilidad de todos a acceder a programas que pueden ser específicos para su edad o situación. Existe entonces un principio de ciudadanía que establece un acceso sin discriminaciones, pero la naturaleza de las prestaciones y su índole en muchos casos selectiva establece categorías de beneficiarios.

La clasificación de *residual* refiere a que otorga pocos derechos y unos modestos niveles de desmercantilización. Se adopta una concepción restringida acerca de qué riesgos se deben considerar "sociales", las garantías sociales se limitan típicamente a los "malos riesgos" o "riesgos inaceptables" y una definición restringida a la hora de elegir qué sujetos tienen derecho a dichas garantías. Otra característica del liberalismo es el fomento del mercado, ya sea individualmente (planes de pensiones personales, seguros de vida, etc.), o colectivamente (seguros colectivos o planes de previsión profesionales).

Regímenes Corporativistas

Corresponde a los regímenes "*Conservadores*" según la clasificación de Esping-Andersen, o "*Continental*," según Moreno, y en América Latina, Fernando Filgueira incluye en estos a los países del Cono Sur (Argentina, Chile y Uruguay).

Son modelos donde se desarrollaron instituciones de protección social más abarcadoras que las de los regímenes liberales, y dichas instituciones se articularon en función de la estratificación social y del mercado laboral. En estos regímenes se pretendió cooptar o neutralizar desde el Estado a las nuevas clases populares y su potencial insurreccional

Para Esping-Andersen el régimen *Conservador* es una mezcla de corporativismo y familiarismo. Incluye en esta tipología a los países de Europa continental y meridional: Alemania, Austria, Francia, Bélgica, Italia, España, los Países Bajos, así como a Japón.

La metodología de este enfoque trata básicamente de correlacionar variables, dependientes e independientes, para determinar la variabilidad o convergencia y agrupar a los países en determinados regímenes del bienestar. Por ejemplo toma como variable independiente *las políticas del Estado* clasificadas como “régimen conservador”, “régimen socialdemócrata” y “régimen liberal”, las que provocan efectos sobre ciertas variables dependientes como “corporativismo”, “estatismo”, “desfamiliarización”. Utiliza información de países capitalistas desarrollados (una muestra de 18 países en un estudio realizado en 1990) y trabaja con regresiones logísticas. Como resultado, encuentra que se puede agrupar a los países por las correlaciones encontradas.

El familiarismo es especialmente importante en la Europa meridional y en Japón. Es la combinación de la protección social sesgada a favor del varón cabeza de familia y el carácter central de la familia como dispensadora de cuidados y, en última instancia, responsable del bienestar de sus miembros. Existen prescripciones legales de que los padres (o los hijos) son responsables de sus hijos (o de sus padres) en caso de necesidad.

Cuanto más familiarista sea el régimen, menos generosos serán los subsidios familiares. Como el modelo parte de la base de la unidad familiar estándar basada en el varón cabeza de familia, la provisión de servicios para las familias “atípicas”, como las integradas por las madres que viven solas con sus hijos, tiende a ser residual. El modelo conservador da prioridad a una fuerte protección laboral para los adultos que ya tienen empleo, los cabezas de familia masculinos.

Este régimen tiene sus orígenes en el modelo bismarckiano, basado en el principio contributivo, por el cual empleadores y empleados cotizan obligatoriamente a fondos de previsión administrados por el Estado, con el objetivo de cubrir situaciones de riesgo durante el ciclo vital de los trabajadores, y siguiendo como criterio de distribución el principio de mantenimiento de rentas. Este criterio preserva las diferencias socioeconómicas entre los diferentes estratos sociales.

Según Moreno, los rasgos definitorios de este régimen que él denomina “*continental*” son el corporativismo social entre los principales agentes económicos, la subsidiariedad funcional (se favorece la participación de la sociedad civil) y la segmentación ocupacional, que se muestra en la inclusión en los sistemas de seguridad social a los trabajadores de la economía formal que cotizan, con existencia de sistemas de seguridad social diferenciados en base a categorías laborales. Admite que también está el componente del familiarismo, pero afirma que sus efectos no son tan fuertes o característicos de este tipo de regímenes, como sucede con los países mediterráneos.

Estatismo Redistributivo

Se trata de modelos que desarrollaron formas integrales y redistributivas de protección social, en sociedades que ya tenían características de marcado igualitarismo, homogeneidad y contaban con regímenes democráticos. La clase obrera jugó un papel preponderante, no como sector a ser neutralizado sino por su poder organizacional y político y por su apoyo electoral.

Moreno habla del modelo de “*redistribución estatista nórdica*” señalando que aún con variados resultados, el régimen nórdico ha mantenido como criterio guía de su política económica la armonización de las ideas igualitaristas con el crecimiento económico y el pleno empleo. Sus generosos sistemas de protección social se financian mediante los impuestos generales - lo que implica fuertes redistribuciones fiscales - y son de acceso universal. Se favorece la provisión pública directa de servicios de bienestar en vez de las transferencias monetarias. Otros importantes rasgos son que los sistemas de provisión del bienestar son estatales y los derechos se vinculan a los individuos y se basan en la ciudadanía, antes que en una necesidad demostrada o en una relación laboral.

El régimen es activamente “desfamilizador”. Su unidad de referencia principal es el individuo y la familia se encuentra en un proceso de radical transformación, como por ejemplo altas tasas de parejas de hecho y de nacimientos de hijos fuera de la institución matrimonial. A su vez se destaca la mayor tasa de participación laboral de las mujeres en comparación a otros estados del bienestar. Sin embargo, resulta que una buena parte de los empleos para la población trabajadora femenina se han creado en el sector público, más concretamente en el de servicios del bienestar, como consecuencia de lo cual a menudo las mujeres acaban realizando las funciones que antes llevaban a cabo en el seno familiar.

Vía Media Mediterránea

En los últimos años se ha teorizado sobre un régimen distintivo de la Europa del Sur, que incluye España, Grecia, Italia y Portugal. Se le denomina “*Vía media*” porque se puede considerar como una opción intermedia entre los modelos bismarckianos de mantenimiento de rentas ocupacionales y los beveridgeanos de cobertura universalística.

Los cuatro países meridionales tienen elementos comunes respecto a su cultura, su historia, sistema de valores y peculiaridades institucionales. Por ejemplo han tenido experiencias de dictaduras y gobiernos autoritarios durante el siglo XX, experimentaron “retrasos” en los procesos de modernización y la religión ha sido muy relevante.

En lo que respecta a la posición media entre régimen universal y régimen contributivo, el caso de España es el más representativo. Presenta procesos de universalización de sus sistemas de salud, educativos y de pensiones, conjuntamente con una seguridad social de carácter contributivo. Se busca la combinación de recursos del bienestar estatales, familiares y privados.

Se da un marcado fenómeno de microsolidaridad familiar. Este régimen descansa en gran medida en el papel desempeñado por la familia para obtener bienestar para sus miembros. Las transferencias intrafamiliares tanto materiales como culturales adquieren gran importancia. Entre las primeras se encuentran los cuidados prestados por las mujeres a los miembros de la familia, que en caso de contabilizarse aumentaría los niveles de renta de esos países. La transmisión de valores y actitudes se reflejan en altos niveles de ayuda mutua en las familias y una priorización de lo "microcolectivo" respecto a los intereses individuales.

4. Aproximaciones tipológicas para América Latina

Como expresamos más arriba, para contextualizar nuestro objeto de estudio necesitamos acercarnos a las clasificaciones de los regímenes de bienestar y pensar la posible ubicación de nuestro país en ellas. En una primera aproximación podemos decir que el régimen de protección social uruguayo parece tener similitudes con algunos modelos analizados para los países industrializados, como el Corporativista y la Vía Media Mediterránea. Ahora bien, nos preguntamos qué pasa en nuestra región, en sociedades alejadas de realidades europeas y desarrolladas. Cabe interrogarse si además de Uruguay, otros países latinoamericanos comparten atributos semejantes a algunos de los modelos analizados por estos estudiosos de los regímenes de bienestar, con qué países de la región se puede agrupar tipológicamente Uruguay, con cuales se diferencia, en qué aspectos y por qué motivos se producen similitudes y diferencias.

Carmelo Mesa-Lago (1998) realiza una clasificación de los sistemas de seguridad social latinoamericanos en tres grupos, en función del tiempo de implantación y desarrollo del sistema: países pioneros o altos; intermedios y tardíos o bajos.

El **Grupo Pionero** está compuesto por los países que introdujeron sus sistemas en las década de 1910, 20 o 30: Uruguay, Argentina, Chile, Cuba y Brasil. Se caracterizan hoy por una cobertura universal o casi universal en servicios de protección social básicos, una marcada estratificación en la calidad y condiciones de acceso de estos, un rango estratificado de servicios para la población, y situación de déficit estructural en materia de recursos y gastos.

El **Grupo Intermedio** introdujo los programas de seguridad social entre los años 1940 y 1950, lo integran Costa Rica, Panamá, México, Perú, Colombia, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Venezuela. Dentro de los intermedios puede distinguirse dos tipos diferentes, los que han avanzado hacia el modelo estratificado maduro desde una lógica excluyente (similar a los modelos tardíos), de aquellos como Costa Rica que han avanzado en niveles de cobertura, oferta y calidad de servicios sin incurrir en la estratificación y desigualdad de los sistemas pioneros.

El **Grupo Tardío** cuyos programas fueron creados en las década de 1960 y 70, está integrado por la República Dominicana, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Haití. Presentan una baja cobertura poblacional, un limitado menú de opciones en materia de servicios, y una desproporcionada calidad y cantidad de beneficios a los sectores efectivamente protegidos.

Se le ha criticado a esta clasificación de Mesa-Lago que no es propiamente una tipología de los Estados de bienestar, sino una ubicación de países en un continuo de desarrollo de políticas sociales. Esta forma de clasificación ha sido criticada

desde la literatura orientada al análisis de los *welfare states* en Europa, no sólo por lo lineal y evolutivo del análisis, sino también por apoyarse fuertemente en indicadores de cobertura y gasto.

Fernando Filgueira (1998) construye lo que denomina “*Una tipología tentativa de los Estados sociales en América Latina 1930 - 1970/80*”, que si bien responde en buena medida a la propuesta de Mesa-Lago, intenta una conceptualización y explicación histórica del desarrollo de los sistemas de bienestar en los países de la región, enfatizando variables diferentes al grado de madurez. Incorpora los modelos de desarrollo y el rol del Estado como variables antecedentes que explican a la variable intermedia “grado de madurez”. Es así que establece una clasificación en tres tipos: Universalismo estratificado (Uruguay, Argentina, Chile); Regímenes duales (Brasil, México) y Regímenes excluyentes (República Dominicana, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Bolivia, Ecuador)

Universalismo estratificado

Ubica en esta clasificación a Uruguay, Argentina y Chile, países que se encuentran dentro del grupo que Mesa Lago define como países pioneros. La primera dimensión central que caracteriza a este grupo de países es que hacia 1970 todos ellos protegían de alguna u otra forma a la mayor parte de la población mediante sistemas de seguro social y de servicios de salud, y habían extendido la educación primaria e inicial secundaria a toda la población. Ofrecían extendidos niveles de prestación de servicios fuera del mercado y provisión de beneficios monetarios para diversas situaciones de imposibilidad laboral.

La otra característica central de estos sistemas la constituye una fuerte estratificación de beneficios, condiciones de acceso, y rango de protección en materia de seguro social y en similar medida en salud. Los trabajadores del Estado, los profesionales, los trabajadores de servicios urbanos y trabajadores fabriles urbanos tuvieron acceso en ese orden a protecciones y beneficios, y también en ese orden estratificaron calidad y acceso. Los trabajadores por cuenta propia, el sector informal, desempleados crónicos, trabajadores rurales y del servicio doméstico lo hicieron más tardíamente y con mayores dificultades en el acceso y menores niveles de calidad de los beneficios.

La explicación del peculiar desarrollo de estos sistemas sociales no la daría su temprano desarrollo, sino la economía política del desarrollo nacional y la administración política de este. Es así que incluye el modelo de desarrollo y el rol del Estado como variables antecedentes al grado de madurez, como lo vimos más arriba. Los casos de Argentina y Uruguay presentaron un Modelo Sustitutivo de Importaciones, basado en exportaciones de bienes primarios con muy baja demanda de mano de obra y con alta rentabilidad internacional. El Estado apoyó a la industria nacional y creó empleo público, lo cual sirvió para incorporar a los sectores subalternos quienes tuvieron una temprana sindicalización. Esto permitió negociar e implementar extendidos programas de protección social con financiamiento tripartito en el caso del seguro social y unilateral (estatal) en el caso de educación y para ciertas áreas de salud.

Regímenes duales

Acá se ubican Brasil y México. Estos regímenes presentaban hasta la década de los setenta un casi universalizado desarrollo de la educación primaria y un importante aunque estratificado grado de cobertura de salud. En lo relativo a la seguridad social la cobertura acentuaba los aspectos estratificados de los sistemas maduros sin la cobertura universalizada de los mismos.

Se encuentran diferencias regionales, ya que hay desarrollo del mercado formal, y protección en ciertos Estados y regiones y desprotección y baja incorporación de la mayor parte de la población (ya sea vía el mercado o por la vía del Estado) en otros Estados. Estos países se han caracterizado por un desarrollo del Modelo de Sustitución de Importaciones apoyado en las rentas provenientes de economías primarias con alta intensidad de mano de obra y con una importante heterogeneidad regional en los niveles de desarrollo económico y social.

Regímenes excluyentes

En estos regímenes se incluyen República Dominicana, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Bolivia, Ecuador. Se caracterizan por presentar elevados niveles de pobreza y escasa cobertura de protección social. La pobreza medida a través de ingresos excede el 50%. Hacia 1970, en la mayoría de ellos, menos del 20% de la población se encontraba cubierta por programas básicos de seguridad social.

Cuentan con sistemas elitistas de seguro social y salud y dual en materia de educación, que se explica porque las elites jugaron un papel fundamental, en economías de enclave basadas en la exportación de bienes primarios. Históricamente, estas elites se han apropiado del aparato estatal y utilizan la capacidad fiscal para extraer rentas en su propio beneficio, sin generar una contrapartida que promueva el desarrollo social y económico. A su vez los sistemas de protección social consisten en su mayor parte de políticas elitistas que agregan privilegios a sectores de la población de por sí privilegiados. Esto es permitido por la baja organización de los sectores subalternos a nivel político y social como consecuencia del carácter represivo de los regímenes políticos de estos países.

Para finalizar con la comparación de los sistemas de protección social de los países de América Latina, parece importante retomar la diferenciación que plantea Filgueira con respecto a la actuación de estos sistemas en la amortiguación o el reforzamiento de las desigualdades económicas. Es así que anota que en el "Universalismo estratificado" a pesar de que los beneficios sociales seguían la pauta de estratificación presente en el sistema social, la amortiguaron. Es decir, que luego de las transferencias sociales, la desigualdad de ingresos de los hogares disminuiría. En cambio en los regímenes duales los sistemas de protección amortiguan la segmentación social solamente en los sectores incorporados a formas de protección modernas y la acentúan entre estos y los sectores desprotegidos. En los países excluyentes que, como se señaló más arriba las elites adquieren un papel fundamental, los sistemas de protección y seguro social consisten en su mayor parte de políticas elitistas que agregan privilegios adicionales a población que ya se encuentra en situaciones privilegiadas.

5. El caso Uruguayo

Nos preguntamos ¿cuáles son las características del régimen de protección social uruguayo que permitirían ubicarlo en alguna de las clasificaciones estudiadas?, ¿se encuentran características que respondan a más de una de dichas tipologías?, ¿por qué razones se configuraron esas características específicas?

Parece necesario presentar en forma sintética la evolución histórica del Sistema de Seguridad Social en Uruguay, en base a una periodización en seis etapas comprendidas desde fines del siglo XIX hasta nuestros días⁸, con la finalidad de buscar explicaciones a la configuración del mismo, sus transformaciones y características actuales.

Primera etapa (1829 - 1896). Antecedentes de la Previsión Social

En el siglo XIX comienza un proceso de modernización que formaría las bases de un sistema de seguros sociales, mediante la intervención estatal en la cobertura de riesgos previsionales. No se trató, en términos rigurosos, de un sistema de seguridad social, sino de una serie de medidas legislativas que empleaban recursos de Rentas generales para subvencionar a algunas categorías de funcionarios del Estado.

La República se constituye en forma independiente en 1825 y para la construcción del Estado se necesitaba estimular a los funcionarios tanto militares como civiles. En primer lugar se desarrolló la legislación que aseguraba los riesgos de los militares, es así que en 1829 se dictó una ley que favoreció a los mismos cubriendo el riesgo de invalidez, y otorgando derecho a pensión a viudas y huérfanos.

Luego de 1830, en el marco establecido por la primera Constitución jurada ese año, se dictan algunas leyes que irían regulando diferentes tipos de pensiones, incluyendo a los funcionarios civiles en el riesgo de vejez. Como señala Papadópulos (1992) ya en esos años el gasto público muestra el importante peso de las pasividades, llegando a representar en 1858 el 35.1% del gasto público total, un gasto mucho más alto que cualquier otro gasto público.

En 1896 se crea la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, con administración y fondos previsionales independientes de los de Rentas Generales, con la constitución tripartita de esos fondos y la creación de un organismo especializado en su administración.

Segunda etapa (1896- 1954). Institucionalización y Desarrollo

La creación de la Caja Escolar en 1896 marca el comienzo de un proceso de institucionalización de la cobertura del riesgo IVS (invalidez, vejez y sobrevivencia), por su importancia desde el punto de vista de la concepción de la

⁸ Para esta periodización se trabajó con los siguientes antecedentes: Asesoría Económica y Actuarial del BPS. Revista *Seguridad Social en el Uruguay*. 2001. AEA -BPS *Evolución Histórica del Sistema de Seguridad Social en Uruguay*. Boletín N° 143 del 22/11/96. Jorge Papadópulos. *Seguridad Social y Política en el Uruguay*. CIESU. 1992.

seguridad social y de la racionalización administrativa. Esta ley amparaba a los maestros, fue la primera que concibió un sistema de seguridad social con fondos propios de origen tripartito: previó la aportación del afiliado, la contribución del Estado y la afectación especial de impuestos.

Siguiendo ese modelo, se constituirían nuevas Cajas para amparar a otras categorías ocupacionales, que se irían incorporando en forma gradual, como los funcionarios públicos y los trabajadores de la actividad privada de la industria y el comercio, los bancarios y en 1943 se extiende la cobertura a los trabajadores rurales y del servicio doméstico, que fueron los últimos en incorporarse al sistema previsional.

La amplia y avanzada legislación uruguaya de las primeras décadas del siglo, en particular la legislación laboral y la previsional, así como la estratificación en el acceso de las diferentes categorías ocupacionales, ha sido explicado por diversos autores (Papadópulos, Mesa Lago y otros), principalmente por la actividad de grupos de presión con poder diferenciales, vinculados a los partidos políticos, sin responder a la iniciativa del Estado, pero que resulta funcional para sus objetivos de estabilidad social y legitimación, concordando con la posición de Malloy y su "statecraft", que tomamos en otro apartado de la discusión conceptual.

No obstante, como señala Papadópulos, en este período una norma aprobada en 1919 de "Pensiones a la Vejez y a la Invalidez", quiebra la lógica de los grupos de presión como explicación determinante de la forma de inclusión en el sistema. Esta norma implantó un beneficio no contributivo - que con algunas variantes se mantiene hasta el presente - para indigentes mayores de sesenta años o de cualquier edad si fuesen inválidos. Esta ley, dirigida a cubrir los riesgos de grupos muy "débiles" de la sociedad, fue aprobada antes de que otros sectores con mayor poder relativo fueran incorporados al sistema de seguridad social. Esto estaría refutando la hipótesis de los grupos de presión como única explicación, parecía que se encuentra una policausalidad en la configuración de las inclusiones: En gran parte los trabajadores organizados hicieron oír sus demandas, los partidos políticos se hicieron eco de las demandas sociales, buscando consolidar o expandir una clientela electoral y el Estado también intervino en oportunidades puntuales, como en este caso creando un programa no contributivo orientado hacia sectores en situación de carencia de recursos.

Cuando el sistema previsional prácticamente ha sido universalizado se produce una búsqueda del mantenimiento y la mejora de los derechos adquiridos por los afiliados al sistema, los cuales compiten por mejoras particulares. En esos años el Estado pudo asignar recursos a los sectores demandantes, especialmente la extendida clase media, porque el país vivió una etapa de prosperidad económica como fruto de la economía política implementada en las primeras décadas del siglo XX. El modelo agro-exportador generó excedentes y a partir del 30 se inició el proceso de sustitución de importaciones. El apoyo del Estado a la industria nacional, sumado a la temprana sindicalización de los trabajadores, permitió negociar e implementar extendidos programas de protección social.

Se crearon y desarrollaron múltiples regímenes particulares o de excepción como por ejemplo "la ley madre", beneficios especiales de retiro, la posibilidad de percibir más de una vez dicho beneficio en caso de reintegro a la actividad, así como la "causal despido" para obtener derecho a la jubilación.

En este período se crea el Programa de *Asignaciones Familiares* por la ley N° 10.449 de 12 de noviembre de 1943. Se trata de prestaciones económicas que tienen como beneficiarios a los niños a cargo de mayores afiliados al sistema de seguridad social. por ley 12.572 de 23 de octubre de 1958 se crean los *Subsidios por Maternidad*, dirigidos a la mujer asalariada que esté embarazada, estableciendo que debe cesar su actividad seis semanas antes y seis semanas después del parto, correspondiéndole el monto total del salario que percibe la trabajadora. Al asumir la seguridad social el costo de los salarios en la licencia maternal, desmercantiliza la relación en ese período, disminuyendo la carga de los costos laborales que asumiría el empleador y permitiendo que las mujeres asalariadas puedan asumir su función reproductiva con menores dificultades que las que se les presentarían si este subsidio no existiera.⁹

Tercera etapa (1958 - 1973). Visualización de disfuncionalidades

Esta etapa se caracteriza por una fase de estancamiento de la economía uruguaya, provocada por la caída de los precios internacionales de las exportaciones ganaderas y el fin del impulso industrializador. El Estado encontró entonces enormes dificultades para mantener el rol de gran asignador de recursos.

En este contexto se empiezan a hacer visibles los factores estructurales de crisis del sistema previsional. En primer lugar, su madurez y el envejecimiento de la población se hacen sentir negativamente en el financiamiento del sistema. En segundo lugar, la ampliación de los beneficios y la mala política de inversiones de fondos también contribuyeron a crisis de financiamiento. Por último, la caída sistemática de los ingresos de los trabajadores activos también redujo la base financiera del sistema.

El agotamiento de los recursos del Estado contribuyó a la pérdida de legitimidad de los partidos políticos y de las instituciones del sistema democrático. Entre otros factores, el alto nivel de conflictividad que provocaba la pugna por los escasos recursos entre los diferentes sectores sociales, comenzó a gestar la crisis política que vivió el país a comienzos de los años setenta.

En este contexto, el Estado de Bienestar gestado en la primera mitad del siglo XX y principalmente las instituciones que administran la previsión social, enfrentaron una serie de problemas que se relacionan con restricciones financieras, descrédito por la fuerte carga clientelística de su gestión, la mala administración de los fondos, el proceso inflacionario que determinó una marcada depreciación del poder adquisitivo de las pasividades. Como señala Saldain (1996) a pesar del paupérrimo nivel de las prestaciones la carga financiera de su mantenimiento implicaba tasas de aportación elevadas, debido a que se intentó mantener hasta sus últimas consecuencias un régimen de protección aparentemente amplio y generoso, que no alcanzó para frenar la valoración negativa de la población respecto a la cobertura previsional.

⁹ Los resultados de una investigación regional, coordinada por OIT (2002), "*Cuestionando un mito: Costos laborales de hombres y mujeres en América Latina*", demuestra la debilidad del argumento que señala que las mujeres tendrían mayores costos "indirectos" o "no salariales" de contratación, debido precisamente a esta función desmercantilizadora de la seguridad social.

Cuarta etapa (1973 - 1985). Nuevo modelo centralizador

En el período dictatorial que se implantó en Uruguay en estos años, el Poder Ejecutivo intervino la mayoría de los servicios de seguridad social con una finalidad de desmovilización que se tradujo en la eliminación de las administraciones tripartitas.

En 1979, con el Acto Institucional N° 9, se realizan cambios importantes en el sistema de seguridad social, como el aumento de los requisitos en años de edad y de trabajo para obtener causal jubilatoria y principalmente la concentración de la administración de los distintos riesgos en un solo organismo denominado Dirección General de la Seguridad Social (D.G.S.S.), suprimiéndose el Ente Autónomo BPS que había sido creado por la Constitución de 1967.

Uno de los objetivos de la fusión de los organismos administrativos fue el unificar aquellos que eran deficitarios con los superavitarios, formándose un único "Fondo de la Seguridad Social". En teoría, se alcanzaba el equilibrio financiero global, por lo menos transitoriamente, aunque a costo de la pérdida de transparencia del sistema.

Quinta etapa (1985 - 1995). Un escenario más participativo

Esta etapa se inicia con la apertura democrática, la rehabilitación del Banco de Previsión Social en el que siguieron concentrados los diferentes organismos unificados en la etapa anterior. Se caracterizó por una gran cantidad de demandas reivindicativas, la creciente percepción sobre las disfuncionalidades del sistema y la presencia de un bloqueo decisional a nivel político para poder realizar cambios en el mismo.

En 1989 una iniciativa popular promovida por las Organizaciones de Jubilados y Pensionistas, ratificada plebiscitariamente por más del 80% del electorado, cambia los mecanismos de revalorización de jubilaciones y pensiones, estableciendo que éstas se ajustarán en función de la evolución del Índice Medio de Salarios cada vez que los empleados de la Administración Central perciban adelantos o aumentos de salarios. Esta disposición, que tiene rango constitucional, establece el procedimiento de indexación de las prestaciones de IVS fijando con todo detalle la oportunidad en que deben ajustarse y el criterio para hacerlo, evitando así que la depreciación de las mismas se tomara como variable de ajuste del sistema y mejorando considerablemente la situación de los pasivos gracias al gran apoyo popular.

Como resultado de esta situación se produjo un crecimiento explosivo de los egresos del BPS que determinaron medidas fiscales: incremento de las tasas del IVA y aumento de las cotizaciones patronales. Esta situación contribuyó a generar en esos años una conciencia en torno a la necesidad de reformular el sistema, no obstante los intentos realizados no alcanzaron consensos suficientes.

En torno a las posibilidades de reforma existió un amplio espectro de opiniones que iba desde quienes deseaban mantener el sistema vigente corrigiendo algunos

aspectos de gestión (combatir la evasión, el fraude en el otorgamiento de beneficios, etc.) hasta quienes proponían la sustitución del sistema vigente por un sistema de capitalización individual.

Sexta etapa (1996 hasta la actualidad) Creación de un sistema mixto

Los intentos de reforma de años anteriores culminaron en 1995 en la promulgación de la ley 16.713 que establece un nuevo régimen de previsión social, para el subsistema IVS, con vigencia a partir de abril de 1996¹⁰.

La base de la reforma es la creación de un sistema mixto de otorgamiento de las prestaciones. Se mantiene el sistema de reparto asentado en la solidaridad intergeneracional y se crea un sistema de capitalización basado en el ahorro individual.

Este cambio estructural en el sistema muestra claramente aspectos que caracterizan a la tipología de universalismo residual en países de corte liberal como se vio más arriba en este trabajo, como ser el fomento del mercado con la introducción de planes de previsión de capitalización privados, así como las modificaciones que restringen el acceso (por ejemplo aumento de la edad jubilatoria y años de servicio) y descienden el nivel de las prestaciones (la reducción en las tasas de reemplazo de los ingresos por actividad, el aumento del período considerado para el cálculo del sueldo básico jubilatorio, las limitaciones de la posibilidad de acceso a la prestación de las viudas en función de la edad y recursos propios, etc.)

En lo que respecta a las prestaciones no contributivas, las prestaciones asistenciales por Vejez e Invalidez continúan vigentes, aunque el aumento en el mínimo de edad para tener acceso a ellas (de 65 años a 70) muestra que no quedaron al margen de las mayores exigencias que se establecieron en las condiciones de acceso a las prestaciones en general.

Otra prestación no contributiva que ha tenido modificaciones de importancia es el programa de Asignaciones Familiares. En los últimos años se aprobaron normas legislativas que intentan focalizar la cobertura en sectores de bajos ingresos y al mismo tiempo extenderla a sectores excluidos del sistema de seguridad social por su no pertenencia al mercado de trabajo formal.

El análisis de estos programas no contributivos se realizará con mayor detalle en los apartados que refieren al desarrollo de la investigación.

Ubicación tipológica del caso uruguayo

En base a la revisión histórica del sistema de seguridad social de Uruguay se puede concluir que presenta características que permiten ubicarlo en más de una de las tipologías estudiadas en apartados anteriores, como *Universalismo Estratificado*, *Corporativista* y *Vía Media*.

¹⁰ Esta reforma comprendió a las actividades amparadas por el Banco de Previsión Social, no obstante el Poder Ejecutivo proyectó y remitió al Poder Legislativo en diciembre de 1996 los regímenes aplicables a los demás servicios estatales y personas públicas no estatales de seguridad social, de forma tal que se adecuen al régimen establecido para el BPS. En la actualidad este proyecto continúa en estudio y discusión.

En cuanto a las características que configuran el *Universalismo Estratificado*, se encuentran tanto la segmentación por tipo de ocupación en el acceso al sistema como la diversificación de organismos gestores, que persiste en la actualidad a pesar de que algunos organismos se han concentrado. El universalismo prácticamente se habría alcanzado en el subsistema IVS, la población adulta mayor estaría cubierta - al menos en forma "legal" aunque tal vez no en forma "real" -, los aportantes a través de las prestaciones contributivas y los que no pudieron aportar o no lo hicieron en forma suficiente para adquirir créditos para su jubilación ingresan al sistema por los programas de prestaciones no contributivas de vejez. Hace ya cerca de un siglo que se desarrollaron programas de jubilaciones y pensiones, con la combinación de regímenes contributivos y no contributivos para los adultos mayores en situación de pobreza que no hayan podido aportar al sistema. Esta situación constituye una importante diferencia con otros países de la región latinoamericana, que como se vio en las clasificaciones de Mesa Lago y de Filgueira, F. no cubren tan ampliamente (al menos en forma "legal") a la población.

La segmentación del sistema de seguridad social por tipo de ocupación ha sido una característica importante como posibilidad de ingresar al mismo, recordemos que primero lo hicieron los militares y los empleados públicos, luego los trabajadores urbanos de la actividad privada y por último los trabajadores rurales y del servicio doméstico. Estos últimos con muy escasa cobertura real aunque legalmente esté prevista su inclusión. La segmentación también se aprecia en la diversificación de organismos gestores por segmentos ocupacionales: Banco de Previsión Social, Caja de Profesionales Universitarios, Caja Notarial, Caja Bancaria, Servicio de Retiro Militar, Servicio de Retiro Policial, que varían en la calidad de su cobertura y se han visto afectados en forma diferencial por las reformas estructurales de sus sistemas de previsión.

Como ejemplos de la estratificación de beneficios, cercanos en el tiempo, se pueden mencionar las diferencias en los subsidios por desempleo que reciben los beneficiarios de diferentes organismos de seguridad social, como son el BPS y la Caja Bancaria, así como también la diferencia en la edad legal de jubilación de las trabajadoras afiliadas al BPS con respecto a las afiliadas a las Cajas Paraestatales.

No obstante la estratificación de los beneficios, ésta no ha reforzado la pauta de estratificación social sino que la ha amortiguado. Esta afirmación la encontramos en Filgueira (1998) y también ha sido constatada en un estudio realizado sobre el sistema de seguridad social uruguayo y su impacto en los hogares (Dpto. de Sociología, 1996). Algunos hallazgos de esa investigación muestran que si bien existe una concentración de las prestaciones en los estratos no pobres, los estratos pobres tienen una participación en la distribución de las prestaciones más favorable que la que obtienen en la distribución del ingreso.

Cuadro 1 Distribución de los hogares por nivel de pobreza e ingreso

	Total de hogares de la muestra	Distribución de hogares en %	Masa de ingresos de los hogares en %
PAIS URBANO	1.440	100.00	100.00
Pobreza extrema	286	19.86	5.03
Pobreza relativa	405	28.13	15.58
No Pobres	749	52.01	79.39

Fuente: Encuesta de Hogares Convenio BPS- Dpto. de Soc. - Fac. Cs. Soc. - UDELAR 1995

Cuadro 2 Distribución de las prestaciones del B.P.S. según nivel de pobreza de los hogares. En porcentajes

	Masa de ingresos en los hogares	Total Prest.	Seguro enfermedad	Seguro Desemp	Asig.Fam. Prest. Monet.	Asig. Fam. Prest. Salud	Prest. Activ.	Prest. Pasiv.
PAIS URBANO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Pobreza extrema	5.03	10.75	8.01	28.82	14.60	22.56	11.00	10.70
Pobreza relativa	15.58	25.83	19.07	17.23	34.31	38.72	21.81	26.62
No Pobres	79.39	63.42	72.92	53.51	51.24	38.72	67.18	62.68

Fuente: Encuesta de Hogares Convenio BPS- Dpto. de Soc. - Fac. Cs. Soc. - UDELAR 1995

Esta distribución presenta diferencias de acuerdo al tipo de prestaciones. En primer lugar, la alta proporción de prestaciones por pasividad (en el año 1995 en que se realizó la encuesta, las prestaciones por pasividad representaban el 83% del total de los egresos), determina que la distribución por éstas marque significativamente la distribución del conjunto de las prestaciones, coincidiendo en gran medida la distribución de las prestaciones por pasividad con la del total de prestaciones, como se puede apreciar en el cuadro 2.

Por otro lado, al interior de las prestaciones a activos se encuentran diferencias importantes en la progresividad: especialmente las Asignaciones Familiares en prestaciones de salud y prestaciones monetarias, tienen un peso más importante en los hogares en situación de pobreza, en relación al resto de las prestaciones.

La información obtenida en esa investigación muestra que la mayoría de los gastos de la Seguridad Social se destinan a los hogares no pobres, en especial a los estratos medios de la sociedad, quienes son los que captan mayoritariamente los recursos del sistema de seguridad social. No existe un efectivo impacto redistributivo de sentido progresista, debido en gran parte al diseño y funcionamiento del sistema de seguridad social, basado fundamentalmente en la organización y división social del trabajo existente, y sobre la estratificación social derivada del mismo. Esta sería una fundamental similitud con los regímenes clasificados como *Corporativistas*.

Recordemos que, como vimos en Malloy (1986) la política de Seguridad Social se liga a una reestructuración de la relación entre el Estado y la economía en las sociedades capitalistas modernas, que en su intento de estimular el desarrollo capitalista y la necesidad de afrontar los conflictos sociales, presentó una tendencia a ubicar al Estado como regulador y directivo en relación con el mercado. Uruguay, junto con Argentina y Chile, son los primeros países de América Latina en adoptar el modelo estatista y paternalista del "statecraft" bismarckiano.

Las diferencias en el acceso y la calidad de los beneficios ha estado en gran parte condicionada al tipo de ocupación y a las diferenciales posibilidades de fuerza y de presión de las organizaciones sindicales de los trabajadores en la obtención de sus demandas, lo que muestra un funcionamiento claramente corporativista en el desarrollo del sistema de seguridad social uruguayo.

Los seguros sociales, cubriendo principalmente los riesgos de largo plazo (jubilaciones y pensiones) son los primeros en adoptarse. Recién cuando éstos estaban prácticamente universalizados se incorporan programas que atienden riesgos de corto plazo (desempleo, enfermedad, maternidad y asignaciones familiares), algunos de los cuales - como las prestaciones familiares - no son "seguros propiamente dichos", sino prestaciones complementarias del salario del trabajador y dirigidas a sus familias.

No solo el tipo de prestación, sino también la forma de financiación marcan la diferencia. En la actualidad estas prestaciones no son financiadas con aportes de los trabajadores y/o de los empleadores, sino que se financian por la vía fiscal a través de impuestos. Asimismo las últimas leyes aprobadas en este sistema, muestran una tendencia a la focalización hacia sectores de menores recursos, aún cuando no se encuentren afiliados al sistema de seguridad social (por no cotizar, no aportar, por su no pertenencia al mercado de trabajo o al menos al mercado laboral formal).

En este último caso, donde no se encuentra el requisito de contribución o afiliación, la prestación no es "asegurativa", sino "asistencial". Estas prestaciones conjuntamente con las prestaciones de vejez e invalidez, también "asistenciales", tienen una selectividad más favorable a los estratos pobres, y es a través de dichas prestaciones que se atenúa la fuerte determinación que ejerce el mercado de trabajo en la distribución de los gastos de la seguridad social, cumpliendo un impacto redistributivo que la literatura especializada (especialmente desde Beveridge y quienes se han afiliado a esta postura) le han asignado como una de sus finalidades a este sistema.

No obstante este impacto redistributivo es muy bajo no solamente por el escaso monto de este tipo de prestaciones, sino también por las limitaciones en el alcance de cobertura poblacional. Esto último se debe fundamentalmente a los excesivos requisitos impuestos en el acceso a las mismas, fundamentalmente basados en los límites de ingresos de los familiares "obligados" de los aspirantes a dichas prestaciones.

En este escenario, se encuentra una forma de familiarismo similar a lo analizado para los regímenes clasificados como de la *Vía Media*, donde el Estado actúa en

forma residual, delegando gran parte de la función de la provisión de bienestar en la familia.

Estas consideraciones nos remiten a nuestro objeto de estudio: *El comportamiento de los programas asistenciales, compensatorios y complementarios del Sistema de Seguridad Social en Uruguay, dirigidos principalmente a niños, mujeres a cargo del hogar, hogares de menores recursos y personas con capacidades diferentes.*